

Facultat de Geografia i Història

Programa de Doctorado de Cooperación al Desarrollo



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

Las ONGD valencianas. ¿De la prestación de servicios a la transformación social? la necesidad de la mirada desde un enfoque basado en los derechos humanos.

Tesis Doctoral

Presentada por:

Cristina Ramón Lupiañez

Dirigida por:

Dr. D<sup>a</sup> Alejandra Boni Aristizábal

Valencia Mayo de 2017



D/Dña **Alejandra Boni Aristizábal**, Profesora Titular del Dpto. de Proyectos de Ingeniería de la Universitat Politècnica de València

**CERTIFICA/N:**

Que la presente memoria, titulada

"LAS *ONGD* VALENCIANAS.  
¿DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL?  
LA NECESIDAD DE LA MIRADA DESDE UN ENFOQUE BASADO EN LOS  
DERECHOS HUMANOS"

corresponde al trabajo realizado bajo su dirección por D/Dña. **Cristina Ramón Lupiañez**, para su presentación como Tesis Doctoral en el Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional de la Universitat de València.

Y para que conste firma/n el presente certificado en Valencia, a 14 de julio de 2017.



Fdo. Alejandra Boni Aristizábal



## **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres, por el amor, el respeto, la educación, el empuje, por la razón y el corazón, por SER, por TODO, TODA MI ADMIRACIÓN.

A mis imprescindibles: mi ángel de la guarda, mi áfrica, mi brújula, mi espada, mi trece, mis zapatillas de ballet, a Linares y mi camping, mi otra familia. Por ESTAR.

A mi abuelo por hacerme consciente de la importancia de la clase obrera y por la nobleza.

A mis compañeras “oenegas” por los aprendizajes y la trayectoria, aquí y allí, en especial a Luz, por enseñarme que aquello en lo que creía se llamaba Enfoque Basado en Derechos Humanos.

A mi “Coordi”, por la importancia del trabajo en red y por ser el mejor grupo humano en el que he podido compartir ilusiones, en especial a los Ángeles de Charly.

A mi directora de tesis, por la comprensión, la profesionalidad y la agilidad.

A esa sociedad civil emancipada y transformadora, por confirmarme que otro mundo es posible.



## **TÍTULO: LAS ONGD VALENCIANAS. DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL? LA NECESIDAD DE LA MIRADA DESDE UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS.**

*«Durante miles de años, casi toda la gente tuvo el derecho de no tener derechos. En los hechos, no son pocos los que siguen sin derechos, pero al menos se reconoce, ahora, el derecho de tenerlos; y eso es bastante más que un gesto de caridad de los amos del mundo para consuelo de sus siervos»* Eduardo Galeano.

### **Resumen**

En las últimas décadas, y principalmente tras la crisis sistémica iniciada en 2008, son numerosos los teóricos del desarrollo que han escrito sobre la problemática atribuida a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). En este trabajo de tesis, he sintetizado esta problemática mediante un decálogo, que establece como puntos de estudio: la legitimidad inmerecida, la rendición de cuentas inapropiada, el modelo organizativo no democrático y de gestión ineficaz, la inexistencia de un entorno facilitador, el establecimiento de alianzas para la supervivencia y no para la transformación, con el consecuente alejamiento de los movimientos sociales, la neutralidad política, con escasa capacidad de transformación y movilización, la participación sin base social, su comunicación simplificadora y no transformadora, la tecnocratización y burocratización de su gestión y el haber asumido el papel del Estado en la provisión de algunos bienes y servicios públicos.

Si bien es cierto que el consenso es amplio acerca de la problemática, también es cierto que no existen estudios de caso locales pormenorizados. La mayoría de los estudios realizados, han basado sus conclusiones en organizaciones con representación a nivel estatal y de tamaños medianos o grandes, o en encargos realizados por administraciones públicas locales a centros de estudio, como el realizado por Hegoa para el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz, en el que, no se ha entrado a valorar cuestiones de fondo, como la rendición de cuentas, la participación, el modelo de gestión, la neutralidad política o la tecnocratización y burocratización, entre otros, sino más bien cuestiones relacionadas con la financiación, los sectores de intervención o la forma jurídica.

Al igual que la cooperación descentralizada realizada por administraciones locales, posee particularidades y potencialidades que la hacen única y diferente, el presente trabajo de investigación pretende conocer la realidad de la problemática anteriormente descrita en el caso de las ONGD valencianas, para poder establecer conclusiones y retos para afrontar las cuestiones negativas, así como, visibilizar aspectos positivos o diferenciadores, desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos.





## Resum

En les últimes dècades, i principalment després de la crisi sistèmica iniciada en 2008, són nombrosos els teòrics del desenvolupament que han escrit sobre la problemàtica atribuïda a les Organitzacions no Governamentals de Desenvolupament (ONGD). En aquest treball de tesi, he sintetitzat aquesta problemàtica mitjançant un decàleg, que estableix com a punts d'estudi: la legitimitat inmerescuda, la rendició de comptes inadequada, el model organitzatiu no democràtic i de gestió ineficaç, la inexistència d'un entorn facilitador, l'establiment d'aliances per a la supervivència i no per a la transformació, amb el consegüent allunyament dels moviments socials, la neutralitat política, amb escassa capacitat de transformació i mobilització, la participació sense base social, comunicar simplificant i no transformant, la tecnocratització i burocratització i l'haver abastat el paper de l'Estat en la provisió de béns i serveis públics.

Si bé és cert que el consens és ampli sobre la problemàtica, també és cert que no existeixen estudis de cas locals detallats. La majoria dels estudis realitzats, han basat les seues conclusions en organitzacions amb representació a nivell estatal i amb grandàries mitjanes o grans, o en encàrrecs realitzats per administracions públiques locals a centres d'estudi, com el realitzat per Hegoa per a l'Ajuntament de Vitòria Gasteiz, en el qual, no s'ha entrat a valorar qüestions de fons, com la rendició de comptes, la participació, el model de gestió, la neutralitat política o la tecnocratització i burocratització, entre uns altres, sinó més aviat qüestions relacionades amb el finançament, els sectors d'intervenció o la forma jurídica.

Igual que la cooperació descentralitzada realitzada per administracions locals, posseeix particularitats i potencialitats que la fan única i diferent, el present treball de recerca pretén conèixer la realitat sobre la problemàtica anteriorment descrita en les ONGD valencianes, per a poder establir conclusions, reptes sobre les qüestions negatives i visibilitzar aspectes positius o diferenciadors, des d'un Enfocament Basat en els Drets Humans.



## INTRODUCCIÓN

Hace décadas que la sociedad civil, también la de los países enriquecidos, viene dándose cuenta de la **injusticia económica, social, política y ecológica** en la que vivimos, que hace que existan enormes desigualdades entre países, personas y territorios, desigualdades que hacen que el 20% de la humanidad ostente el 83% de la riqueza, desigualdades que hacen que millones de personas vivan con menos de un dólar al día, desigualdades que provocan la necesidad de reivindicar condiciones de igualdad, de redistribución de riqueza, de fiscalidad justa, de recuperación de la democracia secuestrada, de justicia ecológica, en definitiva de Derechos Humanos y Derechos de la Tierra .

No hace falta más que recordar a finales de los 80 el impacto que tuvo en España la campaña del 0,7, que solicitaba se destinara este importe del Producto Interior Bruto (PIB) español a cooperación para el desarrollo. Este movimiento social, nace de manera espontánea, no inducida, lo que nos hace pensar que la sociedad española es solidaria en esencia y cree en la justicia social, ecológica, política y económica a nivel global. Esta sociedad civil española ha sido la que ha otorgado a la cooperación para el desarrollo un papel importante en las políticas públicas españolas, haciendo que las personas tomadoras de decisiones, vean la necesidad de la misma. Cabe mencionar, de igual forma, que aproximadamente el 93% de la población española apoya la cooperación internacional, según el último Eurobarómetro, reflejado en el Informe 2016 de la Coordinadora sobre el sector de las ONGD: *Conoces el trabajo de las ONGD españolas?*.

Esto hizo que durante la primera década de este nuevo siglo, la ayuda al desarrollo española, se fuera incrementando. En concreto, desde el año 2000 hasta el 2008, aumentó en un 10%, tal y como se puede observar en los análisis de los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACIs) de los años anteriormente mencionados; a pesar de no haber alcanzado nunca este 0.7 % del PIB demandado por la sociedad civil y acordado en diversos Tratados tanto internacionales, como estatales o autonómicos, cabe recordar los famosos Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Pacto de Estado contra la Pobreza, o diversos Pactos Autonómicos contra la Pobreza, como el Pacto Valenciano Contra la Pobreza, firmado en 2009 por todos los partidos políticos con representación en Les Corts, y que nunca ha sido cumplido.

Pero a partir de 2008 y con la crisis financiera mundial como paraguas, el descenso de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha sido desproporcionado. A nivel estatal ha habido una **disminución del 50%** de la AOD entre 2010 y 2012. A nivel autonómico, la mitad de las Comunidades Autónomas **eliminaron** sus presupuestos asignados a cooperación para el

desarrollo para 2012. En el caso concreto de la Comunidad Valenciana, la disminución a fecha de 2014 ha sido del 93%, sin entrar a mencionar los casos de corrupción que han azotado a la opinión pública, especialmente en esta comunidad. Sin embargo, la financiación privada de las ONGD, recibida principalmente a través de las cuotas de las personas socias, no está disminuyendo al ritmo que disminuye la dotación presupuestaria del gobierno español, según el Informe elaborado por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España en 2010, bajo el título *Así nos ven*. Corroborado por el Informe 2016 de la Coordinadora sobre el sector de las ONGD, que afirma que de los 498 millones de euros que gestionan las ONGD, 299 son fondos privados, mientras que 199 son fondos públicos, lo que indica que las aportaciones privadas se han incrementado en un 30% desde 2013 hasta 2015.

Esto nos hace pensar que existe, principalmente por parte del gobierno, un cuestionamiento sobre la necesidad de la existencia de políticas de cooperación, que está intentando calar en la sociedad civil española. Por tanto no nos enfrentamos únicamente a un problema de disminución presupuestaria, sino a un problema de mayor envergadura. Escuchamos constantemente, de voz de las personas que nos representan, que en momentos de crisis como la actual, la sociedad española no se encuentra en situación de exportar solidaridad. Nos someten diariamente a cuestionamientos sobre la cooperación para el desarrollo, que hace que las personas que trabajamos en el sector, nos veamos en ocasiones, cercanas a pedir disculpar por trabajar en *“exportar solidaridad en tiempos de crisis”*. Se trata de enfrentar unas políticas sociales públicas con otras, para justificar la falta de voluntad política. Se trata de *“convencer”* a esa ciudadanía comprometida y consciente, de la importancia de destinar los *“pocos recursos existentes en nuestro país”* a *“nuestros pobres”*, que cada vez son más.

En este sentido, desde las ONGD, se debe ir un paso más allá en la reflexión, y tratar de averiguar por qué en ésta última etapa (principalmente a partir de la crisis sistémica de 2008) la sociedad española no se siente tan comprometida con esta problemática como en los años 80 y si las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, han contribuido a esta visión, por su alejamiento de la ciudadanía, por su falta de transparencia, por su escaso fomento de una participación real o porque no son realmente democráticas y a su interno existen desigualdades de poder.

Merece la pena analizar si podemos contestar a preguntas como ¿Las ONGD están tan cercanas a ser meras prestadoras de servicios, que se han olvidado de su razón de ser? O si ¿Merecen la legitimidad que se les atribuye?

Pero, en este nuevo marco de reflexión, no se trata ya de recabar el apoyo de la sociedad para una labor específica de las ONGD. Se trata de que la propia sociedad participe en la tarea de la solidaridad empezando por cuestionar el modelo de desarrollo actual (Unceta, 2000)

Absolutamente de acuerdo con Einstein, que comentaba que “si buscas resultados diferentes, no puedes seguir haciendo lo mismo” y siendo consciente de la necesidad de un cambio en el modelo de cooperación para el desarrollo que hemos venido implementando desde las ONGD, dado el alejamiento manifestado por la ciudadanía, evidenciado a partir del movimiento 15M, que a pesar de trabajar sobre la pobreza como un problema global, no cuenta con las ONGD como aliados estratégicos; dada la dificultad para medir los impactos de la misma y conocida la situación de continua disminución de la AOD española; se hace necesario un cambio de mirada sobre cómo trabajar desde las ONGD.

Tras años de experiencia en diversas ONGD y redes de solidaridad, he llegado a la conclusión de apostar por el establecimiento de flujos de transferencia de capacidades y de demandas conjuntas, entre sociedad civil del Norte y del Sur, así como Sur-Sur y Norte-Norte y por la implementación de un Enfoque Basado en Derechos Humanos, pero mi experiencia está sesgada, ya que únicamente conozco algunos casos concretos, que han sido exitosos y con la presente tesis mi idea es observar si la incorporación de este Enfoque Basado en Derechos podría ser una solución al problema de legitimidad que en estos momentos atraviesan las ONGD, o por el contrario, la incorporación de este Enfoque se ha tratado de otra reforma reformista que en realidad no ha tenido consecuencias directas sobre la legitimidad y el modelo de desarrollo implementado.

Con la presente tesis, bajo el título, *las ONGD valencianas. De la prestación de servicios a la transformación social? La necesidad de una mirada desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos*, trataremos de analizar la problemática atribuida por los teóricos del desarrollo a las ONGD, en el caso concreto de las organizaciones valencianas y observaremos la existencia o no de un nuevo Enfoque, de una nueva mirada, que legitime la política de cooperación implementada por las ONGD valencianas.

El texto lo hemos estructurado en 6 capítulos, en el primero de ellos haremos un recorrido descriptivo por las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, analizando su evolución histórica, su definición, las generaciones que se les atribuyen y las distintas clasificaciones.

El segundo capítulo interiorizará sobre la problemática que versa sobre las ONGD. Para dotar de mayor sistematización a este capítulo, se ha definido un decálogo, que sintetiza las

conclusiones de los principales teóricos. El tercer capítulo entrará a explicar nuestro marco teórico, mediante una aproximación al Enfoque Basado en los Derechos Humanos, una interpretación de la autora del marco teórico elegido y la construcción de las preguntas de la investigación de campo realizada en la Comunidad Valenciana. El cuarto capítulo, describirá el objeto de estudio; el quinto explicará la metodología empleada. En el sexto capítulo, dividido en dos secciones, dedicando la primera sección a la labor de la Coordinadora Valenciana de ONGD, a la que se le asigna una sección completa por considerar su relevancia en la labor de incidencia sobre las políticas de cooperación desarrolladas en el territorio y desarrollando en la segunda sección, el análisis del caso concreto de las 21 ONGD valencianas seleccionadas para la elaboración del diagnóstico de la problemática atribuida.

Por último, en el séptimo capítulo se pretende establecer una serie de conclusiones, limitaciones y retos de futuro que ha de abordar el sector para superar la problemática analizada.

## **ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS**

AAPP- Administraciones públicas

ACOEC- Asociación para la Cooperación entre comunidades

ACPP- Asamblea de Cooperación por la Paz

AECID- Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo

AESCO- América-España Solidaridad y Cooperación

AGCPV-Associació de Gestors Culturals del País Valencià

AIS- Asociación por la salud América Latina

ALBA-TCP- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y los Tratados de Libre Comercio de Nuestros Pueblos

AMPAS- Asociaciones de madres y padres de alumnos

AOD- Ayuda Oficial al Desarrollo

APDHE- Asociación Pro Derechos Humanos de España

APSG- Acción por la Salud Global

AVAC- Associació Valenciana de Crítics d'Art

AVVAC- Artistes Visuals de València, Alacant i Castelló <http://www.avvac.net/>

AVACU- Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios

BACG- Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda de la Plataforma Better Aid

BM- Banco Mundial

BMZ- Ministerio Alemán para la Cooperación Económica y Desarrollo

CAD- Comité de Ayuda al Desarrollo

CAVE-COVA- Confederació d'Associacions de Veïns i Consumidors de la Comunitat Valenciana

CCOO- Comisiones Obreras

CEE- Comisión Económica Europea

CECJ- Coordinadora Estatal de Comercio Justo

CECU- Confederación de Consumidores y Usuarios

CERAI- Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional

CGT- Confederación General de Trabajadores

CIC- Consejo Interhospitalario de Cooperación

CIDA- Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá

CIDSE- Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad

CIE- Centro de Internamiento de Extranjeros

CIERVAL- Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana

CONCORD- Confederación para la cooperación de las ONG de ayuda y desarrollo)

CONGDE- Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de España

COSUDE- Agencia de Cooperación de Suiza

CVONGD- Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales

DANINA- Agencia Danesa para la Cooperación Internacional y el Desarrollo

DDHH- Derechos Humanos

DFID- Agencia Británica para el Desarrollo Internacional (Department for International Development),

EAPN- Red europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social

EBDH- Enfoque Basado en los Derechos Humanos

ECOSOL- Economía y Colaboración Solidaria

EpD- Educación para el Desarrollo



FAN4- Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en Busan en diciembre 2011

FAO- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FEAPS- Federación de Asociaciones en favor de las Personas con discapacidad intelectual de la Comunidad Valenciana

FEVECTA- Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat

FEVES- Federación de Empresas Valencianas de Economía Social

FMI- Fondo Monetario Internacional

FSMVCV- Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana

GED- Género en Desarrollo

GEDCE- Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética de la Universidad Politécnica de Valencia

GIZ- Agencia Alemana de Cooperación Internacional

GpRD- Gestión para Resultados de Desarrollo

GT- Grupo de trabajo

GVA- Generalitat Valenciana

HAI- Acción Internacional por la salud

ICID- Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo

INTERED- Intercambio y Solidaridad

ISF- Ingeniería sin Fronteras

IUDC- Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense

IV- Intersindical Valenciana

JyD- Jóvenes y Desarrollo

MSE- Movimiento Social Emancipador

NNUU- Naciones Unidas

NORAD- Agencia Noruega de Cooperación para el desarrollo

NOVIB- Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo

OCDE- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OCHCR- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ODS- Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMC- Organización Mundial de Comercio

ONG- Organización no Gubernamental

ONGD- Organización no Gubernamental de Desarrollo

ONU- Organización de Naciones Unidas

OSC- Organización de la Sociedad Civil

PACI- Planes Anuales de Cooperación Internacional

PAH- Plataforma Afectados por las Hipotecas

PIB- Producto Interior Bruto

PV- País Valencià

PROYDE -Promoción y Desarrollo

PROYSO- Promoción y Solidaridad con los Empobrecidos del Tercer Mundo

REAS- Red de Economía Alternativa y Solidaria

REDER- Red estatal de defensa del acceso universal a la salud

RSC- Responsabilidad Social Corporativa

SECIPI- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

SIDA- Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional

SJM- Servicio Jesuita al migrante

SJR- Servicio Jesuita al refugiado

TTF- Tasa Europea en Transacciones Financieras

TTIP- El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones

UE- Unión Europea

UJI- Universidad Jaume I de Castellón

UPV- Universidad Politécnica de Valencia

UV- Universidad de Valencia

UGT- Unión General de Trabajadores

UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

VIDES- Voluntariado Internacional para el Desarrollo, la Educación y la Solidaridad.

VSF- Veterinarios sin Fronteras



## **MOTIVACIÓN PERSONAL**

He viajado mucho a lo largo de mi vida, desde bien pequeña, con mis padres en la caravana y durante la adolescencia con la mochila, pero hubo un viaje que me marcó de manera especial. Durante el último año de mi Licenciatura en Ciencias Físicas, decidí realizar un viaje a Sudamérica, estamos hablando del año 2000. En este viaje pensaba recorrer buena parte de Bolivia, Brasil y Argentina, durante un par de meses; pero en la primera parada de mi viaje ya no pude continuar más. Había llegado al anillo 8 del Plan 3000 en Santa Cruz de la Sierra. Tuve la ocasión de impartir clases en varios centros educativos de la zona y conocer gente que cambió mi mirada del mundo.

Tras acabar mi Licenciatura en Ciencias Físicas, realicé un Posgrado en Cooperación Internacional en la Universidad de Valencia, otro en Gestión Ambiental Urbana en Bolivia y otro en Codesarrollo y Movimientos migratorios, también en la Universidad de Valencia. He trabajado en diversas ONGD durante estos 17 años, en la Oficina Técnica de Cooperación de Bolivia y realizo labores de consultoría en países como Ecuador, Perú, Bolivia, El Salvador, Guatemala y Kenya. He colaborado con los Master de la Universidad de Valencia, de la Camilo José Cela de Madrid y de la Universidad Politécnica de Valencia, con la Cátedra UNESCO, Con el Centro de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad Politécnica de Valencia; y sobretodo he participado y militado muy activamente en redes como la Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD), la Xarxa Valenciana de Consum Responsable, posterior Grupo de trabajo de la CVONGD, LA Coordinadora Estatal de Comercio Justo, la Coordinadora de ONGD de España, la Red de Economía Alternativa y Solidaria REAS y el Grupo de Diálogo de Plataforma 2015 y más, entre otras.

Ha sido mi militancia activa en estas redes y los cuestionamientos internos que hemos tenido, los que me han movido para realizar esta tesis. Consciente de la dificultad que me puede suponer analizar la problemática de las ONGD con distancia y firme convencida de que el Enfoque Basado en los Derechos Humanos es nuestra herramienta de transformación social, por la experiencia acumulada durante estos años; he querido ir unos pasos hacia atrás, para mirar con perspectiva crítica lo que nos está pasando a las ONGD valencianas, con el fin de utilizar esta tesis como aprendizaje colectivo, desde una perspectiva transformadora y propositiva.



## **INDICE**

### **1 Breve análisis descriptivo de las ONGD.**

|       |  |        |
|-------|--|--------|
| 1.1   | Definición.....  | pag.3  |
| 1.2   | Evolución histórica del sector.....                                  | pag.6  |
| 1.3   | Generaciones de ONGD : Evolución de las ONG en base a su misión..... | pag. 8 |
| 1.4   | Clasificación de las ONGD.....                                       | pag.10 |
| 1.4.1 | Forma jurídica y modelo organizativo                                 |        |
| 1.4.2 | Tamaño   |        |
| 1.4.3 | Otras tipologías   |        |

### **2. Análisis de la problemática atribuida al sector de las ONGD**

|       |   |        |
|-------|---|--------|
| 2.1   | Legitimidad inmerecida.....   | pag.12 |
| 2.2   | Modelo organizativo no democrático. Modelo de gestión ineficaz y no participativo.....                                | pag.16 |
| 2.3   | Gerencialismo. Tecnocratización y burocratización de las relaciones.....  | pag.19 |
| 2.4   | Inexistencia de un entorno facilitador.....   | pag.21 |
| 2.4.1 | Dimensión económica   |        |
| 2.4.2 | Dimensión política  |        |
| 2.4.3 | Dimensión social  |        |
| 2.4.4 | Dimensión ecológica   |        |
| 2.5   | Asunción del papel del Estado en la provisión de bienes y servicios sociales públicos.....                            | pag.26 |
| 2.6   | Neutralidad Política. Sin capacidad de transformación y movilización.....   | pag.27 |
| 2.6.1 | Neutralidad política  |        |
| 2.6.2 | Falta de capacidad de movilización  |        |
| 2.6.3 | Limitada capacidad de transformación  |        |
| 2.7   | Alianzas estratégicas para la supervivencia y no para la transformación. Alejamiento de los movimientos sociales..... | pag.29 |
| 2.8   | La representatividad de las ONGD. Participación sin base social. Tratamiento del voluntariado.....                    | pag.32 |
| 2.9   | Comunicación simplificadora no transformadora.....  | pag.34 |
| 2.10  | Rendición de cuentas inapropiada.....   | pag.36 |

### **3. Marco teórico**

|     |   |        |
|-----|---|--------|
| 3.1 | Aproximación al Enfoque Basado en los Derechos Humanos..... | pag.40 |
| 3.2 | Nuestro marco interpretativo.....                           | pag.52 |
| 3.3 | Preguntas de la investigación.....                          | pag.69 |

### **4. Descripción del objeto de estudio**

|       |                                     |        |
|-------|-------------------------------------|--------|
| 4.1   | ONGD valencianas seleccionadas..... | pag.70 |
| 4.2   | CVONGD.....                         | pag.72 |
| 4.3   | Entorno inmediato.....              | pag.80 |
| 4.3.1 | Dimensión económica                 |        |

- 4.3.2 Dimensión política
- 4.3.3 Dimensión social
- 4.3.4 Dimensión ecológica

## 5. Metodología utilizada.

|   |         |
|---|---------|
| 5.1 El paradigma interpretativista.....   | pag.99  |
| 5.2 Principales herramientas y técnicas para recogida de datos y manejo de información..... | pag.100 |
| 5.2.1 Revisión documental   |         |
| 5.2.2 Entrevistas estructuradas   |         |
| 5.2.3 Observación participante  |         |
| 5.3 Diseño de la investigación.....   | pag.104 |
| 5.3.1 Descripción de fases  |         |
| 5.3.2 Plan de trabajo   |         |
| 5.3.3 Cronograma  |         |

## 6 Diagnóstico de la problemática en la Comunidad Valenciana

|  |         |
|--|---------|
| 6.1 La Coordinadora Valenciana de ONGD.....  | pag.108 |
| 6.1.1 Rendición de cuentas. Hacia la ciudadanía. Hacia el voluntariado. Hacia la Administración. Hacia las ONGD miembro.                                     |         |
| 6.1.2 Relaciones de poder. Modelo organizativo. Grupos de trabajo. Unidades Territoriales. Órganos de gobierno.  |         |
| 6.1.3 Participación. Alianzas estratégicas. Incidencia y capacidad de movilización. Modelo comunicativo  |         |
| 6.2 Análisis de las ONGD valencianas objeto de estudio.....  | pag.139 |
| 6.2.1 Rendición de cuentas. Hacia la ciudadanía. Hacia las personas socias y la base social. Hacia los socios estratégicos. Hacia la administración pública. |         |
| 6.2.2 Relaciones de poder. Modelo organizativo. Modelo de gestión. Gerencialismo. Tecnocratización. Burocratización. Entorno existente.                      |         |
| 6.2.3 Participación. Alianzas. Incidencia y capacidad de movilización. Tratamiento del voluntariado. Modelo comunicativo                                     |         |

## 7. Resultados. Conclusiones, limitaciones y retos de futuro

|  |          |
|--|----------|
| 7.1. Conclusiones y recomendaciones para la CVONGD.....  | pag.186  |
| 7.2 Discusión sobre la hipótesis y las preguntas de la investigación. Conclusiones, limitaciones y retos de futuro para las 21 ONGD valencianas seleccionadas..... | pag..192 |

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| <b>Bibliografía</b> ..... | pag.213 |
|---------------------------|---------|

### Anexos

|  |          |
|--|----------|
| Anexo I. Formato de encuesta realizada a ONGD valencianas seleccionadas..... | pag.221  |
| Anexo II. Entrevista realizada a socios locales de las ONGD valencianas..... | pag..226 |
| Anexo III. ONGD que conforman la CVONGD.....                                 | pag.227  |
| Anexo IV. Países receptores de ayuda según el CAD.....                       | pag.229  |
| Anexo V. Cuestionario para personas técnicas de la CVONGD.....               | pag.230  |
| Anexo VI. Datos adicionales Caso Blasco.....                                 | pag.231  |
| Anexo VII. ONGD de la CVONGD que han recibido subvenciones de GV.....        | pag.236  |
| Anexo VIII Matriz documental.....  | pag.237  |



## **1. BREVE ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ONGD**

### **1.1 DEFINICIÓN**

La definición de lo que es una ONGD la establece la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la normativa que regula el Registro de ONGD de la Agencia Española es el Real Decreto 193/2015 de 23 de marzo de reciente aprobación.

**Según la Ley de Cooperación** al desarrollo de 1998, en su artículo 32, las ONGD son aquellas entidades de derecho privado, legamente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objetivo expreso, según sus propios estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetos de la cooperación internacional para el desarrollo.

**Para la CONGDE**, Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de España, y según su Código de Conducta de 1998, las ONGD, son aquellas organizaciones que promueven el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc., que surge de la voluntad colectiva y requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad.

**La AECID**, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo define a las ONGD como Organizaciones sin ánimo de lucro, que actúan independientemente de los Estados con el objetivo de cooperar al desarrollo de los países menos adelantados.

Según **Calabuig y Gomez** (2010), las características esenciales que permitirían definir a una ONGD son:

- Organización estable, con un mínimo grado de estructura, que dispone de personalidad jurídica y capacidad legal.
- No tiene ánimo de lucro.
- Trabaja activamente en el campo de la cooperación al desarrollo a través de distintas estrategias.
- Tiene voluntad de cambio o de transformación social con perspectiva crítica.
- Posee respaldo y presencia social: se apoya en la sociedad.
- Tiene independencia y autonomía institucional y decisoria respecto a cualquier instancia gubernamental.

- Posee recursos, tanto humanos como económicos, de diferente procedencia.
- Actúa con mecanismos de transparencia y participativos de elección y nombramiento de cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Es transparente en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos.
- Entre sus principales objetivos figura la cooperación para el desarrollo, la lucha contra las desigualdades y la pobreza y sus causas.

También interesante la definición de ONGD aportada por **Gómez Gil (2004)**, según la cual: “Las ONGD son organizaciones autónomas, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que trabajan en cooperación internacional para el desarrollo. Están formadas por ciudadanos y ciudadanas que creen que, además de la ayuda, entre los gobiernos, es necesaria la cooperación solidaria entre los pueblos. Las ONGD canalizan recursos públicos y privados para llevar a cabo de forma autónoma proyectos de desarrollo en el llamado Tercer Mundo, en colaboración directa con las poblaciones beneficiarias. Las ONGD trabajan para sensibilizar a la opinión pública y a los gobiernos ante la urgencia de acometer nuevas medidas en el orden comercial, económico y financiero, que respeten y tengan en cuenta los intereses de los pueblos del Sur”

Una de las últimas definiciones de ONGD aportadas por la literatura, es la de Belda (2015) que establece que por ONGD u organizaciones de desarrollo nos referimos a organizaciones de países donantes, que tienen cierto grado de formalización y profesionalización, continuidad en el tiempo, y que operan en el marco del sistema de cooperación. Lo hacen generalmente obteniendo recursos de los donantes que les permiten realizar acciones, ya sea en el propio territorio (generalmente llamadas *sensibilización* o *incidencia*) o en otros (proyectos de desarrollo), en alianza con actores locales.

Existen otro tipo de definiciones de las ONGD, como la de **Banco Mundial (BM)**, **la Comisión Europea** o **la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, que no establecen como característica definitoria de las ONGD una cuestión que parece fundamental, como el hecho de no tener ánimo de lucro. Considerando la definición que estos organismos internacionales otorgan a las ONG, entendemos que el tipo de cooperación internacional que subyace de sus actuaciones está totalmente ligada con una lógica colonial neoliberal, que prima la dimensión económica y financiera del desarrollo, sobre cualquier otra de las dimensiones, como la ecológica, la social o la política.

El BM establece que una ONG es cualquier agrupación o institución que es independiente del gobierno y que tiene una finalidad humanitaria o cooperativa, no comercial.

La OCDE, las considera, organizaciones fundadas y gobernadas por un grupo de ciudadanos privados, con un declarado propósito filantrópico y sostenidas por contribuciones individuales privadas.

Según la Comisión Europea, las ONG han sido creadas para obtener beneficios personales, aunque puedan tener asalariados y realizar actividades remuneradas, no distribuyen beneficios a sus miembros, son voluntarias, teniendo un grado de existencia formal o institucional, siendo independientes, en especial respecto a los gobiernos y autoridades públicas en general, y a organizaciones políticas y comerciales, tomando parte activa en la vida pública, en cuestiones de interés general de la población, no defendiendo los intereses comerciales o profesionales de sus miembros.

## **1.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA**

El término Organización no Gubernamental fue acuñado por las Naciones Unidas para distinguir su actuación respecto la de los estados y otorgarles un estatuto consultivo (Gradillas, 2013), concretamente en el artículo 71 de la Carta de Naciones Unidas de 1945 (Ortega, 1994).

En España, los orígenes de las ONG se sitúan con posterioridad, puesto que entre mediados del siglo XX y hasta 1984, se crean, únicamente, alrededor de 30 ONG (Calabuig y Gómez, 2010) principalmente vinculadas a la Iglesia Católica, como el caso de Cáritas e Intermón, ya que durante la época franquista no era posible el libre asociacionismo. Tras la muerte de Franco aparecen las primeras ONG vinculadas a corrientes políticas o a los conocidos Comités de Solidaridad, pero no será hasta mediados de los ochenta que empiecen a formarse organizaciones de cierta relevancia social, vinculadas a las preocupaciones internacionales sobre desarrollo, es la época de los movimientos sociales (Gómez Gil, 2005)

Durante el periodo que abarca los años 1985 a 1988 el crecimiento del número de ONG fue espectacular, unas 27 (Calabuig y Gomez, 2010), debido principalmente a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), que permite acceder a canales de cofinanciación alternativos, la creación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y a la constitución de la Coordinadora Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (CONGDE).

Según el directorio de la CONGDE de 1998, entre 1986 y 1995 se crean 53 ONGD, esto coincide con un periodo de desmantelamiento del propio Estado, agudizado por la crisis del Estado del Bienestar, que abre nuevos cauces y alternativas para aliviar la intervención estatal en políticas sociales, desarrollando una línea de ayudas dirigidas a ONG (Gradillas, 2013), lo que ocasiona durante la época de los noventa una proliferación sin precedentes de organizaciones sociales que empiezan a crecer, básicamente para absorber y captar dichas ayudas (Salamon, 2001).

La siguiente etapa comprende el periodo de 1994 a 2000, pasándose a denominar según Ortega Carpio (1994), el despertar del 0.7%, ya que, aunque el movimiento ciudadano surgió a finales de los años ochenta, fue durante este periodo cuando se produjeron la mayor parte de las movilizaciones en España. Es esta época tienen lugar acontecimientos importantes como la Ley de Cooperación Internacional de 1998 y la elaboración del Código de Conducta de la CONGDE.

La última etapa, según Calabuig (2010), es la que va desde el año 2000 hasta la época actual, marcada principalmente por una época inicial de bonanza en la que proliferan el número de

ONG, para continuar con una época, a partir de 2008, marcada por la crisis sistémica, por la corrupción y la falta clara voluntad política de una política de cooperación.

En el caso de la Comunidad Valenciana, según los datos obtenidos de la web de la Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD) y considerando únicamente aquellas organizaciones adscritas a ésta coordinadora, que en el momento de elaboración de la presente tesis doctoral son 89, por considerar que son las que realmente representan el sector de las organizaciones de cooperación internacional en nuestro territorio, las primeras organizaciones que aparecen, en los años 60, también se encuentran vinculadas a la Iglesia católica, tales como Fontilles, Cáritas, Manos Unidas y Oxfam.

-Hasta los años 80, únicamente son 7 las organizaciones de cooperación existentes en nuestro territorio. Entre los años 80 y 90, aparecen 14 más, pero es en entre los años 90 y principios de los 2000 cuando surgen la mayoría de ONGD de nuestro territorio, en concreto, en la última década del S.XX, son 46 organizaciones las que nacen en nuestro territorio, muchas de ellas vinculadas a partidos políticos, sindicatos y sociedad civil.

-Entre 2000 y 2008, son 12 más las ONGD de la Comunidad valenciana, según censo de adscripciones a la CVONGD y entre 2008 y 2015, aparecen 5 más. Hemos de señalar que en este último periodo, aparecen otras organizaciones, no adscritas a la CVONGD, que no se han considerado en este trabajo, ya que muchas de ellas nacen y desaparecen vinculadas a un proceso de corrupción, conocido como el Caso Blasco, que se analizará posteriormente, por lo que no las consideramos relevantes para nuestro estudio ni mucho menos representativas del sector de las ONGD valencianas.

### **1.3 GENERACIONES DE ONGD**

**Según Korten (1987)**, son 4 las generaciones atribuidas a las ONGD cuando se analiza su evolución histórica en base a lo que consideran su misión:

-ONGD de **primera generación o asistencialistas**, que inician su labor a finales de la II Guerra Mundial, hacia 1945, no realizan estrategias de desarrollo, no contemplan acciones de sensibilización, información, denuncia o presión social, salvo campañas puntuales de recogida de fondos para realizar sus fines. La misión fundamental de las ONGD, en esta época, sería la de transferir recursos hacia los países del Sur, jugando un papel complementario al llevado a cabo por los gobiernos mediante la puesta en marcha de proyectos y programas de carácter fundamentalmente asistencial. En consecuencia, la manera de entender sus relaciones con el resto de la sociedad por parte de las ONGs estaría muy condicionada por ese rol de intermediarios financieros y, por tanto, de recaudadores de fondos. Las ONGs vendrían así a constituirse como organizaciones de "especialistas" en cuestiones de cooperación, con una base social cuya misión principal sería la aportación de cuotas y donaciones (Unceta, 2000)

-ONGD de **segunda generación o desarrollistas**, surgen a finales de los años 60, coincidiendo con el Informe Pearson que constituía el informe más amplio realizado hasta la fecha sobre el desarrollo económico en el mundo, aconsejaba un vasto programa de acción y una nueva estrategia global capaz de transformar la estructura existente de la ayuda en otra capaz de ajustarse a las demandas de los países en vías de desarrollo (Álvarez, 2012), coincidiendo con la época en la que 17 países africanos consiguen la independencia (Gómez Gil, 2004). En esta generación de ONGD, empieza a extenderse la necesidad de promover el desarrollo en los países atrasados, pero un desarrollo marcado por occidente. Empiezan a visualizarse campañas de sensibilización sobre las condiciones de vida de los países del Sur.

- ONGD de tercera **generación o críticas**. **Se inicia** en 1973, fecha en la que los países no alineados se reúnen en una cumbre mundial para demandar un "Nuevo Orden Económico Internacional". Para esta generación de ONGD los procesos de desarrollo deben ir acompañados de amplios procesos de transformación social y económica.

- ONGD de **cuarta generación o de empoderamiento**, que empiezan a reclamar mayores cuotas de poder para los países del Sur, coincidiendo con los inicios de los años 80. Hablan sobre las causas de la pobreza. Llevan a cabo campañas de presión política. Proponen modelos alternativos y ecológicamente sostenibles.

A estas generaciones de Korten, podemos añadir una **5ª generación**, (Calabuig y Gómez, **2010**), en la que la orientación del trabajo de las ONGD, a parte del empoderamiento y la presión política de la generación anterior, añaden la demanda de una gobernanza global y local del desarrollo, con reformas en las instituciones multilaterales, en relaciones comerciales, en mercados financieros, democratización y buen gobierno.

#### **1.4 CLASIFICACIÓN (FORMAL) DE LAS ONGD**

Existen otros tipos de clasificación atribuidas a las ONGD, como las que diferencian entre ONGD subsidiarias, instrumentales, de oportunidad y altermundistas (Gómez Gil, 2004). Este tipo de clasificaciones no se relacionan con una cronología temporal, sino más bien con la visión y misión de las propias ONGD; ya sea porque entienden su labor como llevar a cabo programas y objetivos fijados por la administración, como es el caso de las ONGD subsidiarias; ya sea porque están creadas para defender los intereses de empresas y distintos grupos de presión, como las ONGD instrumentales; o por el hecho de haber sido creadas para obtener recursos aprovechando su condición de no gubernamental, como las ONGD de oportunidad; o porque están preocupadas por el avance de un proceso neoliberal profundamente desigual y por ofrecer alternativas de cambio, como las ONGD altermundistas.

Entre las diversas clasificaciones de las ONGD existentes, nos centraremos en 2 de ellas, que pensamos recogen el sentir del resto de clasificaciones, aquellas que clasifican las ONGD según su forma jurídica y modelo organizativo y aquellas que lo hacen según su tamaño.

##### **1.4.1 Forma jurídica o modelo organizativo:**

Según su forma jurídica, se clasifican en **Asociaciones o Fundaciones**. Desde la aprobación de la Ley 30/1994, que establece el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo, numerosas ONG que eran Asociaciones, pasan al régimen de Fundaciones, para tener mayores ventajas, pero esto ha traído consecuencias en el modelo organizativo interno de las ONGD, ya que, según comentan Calabuig y Gómez (2010), los mecanismos internos de participación y de toma de decisiones son muy diferentes según sea el caso: en una fundación las decisiones vinculantes las toman los patronos, quienes muchas veces no participan directamente de las acciones de cooperación; y en una asociación, las decisiones se toman en la asamblea de socios, o en una junta directiva; en el plano más operativo, son los miembros activos los que dan vida y hacen que funcione la asociación, mientras que en la fundación no existe la figura de miembros.

Cabe señalar también que existen fundaciones vinculadas a empresas, por tanto a entidades con personalidad jurídica y ánimo de lucro, que nada tienen que ver con los valores o la misión de la Fundación y que incluso en ocasiones, realizan actividades diametralmente opuestas a la cooperación internacional o algunas que incluso no respetan los derechos de sus personas trabajadoras. Otras Fundaciones tienen su sentido, ya que están vinculadas a entidades con



personalidad jurídica, pero sin ánimo de lucro, por ejemplo con movimientos sindicales, universidades u órdenes religiosas.

Por otra parte, Calabuig y Gómez (2010), también las clasifican según su motivación de origen, en ONGD religiosas, político-sindicales, solidarias, internacionales-profesionales, universitarias y empresariales. Pero entendemos que esta clasificación según su motivación de origen, viene vinculada con la clasificación que hemos elegido de forma jurídica y modelo organizativo.

**1.4.2 Según tamaño:** la OCDE establece en 2003 este criterio y distingue 4 categorías.

En la categoría 1, están las grandes organizaciones, entre las que se encuentran aquellas con más de 250 trabajadores y gestiona un volumen de ingresos superior a 50 millones de euros. En la categoría 2, están las organizaciones medianas, consideradas aquellas con menos de 250 trabajadores y que gestionan un volumen de entre 10 y 50 millones de euros anuales. La categoría 3, en la que se encuentran las pequeñas organizaciones, son aquellas que tienen entre 10 y 49 trabajadores y gestionan un volumen de ingresos anuales de entre 2 y 10 millones de euros. Finalmente, en la categoría 4, encontramos las micro organizaciones, que son las que tienen menos de 10 trabajadores y gestionan un volumen de ingresos inferior a los 2 millones de euros anuales.

**1.4.3 Otras tipologías de ONG**

Tal y como comenta Gómez Gil (2004), existe una gran dificultad al abordar tipologías clasificatorias unívocas, e incluso una cierta contradicción entre las categorías identificadas y el propio concepto de ONG habitualmente manejado. Así mientras el BM da por válido que puedan tener una finalidad lucrativa en su clasificación (asociaciones comunitarias, agrupaciones en defensa de políticas específicas, suministradores de servicios, contratistas y cooperativas), La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), incluye como tales, organizaciones populares rurales, ONG de desarrollo o servicios del Sur, ONG de desarrollo del Norte, ONG de defensa de políticas concretas, ONG ecologistas, redes de ONG, sindicatos, asociaciones profesionales y académicas y asociaciones que representan a la industria agrícola y relacionadas con la nutrición. No he elegido estas clasificaciones, ya que ámbito de estudio de las ONG excede el de las ONGD, que es nuestro caso.

## 2. DECÁLOGO DE LA PROBLEMÁTICA ATRIBUIDA A LAS ONGD

A parte de la dificultad que hemos constatado, en la propia definición de una ONGD, y en su clasificación, son numerosos los problemas atribuidos a su quehacer, y para abordar su análisis he sintetizado en 10 los fundamentales que desarrollaré a continuación.

Sin embargo la problemática que he considerado como más importante y de la que considero emanan el resto es la de “la legitimidad inmerecida” que al parecer ostentan las entidades del sector.

### 2.1 LEGITIMIDAD INMEREcida

Son numerosos los estudios que hablan de la legitimidad inmerecida de las ONGD; con acierto se ha definido esta legitimidad como *legitimidad ex ante* (Revilla, 2002), como una aceptación generalizada previa, de partida, anterior a cualquier evaluación de sus acciones.

A lo largo del presente texto, intentaremos establecer los parámetros que definen la legitimidad, para poder entender y definir mejor esta problemática atribuida a las ONGD.

Gradillas (2013) establece que son cuatro las legitimidades establecidas por los institucionalistas: la legitimidad regulatoria, la normativa, la cognitiva y la pragmática.

**La legitimidad pragmática** se refiere al interés del público; para conocerla se debería preguntar a la población sobre su interés por una organización o por otra. Existen estudios al respecto como el Estudio *Así nos ven* de la CONGDE (2011), o el Informe 2016 de la Coordinadora sobre el sector de las ONGD, que arrojan luz al respecto, pero su análisis no será el propósito del presente texto. **La legitimidad regulatoria** depende de la conformidad de la actuación con las instituciones reguladoras, las reglas y las leyes existentes para asegurar la estabilidad y el orden. Todas las ONGD adscritas a la CONGDE aseguran cumplir con esta legitimidad regulatoria, ya que cumplen con la normativa legal establecida por los gobiernos, en función de la forma jurídica adquirida. Asimismo la **legitimidad normativa** requiere congruencia entre los valores perseguidos por la organización y los más amplios valores de la sociedad.

Y **la legitimidad cognitiva** está relacionada con la conformidad de la misión de la entidad a las estructuras cognitivas establecidas en la sociedad, aquello que se da por sabido, por esto, a veces se confunde con la normativa. Las legitimidades cognitiva y normativa se establecen en

base a la misión de cada organización. Son las que ofrecen los valores éticos y una práctica solidaria adecuada a las demandas por la sociedad y son sobre las que nos basaremos en el presente estudio cuando hablemos de legitimidad de las ONG.

Para Lister (2003), son tres los elementos clave para proveer la legitimidad a las ONG: **la rendición de cuentas (the accountability), la representatividad y el rendimiento (the performance)** de cada organización.

Edwards y Hulme (1995) establecen que la legitimidad se basa, en parte, en la fuerza de su **rendición de cuentas** en particular a los pobres (...) “las ONG tiene que ser responsables de lo que hacen, si quieren que sus reclamos de legitimidad se sostengan”. También Vernís (et al, 2004) establece que la legitimidad de las organizaciones no lucrativas pasa por la rendición de cuentas.

Según Gómez Gil (2004) **las ONG** se han convertido en un **punto fundamental para canalizar la participación ciudadana** precisamente en momentos en los que la implicación ciudadana es sumamente débil, si bien la representatividad y legitimidad social que se les otorga es mucho mayor de la que realmente tienen, presentando notables **déficits democráticos en su funcionamiento que pasan inadvertidos**.

En nuestra sociedad, las ONGD, empiezan a perder parte de su legitimidad y credibilidad social a partir de los años noventa, cuando empiezan a **adoptar el rol de administradoras y ejecutoras de fondos públicos** y su crecimiento en número y tamaño se vuelve importante. Buena parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo, tanto española como europea, es canalizada a través de estas organizaciones. Pierden parte de su independencia, de su representatividad pasada basada en movimientos sociales y de su transparencia; por ello los cuestionamientos sobre sus resultados se hacen cada vez más numerosos, desde dentro y fuera de las ONGD (Gradillas, 2013)

Una posición sostenida por un buen número de ONG internacionales que se caracterizan por manejar un volumen muy importante de recursos, sigue defendiendo la legitimidad de su acción tradicional como proveedoras de servicios, ante la incapacidad crónica que achacan a los Estados de los países socios. Rechazan por tanto los principios de Apropiación y Alineamiento de la Declaración de París<sup>1</sup>, pero se han comprometido con los retos de la

---

<sup>1</sup> La Declaración de París de 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, establece como compromisos de cooperación: la apropiación, la alineación, la armonización, la gestión orientada a resultados y la mutua responsabilidad.

Eficacia de la Ayuda en lo que se refiere a la necesidad de realizar una gestión por resultados y una correcta y transparente rendición de cuentas (Fundación Carolina, 2011).

Para Calabuig (2010), las ONGD se enfrentan al reto **de redefinir su contrato con la ciudadanía** que es la que les otorga su legitimidad. Sin pretender sustituir a los poderes públicos, pueden contribuir a la puesta en práctica de democracias participativas en las que constituirse en canal de participación de la ciudadanía.

Sin duda las ONG han tenido el mérito de recuperar valores éticos cada vez más débiles en una sociedad que prima el dinero y el valor del consumo por encima de todo, haciendo posible día a día que la solidaridad en todas sus formas y expresiones se haga realidad. Sin embargo, no pocas organizaciones vienen utilizando esos mismos valores y principios éticos para legitimar actuaciones más que dudosas, como la **precarización laboral y el voluntariado indiscriminado** que sirven en ocasiones para acaparar recursos, programas y subvenciones de las administraciones públicas.

Es innegable el enorme respaldo social del que gozan las ONG, como vienen poniendo de manifiesto todas las investigaciones y estudios de opinión realizados en los últimos años, acompañado de un prestigio ganado a pulso en los muchos dramas humanos en los que intervienen y en las múltiples campañas desarrolladas para construir un mundo mejor. Pero todo ello no va acompañado de un avance en las prácticas democráticas que mantienen estas mismas organizaciones, en la transparencia de sus finanzas, en el **desarrollo de fórmulas de mayor y mejor participación social sobre las mismas** (Gómez Gil, 2004).

Por otra parte, la legitimidad de las organizaciones en el actual mundo complejo y cambiante, es aportada por la capacidad que tienen y demuestran en **adaptarse al entorno** (Gradillas, 2013). Un entorno que según el actual modelo de desarrollo imperante no resulta nada favorecedor.

Este entorno ha hecho que primen procesos de **gerencialismo, tecnocratización y burocratización** en el seno de las ONGD, orientados a incrementar el número de subvenciones obtenidas, en lugar de promover la incidencia política de las organizaciones.

Un gerencialismo que ha erigido a unas cuantas personas técnicas profesionales del sector como las únicas capaces de entender determinados procesos y dominar determinados lenguajes, por lo que se ha venido **simplificando los lenguajes comunicativos** de cara a la ciudadanía global, cayendo en el error de no comunicar para transformar, desde la visión de falta de capacidades para entender, sino para conseguir fondos.

Según Gradillas (2013), tradicionalmente la legitimidad había recaído solamente en la propia organización y sus valores morales y la visión eran, en sí mismos, generadores de legitimidad. Actualmente esa visión ha cambiado y las organizaciones son conscientes que en la sociedad actual la bondad y la moralidad de su misión no es un criterio legitimador por sí mismo. La sociedad y su base social les exigen resultados y sobretodo actitudes transformadoras y rendición de cuentas, por lo que buscan la legitimidad en otros parámetros.

En definitiva, para explicar la falta de legitimidad atribuida a las ONGD debemos tener en cuenta el análisis de estos otros nueve parámetros:

- Modelo organizativo no democrático. Gestión no participativa y eficaz.
- Tecocratización, burocratización y gerencialismo.
- Inexistencia de un entorno facilitador al cambio
- Abarcar el papel del Estado en provisión de servicios sociales públicos
- Neutralidad política. Sin capacidad de transformación y movilización.
- Alejamiento de los movimientos sociales (ciudadanía). Establecimiento de alianzas para la supervivencia y no para la transformación.
- La representatividad de las ONGD: Participación sin base social. Tratamiento inadecuado del voluntariado.
- Comunicar simplificando y no transformando.
- Rendición de cuentas inapropiada

Cuestiones que pasaremos a detallar y analizar una a una en capítulos posteriores. Y que, en definitiva, y en caso se cumplieran irían en contra de las características esenciales que permitirían definir a una ONGD según Calabuig (2010).

Creo conveniente señalar, de igual forma, que a pesar de haber analizado la problemática que afecta específicamente al desempeño de ONGD como sector a través de un decálogo, no se consideran compartimentos estancos, sino que están totalmente relacionados los unos con los otros y no se puede abordar su resolución de manera aislada sino de manera holística.

## **2.2-MODELO ORGANIZATIVO NO DEMOCRÁTICO. MODELO DE GESTIÓN INEFICAZ.**

En la descripción de esta problemática haremos referencia en primer lugar al modelo organizativo atribuido a las ONGD y en segundo lugar al modelo de gestión.

**En referencia al modelo organizativo**, no es posible, ni seguramente deseable, proponer una receta válida para el conjunto de las ONGD en relación a los modelos organizativos. No es posible por la elevada heterogeneidad del colectivo a la que ya se ha aludido y que aconseja huir de análisis y propuestas que apunten a la uniformidad. No es deseable porque supondría el fin de la andadura de caminos distintos y divergentes que dan lugar a un aprendizaje colectivo. (Plataforma 2015 y mas, 2011).

Ahora bien, sí es posible y deseable aprovechar la reflexión existente sobre la problemática de los modelos organizativos de las ONGD, para tratar de apuntar claves que puedan orientar decisiones estratégicas y organizativas más adecuadas que las actuales para lograr aprovechar todo el potencial de transformación social de las ONGD y aprender de errores actuales.

Por una parte, es muy frecuente escuchar de representantes y responsables de ONG criticar con fuerza la falta de democracia existente en diferentes instituciones públicas y multilaterales, mientras que estas mismas **personas dirigen durante décadas organizaciones en las que no existe democracia interna**, carecen de fórmulas democráticas de elección de cargos o se adolece de la mínima transparencia económica, organizativa y programática (Gómez Gil 2004).

Por otra parte, según Vernís (2004) el crecimiento interno de las organizaciones está provocando que se **reproduzcan estructuras jerárquicas y autoritarias** que, de hecho, cuestionan los valores de la democracia e igualdad que las ONGD defienden. **Su crecimiento organizativo está provocando un empobrecimiento de las relaciones personales y un sentimiento de pérdida de la identidad.**

Unas estructuras en las que la prestación de servicios, es decir, los departamentos o unidades técnicas de la organización, más ligadas al desarrollo operativo de la misión, son las que **menos información generan** sobre los resultados, la calidad o la eficacia de sus acciones (Gradillas, 2013) y que además están **orientadas a la captación y gestión de fondos principalmente.**

Es muy frecuente también el hecho de que muchas entidades **han cambiado la personalidad jurídica** de asociación a fundación, guiadas indudablemente por los incentivos para su gestión

que no siempre favorecen la democracia y la participación social. Por otra parte, la apertura de nuevas prioridades estratégicas por parte de gobiernos, agencias y organismos ha llevado a las ONG a emprender trabajos en sectores y en territorios que antes eran desconocidos para ellas, según establece la Plataforma 2015 y más (2011).

Resulta pues importante revisar los modelos organizativos de las ONGD. Pero esta revisión de los modelos organizativos no parece aconsejar a las ONGD la experimentación de un nuevo proceso de búsqueda de identidad que les lleve a olvidar buena parte de su aprendizaje y a desprenderse de su capital técnico y social para convertirse en un tipo de organizaciones distintas, sino más bien se trata de trabajar en un modelo organizativo basado en el aprendizaje, tanto interno como relacional, y enfocado en la puesta en marcha de dichos valores, replanteándose su comportamiento y trabajando sus incongruencias.

**En referencia al modelo de gestión**, cabe señalar que desde hace décadas el sector de las ONGD viene trabajando en mejorar su modelo de gestión como si éste supusiera la única clave para conseguir la eficacia de sus actuaciones. Se toma como referencia para ello bien un modelo de gestión propio de décadas pasadas, pensado más para la administración pública que para un entorno más dinámico (Calabuig, 2010), o bien un modelo de gestión propio del sector privado, como la gestión por objetivos, (Gradillas 2013), también llamada gestión para resultados de desarrollo.

Ya en 1987, Korten hablaba de propuestas sobre autogestión, empoderamiento, participación y proyecto de abajo-arriba en la gestión de las ONGD, en contraposición al control central y la gestión profesionalizada del desarrollo. Desde luego parece difícil que organizaciones con un perfil ya muy gerencial, jerárquicas y con concentración de poder, en el personal técnico, centradas en la financiación o reacias al conflicto con actores públicos o privados puedan cambiar por el hecho de incorporar un nuevo lenguaje o herramienta (Belda y Boni, 2016) y más si esta herramienta no es específica para el sector, sino más bien relativa a sectores antagónicos, como la empresa privada, que persigue el beneficio económico.

Parece, en definitiva, que para avanzar en la mejora de la eficacia del trabajo de las ONGD no basta con incorporar un modelo de gestión o un nuevo lenguaje, no limitándose únicamente a lo establecido por la Declaración de París de 2005, sino que sería necesario, tal y como establece la representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda, ejercida por el Grupo Coordinador de la Plataforma Better Aid (BACG), incluir los principios de la eficacia del desarrollo de las OSC (que no los principios

de la eficacia de la ayuda), con cuestiones como: las obligaciones y estándares relacionados con los derechos humanos, la rendición de cuentas al pueblo, y la mutua, responsabilidad en las alianzas, igualdad, confianza y una visión compartida en las alianzas, igualdad de género, transparencia, justicia social y solidaridad, empoderamiento, diversidad y autonomía, guía, aprendizaje y conocimientos compartidos (Constanza da Toma, 2010).

Los objetivos de la eficacia del desarrollo se centran en el reconocimiento pleno de los derechos humanos y del desarrollo sostenible. Se da especial atención a los derechos de las mujeres, a los derechos de los pueblos originarios, y el derecho al desarrollo de los países en desarrollo. Y es sobre este objetivo sobre el que las ONGD deben construir su modelo de gestión.

En definitiva, no basta con un modelo de gestión para resultados de desarrollo en el que se defienda una lógica de *resultados amplios* que respondería a aquella idea de absolutizar los valores de bien y solidaridad y que se plasma en argumentos como “aportamos pequeños granos de arena ante necesidades enormes, por lo que todo lo que se haga contribuirá”. Por el contrario las ONG deben también abordar con seriedad la evaluación de los *rendimientos específicos* de su trabajo, pero alejando estas valoraciones de la lógica del proyecto e incluso de sus acciones, para poner la mirada en su capacidad para promover, alentar o reforzar procesos de transformación social (Plataforma y mas, 2011), cuyo objetivo sea el pleno ejercicio de los derechos de las personas empobrecidas.



### 2.3- GERENCIALISMO. TECNOCRATIZACIÓN Y BUROCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES.

Durante la década del 2000, las ONGD, en su afán por legitimarse ante la sociedad y los Estados, han detectado la necesidad de encontrar la forma de mostrar y garantizar a personas socias, voluntarias y organismos financiadores, tanto públicos, como privados la existencia de una gestión profesional, transparente y de calidad que les permita consolidar su papel en la sociedad. Un papel, que de por sí, no cuestiona ni plantea alternativas de cambios radicales. Simplemente busca la estabilidad del sistema y las garantías de financiación por parte del Estado (Gradillas ,2013).

En este periodo, se ha comenzado a enfatizar la relación entre la excesiva *tecnocratización* de las organizaciones con su **falta de capacidad de análisis y comprensión políticas**, y de construcción de narrativas alternativas al modelo vigente de desarrollo y a las políticas de cooperación (Plataforma 2015, 2011).

Como señala Martínez-Oses (2011), las ONGD se han destacado por adaptarse tanto a las orientaciones dictadas por la disponibilidad de financiación pública, como a herramientas, instrumentos y modelos organizativos que homogenizan la administración de sus trabajos, sin que haya primado la reflexión sobre en qué medida todo ello habría contribuido a favorecer procesos de cambio social en el sentido deseado.

Según establece Belda (2015), “se ha articulado una crítica al sistema de cooperación de creciente importancia que pone en el centro la cuestión del gerencialismo. Analiza cómo los nuevos lenguajes y lógicas en el sector estarían despolitizando las cuestiones del desarrollo, que quedarían reducidas a simples problemas técnicos y de gestión, manejables por expertos a los que se les atribuye una total capacidad de control de los procesos. El gerencialismo evita cuestiones de economía política, de poder y conflicto para asumir la lógica, los valores, discursos y procedimientos del sector privado (hablando así de cuestiones como *eficacia, productos o impacto* de los proyectos de desarrollo)”.

Según la lógica gerencial, **estos expertos tienen la capacidad de ejercer un poder total de control de los procesos** si usan correctamente los instrumentos adecuados para alcanzar metas correctamente establecidas (Mosse, 2005). Estos actores, de algún modo, son los detentadores de cierto conocimiento exclusivo, el uso correcto de lenguajes e instrumentos de gestión de aplicación y validez universal, que les permite ejercer este control para ponerlo

presumiblemente al servicio de los “mandatos” que reciben de los pobres (Wallace *et al.*, 2007).

Para Eyben (2005), estas organizaciones habrían pasado a estar controladas por reducidos grupos de técnicos y gestores profesionales de la cooperación, permanentemente presionados por presentar evidencias objetivas de su presunto desempeño ante los donantes. En el ámbito de la cooperación, se ha considerado siempre la incorporación de nuevos enfoques como “fórmula” para superar los males y limitaciones del desarrollo (Mowles, 2010). De hecho, una constante en la evolución de la cooperación y el desarrollo ha sido la emergencia de nuevos enfoques, que vienen a superar las críticas del momento y ofrecer nuevas soluciones a los problemas.

Pero, en principio no está tan claro que toda profesionalización sea un factor negativo en sí mismo, ya que esta supone mayores recursos humanos y mejor formados, una lógica de trabajo más constante y de más largo recorrido, así como una metodología de trabajo más rigurosa. El problema parece erradicar no tanto en la propia profesionalización como en una profesionalización mal entendida, que ha desplazado el foco de prioridad de los fines a los medios para alcanzarlos (Plataforma 2015 y mas, 2011).

## **2. 4- INEXISTENCIA DE UN ENTORNO FACILITADOR**

Aunque el análisis de esta problemática se centrará en las interacciones que las ONGD, y en particular las ONGD valencianas, han tenido en su entorno más inmediato, no podemos desligarlo de contextos más amplios, en concreto hablamos del contexto actual de *crisis civilizatoria de la modernidad capitalista* (Piris et al, 2013) también denominada *crisis del Sistema de Dominación Múltiple* (Valdés, 2009).

La modernidad capitalista o sistema de Dominación Múltiple, tiene las siguientes dimensiones:

**2.4.1. Dimensión económica:** El mercado es la institución económica principal, la empresa privada el sujeto protagónico de los mercados, se busca el beneficio individual, incentivando el carácter productivo y consumidor del ser humano sobre otras dimensiones de su existencia (*homo economicus*),( Piris et al, 2013), predomina el productivismo.

Otra característica de esta dimensión es un intercambio desigual. En los últimos años, los 48 países menos adelantados que albergan el 10% de la población mundial, han visto menguar sus exportaciones hasta un 0.4% (INTERMON OXFAM, 2006). Si se incrementaran únicamente en un 1% estas exportaciones, 128 millones de personas saldrían de la pobreza. Este 1% representaría 5 veces más la cantidad proporcionada en Ayuda Oficial al Desarrollo o alivio de deuda. Sin embargo se perpetúa el sistema de intercambios desiguales como el reciente TTIP.

Caracterizado también por unos injustos sistemas fiscales que gravan en mayor medida el trabajo y el consumo que el capital, lo que hace que el gran peso del esfuerzo fiscal recaiga sobre ciudadanos y no sobre las grandes fortunas. Por otra parte, se calcula que el coste de la pérdida de ingresos por evasión fiscal sólo en la UE asciende a un billón de € anuales.

Y, en última instancia, caracterizado por un reparto desigual. El problema de la pobreza no es de escasez en época de crisis, sino de distribución de la riqueza. Según el último estudio de Credit Suisse, el 1% de los ricos en Europa, poseen un tercio de la riqueza de la región, mientras que el 40% más pobre posee el 1% de la riqueza. A nivel mundial, estas desigualdades son mucho mayores (OXFAM, 2015).

Un reparto desigual que ni siquiera sale “rentable” desde un punto de vista puramente económico, ya que según una investigación del FMI (2014) se concluyó que los países con mayores desigualdades tienen periodos de crecimiento más cortos. Por el contrario, el

incremento del porcentaje de ingresos en manos de los más pobres, está vinculado con el incremento del PIB. Y según establece la OCDE (2014) en Italia y Reino Unido, la tasa de crecimiento acumulado podría haber estado entre 6-9 mayor si las desigualdades en el ingreso no se hubieran incrementado. Por el contrario, en el caso de España, los relativos bajos niveles de desigualdad, antes de la crisis, favorecieron el incremento del PIB.

Si queremos construir una alternativa más justa entre clases sociales, naciones y medio ambiente, es imprescindible replantearse las reglas del juego del comercio internacional. Deberíamos sustituir la actual OMC, por otro organismo internacional más sujeto a la ONU y que tenga mayor participación de la ciudadanía mundial con sus organizaciones políticas, sociales y sindicales (García Zaldívar, 2011); donde los países ricos sean forzados a poner fin a las restricciones no arancelarias que permiten bloquear la entrada de productos de fuera de sus fronteras, donde se obligue a las grandes compañías farmacéuticas a poner fin al monopolio de medicamentos, donde se desarrolle y aplique una normativa internacional que condicione y regule la firma de Tratados de Libre Comercio, donde se dé apoyo social a iniciativas como las que empiezan a desarrollarse en América Latina, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y los Tratados de Libre Comercio de Nuestros Pueblos (ALBA-TCP), donde se promueva el comercio justo.

**2.4.2. Dimensión política:** Hoy caracterizada principalmente por una democracia liberal representativa (democracia de baja intensidad) y una falta de gobernanza global asociada a ella, que han supuesto la reducción de la participación a lo electoral, con un Estado-Nación como ámbito geográfico y una ciudadanía circunscrita a él.

En definitiva, un ámbito político en el que se han secuestrado los procesos democráticos. Por citar ejemplos concretos, según el informe de OXFAM de septiembre de 2015, los lobbies del sector financiero gastan una media de 120 millones de € anuales en influir en los poderes políticos, sólo en Bruselas. El Observatorio Europeo de Corporaciones calcula que el lobby del sector financiero destinó 7 veces más que los sindicatos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en cuestiones relacionadas con la legislación de la UE después de la crisis. Otro ejemplo: las negociaciones sobre la implicación de una pequeña tasa europea en transacciones financieras (TTF) ilustran como el sector financiero se resiste ante los esfuerzos europeos por hacer una economía más justa. OXFAM, en su informe de 2015, calcula que el sector financiero ha invertido 73 millones de € anuales en influir en la Comisión Europea en contra de esa tasa,

excusándose en informes que afirman los efectos catastróficos de la misma, mientras un millón de ciudadanos europeos firmaban para que se aplicara a la Lucha contra la Pobreza y Cambio Climático.

Un ámbito político en el que se priman los programas de austeridad que recortan el gasto público, privatizan servicios públicos, hunden los salarios y deterioran las condiciones laborales. Por ejemplo, en España el gasto público en educación y sanidad, ha disminuido desde 2010 un 21% (OXFAM, 2015). Se prevé que si las políticas de austeridad se mantienen, en 2025 entre 15 y 25 millones de personas más vivirán en condiciones de pobreza en Europa.

**2.4.3. Dimensión social:** marcado por una lógica colonial en el ejercicio del poder (colonialidad del poder), patriarcado, desequilibradas situaciones de poder, que han llevado a situaciones de conflictos bélicos, que han supuesto 45 millones de personas desplazadas y más de 1.500 millones de personas viviendo en situaciones de conflicto, es decir, una quinta parte de la población mundial. Conflictos como los de Siria, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Colombia, Senegal o Nigeria, entre otros.

Un ámbito social que castiga especialmente a las personas más vulnerables, como mujeres y personas inmigrantes. El 85% de los mil millonarios son hombres, mientras que las personas en riesgo de exclusión son principalmente mujeres, sobretodo familias mono-parentales, 9 de cada 10 encabezadas por mujeres (OXFAM, 2015). Según el Informe FOESSA (2015), mientras que la probabilidad de riesgo de pobreza de las personas nacidas en su país de residencia oscila entre un 10-23% en Europa, la de la población inmigrante supera el 20%. Sin embargo, el estudio “El impacto económico y fiscal de la inmigración” de la OCDE en 2014, demuestra que las personas inmigrantes aportan en concepto de impuestos y contribuciones sociales mucho más de lo que reciben en políticas sociales.

Un ámbito de desigualdad social, que ha hecho que 2200 millones de personas vivan en situación de pobreza en el mundo (Informe de Desarrollo Humano, 2014), en el que 946 millones de personas no tienen saneamiento, 795 millones sufren nutrición insuficiente y 57 millones de niños no acuden a la escuela.

**2.4.4. Dimensión ecológica:** en el que consideramos los recursos naturales ilimitados y al servicio de la producción, sin darnos cuenta de que los recursos naturales forman la columna

vertebral del sistema sustentador de la vida para los habitantes de la Tierra. El agotamiento de estos recursos provoca migraciones no deseadas de aquellas poblaciones cuyo sustento es la tierra, los bosques o el agua que los rodea (Según el Informe de Naciones Unidas 2006, el 60% de las migraciones son provocadas por condiciones ambientales en el país de origen), tal es el caso de África, que está aquejada de una desertificación que afecta a unos 485 millones de personas.

No es de extrañar, en este contexto, que ningún instrumento internacional de Derechos Humanos mencione el Derecho a la Tierra también como un Derecho Humano (a excepción del derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios). Los derechos relativos a la tierra son una cuestión de derechos humanos clave, puesto que el ejercicio de muchos derechos humanos, como el derecho a una vivienda digna, a la alimentación, a la salud, o a la autodeterminación pueden depender directamente de la tierra.

Pero no se trata de supeditar los Derechos de la Tierra a los Derechos Humanos, sino de ser conscientes de que resulta totalmente imposible concebir los “unos” sin los “otros”. Las personas no podemos desvincularnos de nuestros entornos, formamos parte de ellos.

El cambio climático es un problema global, pero los impactos del cambio climático varían según las regiones geográficas. Sus impactos negativos golpean más duramente a los países empobrecidos, por su dependencia de los recursos naturales locales. En concreto, más de 1300 millones de personas que habitan en países empobrecidos dependen de la agricultura, la pesca y los bosques para su subsistencia.

Según establece González Reyes (2011), parece que el elemento clave de fin del capitalismo globalizado no va a ser la contradicción capital-trabajo, sobre la que se han articulado la mayoría de movimientos sociales históricamente, sino los límites ambientales de nuestro planeta. Por este motivo, debemos cuestionarnos como gran desafío de las ONGD el iniciar el trabajo en red con la organizaciones ambientalistas, si queremos trabajar en el fomento de los Derechos de la Tierra.

Este sistema de dominación múltiple, ha sido el modelo de desarrollo empleado, que ha derivado en situaciones de pobreza, desigualdad, exclusión y vulneración de los derechos humanos.

Aterrizando en **el entorno más inmediato de las ONGD valencianas** por lo que se refiere a las políticas de cooperación, tenemos un contexto caracterizado, por políticas de ajuste y reducción del déficit público, del que resulta la disminución de las partidas públicas dirigidas a la financiación del desarrollo, llevando consigo, en los últimos años, a una disminución del 93% respecto a 2008 (...) con lo que el esfuerzo presupuestario apenas alcanzó, en el conjunto de todas las administraciones valencianas un 0.02% de sus presupuestos consolidados, con unas cifras absolutas que en 2014 se situaron en 5.1 millones de euros, muy alejados de los 130 millones que supone el compromiso del 0.7% (Iborra, 2016).

Ante esta disminución del presupuesto público para AOD, se produce una búsqueda de recursos privados, que está facilitando la emergencia del sector privado empresarial. Varios son los elementos hacia los que conviene apuntar para que la participación de las empresas en el desarrollo contribuya efectivamente a una gobernanza democrática. Entre ellos cabe destacar dos: la relación entre los sistemas fiscales de los estados y las empresas, en donde las prácticas de fraude y elusión fiscal deterioran seriamente la capacidad de los estados para financiar el desarrollo; y el análisis en profundidad de las circunstancias y condiciones bajo las cuales se puede considerar la participación de las empresas en los procesos de desarrollo como un aporte de valor añadido (Plataforma 2015 y mas, 2012).

Este avance del capital también se ha proyectado sobre las ONG, en tres espacios descritos por Gómez Gil (2004): en primer lugar, en la propia dimensión económica de la labor realizada por estas organizaciones, bien por el valor de los bienes y servicios generados, por el coste del factor trabajo empleado o por los ingresos económicos obtenidos por su actividad. En segundo lugar, por el hecho de proveer bienes y servicios necesarios para el funcionamiento o la reproducción del capital. Y en tercer lugar al ser utilizadas por las empresas e instituciones para poder vender mejor sus bienes y servicios.

(Según Belda y Boni, 2016), las organizaciones de desarrollo que aspiran a ser transformadoras se enfrentarían permanentemente al dilema de actuar en un sistema (el de cooperación al desarrollo) cuyas bases, principios y formas de operación no necesariamente comparten. También con frecuencia las organizaciones acompañan procesos y proyectos no necesariamente alineados con la política exterior de los países donantes o las propias del país receptor. Gestionar recursos del sistema sin asumir algunos –o muy pocos– de sus principios y discursos sitúa a las organizaciones en una posición siempre compleja y potencialmente contradictoria.

## 2.5- ASUMIENDO EL PAPEL DEL ESTADO EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS.

Otra de las críticas vertidas a las ONGD es la de convertirse en cómplices de un sistema que, en el Norte, dismantela cada vez más el estado de bienestar, y en el Sur, desincentiva que el Estado asuma sus obligaciones en la provisión de bienes públicos a la ciudadanía. Bajo la perspectiva de que la ayuda al desarrollo es más bien un recurso justificativo para los países del Norte ante su ciudadanía y ante los países del Sur, buena parte de las ONGD (sobre todo las menos críticas), a pesar de declarar una voluntad de cambio, estarían corriendo el riesgo de contribuir a mantener un sistema que produce parte de los problemas que quieren superar (Calabuig, 2010).

Según establece Gómez Gil (2004), nos hemos habituado a que la atención sanitaria y humanitaria más elemental que se presta a numerosos colectivos marginales lo realicen ONG generalmente mediante subvenciones y convenios con diferentes administraciones, pero en la medida que hablamos de personas, con derechos básicos reconocidos por el ordenamiento legal, éstas deberían ser atendidas por los dispositivos públicos que atienden al conjunto de la población, evitando crear situaciones de exclusión sobre estos sujetos y permitiendo una mejor aceptación social hacia estos colectivos marginales. Las ONG ocupan **espacios residuales, gestionando los espacios más marginales del Estado o tapando los huecos en los que el Estado no quiere asumir sus funciones**. Se convierten en garantes de políticos con actuaciones controvertidas, siendo utilizados por los Estados como elemento legitimador de los mismos. Todo esto es originado en buena medida por **la dependencia financiera hacia las administraciones públicas**, que convierten a las ONGD en brazo ejecutor de las políticas del Estado (Aranguren, 2010), evidenciando la tendencia de las ONGD hacia la prestación de servicios, desde la maximización de los proyectos para los afectados y el distanciamiento respecto al empoderamiento de los mismos en sus procesos de emancipación.

Cuando se asume un papel de franquicia del Estado, donde la ONGD es cooptada por éste, entonces la lealtad principal de dicha ONGD se dirige hacia el Estado y no hacia la población (Casante, 2010). Del mismo modo se implementa, de esta forma, una rendición de cuentas hacia el Estado y no hacia la ciudadanía, lo que constituiría el pilar esencial de la buena gobernanza.



## 2.6 INEFICAZ INCIDENCIA POLÍTICA: NEUTRALIDAD POLÍTICA. SIN CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN.

Son tres las cuestiones que analizaremos en este punto 6 del decálogo de la problemática atribuida a las ONGD. Tres cuestiones que aunque diferenciadas, sus nexos de unión son tales que he considerado importante incorporarlas en el mismo punto de análisis al que he llamado ineficaz incidencia política, o lo que es lo mismo, ausencia alarmante de pensamiento político, incapaz de vincular desde dentro de las mismas organizaciones la participación social con la radicalización de la democracia, o el desarrollo de los pueblos del Sur con el empoderamiento real de los afectados (Aranguren, 2010). Estos tres sub apartados en los que he dividido la ineficaz incidencia política son: la neutralidad política, la falta de capacidad de transformación y la escasa movilización.

**2.6.1.** En referencia a la **neutralidad política**, son numerosas las ocasiones en la que leemos o escuchamos de las ONGD frases como: “Nosotros no hacemos política, sólo nos dedicamos a la ayuda”, ó “nuestra toma de partido se centra en defender a las personas excluidas, las empobrecidas, las sin voz” (Plataforma 2015 y mas, 2011) describiendo así de forma despersonalizada y sobretodo despolitizada al conjunto de participantes de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Quién sabe si las ONGD son conscientes de que con este mensaje contribuyen a reforzar una interpretación muy liberal de nuestra sociedad, según la cual, la separación entre lo político y lo no político es clara (Revilla, 2002). Este perfil apolítico que habrían adoptado buena parte de las ONGD, es por tanto, pretendido, tal y como establece Gómez Gil (2005).

Resulta curioso observar como las ONGD han abanderado, desde un primer momento, el papel de independencia frente al aparato político y gubernamental de la sociedad, cuando en realidad gran parte de ellas está patrocinada por partidos políticos, sindicatos y por instituciones públicas. Según un estudio de Gutiérrez (1997), el 60% de todas las ONGD creadas en España hasta 1995, lo han sido por la Iglesia Católica, por partidos políticos y por sindicatos.

Sogge (1998) La mayoría de entidades no se atreven a cuestionar a poderosos y supuestamente bien informados organismos de cooperación con sus propias conclusiones. Pocas organizaciones han desarrollado capacidad especial para la investigación de políticas.

Según Belda (2015), en lugar de abordar estas cuestiones conflictivas, el énfasis en el discurso de cooperación se pone en cuestiones manejables, bien conocidas y de aplicación universal, tales como *desarrollar capacidades en los pobres* o *fortalecer las instituciones* (Li, 2007 en Belda, 2015) soluciones válidas en todo contexto.

Existen algunas organizaciones que también se han enfrentado, mediante campañas específicas, a políticas concretas de los Estados, sobre todo grandes ONGD, como Oxfam. Pero no es lo habitual por miedo a poner en peligro su propia supervivencia (Gradillas, 2013)

**2.6.2. La falta de capacidad de movilización** debe ser observada también en su contexto. Un contexto marcado en los últimos años por una crisis de participación y por una sociedad en aparente proceso de despolitización. Ahora bien, esta realidad y este contexto no pueden hacer pasar por alto que la pérdida de capacidad de movilización de las ONGD es un hecho (Plataforma 2015 y más, 2011). Una de las reflexiones que conviene hacer a las ONGD a raíz del movimiento del 15M es que desde hace más de una década no han sido capaces de descifrar las claves de la movilización, seguramente por la poca atención dedicada a comprender dichas claves así como por la falta de contenido político de sus mensajes y la creciente desconexión con la realidad social, política, ecológica y económica de la sociedad española. En realidad las ONGD han estado proponiendo *ofertas* para la movilización cuando al alejarse de su base social –o al modificar el contrato– se habían alejado también de las principales fuentes de *demandas* de movilización social y política.

El papel de las ONGD no puede seguir siendo el de grupos de gentes especializadas en recabar fondos o prestar asistencia sobre el terreno. Por el contrario, las ONGD necesitan redefinir su función social desde una perspectiva más amplia, promoviendo la movilización del máximo de recursos (Unceta, 2000).

**2.6.3.** En última instancia, en cuanto a la **limitada capacidad de transformación** de las ONGD, Expertos como Belda (2015), consideran que, estas organizaciones habrían así perdido el potencial transformador que algunas habrían podido tener en el pasado. Estarían, también, contribuyendo a reproducir y perpetuar relaciones desiguales de poder, oscureciendo formas de conocimiento alternativas y distorsionando procesos locales de cambio (Dar and Cooke, 2008).

## **2.7- ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA SUPERVIVENCIA Y NO PARA LA TRANSFORMACIÓN.**

### **ALEJAMIENTO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES**

Como resultado del caminar de las ONGD hacia la consecución de recursos económicos para sostener sus estructuras, se ha producido un cambio en las prioridades relacionales de las ONGD, que ha hecho que se prioricen las alianzas para la supervivencia, antes que las alianzas para la transformación, principalmente con movimientos sociales emancipadores. Estas relaciones, han pasado, de manera casi generalizada, de perseguir la vinculación con colectivos altamente identificados con los valores y principios de las organizaciones, y con un alto potencial de movilización, a fomentar relaciones con un colectivo de ciudadanos más amplio, con menor capacidad de movilización social y mayor capacidad de respaldar económicamente a las organizaciones. Incluso se han primado las relaciones con las empresas.

El hecho de que las ONGD no tengan ánimo de lucro no supone que no tengan ingresos, inversiones en inmovilizado material e inmaterial, costes laborales, compras de bienes y servicios, inversiones financieras temporales, etc., y que aspiren a menudo a generar un excedente no apropiable que les permita financiar la ampliación de sus actividades. Ello les conduce a formar parte, se sea consciente de ello o no, del mercado de la cooperación, y a competir en él (Antuñano, 2008), lo que puede ir mermando en la necesidad fingida de un cambio de prioridades relacionales.

Este cambio de prioridades se refleja en la tensión generada entre dos discursos a menudo contrapuestos y en disputa: por un lado, un discurso dirigido a los colectivos más cercanos e identificados con las organizaciones –a la propia y a la potencial base social, en el sentido más estricto– que es complejo, analítico y con un elevado contenido político. Se trata, en definitiva de un discurso próximo a la educación para el desarrollo y orientado a la generación de ciudadanía comprometida. Por otro lado, el discurso dirigido hacia el conjunto de la ciudadanía, canalizado a través de la publicidad y los medios de comunicación. Se trata de un lenguaje más sencillo y en ocasiones simplificador, con menos contenido político y mayor carga emotiva, orientado fundamentalmente a la búsqueda de apoyo financiero. (Plataforma 2015 y mas, 2011).

Según propone Unceta (2000) algunas ONGD deberían llevar a cabo su labor desde un contacto más estrecho con la sociedad, salir más de las sedes propias y de las sucursales bancarias para, ampliar las relaciones con los movimientos sociales. Un contacto no basado

únicamente en la consecución de recursos financieros para su sustento, sino en el fomento de una ciudadanía transformadora, ampliando la presencia de las ONGD en los debates globales como el medio ambiente, los derechos humanos, la agricultura, los derechos laborales. Pareciera, en palabras de Aranguren (2010) que las ONGD cada vez se asemejan más a trenes con extraños compañeros de viaje: militantes desencantados junto a nuevos ejecutivos de la solidaridad, burócratas que intentan llegar a fin de mes junto a voluntarios apasionados, empresa que necesita lavar su imagen junto a personas implicadas,...

A parte de este alejamiento de su propia base social, por centrarse en su colaboración económica, en particular, y de los movimientos sociales, en general, se ha generado, en no pocos casos, un clientelismo hacia los mismos grupos sociales con los que intervienen y a los que deberían haber emancipado, desarrollando una dependencia sustentada en un cierto adormecimiento de conciencias y percepciones, necesario para permitir que la ONG siga trabajando con este colectivo y recibiendo fondos (Gómez Gil, 2004).

Pero este alejamiento entre los movimientos sociales y las ONGD ha sido bidireccional, ya que, las ONGD en su afán de lucha por el desarrollo y los pueblos del Sur, han desatendido esa misma defensa en el Norte, con lo que los movimientos sociales de nuestros entornos más inmediatos, se han ido alejando de las ONGD, a pesar de compartir ideario. Aquello por lo que durante décadas han luchado las organizaciones de cooperación, derechos, universalidad en los servicios públicos, políticas redistributivas, equidad, protección social, protección del medio ambiente,...dependía cada vez más de lógicas y políticas originadas en nuestros propios contextos, y cuya realización en nuestros barrios, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades se ha ido deteriorando (plataforma 2015 y mas, 2014).

Si bien ha existido un alejamiento mutuo entre los movimientos sociales y las ONGD en el Norte, esto mismo ha ocurrido también en el Sur, a pesar de tratarse de la “zona de intervención” propia de las ONGD. Según Fernandez y Duch (2012), el papel de los movimientos sociales en el Sur, en el ámbito de la cooperación es absolutamente secundario.

Fernandez y Duch, establecían también que las ONGD del Sur, en muchos casos se crearon sin base social y en otros se asemejaban más a empresas de servicios que a organizaciones sociales y muchas de ellas con funcionamientos poco democráticos. También se dan casos en los que la ONGD crea sus propios movimientos sociales u organizaciones campesinas, pero su vinculación es tan estrecha o su capacidad de influencia sobre ella es tan grande, que no tiene

ninguna autonomía en el funcionamiento y mucho menos en las decisiones políticas. Los movimientos sociales, que tuvieron tanta importancia durante la década de los 70 y principios de los 80, pasaron de ser los principales aliados de los movimientos de solidaridad y de las ONGD del Norte, a tener un papel absolutamente secundario, bajo cualquiera de las formas que he mencionado anteriormente.

Además, derivado del proceso de burocratización y tecnificación de las ONGD, principalmente por las exigencias de los organismos financiadores, las ONGD del Norte, buscan los “mejores aliados” del Sur, aquellas organizaciones con mayor capacidad técnica, con personal mejor formado en la formulación de propuestas que aseguren la financiación externa. Por lo tanto, cada vez más, se van alejando de aquellos movimientos sociales que dedican la mayor parte de su tiempo a la incidencia política y al lobby, para acercarse a aquellas ONGD que son las mejores prestadoras de servicios técnicos, que garanticen consecución de recursos financieros para ambas.

Pero cabe señalar que, muchas de las contrapartes locales, especialmente en Latinoamérica, que ejecutan los proyectos financiados a través de ONGD del norte, son organizaciones antiguas, de gran tradición, experiencia, capacidad, reconocimiento y profundamente asentadas en sus respectivos países. Son además contrapartes múltiples de muchas cooperaciones y ONG, y en estos casos, es necesario analizar el valor añadido que aporta la ONGD española, y si dicho valor añadido compensa el importante porcentaje de recursos de cooperación que van a ésta como “costes de transacción” (Fundación Carolina, 2011).

Con todo esto, las ONGD empiezan a asistir perplejas al resurgir de los movimientos globales. Según Calle (2005), desde el año 1998 surgen los nuevos movimientos globales que no rompen con la tradición de movilización anterior, sino que acumulan las tradiciones emancipatorias, añadiendo elementos como la internacionalización, la multimilitancia, la multidimensionalidad y la democracia radical (como el ejemplo de Vía Campesina). Un periodo de acumulación de fuerzas, que inicia con el Primer Foro Social Mundial, al que asistieron pocas ONGD.

## **2.8- LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ONGD. PARTICIPACIÓN SIN BASE SOCIAL. TRATAMIENTO DEL VOLUNTARIADO.**

Las ONGD se arrogan una representatividad mayor de la que tienen en realidad, con grandes fallos democráticos en su funcionamiento (Gomez Gil, 2004). El escaso número de socios que tienen las ONG, su poca participación interna y su sistema organizativo empresarial, con pocas vías democráticas internas, ha venido acompañado de un nivel de rendición de cuentas, tanto a sus miembros como a las personas colaboradoras y beneficiarias, insuficiente y limitado (Gradillas, 2013). Para Serrano (2001) se trata de una debilidad estructural de estas organizaciones que limita seriamente la capacidad de las mismas como agentes de transformación y cambio.

Nos engañaríamos si pretendiéramos legitimar la presencia de las ONG en espacios de participación ciudadana, haciendo referencia a las afiliaciones o asociados, que en absoluto constituyen una base social significativa (Plataforma 2015 y mas, 2011). A pesar de que el informe de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España en su última edición publicada con datos relativos al año 2016 afirma que cuentan con una base social de 2.408.830 personas, no puede obviarse que estas cantidades reúnen diferentes conceptos de relación con las ONG que sólo siendo muy generosa pueden entenderse como base social. De hecho el criterio que utiliza el informe para alcanzar la cifra es el del apoyo económico, que cuando se refiere a particulares que realizan este apoyo de forma periódica suma un total de 2.188.278, de los que el 57% son aportaciones declaradas por una sola organización (Cruz Roja Española), con un total de 1.250.000 personas. Estas cifras contrastan con otros criterios que suponen mayor implicación en las labores de las organizaciones, como el voluntariado que en dicho informe cifra en un total de 20.261, entre los que 17.999 realizan sus labores en España, de los que el 42.5 % son declarados por Cruz Roja y Manos Unidas cuya estructuras de apoyo social vienen determinadas por razones muy particulares y en cualquier caso históricamente anteriores al fenómeno de las ONG que analizamos aquí. También interesante el análisis de género que presenta este estudio, ya que el 64.6% de las personas voluntarias son mujeres frente al 35.4% de hombres. Señalar que este informe afirma que el número de personas trabajadoras es de 8.400, de las cuales, el 40% está en España y el resto en países con los que se trabaja, y el 70% son mujeres, mientras que los porcentajes en los órganos de gobierno o personal directivo, suponen un 63% y un 68% respectivamente de hombres, luego a pesar de ser un sector feminizado, el hombre sigue situándose en los espacios de poder de una forma alarmante.

Por tanto, no parece que la legitimidad social de las ONGD, en cuanto a la importancia de su participación en espacios de representación, tanto formales como informales, venga del hecho de la cantidad de personas a la que representan, sino más bien, de los valores que promueven, según el imaginario colectivo. Por tanto, ha existido un proceso de apropiación de los espacios de participación, por parte de las ONGD.

Pero, el principio de apropiación no se entiende posible sin la participación de la sociedad civil en el proceso de diseño, aplicación y evaluación de las políticas de desarrollo. En consecuencia, se acuña una nueva denominación: el principio de “apropiación democrática” (Fundación Carolina, 2011).

Y ¿qué podemos decir en cuanto a su representatividad de las voces del Sur a la que con tanta asiduidad recurren la mayoría de ONGD?. Pues lo que nos encontramos, es el **alejamiento cada vez mayor de las verdaderas demandas y reivindicaciones de los sujetos políticos del Sur y sus procesos, para concentrarse en la “mejora” de las condiciones de vida de “los/as beneficiarios/as”**, a quienes se despoja de esa condición clave de sujetos políticos.

Utilizan valores sociales muy hermosos para evaluar actuaciones polémicas, convirtiendo el voluntariado en un ejercicio de trabajo sin derechos y extremadamente precarios de disponibilidad plena (Gomez Gil, 2004). Es decir, a través de estos valores que se presuponen en el imaginario colectivo han conseguido una legitimidad social, sin participación real, en cuanto a número y forma de las personas socias, trabajadoras, y beneficiarias; y además han conseguido un amplio número de personas voluntarias, que son tratadas con adjudicación de responsabilidades y disponibilidades, que corresponderían a personas remuneradas económicamente

## **2. 9- COMUNICAR SIMPLIFICANDO Y NO TRANSFORMANDO**

Las ONGD deben responder cotidianamente al menos a dos motivaciones difícilmente compatibles. Deben comunicarse para ampliar sus apoyos y atraer a más colaboradores y socios, al tiempo que deben comunicarse para ofrecer respuestas razonables a los conflictos conocidos como la pobreza, la exclusión, la desigualdad, etc. (Plataforma 2015 y mas, 2011).

La segunda motivación, sería la que otorgaría legitimidad a las ONGD, una comunicación que incidiera en la visibilización de las causas de la pobreza y las desigualdades, propiciando transformaciones sociales, políticas, económicas y ecológicas, instando a los Estados a modificar el modelo de desarrollo imperante que empobrece a las personas y a su entorno, e implicando a la ciudadanía en un modelo de desarrollo alternativo, mediante la modificación de patrones de consumo y el activismo político hacia el cambio. Pero la realidad, tal y como establecen muchos autores, es que las ONGD se han centrado en la primera de las motivaciones, aquella que apela al bolsillo de las personas (Plataforma 2015 y mas, 2011), bajo un mensaje básico que se transmite: “danos dinero para hacer”. **Es más eficaz presentarles la pobreza como una situación de carestía que como el resultado de conflictos de intereses, porque la carestía se resuelve con aportaciones y los conflictos de intereses exigen información, discriminación, participación y finalmente tomar partido.**

Parece que prima la eficacia del corto plazo, aunque se sacrifique el componente transformador de sus mensajes (Nos Aldás, 2007), necesariamente más explicativo, menos maniqueo y de corte más educativo que comercial.

**El neorelato solidario evidencia el triunfo de la solidaridad como caridad, como compasión o como consumo, que despolitiza la pobreza.** Este neorelato solidario se ha caracterizado por ser un relato simplista, engañoso, culpógeno, ineficaz y mítico. Ha identificado consumir con ser solidario (Alfonso, 2016). Facilitan un clientelismo sobre los grupos sociales en los que intervienen, anestesiando la conciencia y percepción de las causas y consecuencias de los procesos de marginación y exclusión (Gómez Gil, 2004). Consolidan prácticas y actuaciones rechazables, precarias, residuales, como el apadrinamiento, los shows, el envío de desperdicios o el trabajo basura.

En las áreas de comunicación de las ONGD seguimos reproduciendo esquemas y patrones propios de gabinetes de prensa o de departamentos de *marketing*, que tienen que ver con



posicionar la marca (lógica publicitaria), captar fondos (lógica instrumental, o “comunicación mercadeada”, en palabras del citado autor) o transmitir información sobre la ONGD y sus acciones y actividades (lógica informacional) (Pérez, 2014).

Así, los movimientos ciudadanos que se han consolidado o han nacido impulsados como respuesta a los impactos de la actual crisis recelan de un sector que aglutina a organizaciones cuyos objetivos (la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la gobernanza global, la transformación...) se acompañan de acciones comunicativas centradas en la captación de fondos, utilizando la “cultura de la llaga” (Calabuig, 2010), y que han utilizado el imaginario de la pobreza para conmover carteras más que para transformar y proponer alternativas.

Pero con esta comunicación en la que parece que se han centrado las ONGD, no únicamente se han alejado de los movimientos ciudadanos más críticos, por la incoherencia de nuestro mensaje, sino que además **ha contribuido a la cultura que promueve el modelo capitalista del individualismo**, que se traduce, como comenta Calabuig (2010) en un bajo compromiso con cualquier iniciativa que suponga la dedicación personal en un proyecto colectivo. Sería necesario reflexionar acerca de la solidaridad individual e indolora que transmiten muchas ONGD en sus mensajes publicitarios, frente a la solidaridad colectiva, que contribuye mucho más a crear una ciudadanía vertebrada, reivindicativa y sin duda con voluntad de cambio.

## 2.10-RENDICIÓN DE CUENTAS INAPROPIADA

Según Boni (2009) para comprender el debate sobre *accountability* y ONGD desde una perspectiva histórica, pueden establecerse dos tendencias principales que enmarcan los discursos desde 2002 hasta nuestros días (Jordan and Van Tuijl, 2006). La primera refleja la vuelta del Estado como actor e instrumento principal del desarrollo. Desde esta perspectiva, las ONGD deben ser controladas bajo marcos de gobierno legítimos, por lo que el enfoque de *accountability* **prioriza la “proyección de credibilidad y la promoción de control externo (estatal)”**. En la segunda tendencia, desde un enfoque basado en derechos, las ONGD son vistas como actores que contribuyen a la gobernanza democrática, y en ella la percepción de *accountability* **está enfocada a “equilibrar múltiples responsabilidades hacia diferentes actores involucrados, utilizando diversidad de mecanismos, apoyando homologación en lugar de regulación”** (Jordan and Van Tuijl, 2006). Pero para una rendición de cuentas hacia la ciudadanía, que constituya este pilar fundamental de la gobernanza democrática, las personas deberían de disponer del conocimiento suficiente para proponer y exigir, y las instituciones han de tener capacidad y voluntad política de responder a las demandas ciudadanas (Foresti et al., 2007).

En el caso de la política española de cooperación, al igual que en la valenciana, la tendencia utilizada ha sido la primera. Recordar sin más la forma en la que los políticos en el Congreso establecen lo conseguido en función del dinero gastado y no de los impactos generados por la política de cooperación en los pueblos empobrecidos con los que trabaja.

El hecho de que en la práctica sean los donantes los que dispongan, casi en exclusiva, de mecanismos de sanción consolida las relaciones verticales y asimétricas, y evidencia, de nuevo paradójicamente, cómo la rendición de cuentas no llega a favorecer una atribución más justa de las responsabilidades. Los mecanismos de sanción se activan más fácilmente cuando la rendición de cuentas evidencia un incumplimiento de los compromisos relacionados con los requerimientos financieros y el control del gasto, que cuando ocurre lo mismo con los compromisos adquiridos sobre los resultados de desarrollo. (Plataforma 2015 y mas, 2011).

Son diversos los expedientes sancionadores abiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo por cuestiones relativas al control del gasto y no se conoce ninguno que haga referencia a procesos sancionadores vinculados con la no consecución de los resultados previstos. Según Sogge (1998), se premia principalmente a las organizaciones por

gastar y seguir activas; casi nunca son castigadas si ese gasto no sirve para nada, o conlleva efectos colaterales mal recibidos.

Las características del sistema de rendición de cuentas –su demanda de intensivas capacidades administrativas– provocan que no todas las organizaciones puedan dar respuesta a sus requerimientos formales. Este hecho conduce a numerosas organizaciones del Norte a priorizar las relaciones con organizaciones locales administrativamente fuertes, con una cierta capacidad de gestión, con el consiguiente desplazamiento de las pequeñas organizaciones que ello implica, lo que fomenta un asociacionismo vertical (Martínez, 2007), y en cierto modo, “políticamente” dirigido. Las ONGD que se integran en esta lógica son sancionadas positivamente por el sistema de financiación.

Es cierto que tradicionalmente el ejercicio de la rendición de cuentas se ha venido limitando a cuestiones relacionadas con la transparencia y la entrega de información sobre el destino dado a los fondos de cooperación por parte de las instituciones donantes y ejecutoras (en línea con la concepción vertical de la AOD, muy extendida en la cooperación descentralizada del modelo donante-receptor (Martínez y Sanahuja ,2009), pero las ONGD también tienen su parte de culpa en la problemática del actual sistema de rendición de cuentas, ya que ante el panorama descrito anteriormente se han limitado a explicar a los organismos financiadores en que gastan el dinero, sin generar procesos de transparencia más ambiciosos, de aprendizaje colectivo, participación e información hacia todos los agentes involucrados, se han centrado en los titulares de obligaciones, obviando, una vez más, a los titulares de derechos y responsabilidades.

Según Gómez Gil (2004) las ONGD viven en forma permanente en precario, sin facilitar información pública sobre sus recursos y el empleo de los mismos, con una dependencia muy acusada de los recursos procedentes de las instituciones públicas.

El reto al que se enfrentan las ONGD, consiste en avanzar de un modelo de rendición de cuentas, “centrado en la jerarquía, orientado al control de recursos, burocrático y donde el cumplimiento de la normativa ha sido lo dominante” (Ayuso y Cascante, 2009), a otro en el que la rendición de cuentas favorezca el cumplimiento de sus objetivos de redistribución de responsabilidades, derechos y deberes, así como de transformación social y el aprendizaje colectivo.

En definitiva, en el modelo imperante de rendición de cuentas, son unos actores, generalmente los que reciben la financiación, los que deben rendir cuentas a aquellos otros que ofrecen la financiación, mientras la ciudadanía y los socios locales quedan excluidos de los procesos de rendición de cuentas. (Plataforma 2015 y mas, 2015)

La ruptura con el actual modelo de rendición de cuentas pasa por la puesta en marcha de ejercicios colectivos de transparencia y rendición de cuentas. En el caso español existen iniciativas que caminan en esa dirección, como el Código de Conducta de las ONGD o la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONGD-España

No obstante, tal y como se establece en el texto de Plataforma 2015 y mas (2011) las herramientas colectivas de rendición de cuentas, no siempre son eficaces en su capacidad de rendición de cuentas y pueden incluso suponer un elemento de distorsión para la puesta en marcha de procesos de rendición de cuentas legitimadores y transformadores. Un ejemplo es la iniciativa de la Fundación Lealtad, que ha desarrollado una herramienta para informar a potenciales donantes sobre determinados criterios relativos a las “buenas prácticas de las ONG” que puedan ser de utilidad a la hora de decidir a qué organización apoyar, siempre desde un perspectiva simplista y economicista, y además ha obviado, una vez más la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía y a la población participante en los procesos de desarrollo

A pesar de ser la herramienta de transparencia con mayor recorrido en España, es cuestionable su aportación a una genuina rendición de cuentas, por la inclusión de determinados criterios, como la promoción del voluntariado, la diversidad en la financiación, o la existencia de un determinado porcentaje de financiación privada, que parece responder más al grado de atractivo que pueden tener para los donantes que a la calidad de las organizaciones y a su capacidad de transformación social. Al mismo tiempo, la ausencia de criterios que informan sobre la calidad de las acciones de las organizaciones, sobre la base social de estas, sobre la perspectiva de desarrollo que estas asumen, sobre el modelo de relaciones que establecen con los socios o sobre los resultados obtenidos por las organizaciones impide a los donantes tomar sus decisiones sobre la base de criterios de calidad e impacto.

Así pues, no parece que la presencia de un actor independiente garantice una mayor y mejor rendición de cuentas. En definitiva, corresponde a las ONGD apropiarse de los espacios de rendición de cuentas y desarrollar herramientas individuales y colectivas que pongan el acento

en la devolución de la información hacia las organizaciones locales, la ciudadanía y la población participante en los procesos de desarrollo. En definitiva, avanzar hacia un modelo de rendición de cuentas legitimador y transformador.

One World Trust define *accountability* como los **procesos mediante los cuales una organización toma el compromiso de responder y equilibrar las necesidades de los stakeholders en sus procesos de toma de decisión y actividades, así como de responder a este compromiso (Blagescu et al. ,2005)**. Por este motivo, resulta importante en el análisis de la problemática existente por la inadecuada rendición de cuentas, analizar “la interdependencia entre el contexto local y la *accountability* de las ONGD , lo que resulta crucial para el desarrollo exitoso de mecanismos” (Jordan and Van Tuijl ,2006).

### 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1 APROXIMACIÓN AL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS

Son numerosos los Enfoques utilizados por la Cooperación Internacional hasta ahora, Rey Marcos y Urgoiti (2005) establecen una clasificación bastante amplia, pero para sintetizar los enfoques utilizados hasta el momento, analizaremos los establecidos por Fernández Aller (2009), que son, el Enfoque de caridad, el Enfoque de necesidades y el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), a los que añadiremos el Enfoque utilitarista, establecido por Alza Barcos (2012).

|                     | <b>Enfoque de Caridad</b>  | <b>Enfoque de necesidades</b>  | <b>Enfoque utilitarista</b>  | <b>EBDH</b>  |
|---------------------|--|--|--|--|
| <b>Objetivo</b>     | Incrementar la caridad. Se centra en la existencia de problemas. Enfoque asistencialista | Satisfacer necesidades. Se centra en las causas inmediatas de los problemas. Enfoque desarrollista | Satisfacer necesidades económicas. Se centra en las implicaciones económicas de la pobreza. Carácter desarrollista   | Realización de derechos. Se centra en las causas estructurales de la pobreza y sus manifestaciones.                        |
| <b>Legitimación</b> | Existe una responsabilidad moral de los ricos hacia los pobres                           | Las necesidades son reclamaciones válidas  | Si promovemos el desarrollo para las personas pobres, éstas también pueden consumir en nuestro modelo capitalista y generar ingresos al sistema, por eso debemos desarrollarlo | Los Derechos Humanos individuales y colectivos son una cuestión de justicia y son reclamables                              |
| <b>Personas</b>     | Los beneficiarios de las ayudas son víctimas   | Los individuos son objeto de las intervenciones de desarrollo diseñadas desde el Norte             | La persona pobre también es una persona consumidora  | Los individuos y grupos son sujetos activos de su propio desarrollo y reclaman sus derechos, que el Estado debe garantizar |

Fuente: elaboración propia a partir de Fernández Aller (2009)

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el enfoque basado en derechos humanos “es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la

protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la caridad por sí sola no es suficiente. En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar” (Oficina del Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos 2006).

Para el PNUD (2005), los Enfoques Basados en los Derechos Humanos son procesos que promueven las transformaciones sociales, al permitir facultar a la gente a ejercer su “voz” y sus “acciones” para influenciar los procesos de cambio. Fortalecen la gobernabilidad democrática porque apoyan al Estado en la identificación y en el cumplimiento de sus responsabilidades frente a todos los que están bajo su jurisdicción. Y también aportan contenido a la ética universal, ya que transforman los principios de las declaraciones y convenciones internacionales en derechos específicos y acciones concretas

Alguna definición, facilitada por Cyment (2007) establece una definición según la cual el Enfoque de Derechos Humanos en el desarrollo constituye un conjunto de principios y herramientas que nos permiten aplicar los derechos humanos a nuestro trabajo para lograr un desarrollo cuya principal finalidad sea alcanzar la dignidad humana para todos y todas, especialmente para aquellas personas que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Otras definiciones son menos legalistas y apuntan a un cambio en las relaciones de poder, enfatizando el empoderamiento político y la distribución equitativa del poder y recursos y además la repolitización del desarrollo. Y otras definiciones más operacionales sitúan al EBDH como una propuesta metodológica que incorpora los derechos humanos en todas las fases de la programación para conseguir que estos no sean solo una formulación teórica, sino que se apliquen en todas las fases del proceso de desarrollo.

Por tanto, observamos como el EBDH presenta multitud de propuestas de definición: ya sea como un marco conceptual para el desarrollo, como un proceso, como un conjunto de

herramientas y principios, como una teoría de cambio o como una propuesta metodológica. A lo largo de la presente tesis, trataremos de acotar aquella definición del EBDH que tienen las ONGD valencianas objeto de estudio.

El denominado “Enfoque de derechos”, conocido originalmente como “*Rights based approach*”, proviene de la literatura y de la práctica del desarrollo. Emergió hacia los inicios de los años noventa después de terminada la Guerra Fría y tomó mayor relevancia con la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social en 1995. Bajo la forma de “reivindicación de derechos”, el enfoque de derechos ha venido siendo un discurso permanente en países latinoamericanos y en África, donde se construyó una tendencia nacionalista y anticolonialista para ir definiendo los límites a la dominación y el abuso (Alza,2012). Pero derechos y desarrollo no han ido siempre de la mano. De hecho, durante las décadas de los 80 y 90 las ONG de derechos humanos y las ONG de desarrollo tenían áreas de trabajo distintas y llevaban a cabo acciones diferentes (García Varela et al, 2014). Las ONG de derechos humanos realizan acciones dirigidas específicamente a la defensa y promoción de los derechos humanos en distintas partes del mundo, para lo cual: denuncian violaciones de derechos humanos, presionan a los gobiernos para que se cumplan los derechos humanos, realizan análisis e informes para difundir las situaciones de derechos humanos, acompañan a personas y/o grupos que se encuentran amenazados, apoyan y acompañan en demandas jurídicas, trabajan por la construcción de una cultura de derechos humanos y promueven el desarrollo jurídico de nuevos instrumentos.

Las ONG de desarrollo (ONGD) realizaban trabajos dirigidos a transformar las condiciones de vida de las personas para lograr mejorar su calidad de vida, principalmente mediante proyectos de desarrollo en terceros países con poblaciones desfavorecidas y proyectos de educación para el desarrollo dirigidos a promover cambios de actitudes en la ciudadanía de los países del Norte.

Pero poco a poco ha habido un acercamiento entre ambas; principalmente a partir de finales de los años 80, con la proclamación de la Declaración del Derecho al Desarrollo (1986) los derechos humanos y el desarrollo inician un nuevo camino hacia la convergencia (Alza, 2012 ).

A partir de entonces, los derechos humanos pasan a formar parte del desarrollo como un componente imprescindible. Será en 1997, cuando el entonces Secretario General de Naciones Unidas Kofi Atta Annan, lanza un Programa de reforma de Naciones Unidas (García Varela et al,



2014) en el cual propone que las Naciones Unidas deben mejorar su programa de derechos humanos e integrarlo plenamente en toda la gama de actividades de la organización ya que son un fundamento esencial para conseguir la paz, la seguridad, la prosperidad económica y la equidad social.

Finalmente, en el año 2000, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, acuerdan el documento del Entendimiento Común, en el cual sientan las bases del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) como nueva forma de mirar el desarrollo.

Posteriormente, cabe señalar que durante el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN4) realizado en Busan en diciembre 2011, una de las sesiones temáticas estuvo dedicada a los enfoques basados en derechos. En esta sesión, también se dio cuenta de la necesidad de avanzar de la denominación de “eficacia de la ayuda” a la de “eficacia del desarrollo”. Otro de los avances ha sido la conformación de un bloque temático post-Busan sobre enfoque de derechos para dar seguimiento a la implementación de la agenda marcada en la última cumbre. Este mecanismo ha destacado la importancia de generar compromisos sobre: rendición de cuentas mutuas entre países donantes y países socios en base a los estándares de derechos humanos; la coherencia política entre derechos humanos, ayuda y políticas económicas y sociales; la promoción de mecanismos de participación de la sociedad civil e iniciativas para asegurar la no-discriminación y empoderamiento de los grupos más marginados, y la utilización de indicadores de derechos humanos para dar seguimiento a los procesos y resultados de la cooperación al desarrollo. ( Cymment, 2014).

Ha sido una verdadera lástima la oportunidad perdida por la Agenda 2030 para incorporar el EBDH, demandado por las organizaciones de la sociedad civil presentes en las diversas sesiones de trabajo. Lo que le habría otorgado la legitimidad inexistente actualmente, a la misma.

Algunas de las ONGD que han reflexionado sobre las implicaciones de adoptar un enfoque basado en los derechos humanos y de las que se ha publicado información al respecto son ActionAid, Plan International, Care, la extinguida Acsur las Segovias, Interred, Save the Children, Cruz Roja y Oxfam, entre otras. En muchos de los casos, la aplicación del EBDH se ha analizado en la repercusión sobre los proyectos que implementan, pero resulta absolutamente necesario ver si esta incorporación del EBDH también se ha hecho “de puertas hacia dentro” y en su trabajo en red.

Tal y como establece Acebal (2014), en España, por encima de deficiencias, y a pesar de la escasa preparación media en materia de derechos humanos, aparecieron estos con insistencia en el II Plan Director de la Política de Cooperación española 2005-2008; y dando un paso más se llegó ya a formular los términos básicos del EBDH en el III Plan 2009-2012. A partir de esto, muchas ONGD que querían presentarse a convocatorias públicas para solicitar financiación, se veían obligadas a formular sus iniciativas con este enfoque, cuando la real situación era que aún no disponían de suficiente información sobre el EBDH y menos aún habían podido asimilarlo en su contenido práctico para saber cómo aplicarlo en el proceso de diseño, evaluación y desarrollo de intervenciones y proyectos. Ni que decir de si se habían planteado o no la necesidad de incorporarlo para modificar su modelo organizativo y relacional o su incidencia política. Se trataba, en definitiva, de otra reforma “reformista”, valga la redundancia, impuesta por organismos internacionales y nacionales y que suponía a las ONGD adaptarse sin haber meditado siquiera sobre qué suponía esto y que implicaciones podía tener para las propias organizaciones y sus redes de trabajo.

De hecho, en 2011, el Taller de Sociología SL, a petición del Aula de Derechos Humanos de IPES, elabora el Informe *Las ONGD de Navarra ante el EBDH*, en él, entre otros, la pregunta “¿se ha identificado un concepto claro de derechos humanos?” obtiene respuesta negativa en el 65,2 % de las ONGD encuestadas.

Son diversos los espacios que ofrecían seminarios formativos a las ONGD sobre como incorporar el EBDH, tales como, la consultora ISI Argonauta, apoyada en el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) de la Universidad Complutense (UCM), la AECID y el Instituto “Pensar” de la Universidad Javeriana de Bogotá, que dio lugar a la guía para incorporar el EBDH en programas de cooperación en 2006; así como la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) junto a la ONGD Acsur Las Segovias lo que dio origen al libro “Derechos Humanos y Cooperación”, publicado en 2007. O la Red en Derechos, de la que forman parte ONGD como, Intercambio y solidaridad (InteRed) e Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ICID), y que a nivel de la Comunidad Valenciana, contaba con la incorporación del Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética (GEDCE) de la Universidad Politécnica de Valencia”, liderado por Alejandra Boni, que se mantuvo bastante activa durante los años 2009-2011, con financiación de AECID.

Posteriormente, el GEDCE realiza diversas publicaciones muy interesantes sobre la incorporación del EBDH en ONGD, no únicamente en la gestión de programas y proyectos o en

la evaluación de los mismos, sino en lo que ha supuesto para **su modelo de gestión** (según Jones (2010) para CARE International, incorporar el EBDH ha supuesto el paso de una perspectiva centrada en promover soluciones técnicas y proveer servicios a una perspectiva basada en la acción socio-política; **su modelo organizativo** (Para Action Aid, según Chapman (2005) para incorporar un EBDH es necesario analizar las dinámicas de poder en la organización y sus estructuras internas, también piensa que es necesario generar nuevas capacidades en el personal de la organización, tales como, el análisis de políticas, la incidencia, el conocimiento del funcionamiento de las estructuras del Estado y sobre cómo interaccionar sobre las complejas coyunturas políticas; en definitiva, crear una nueva cultura de los derechos en el seno de las organizaciones, tal y como comenta Jones (2010) que promueve CARE en Ruanda) y **su modelo relacional** (según Jones (2010) para CARE International, incorporar el EBDH supone cambios profundos en las relaciones entre los actores del desarrollo, ya que los elementos que caracterizan una buena práctica del desarrollo, tales como que sea participativo, se convierten en obligatorios; por otro lado, los actores del desarrollo asumen la responsabilidad del impacto de sus acciones en la realización de los derechos de las personas. Según Brouwer (2005) para OXFAM, la incorporación del EDBH supone la construcción de alianzas, coaliciones y buenos partenariados; para construir ciudadanía activa y fortalecer la relación entre los ciudadanos y los estados, mediante relaciones más horizontales, según indica Chapman (2005) de la experiencia de Action Aid).

Estos cambios en el modelo organizativo, relacional y de gestión de las ONGD que han adoptado un EDBH, pareciera que darían la clave para trabajar sobre la problemática atribuida a las ONGD, pero inevitablemente debemos hacernos las siguientes preguntas ¿Esto realmente está siendo así en todas las organizaciones que han adoptado el EBDH? ¿Qué pasa con aquellas que no han incorporado este Enfoque? ¿Existen algunas que han llegado a las mismas conclusiones sin haber adoptado este enfoque? ¿Cuál es la realidad en nuestro territorio? ¿Realmente se ha incorporado el EBDH por una necesidad sentida en el modelo de gestión , organizativo y relacional de la organización o por una necesidad de adaptarse a los requerimientos de las administraciones públicas?

La incorporación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación al desarrollo nos plantea, como ONGD, en particular y como agentes de la cooperación y de los procesos de desarrollo, en general, los siguientes retos fundamentales:

1º. a) **Analizar las causas de la vulneración de derechos** (García Varela et al., 2014). Cambiar el foco de nuestras miradas y visualizar los derechos humanos como nuestra plataforma de trabajo, como referente obligado de mínimos necesario para que la justicia entendida como justicia social (más allá de la justicia legal) sea una realidad (Chacón Ormazabal et al., 2009). Establecer la problemática de las desigualdades y la pobreza vinculada a la vulneración de derechos, y vincular la vulneración de derechos con prácticas ilegales reconocidas internacionalmente.

1º.b) **Relacionar derechos, responsabilidades y obligaciones a través de la adjudicación de roles** (García Varela et al., 2014). Resulta necesario no actuar únicamente con titulares de derechos, como se estaba haciendo hasta ahora, para actuar igualmente con los titulares de deberes, trabajando con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los donantes para asegurarse de que estén cumpliendo con sus obligaciones, para transformar las desigualdades estructurales y las relaciones de poder, visibilizar y combatir las prácticas discriminatorias, y asegurar condiciones propicias para el goce de los derechos humanos por todas las personas (Chacón Ormazabal et al., (2009). En este sentido, cabe recordar que las ONGD son principalmente titulares de responsabilidades y desde este rol se deben posicionar (Acebal, 2014). Por otro lado, esta adjudicación de roles, legitima la propia cooperación internacional como política pública exigible, ya que, las acciones de cooperación no derivarían ya de actos de voluntad política, más o menos discrecionales, sino de obligaciones que pueden, por tanto, ser exigibles (Gómez Galán et al., 2013).

2º. **Coherencia con las políticas internas de las organizaciones** (Boni et al., 2014). Supone incorporar en las propias organizaciones una práctica coherente con los derechos humanos; crear estructuras horizontales donde sea posible abrir procesos de participación y reflexión conjunta; estar abiertos al diálogo y el aprendizaje, en términos de igualdad, con otras personas y culturas; y estar atentos a los procesos de razonamiento y estructuras cognitivas para identificar los mecanismos y lógicas competitivas y de dominación y sustituirlos por otras, cooperativas, de cuidados y socioambientales (Blanca ,2013 )

3º. **Dirigir las acciones al fortalecimiento de las capacidades de los titulares para que cumplan su rol** (García Varela et al., 2014). En este sentido la cooperación apoya procesos de fortalecimiento de capacidades de las personas para que exijan sus derechos y procesos de

fortalecimiento de capacidades de las instituciones para que cumplan con sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas (Guixé, 2014).

También hemos de volver, de nuevo, a la formación de capacidades en nuestras propias organizaciones y agencias, que necesitan formación en derechos humanos, comprensión de enfoques interdisciplinarios, madurez democrática y clima interno suficientemente relajado. Necesitan tener una estrategia compartida por sus miembros. Toda estrategia se adapta a los lugares y momentos, y sobre todo a las particularidades culturales del lugar donde actúa, lo que exige capacidad de análisis del terreno, cultura de consensos internos, poco “toque de corneta”. Este es otro campo para formar capacidades (Acebal, 2014)

**4º. Una mirada holística de la realidad sobre la que queremos incidir** (García Varela et al., 2014). En definitiva, un planteamiento integral donde coexistan diferentes estrategias y trabajo con distintos actores (Boni et al., 2014) considerando las **múltiples interacciones** que las caracterizan, así como la **interdependencia** de éstas. No podemos continuar con enfoques que sectorializan una realidad, que no es divisible. Los derechos humanos son indivisibles, las diferentes dimensiones del desarrollo son indivisibles, la realidad local sobre la que actuamos es indivisible de la problemática global. Las desigualdades son indivisibles de las injusticias.

**5º. Politización de estrategias y nuevo abordaje de la provisión de servicios** (Boni et al., 2014) Plantearse estrategias de naturaleza política no ha supuesto necesariamente abandonar determinadas acciones “tradicionales” de prestación de servicios y satisfacción de necesidades básicas. El cambio, sin embargo, ha radicado en dejar de considerar estas acciones como fines en sí mismos, para hacerlas parte de una estrategia más amplia, de naturaleza política.

Según la experiencia de varias ONGD, la provisión de servicios puede servir como “punto de entrada”, para ir generando confianza entre las personas y colectivos locales y la ONGD internacionales, así como para continuar luego con nuevas acciones políticas como la organización social, movilización, incidencia etc.

El riesgo consiste en que la presunta incorporación del EBDH sea únicamente una declaración formal de carácter retórico y que la práctica institucional continúe sin apenas cambios (Gómez Galán, et al., 2013)

**6º. Tener en cuenta las relaciones de poder como factor clave del desarrollo** (Cymment, 2014). El desarrollo con enfoque basado en derechos humanos (EBDH) busca transformar las relaciones de poder que existen, corrigiendo las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder, por ser éstos los principales problemas que obstaculizan el desarrollo. Esto implica importantes cambios en aspectos políticos y estratégicos, relacionales, de organización interna y de las intervenciones.(Garcia Varela et al., 2014)

La cuestión del poder y las relaciones de poder entre los actores de la cooperación aparece como un tema ineludible para las ONGD, ya que existe una línea delgada entre promover la voz de las personas marginadas y hablar en nombre de ellas.

Esta concepción propone que para adoptar el EBDH es necesario transformar las relaciones de poder en todo los niveles, lo que implicaría (re)politizar el desarrollo y lograr que los técnicos del desarrollo reflexionen con mayor profundidad sobre el impacto de sus acciones (Cymment,2014)

La apuesta por un EBDH exige compromisos con procesos sociales de cambio y conlleva la necesidad de ejercer una presencia en los ámbitos de incidencia política (Taller de sociología S.L, 2011)

Las ONGD afrontan hoy un reto que tiene que ver fundamentalmente con su posicionamiento político y modo de actuación, y es en este sentido en el que el EBDH podría ser una herramienta útil por dos razones fundamentalmente. Por un lado facilita salir de la pretendida neutralidad política a través de un posicionamiento claro en favor de los derechos humanos, la democracia, y consecuentemente, de la justicia social. Por otro incorpora lo que para muchas organizaciones sería una nueva vía de actuación, la jurídico-política, articulada a través de los principios de participación, empoderamiento, transparencia y rendición de cuentas... una vía y unos principios fundamentales para el respeto del estado de derecho y el imperio de la ley.

Podemos convertir el EBDH en un paso más en el periplo metodológico y profesionalizante de la Cooperación Internacional, actuando como una *reforma reformista* que mantiene intactas las estructuras de poder (Gorz, 1991). O podemos realizar un nuevo intento de recuperar el potencial emancipatorio de los derechos humanos de tal manera que, en un diálogo

constructivo, puedan servirnos como base para aventurarnos a caminar hacia la construcción de esos otros mundos posibles (Blanca, 2013 )

Blanca Quesada, también afirma que, el EBDH exige un apoyo político claro en favor de los derechos humanos, y estos sólo pueden realizarse con democracia y justicia social. Se hace necesario por tanto que las organizaciones y sus miembros superen sus reticencias y desconfianza hacia los excluidos y hacia sus capacidades, asumiendo y apoyando como propias propuestas definidas por los oprimidos y desde las periferias (Zibechi 2008, Fernández et al. 2012). Todas esas situaciones presuponen la existencia de relaciones de poder injustas y Desiguales.

En este ámbito surgen dos preguntas básicas (García Varela, et al. 2014) ¿Los contenidos de los derechos se aplican de manera universal o dependen de un contexto cultural determinado? En relación a esta pregunta, podemos hablar de dos corrientes, la de universalización y la de contextualización. El reto entonces será armonizar la universalidad de las normas y lineamientos de los derechos humanos con la pluralidad multicultural de las personas y contextos donde son puestas en acción las propuestas de desarrollo. La interculturalidad está explícita en el lenguaje de derechos, mencionar por ejemplo, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, que hace hincapié en el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a buscar su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses.

El rol de los movimientos sociales es fundamental para traducir el lenguaje jurídico de los estándares internacionales de derechos humanos a las realidades cotidianas de las poblaciones más vulnerables.

Y, Varela también establece esta segunda cuestión: ¿Habrá que establecer una jerarquía en la aplicación de los derechos o prevalece la indivisibilidad de los mismos? En esta situación surgen nuevos interrogantes ¿Un proyecto con este enfoque debe considerar todos los derechos? ¿Debe establecer una jerarquía entre ellos? Afirmar la indivisibilidad de los derechos humanos es dar una respuesta precisa a ambas preguntas, lo que supone que no resulta lícito, en un EBDH, implementar proyectos que, en aras al cumplimiento de su objetivo, vulneren otros derechos.

**7º. Importancia del trabajo en red** (Boni Aristizabal et al., 2014) Otra de las implicaciones más habituales de la incorporación de un EBDH ha sido el énfasis en el trabajo en red y la construcción de alianzas amplias. En definitiva se trata de otorgar máxima importancia a la construcción de redes para la incidencia en la esfera global o nacional, redes transformadoras y no redes para la supervivencia, con especial énfasis en movimientos sociales emancipadores.

**8º. Garantizar la participación de todas y todos en el proceso de desarrollo** (García Varela et al., 2014). Desde un EBDH la participación es a su vez considerada como un derecho, de modo que no resulta una cuestión puramente voluntaria o deseable al pensar en los procesos de desarrollo. Otro elemento importante de la participación desde el EBDH, es considerar la importancia de la participación bottom-up, que se trata de una visión que trata de ir más allá de las visiones instrumentales de la participación, para pensar en una participación transformadora (Belda et al., 2012), tanto de titulares de derechos, como de obligaciones y responsabilidades.

**9º. Una nueva mirada a las personas a las que dirige las acciones** (García Varela, et al., 2014). Con este nuevo enfoque hablaremos de titulares de derechos, sujetos activos de su propio desarrollo, no de beneficiarios de ayuda y objetos del desarrollo. El cambio de beneficiarios a titulares de derechos, supone el cambio de una mentalidad de “ayuda” a una de “justicia” (Taller de Sociología SL, 2011). Se trata, por tanto, de poner a las personas pobres y excluidas en el centro del proceso (Chacón et al., 2009)

**10º. Incorporar la rendición de cuentas como obligación** (García Varela et al., 2014). La idea de rendición de cuentas en el EBDH se convierte en elemento fundamental para la efectiva implementación de los derechos en el desarrollo y para hacer efectivo el compromiso de poner a los derechos en el centro de los procesos (Belda et al., 2012). Otras cuestiones en relación a la accountability (tanto social, como política, financiera y civil, tanto ex ante como ex post, tanto vertical como horizontal, tanto de jure como de facto, tanto desde una perspectiva relacional como desde una perspectiva substancialista) que establecen Belda, Boni y Peris (2012) relevantes para el EBDH tienen que ver con los mecanismos, los estándares y los espacios de gobernanza. Desde el EBDH todos estos aspectos deben ser repensados: nuevos mecanismos para garantizar la accountability en un sentido “fuerte”; nuevos estándares



construidos desde los derechos, atendiendo a los contextos culturales, políticos y económicos en los que nos movemos; formas más adecuadas de descentralización y gobernanza participativa orientada al control social; las relaciones entre los sistemas de gobernanza en los distintos niveles, etc.

### **3.2 NUESTRO MARCO INTERPRETATIVO**

Cabe iniciar este capítulo señalando que, algunos de los elementos que aporta el EBDH a la cooperación al desarrollo, no los hemos utilizado en este estudio, por considerar que aportan elementos diferenciadores para la incorporación del EBDH en las intervenciones de cooperación (programas , proyectos o acciones) pero no aportan en cuanto a cambios relativos al modelo organizativo, relacional y de gestión de las ONGD.

Dado que la problemática atribuida a las ONGD no versa sobre cómo implementan sus proyectos o programas (cuestión más relativa a la eficacia de la ayuda, que prefiero llamar eficacia del desarrollo, que no es objeto de nuestro estudio y que no es una cuestión atribuible únicamente al trabajo desempeñado por las ONGD), la crítica trata más bien sobre quiénes son realmente las ONGD y cómo se relacionan con su entorno.

En concreto, los elementos del EBDH que no abarcaremos en la presente tesis doctoral, por la explicación mencionada son, tal y como establecen su guía para la incorporación del EBDH en los programas y proyectos de cooperación del equipo de ISI Argonauta (2010):

- Identificación de la problemática vinculada al derecho vulnerado
- Análisis de los derechos humanos según estándares internacionales
- Identificación y asignación de roles de los actores según los estándares internacionales: titulares de derechos, titulares de responsabilidades, titulares de obligaciones.
- Análisis de los contextos: nacional, regional, local.
- Institucionalización jurídica del derecho en el marco nacional
- Situación del derecho
- Análisis de capacidades
- Análisis causal de la vulneración del derecho
- Identificación y selección de la intervención
- Diseño de las intervenciones con EBDH: formulación de objetivo general, objetivo específico, resultados y actividades con EBDH.

Existen dos formas de asumir un discurso de derechos por parte de las ONGD, una que tiene una perspectiva más legalista y otra con una perspectiva más constructivista. Ambas tienen elementos positivos desde nuestra perspectiva, ya que las legalistas tienden a abogar por estrategias dirigidas a los responsables, tales como hacer cumplir las leyes y presionar a los

responsables políticos ( Belda et al., 2016b), lo que podría suponer que las personas expertas sean las únicas legitimadas; mientras que las constructivistas trabajarían en la construcción de coaliciones hacia el cumplimiento de los derechos codificados, abarcando nociones de derechos enraizados en contextos particulares ( Belda et al., 2016b).

En definitiva, las reflexiones de la autora sobre la significancia de aplicar el EBDH al interno de las organizaciones las hemos establecido bajo los siguientes parámetros:

1.- El EBDH otorga legitimidad al trabajo desempeñado por las ONGD porque analiza las causas de la vulneración de derechos, que son exigibles.

La legitimación de la acción de las ONGD entiendo que vendría dada por la incorporación de una nueva mirada por parte de éstas, una nueva mirada que actúe sobre las injustas relaciones de poder existentes, que ponga el peso sobre la participación, la incidencia política, la gobernanza y la transparencia, en definitiva, una nueva mirada que incorpore un Enfoque Basado en los Derechos Humanos, que aporta un valor añadido esencial a las políticas de cooperación de las ONGD porque, en primer lugar, legitima las demandas de lucha contra la pobreza, vinculadas a la consecución de derechos humanos reconocidos universalmente y vulnerados, ya que, el objetivo general que persigue es la plena realización de los derechos de todas las personas ( Equipo ISI Argonauta, 2010), en segundo lugar, se centra en la realización de los derechos de los más vulnerables, en tercer lugar, utiliza una mirada integral del entorno y tiene en cuenta a todos los actores (titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades), fomentando consensos participativos entre ellos, y en última instancia, contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas, desde el compromiso de corresponsabilidad (Acebal et al., 2011).

Esta primera aseveración sobre las implicaciones que tiene la implementación del EBDH es de la que emanarán el resto de aseveraciones que propone la autora.

2- El EBDH supone un modelo democrático de gestión y organización de las ONGD porque establece una coherencia de las políticas internas de las organizaciones

Parece interesante entre los dos modelos generales de funcionamiento de ONGD propuestos por Antuñano (2008), uno más modesto, alternativo, crítico y de gestión económica

relativamente sencillo, frente a un modelo más ambicioso, centrado en la eficacia a corto y medio plazo de sus acciones, más profesionalizado y de gestión económica más compleja, optar por la opción primera.

En este modelo organizativo que Gomez Gil tacha de no democrático, que seguramente estaría enmarcado en la segunda de las posibilidades establecidas por Antuñano, valdría la pena preguntarse cuál es el tratamiento que se está dando al personal técnico y voluntario, como se estructura la toma de decisiones sobre la planificación para la consecución de la misión de la organización, de los países o los sectores en los que se va a trabajar, como se canaliza la información interna, como se designan los órganos de gobierno, cuáles son sus atribuciones reales, como se trabaja la participación de la base social en la toma de decisiones, en definitiva un análisis real de la existencia o no de desigualdades de poder internas en las ONGD. Ya que la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos, no se traduce únicamente en el cambio de mirada “de puertas hacia fuera”, sino también “de puertas hacia dentro”, en la modificación de las desigualdades de poder existentes internamente, en el establecimiento de decisiones organizativas y de planificación democráticas, en el fomento de la participación de la base social y no únicamente de los tecnócratas de la cooperación, en la generación de capacidades para la transformación. Existe numerosa literatura sobre como incorporar el EBDH en los programas y proyectos de cooperación, pero no tanta sobre cómo hacerlo en las estructuras internas de las organizaciones y en su modelo de gestión, cuestión que resulta absolutamente fundamental si pretendemos que este cambio de mirada sea real y no algo implementado únicamente para cumplir con los requisitos de algunas entidades financiadoras, que solicitan la incorporación del EBDH en los proyectos que subvencionan. Incorporar este enfoque en las relaciones de poder internas de las organizaciones y en su modelo de gestión, es el primer paso, antes de aplicar el enfoque a los programas y proyectos que realizan las organizaciones. Garantía de un verdadero compromiso con una transformación social.

De igual forma, resulta interesante poder analizar si, como comentaba Vernís, el crecimiento interno de las organizaciones provoca empobrecimiento de las relaciones personales y pérdida de identidad, así como acumulación de la información en unos pocos, tal y como observaba Gradillas.

Así como si existen mayor número de asociaciones o de fundaciones, o virajes de unas hacia las otras, como paso inevitable para captar mayor número de fondos o beneficiarse de mayores ventajas.

3- El EBDH supone priorizar perfiles activistas frente a perfiles tecnificados dirigiendo las acciones hacia el fortalecimiento de capacidades para la incidencia, minimizando el gerencialismo, la tecnocratización y la burocratización.

Como opción a esta utilización de planificaciones y herramientas de gestión rígidas, que únicamente controlan “unos pocos expertos” y que ha ocasionado graves problemas de gerencialismo, sería interesante la utilización de Teorías del Cambio ( Retolaza, 2010), que nos proporcionen el instrumento necesario para monitorear nuestra acción y poder así también rendir cuentas de nuestros actos, a nosotros mismos y a los demás. Incorporando los tres niveles de cambios, es decir, en lo operático (¿cómo podemos hacer mejor lo que ya estamos haciendo?), en lo epistemológico (¿Cómo sabemos que estamos haciendo las cosas correctas?), y en lo ontológico (¿cómo determinamos que es lo correcto?), para conseguir transformaciones en lo personal, en lo relacional, en los patrones culturales y en lo estructural.

Preguntaremos sobre si se están generando nuevas capacidades en el personal de las organizaciones, capacidades para el análisis político, para la incidencia, sobre el conocimiento del funcionamiento de las estructuras del Estado y sobre cómo interaccionar en las complejas coyunturas políticas (Belda et al, 2012), ya que es necesario contar cada vez más con un personal con un perfil activista más que gerencialista, para generar una verdadera transformación social del modelo de desarrollo fallido que en estos momentos impera.

4- El EBDH supone una mirada holística a la realidad para su transformación, a pesar de la existencia de un entorno no facilitador.

Consciente, por una parte de que el modelo de desarrollo que se impone es el de un crecimiento económico sostenido e individualista, una lógica enfocada al consumo, la producción y el mercado, acompañado de recetas económicas como la privatización, la desregulación, la liberalización de mercados financieros, productivos y laborales, y la mercantilización de prácticamente todos los sectores de la economía; un modelo de desarrollo que ha entendido la economía a nivel mundial **no** como una ciencia al servicio de las personas, sino que entiende que las personas están al servicio de la economía. Y por otra parte, de la necesidad de trabajar, desde el derecho a la participación, en la apropiación y participación en la política pública de cooperación, entendiendo ésta como una política que dé soluciones a problemas globales y que genere una ciudadanía mundial, hacia un mundo más justo social,

económico y ecológico. Me ha parecido necesario trabajar sobre la problemática que se tribuye a las ONGD y que restan legitimidad a las mismas, para volver a situar a las ONGD en el ideario de una ciudadanía transformadora, para ver posibilidades de redefinición, de repolitización, de reacción de las mismas, como agentes por derechos propio de una cooperación al desarrollo que busque favorecer procesos de desarrollo sustentable que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con relaciones de equidad, a la reducción de la pobreza y a la preservación de los recursos naturales, bajo un enfoque basado en los derechos humanos.

El Enfoque de desarrollo basado en derechos, siguiendo la definición del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OCHCR, 2006), implica que los objetivos de desarrollo son consustanciales con la plena realización de los derechos humanos de todas las personas. Este enfoque parte de la premisa que el desarrollo humano es un derecho en sí mismo, no un acto unilateral de carácter exclusivamente ético, y que los esfuerzos para promover el desarrollo humano tienen rango normativo en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los Acuerdos y Tratados Internacionales de desarrollo.

La incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la cooperación internacional, como un cambio de paradigma, como una nueva mirada, que hace que entendamos la cooperación para el desarrollo como una herramienta para el cambio hacia un mundo más justo, basada en la defensa y ejercicio de los derechos humanos, en definitiva que legitima nuestra razón de ser como ONGD

Esta defensa y ejercicio de los derechos humanos, la consideramos desde una visión política que hace que debamos incorporar de manera transversal el derecho a la participación en todas nuestras intervenciones y al interno de nuestras organizaciones. A partir de aquí, nos planteamos que nuestro rol como agentes de la cooperación, debe ir más allá de la mera implementación de proyectos, de la mera ejecución de actividades de educación para el desarrollo; nos planteamos nuestra misión como el fortalecimiento de redes de sociedad civil tanto Sur-Norte, como Sur –Sur y Norte-Norte, para el pleno ejercicio de los derechos humanos a través de la transferencia de capacidades, con una visión desde lo local hacia lo global, que trabaje sobre las injustas relaciones de poder existentes.

Se trata de un proceso de concertación entre los y las agentes que interactúan en un territorio determinado, para impulsar, con la participación permanente, creadora y responsable de las

ciudadanas y ciudadanos, un proyecto común de desarrollo que implica la generación de crecimiento, equidad en el proceso de crecimiento, sustentabilidad ecológica y enfoque de género con el fin de elevar la calidad de vida de cada familia, ciudadano y ciudadana que vive en el territorio, contribuir al desarrollo del País y enfrentar adecuadamente los retos de la globalización y las transformaciones de la economía internacional. En definitiva, se trata de fortalecer a sujetos activos de su propia transformación social, ecológica y económica.

5.- El EBDH otorga una dimensión de actuación a las ONGD distanciada de la provisión de bienes y servicios, propia del Estado, porque politiza las estrategias hacia la incidencia.

En un contexto de debilitamiento progresivo de los derechos sociales y de pérdida de capacidades del Estado para gobernar efectivamente los asuntos públicos, las ONG deberán optar con mayor claridad entre el mantenimiento de su rol sustitutivo y prestador de servicios, o el de promoción del empoderamiento ciudadano mediante el impulso de la participación política.

Entender que el papel básico de las ONGD debe ser el de cabildeo, formación y denuncia, no el de organizaciones de presentación de servicios (contratadoras, gestoras o realizadoras de proyectos) (Grasa, 2006). Pero aceptar e interiorizar esto, reconocer a las ONGD la capacidad de contribuir al refuerzo de la sociedad civil y el compromiso ciudadano por una transformación social, económica, ecológica y política, no pasa únicamente por una revisión al interno de las propias organizaciones, sino también resulta necesario modificar algunos de los instrumentos de financiación existentes, buscando menos formas de dependencia de los dineros públicos. Según establece Grasa, ello podría incluir formas de ayuda, no necesariamente consideradas AOD; como la contribución a los gastos de funcionamiento en la medida en que constituyen un fomento de la participación.

Desde un Enfoque Basado en los Derechos Humanos, entendemos pues el papel de las ONGD como el del pleno ejercicio del derecho a la participación en las políticas públicas para una transformación social, no como prestadoras de servicios, sino como demandantes y denunciantes de situaciones de injusticia y no ejercicio de derechos. Lo que no significa que debamos de dejar de implementar programas, proyectos o acciones de cooperación internacional o educación para una ciudadanía global, ni muchísimo menos, sino que, estas

acciones deben trabajar de manera transversal el fomento y ejercicio del derecho a la participación, y deben ir acompañadas de campañas de denuncia y fomento de una ciudadanía global transformadora que reivindique sus derechos y actúe para que se cumplan.

#### 6.- La incorporación del EBDH en las ONGD supone una eficaz incidencia política hacia la transformación

Ante la perspectiva planteada de ineficaz incidencia política derivada de la neutralidad existente, de la escasa movilización y la incapacidad de transformación, se hace necesaria una (re)politización de las ONGD, que retome la definición de la política de Leftwich (2009), por (re)politizar puede entenderse necesidad de considerar los procesos, siempre embebidos en relaciones de poder, por los cuales se toman decisiones sobre quién posee y cómo se producen, distribuyen y redistribuyen los recursos.

La necesidad de una recuperación de la perspectiva política en el trabajo de las ONGD, no significa que todas deban centrar sus energías en el trabajo de incidencia política. Implica la necesidad de que todas aborden el trabajo desde un enfoque que asuma que el desarrollo es fundamentalmente una categoría política vinculada con el enfoque basado en derechos y el cambio estructural (Plataforma 2015 y mas, 2011), promoviendo la construcción de visiones distintas de la realidad, que puedan orientar estrategias de acción para transformarla (Belda et al, 2012).

En definitiva, entender la cooperación como una herramienta política desde un enfoque basado en los derechos humanos, implica, por un lado, integrar en sus dinámicas principios y conceptos como poder, bienestar, justicia, equidad, complejidad, diversidad, etc; por otro, realizar análisis que permitan formular estrategias y definir prioridades y objetivos vinculados al contexto político ( Belda y Boni, 2013). Una cooperación de este tipo debe promover la reducción de las asimetrías globales, desvelando mecanismos de opresión, y resaltando el valor de las diferentes propuestas y alternativas políticas, epistemológicas y sociales que se dan en los distintos contextos específicos (Fernández et al., 2013). Generando conciencia crítica sobre cuestiones como las normas internacionales de comercio (como actualmente está haciendo la Plataforma contra el TTIP) o el tráfico de armas (Belda et al, 2012). Completada esta aproximación desde la perspectiva de la educación para el desarrollo, este tipo de cooperación llevaría a la construcción de una ciudadanía y una globalización “desde abajo”,



que valoriza la diversidad, conecta espacios locales y globales, y confronta los marcos de dominación imperantes (Boni, 2010b).

7- El EBDH supone la priorización de alianzas para la transformación por parte de las ONGD porque establece la importancia el trabajo en red principalmente con Movimientos Sociales Emancipadores.

La Cooperación Internacional debe asumir como una de sus prioridades, la alianza con los movimientos sociales emancipadores (MSE) (Fernandez y Duch, 2012), trabajando para buscar espacios de convergencia con los MSE ( Martínez Oses, 2011)

Trabajar codo con codo con los movimientos sociales emancipadores exige una apuesta ideológica fuerte por parte de las ONGD, para poner en sus agendas la importancia de apoyar procesos políticos de los movimientos para una cooperación transformadora (Fernández y Duch, 2012). La cooperación transformadora debe actuar en la causa de los problemas, no solo en las consecuencias y junto a movimientos sociales populares que tengan la transformación social estructural por objeto. La cooperación cumple un papel en la lucha de clases y debe tener en cuenta cual es la clase a la que sus acciones favorecen en el largo plazo (Stronzake, 2012).

Tal y como establecen Piris, Fernandez, y Ramiro, (2013),entendemos a los MSE como una forma específica y definitiva de acción colectiva, protagonizada por una gran variedad de organizaciones, en torno a un modo crítico e inconformista de entender y estar en el mundo, desnaturalizando y denunciando determinadas estructuras de poder establecidas. Que además desarrollan propuestas y prácticas alternativas, en construcción con voluntad de reclamar y prefigurar un horizonte emancipatorio sin subordinaciones y por tanto inclusivo para todos los pueblos, para todos los grupos sociales y para todas las personas (Martínez, Casado e Ibarra, 2012).

Esta perspectiva debe además situar a las organizaciones de desarrollo no como actores centrales en los procesos de cambio, pero sí como actores con un rol potencialmente importante para acompañar solidariamente cambios transformadores que tienen en su centro organizaciones y movimientos sociales y populares. (Boni, 2016). Poner en el centro la acción

de la ciudadanía en torno a las necesidades de las personas, y es contextual, experiencial y multiétnica (Boni y Taylor, 2010).

Estas ideas conectan con las de democracia radical, que apuesta por la convergencia de luchas y resistencias, en torno a las distintas formas de opresión que enfrentan las personas y los colectivos (Houtart, 2001). Una redefinición de la ciudadanía desde esta perspectiva nos lleva a la idea de «ciudadanía radical» (Hickey y Mohan, 2005). Esta idea trataría de superar las concepciones liberales centradas exclusivamente en el estatus legal, como conjunto de derechos y deberes reconocidos a las personas por el Estado, y que se centran en formas de participación restringidas como el voto. Lo sustancial serían, en cambio, las prácticas «a través de las cuales los individuos y grupos reclaman nuevos derechos o expanden o mantienen los derechos existentes» (Isin y Wood, 1999). Se trata, pues, de incorporar un Enfoque Basado en los Derechos Humanos, en la naturaleza de las relaciones de las ONGD con los distintos agentes del desarrollo, basado en el análisis de nuestro propio poder y de las relaciones de poder que se están dando con aquellos con los que trabajamos, en la priorización de la colaboración directa con los movimientos sociales emancipadores, en poner cada vez más el foco en los grupos marginados y en establecer más vínculos y de otros tipo con actores del Norte.

Incorporar el EBDH supone cambios profundos en las relaciones entre los actores del desarrollo, ya que los elementos de una buena práctica del desarrollo (tales como que sea participativo) se convierten en obligatorios. Por otro lado, los actores del desarrollo asumen la responsabilidad del impacto de sus acciones en la realización de los derechos de las personas. Para la organización no se trata de una responsabilidad legal, pero si es al menos una responsabilidad moral (Belda et al, 2012).

#### 8.- La incorporación del EBDH en las ONGD supone un ejercicio del derecho a la participación real y efectiva por parte de todos los titulares.

La representatividad de las ONGD debe estar basada en el fortalecimiento de los sujetos políticos intervinientes, reales protagonistas de estos procesos. Y por sujetos políticos intervinientes entendemos tanto a titulares de derechos, como de obligaciones y responsabilidades, tanto a personal de las ONGD, como a voluntariado y personas

participantes en los programas, proyectos y acciones de cooperación, en definitiva ciudadanía global.

Haciendo una referencia explícita a las personas voluntarias, a las que en muchas ocasiones se les está dando un papel en el que las avasallamos con tareas concretas sin incidir en la importancia de incrementar sus capacidades para la reflexión crítica y constructiva, es fundamental retomar una idea lanzada durante las jornadas sobre eficacia del desarrollo y ONGD : renovando nuestro papel, pasar de la figura del voluntario al activista. (Alcalde, 2011).

Debemos retomar el tema de la participación como aspecto esencial (Unceta, 2003) en nuestras políticas. En el contexto actual cobran la máxima importancia todas aquellas acciones encaminadas a incrementar la capacidad de las personas y las sociedades para participar activamente en los procesos de desarrollo, pasando, en primer lugar, por la protección de sus derechos fundamentales, pero también por ensanchar todos los mecanismos posibles de participación democrática, interna y externa. Empoderar, dar más poder y capacidades a las personas para ejercer su derecho a la participación

#### 9- La incorporación del EBDH en las ONGD supone adaptar un modelo comunicativo transformador porque incorpora una nueva mirada hacia las personas como titulares de derechos

Las ONGD debemos centrarnos en la motivación de una comunicación transformadora, tal y como se expresó en el Encuentro de Ciudadanía al poder, que tuvo lugar en Madrid, entre el 1 y 3 de abril de 2014, en Tabacalera, una comunicación que suponga un dialogo abierto y adaptable que permita conectar diferentes realidades, que sea inclusivo y con perspectiva de género, orientado a la acción, sólido y coherente, provocador y transformador, enraizado en valores.

Resulta absolutamente necesario, la construcción de un discurso cosmopolita sobre el desarrollo como un derecho humano, una cuestión de justicia, una responsabilidad colectiva y una política global parece una vía adecuada para la superación de la opción dicotómica entre un discurso instrumental y aséptico, al servicio del propio proyecto organizativo (Plataforma 2015 y mas, 2011b), alejado de los individualismos y que conecte con la ciudadanía global. La

ciudadanía necesita ser implicada e interpelada, de manera colectiva, y esto únicamente se puede conseguir con mensajes transformadores y de denuncia.

Será preciso reforzar la capacidad de comunicar análisis complejos y de carácter político, es decir, dar cuenta de las injustas relaciones de poder que explican situaciones que deseamos revertir cuanto antes. Para ello será imprescindible señalar a personas, actores sociales e instituciones cuando sus comportamientos puedan ser categorizados como de contrarios a los principios que inspiran el desarrollo humano, equitativo y sostenible.

#### 10.- El EBDH supone una rendición de cuentas apropiada desde las ONGD porque la incorpora como obligatoria

Entendemos la rendición de cuentas obligatoria en sentido amplio, es decir, en el marco de la definición de *accountability*, que establece la rendición de cuentas no únicamente como un proceso de transparencia desde una perspectiva económica, vinculado al control del gasto financiero, sino que engloba otras dimensiones como la participación de todos los actores involucrados, la eficacia y el impacto sobre el desarrollo, la justificación, la información a la ciudadanía y el aprendizaje colectivo; y entendiendo la rendición de cuentas desde un Enfoque de Derechos, para potenciar la *accountability* “hacia abajo” (Bendell, 2006) orientada no únicamente a los organismos financiadores sino hacia la ciudadanía, que establece los indicadores y mecanismos capaces de asegurar pasos efectivos hacia el cumplimiento de los Derechos (Casante, 2010) .

Analizando, por tanto, los aportes del EBDH, observamos la relación directa con la posible explicación a la problemática atribuida a las ONGD, pues:

RELACION ENTRE PROBLEMÁTICA ATRIBUIDA ALAS ONGD Y APORTRES DEL EBDH



Fuente de elaboración propia

Por otra parte y en aras a sistematizar el estudio, analizaremos cuales son los elementos nucleares que componen el EBDH y que nos arrojarán luz sobre la situación de la problemática establecida a lo largo de la presente tesis.

Acebal, en su texto *El Enfoque Basado en los Derechos Humanos y las políticas de cooperación internacional* (2011), establece cuales son los principios nucleares de las distintas políticas de cooperación de Agencias Europeas, en las que se basan sus políticas, y observamos como:

En Reino Unido, la Agencia Británica para el Desarrollo Internacional, DFID (Department for International Development), encargada de diseñar la política e implementarla, entiende el EBDH con base a tres principios: participación, inclusión y cumplimiento de obligaciones.

Por su parte, en Suecia, la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (SIDA) acoge como principios del EBDH en sus documentos estratégicos los siguientes: no discriminación, participación, transparencia y responsabilidad.

En la misma línea, la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá (CIDA), en sus procedimientos para concesión de ayudas señala que deben regirse por los estándares de los derechos humanos y deben ser: transparentes, asegurar la participación, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y fortalecer el empoderamiento de las poblaciones.

En total sintonía con lo anterior, la Agencia de Cooperación de Suiza (COSUDE) señala que los principios de los derechos humanos se integrarán en el diseño, implementación y monitoreo de sus políticas, programas y proyectos de desarrollo, a nivel bilateral y multilateral, y en concreto: la equidad y no discriminación, la participación y empoderamiento, la responsabilidad y estado de derecho, la indivisibilidad y universalidad.

También, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y el Ministerio para la Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), en mayo de 2011 publicaron su política en materia de derechos humanos, enfatizando el papel estratégico de éstos, estableciendo como principios conductores: la no discriminación e igualdad, la participación y empoderamiento, la accountability y transparencia.

Por su parte, la Agencia Danesa para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (DANINA), destaca como principios del EBDH los siguientes: imperio de la ley, equidad y no discriminación, responsabilidad, legitimidad y transparencia.

De igual forma, la Agencia Noruega de Cooperación para el desarrollo (NORAD) en su manual sobre derechos humanos ( Human Rights Assessment Tool) incluye los siguientes principios del EBDH: responsabilidad y rendición de cuentas, participación y empoderamiento.

Analizando el caso de la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB), en su Estrategia en derechos humanos, los principios que se tienen en cuenta son: no discriminación, indivisibilidad de los derechos, participación y rendición de cuentas.

Otro ejemplo más es la Agencia Austriaca de Desarrollo, que establece que los principios de la cooperación austriaca son: participación, apropiación, empoderamiento y rendición de cuentas.

Observamos pues, como existe una total coincidencia, entre las principales agencias europeas de cooperación internacional, en establecer que, son tres los pilares claves que el Enfoque Basado en los Derechos Humanos incorpora a una mirada transformadora de la cooperación internacional. Estos pilares claves, serían: **las relaciones de poder (en el que podríamos incorporar la equidad y no discriminación y el empoderamiento), el derecho a la participación (participación y apropiación) y la rendición de cuentas.**

También (Boni Aristizabal, et al., 2014) establecen como elementos nucleares del EBDH la participación, el poder y la rendición de cuentas, ampliando estos conceptos según las siguientes definiciones.

La participación reivindicada como uno de los componentes centrales del desarrollo, una participación transformadora capaz de enfrentar y cambiar las relaciones desiguales de poder. La participación considerada como un derecho, de modo que las personas con las que se trabaja no son objetos de ayuda sino sujetos activos de su propio desarrollo, ciudadanos activos, con derechos y responsabilidades. Hablamos de una participación de alta intensidad (mecanismos de vigilancia ciudadana real sobre la toma de decisiones). Hablamos de una participación bottom-up, capaz de promover espacios autónomos. Hablamos de una participación que no se rescinda a los programas y proyectos de cooperación sino que se instaure en el ámbito de la gobernanza.

Asimismo, siguiendo a Chapman (2005), los derechos no pueden realizarse plenamente sin cambios en la estructura y en las relaciones de poder en todas sus formas.

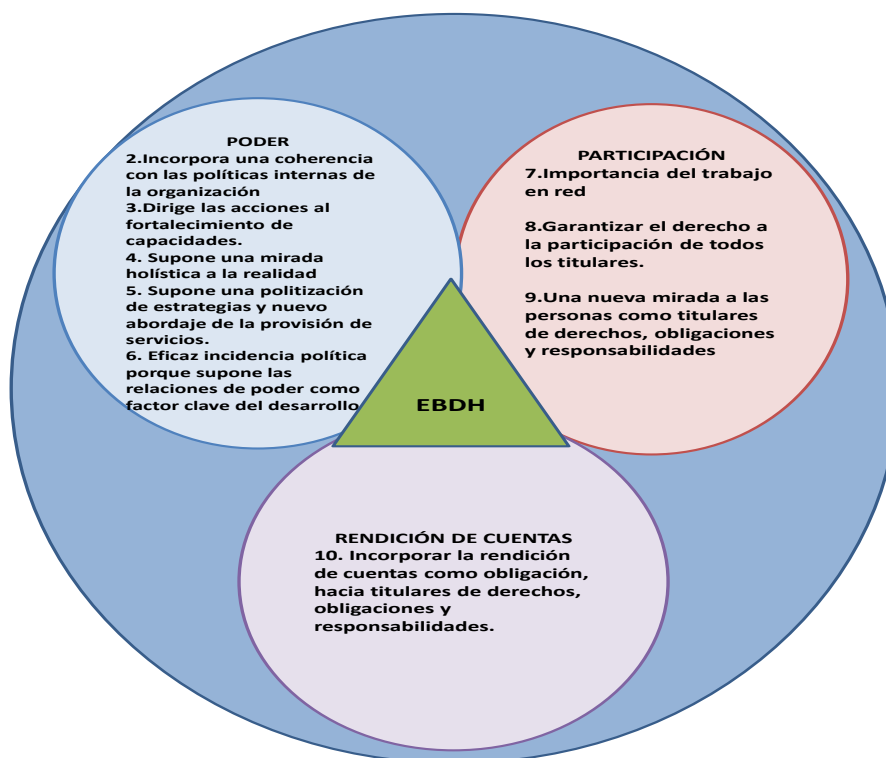
Por ello, considerar un EBDH debe apuntar a retar y transformar las formas opresivas de las relaciones de poder, así como a crear nuevas basadas en los valores de la solidaridad, la equidad, la dignidad y el bien común, revertiendo las distintas formas de dominación,

represión, fuerza, coacción, discriminación, opresión o abuso que llevan a la vulneración de los derechos.

Por último, muy vinculada a los nuevos tipos de relaciones que se establecen desde el EBDH, así como con las cuestiones de poder y de participación, la idea de la rendición de cuentas y responsabilidad (*accountability*).

Se trata de ir más allá de promover exclusivamente la *accountability* de los estados hacia la ciudadanía para, en cambio, ponerla en el centro de las relaciones entre todos los actores y, particularmente, dentro de, entre y sobre las ONG y agentes donantes, tal y como establece Boni (2014), considerando todos los tipos de *accountability*, la política, la social, la financiera y la civil; así como todas las dimensiones, la transparencia, el control efectivo de los fondos, la evaluación continua y el aprendizaje colectivo.

Estos tres, son también los pilares básicos para adaptar el modelo organizacional, relacional y de gestión de las ONGD a un EBDH, que garantice una política de cooperación transformadora, una ciudadanía implicada y que legitime el trabajo de las ONGD:



El análisis de estos tres pilares base, dada la relación que entendemos existe con la problemática atribuida a las ONGD, nos arrojaría información sobre el decálogo analizado en

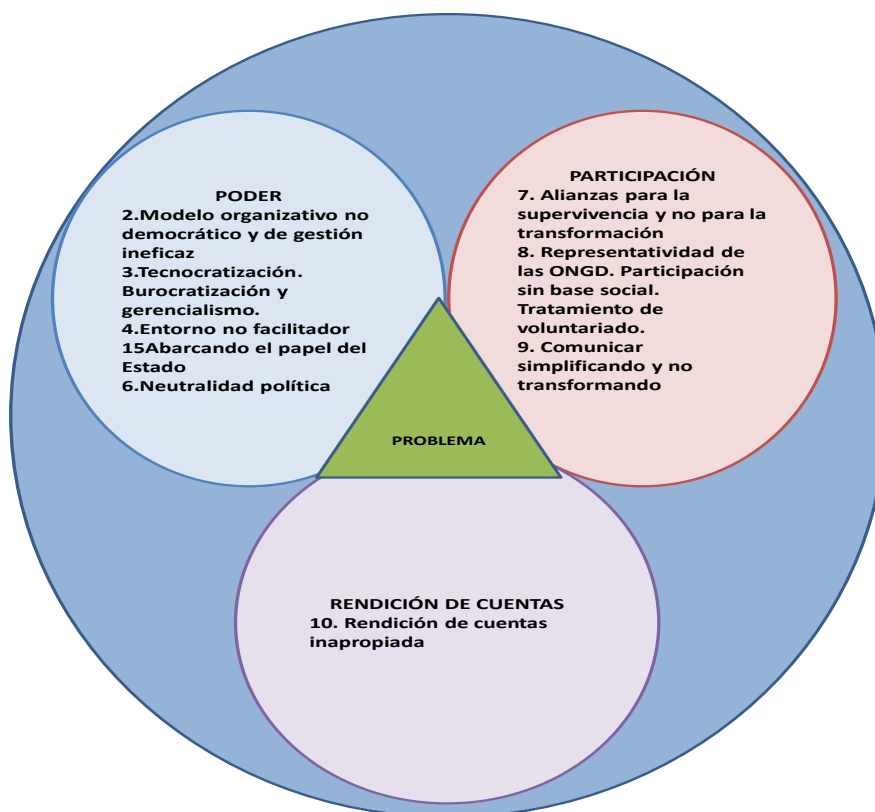


capítulos anteriores, cuyo primer problema, la falta de legitimidad, era del que entendemos emanan el resto.

Analizar el primero de los pilares, las relaciones de poder, nos daría información sobre el modelo organizativo y de gestión de la ONGD, así como, de la existencia o no de situaciones de tecnocratización, burocratización y gerencialismo, derivadas, entre otros motivos, de un entorno no facilitador.

Analizar el segundo de los pilares, el derecho a la participación para la construcción de ciudadanía, nos arrojará información sobre las alianzas existentes actualmente en las ONGD, sobre su incidencia y capacidad de movilización, así como sobre el tratamiento del voluntariado.

Y en última instancia, el análisis del tercer pilar, la rendición de cuentas, nos dará información de cómo se está tratando de manera diferenciada hacia la ciudadanía en general, hacia las personas socias y la base social, hacia los socios estratégicos y hacia la administración pública y sobre su modelo comunicativo.



Cabe señalar que estos tres pilares no son compartimentos estancos y que las problemáticas sobre las que trabaja cada pilar, no se alcanzarían sin el trabajo en las mismas sobre el resto de pilares. La incorporación de la problemática atribuida a las ONGD en cada uno de los pilares, se ha realizado para sintetizar y clarificar el trabajo de análisis de la presente tesis, pero sin perder de vista en ningún momento la interconexión de los tres pilares como premisa básica para la consecución de un verdadero EBDH.

Sobre lo señalado, la hipótesis a partir de la cual hemos estructurado la presente tesis doctoral es la siguiente:

**“Las ONGD que han incorporado de manera real y sentida un EBDH en su modelo organizacional, de gestión y relacional, ejercen una buena rendición de cuentas, unas relaciones de poder equitativas y una participación transformadora”.**

### **3.3 PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN**

Estos cambios en el modelo organizativo, relacional y de gestión de las ONGD que han adoptado un EBDH y que detallábamos en capítulos anteriores, pareciera que darían la clave para trabajar sobre la problemática atribuida a las ONGD, pero inevitablemente debemos hacernos las siguientes preguntas:

1.- ¿Se está incorporando el EBDH en las ONGD de la Comunidad Valenciana?

1.1.- ¿De qué manera las relaciones de poder que se dan en las ONGD valencianas están produciendo un modelo organizativo y de gestión no democrático e ineficaz, así como, la existencia de situaciones de tecnocratización, burocratización y gerencialismo, la neutralidad política y la sustitución del Estado en la provisión de bienes y servicios sociales?

1.2.- ¿Cómo influye el tipo de rendición de cuentas que practican las ONGD valencianas en la legitimidad de las mismas de cara a la ciudadanía, a las personas socias, trabajadoras y voluntarias, a las personas beneficiarias y a los organismos financiadores?

1.3.- ¿Realmente se está ejerciendo el derecho a la participación en el seno de las ONGD valencianas para la construcción de ciudadanía activa y movilizadora, prestando especial interés a las alianzas transformadoras?.

2.- ¿Existen algunas ONGD valencianas que han llegado a las mismas conclusiones sin haber adoptado este enfoque?

3.-¿Realmente se ha incorporado el EBDH por una necesidad sentida en el modelo de gestión, organizativo y relacional de la organización o por una necesidad de adaptarse a los requerimientos de las administraciones públicas?

4.-¿Qué tipo de prácticas inspiradas en el EBDH pueden hacer frente a los retos que tienen planteados las ONGD?

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

##### **4.1 ONGD**

La selección de las ONGD con las que se ha trabajado en la presente tesis se ha hecho teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

-ONGD que estén adscritas a la CVONGD. En la utilización de este criterio se han considerado diferentes cuestiones: por una parte, resulta muy complicado identificar en el Registro de Asociaciones, cuántas de estas Asociaciones son ONGD, por otra parte, el Registro de Agentes de la Cooperación Valenciana, tampoco se restringe únicamente a ONGD, y en última instancia, la AOD valenciana ha sido gestionada en aproximadamente un 75% por ONGD de la CVONGD en los últimos años (ver Anexo VII de la presente tesis doctoral), exceptuando la época Blasco, en la que se financió irregularmente a organizaciones de reciente creación, sin experiencia ni relevancia, quedando fuera las organizaciones valencianas que tradicionalmente trabajan cooperación internacional en nuestro territorio. Si bien es cierto que un par de organizaciones representativas del sector han quedado fuera al utilizar el criterio de que pertenezcan a la CVONGD, como son UNICEF y ACNUR, no es menos cierto que estas dos organizaciones tienen una característica que las diferencia en gran medida del resto de ONGD valencianas, estamos hablando del hecho de que son grandes ONGD vinculadas a Organismos Internacionales, que trascienden nuestro territorio y el Estado Español y que son financiadas en su mayor porcentaje por este Organismos Internacional, lo que desvirtuaría el presente estudio. También hemos considerado el hecho de que aquellas que trabajan asiladas, que son las menos, no representan la realidad del sector de las organizaciones de cooperación valencianas.

-ONGD que participan activamente de los grupos de trabajo de la Coordinadora Valenciana de ONGD. Son 89 las ONGD actualmente adscritas, por lo que el trabajo de campo, si se realizara sobre todas ellas, no tendría el nivel de profundidad deseado.

- ONGD que representen la pluralidad existente, ONGD vinculadas a partidos políticos, sindicatos, iglesia católica, asociaciones, fundaciones, sociedad civil,...

-ONGD que han sido las principales financiadas por las administraciones valencianas a lo largo de su historia

-ONGD que se encuentran insertas en el territorio y con amplia base social.

-ONGD de pequeño y mediano tamaño en el territorio. Estas ONGD de tamaño mediano y pequeño son las que representan El 95% de la realidad del sector (Ver Anexo III, ONGD que conforman la CVONGD). Analizar organizaciones más grandes como Cruz Roja, Oxfam Intermón o Cáritas, seguramente desvirtuaría la realidad de la media del sector y distorsionaría los datos medios. Además, ya existen diversos estudios sobre organizaciones grandes (principalmente en cuanto a sus modelos comunicativos), sin embargo no se ha entrado al detalle de la realidad del sector, representado en su mayoría por estas ONGD medianas y pequeñas, en el caso de nuestro territorio.

Con la utilización de estos criterios, se han seleccionado un total de 21 ONGD, que consideramos son una muestra representativa de la realidad de nuestro territorio, ya que los porcentajes de organizaciones elegidas vinculadas a Iglesia católica, sindicatos, partidos políticos y sociedad civil, son los mismo que encontramos en la totalidad de las 89 ONGD de la CVONGD, y son:

| Nombre de la ONGD         | Tipología  | Vinculada a       | Grupo de trabajo en el que participa        |
|---------------------------|------------|-------------------|---|
| ACOEC                     | Asociación | Sociedad civil    | Junta directiva y políticas                 |
| ACPP                      | Asociación | Sociedad Civil    | Junta Directiva y Políticas                 |
| CERAI                     | Asociación | Sociedad civil    | EpD   |
| ECOSOL                    | Asociación | Iglesia Católica  | Junta Directiva, Comercio Justo y Políticas |
| Entreculturas             | Fundación  | Iglesia católica  | EpD y políticas                             |
| Farmamundi                | Asociación | Sociedad civil    | Políticas , EpD y Junta Directiva           |
| Fontilles                 | Asociación | Iglesia católica  | Políticas                                   |
| ISCOD                     | Fundación  | Sindicatos        | Políticas                                   |
| ISF                       | Asociación | Sociedad civil    | EpD   |
| Jovenes y Desarrollo      | Asociación | Iglesia Católica  | Junta Directiva y EpD                       |
| Jovesolides               | Asociación | Sociedad civil    | Junta directiva y EpD                       |
| La tenda de tot el món    | Asociación | Sociedad Civil    | Comercio Justo y Políticas                  |
| Manos Unidas              | Asociación | Iglesia Católica  | Políticas y EpD                             |
| Médecus Mundi             | Asociación | Sociedad civil    | Junta directiva y UT Castellón              |
| Musol                     | Fundación  | Sociedad Civil    | Políticas                                   |
| OCSI                      | Asociación | Sociedad civil    | Junta directiva y políticas                 |
| Pau i Solidaritat         | Fundación  | Sindicatos        | Políticas                                   |
| Periferies                | Asociación | Sociedad civil    | Políticas                                   |
| Petjades                  | Asociación | Iglesia Católica  | Comercio justo                              |
| Solidaridad Internacional | Asociación | Partidos político | Comercio justo                              |
| VSF                       | Asociación | Sociedad civil    | EpD   |

## **4.2 CVONGD**

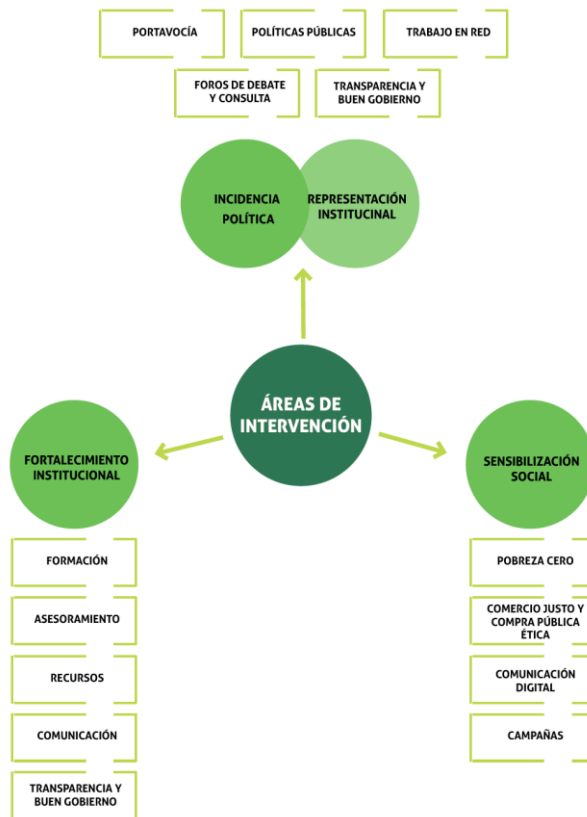
Continuamos analizando el papel de otro de los actores fundamentales del sistema valenciano de cooperación, como es la Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD), que nació en el año 1992 con el objetivo de coordinar las actuaciones de las ONGD y conseguir, mediante el diálogo, la reflexión y el trabajo conjunto que las actuaciones de todas ellas sean siempre lo mas coordinadas, coherentes, adecuadas y respetuosas posibles, así como para luchar conjuntamente porque los entes públicos y privados de la comunidad que trabajan en cooperación al desarrollo lo hagan en este sentido. En la actualidad cuenta con 89 ONGD distribuidas por todo el territorio valenciano.

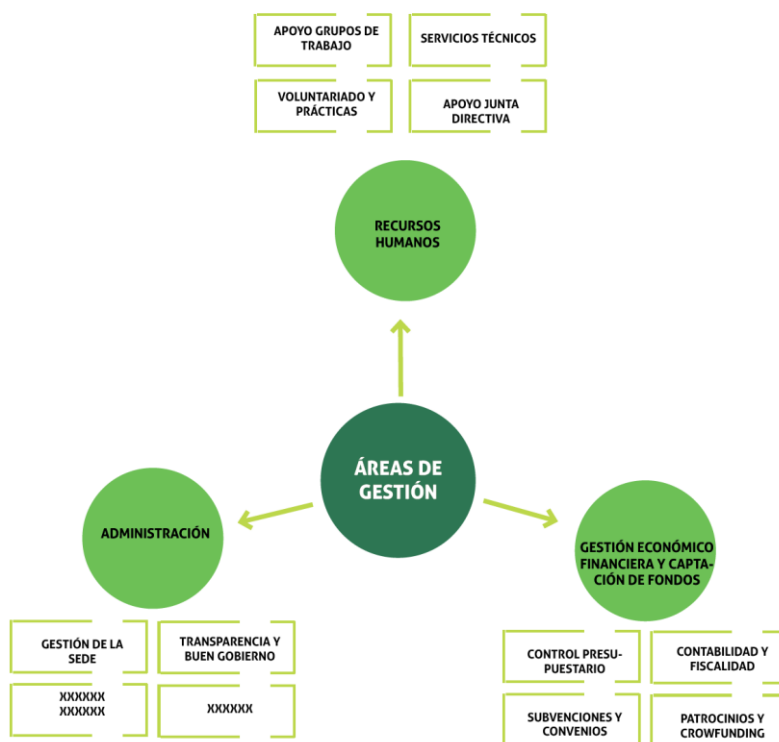
Los principales objetivos de la CVONGD son:

1. Representar colectivamente a las entidades que la conforman en el marco de los fines y objetivos que se enumeran en los presentes estatutos ante las instituciones, sociales políticas y medios de comunicación valencianos en los temas transversales de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
2. Ser una plataforma que proponga y potencie entre las entidades que la conforman, servicios y actividades, espacios de trabajo de formación, reflexión y debate.
3. Promover la solidaridad con otros agentes y plataformas sociales a través de acciones conjuntas.
4. Impulsar y potenciar el conocimiento y la implicación de la sociedad valenciana en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo.
5. Velar por la transparencia y gestión de calidad de la Cooperación Internacional al Desarrollo según los códigos éticos internacionales

El organigrama aprobado en 2017 es el siguiente:

# ORGANIGRAMA GENERAL





Las ONGD que componen la CVONGD se enumeran en la tabla del Anexo III.

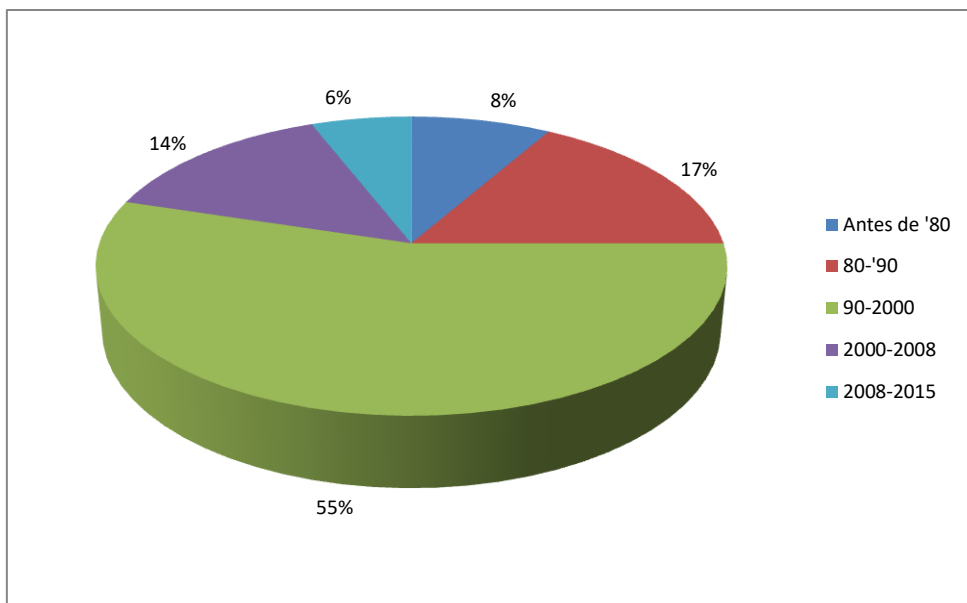
De las 89 organizaciones que componen la CVONGD, se tienen datos sobre 84 ONGD. Tras su análisis, cabe resaltar las siguientes cuestiones:

**Año de creación:**

| AÑO DE CREACIÓN | Nº ONGD CREADAS | % SOBRE EL TOTAL |
|-----------------|-----------------|------------------|
| Antes de '80    | 7               | 8%               |
| 80-'90          | 14              | 17%              |
| 90-2000         | 46              | 55%              |
| 2000-2008       | 12              | 14%              |
| 2008-2015       | 5               | 6%               |
| <b>TOTAL</b>    | <b>84</b>       |                  |

Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONGD



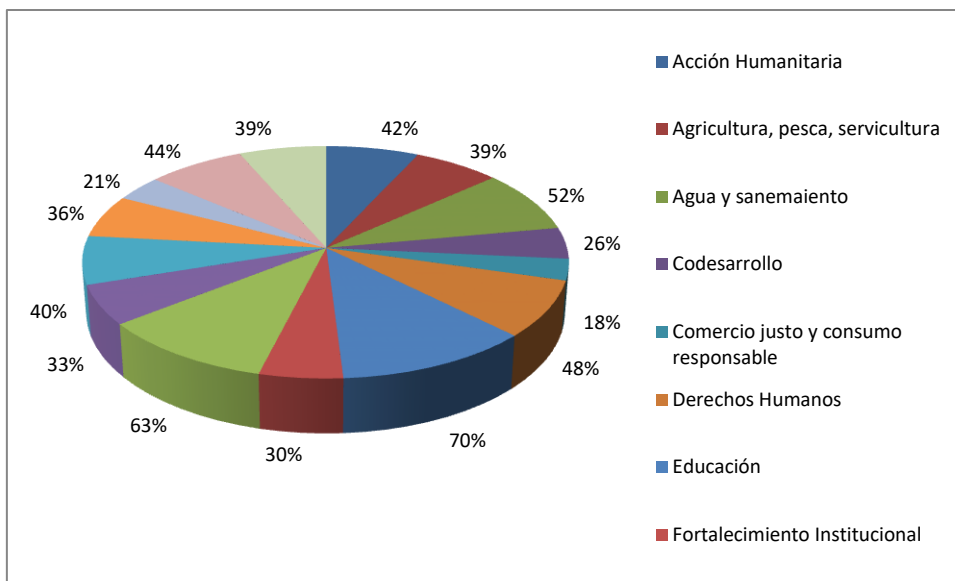


Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONGD

### Sectores de intervención

| SECTORES DE INTERVENCIÓN             | Nº DE ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN ESE SECTOR | PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ONGD DE LA CVONGD |  |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Acción Humanitaria                   | 35  | 42%  |  |
| Agricultura, pesca, servicultura     | 33  | 39%  |  |
| Agua y saneamiento                   | 44  | 52%  |  |
| Codesarrollo                         | 22  | 26%  |  |
| Comercio justo y consumo responsable | 15  | 18%  |  |
| Derechos Humanos                     | 40  | 48%  |  |
| Educación                            | 59  | 70%  |  |
| Fortalecimiento Institucional        | 25  | 30%  |  |
| Equidad de género                    | 53  | 63%  |  |
| Habitabilidad básica                 | 28  | 33%  |  |
| Infraestructuras                     | 34  | 40%  |  |
| Medio Ambiente                       | 30  | 36%  |  |
| Microcréditos                        | 18  | 21%  |  |
| Salud                                | 37  | 44%  |  |
| Soberanía alimentaria                | 33  | 39%  |  |

Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONGD



Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONG

### Países en los que trabajan

| PAISES DONDE TRABAJAN LAS ONGD | Nº ONGD QUE TRABAJAN EN ESTE PAIS | PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL |
|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Peru                           | 33                                | 39%                       |
| Ecuador                        | 32                                | 38%                       |
| Bolivia                        | 29                                | 35%                       |
| Guatemala                      | 29                                | 35%                       |
| Colombia                       | 28                                | 33%                       |
| El Salvador                    | 27                                | 32%                       |
| Nicaragua                      | 24                                | 29%                       |
| Republica Dominicana           | 18                                | 21%                       |
| Mozambique                     | 17                                | 20%                       |
| Haití                          | 15                                | 18%                       |
| Argentina                      | 14                                | 17%                       |
| Cuba                           | 13                                | 15%                       |
| Marruecos                      | 13                                | 15%                       |
| Honduras                       | 12                                | 14%                       |
| Kenia                          | 11                                | 13%                       |
| Mexico                         | 10                                | 12%                       |
| Etiopia                        | 10                                | 12%                       |
| India                          | 10                                | 12%                       |
| Territorio Palestino           | 9                                 | 11%                       |
| Senegal                        | 9                                 | 11%                       |
| Brasil                         | 8                                 | 10%                       |
| Paraguay                       | 8                                 | 10%                       |
| Chile                          | 7                                 | 8%                        |

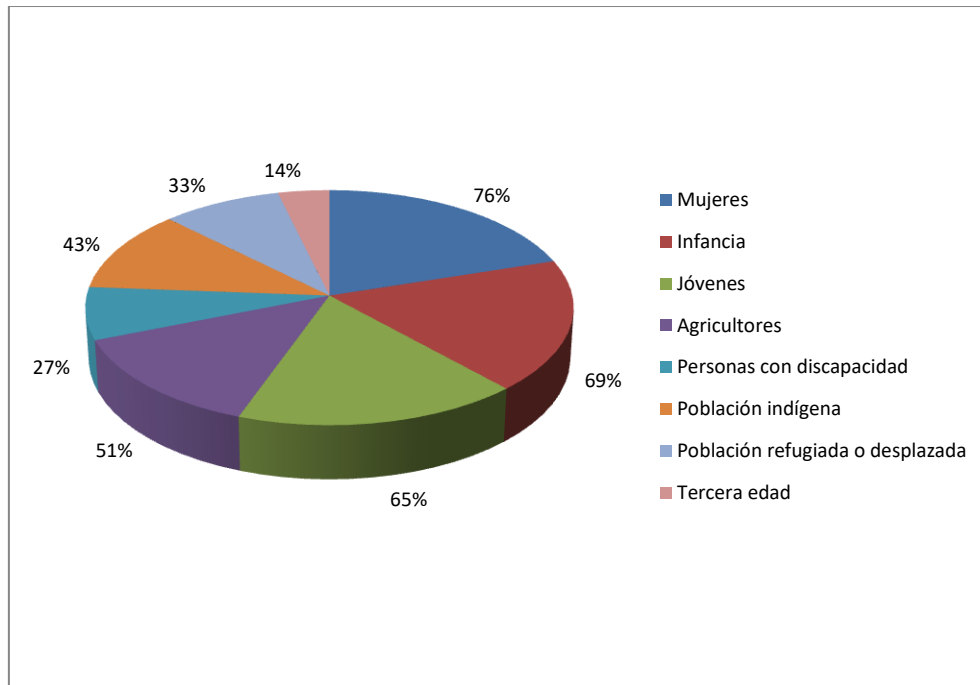
|                   |   |    |
|-------------------|---|----|
| Venezuela         | 7 | 8% |
| Argelia           | 7 | 8% |
| Chad              | 7 | 8% |
| Filipinas         | 7 | 8% |
| Burkina Faso      | 6 | 7% |
| Uganda            | 6 | 7% |
| Mali              | 6 | 7% |
| Mauritania        | 6 | 7% |
| Pakistan          | 5 | 6% |
| Ghana             | 5 | 6% |
| Pakistán          | 5 | 6% |
| Nepal             | 5 | 6% |
| Nigeria           | 5 | 6% |
| Panamá            | 4 | 5% |
| Guinea Ecuatorial | 4 | 5% |
| Costa Rica        | 3 | 4% |
| Sierra Leona      | 3 | 4% |
| Sudáfrica         | 3 | 4% |
| China             | 3 | 4% |
| Bangladesh        | 3 | 4% |
| Indonesia         | 3 | 4% |
| Nigeria           | 2 | 2% |
| Sudan             | 2 | 2% |
| Burundi           | 2 | 2% |
| Vietnam           | 2 | 2% |
| Iraq              | 1 | 1% |
| Tailandia         | 1 | 1% |
| Tunez             | 1 | 1% |
| Gambia            | 1 | 1% |

Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONGD

### Población con la que trabaja prioritariamente

| POBLACION CON LA QUE TRABAJA     | Nº ONGD QUE TRABAJAN CON ESTA POBLACION | PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ONGD |  |
|----------------------------------|---|-----------------------------------|--|
| Mujeres                          | 64                                      | 76%                               |  |
| Infancia                         | 58                                      | 69%                               |  |
| Jóvenes                          | 55                                      | 65%                               |  |
| Agricultores                     | 43                                      | 51%                               |  |
| Personas con discapacidad        | 23                                      | 27%                               |  |
| Población indígena               | 36                                      | 43%                               |  |
| Población refugiada o desplazada | 28                                      | 33%                               |  |
| Tercera edad                     | 12                                      | 14%                               |  |

Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONGD

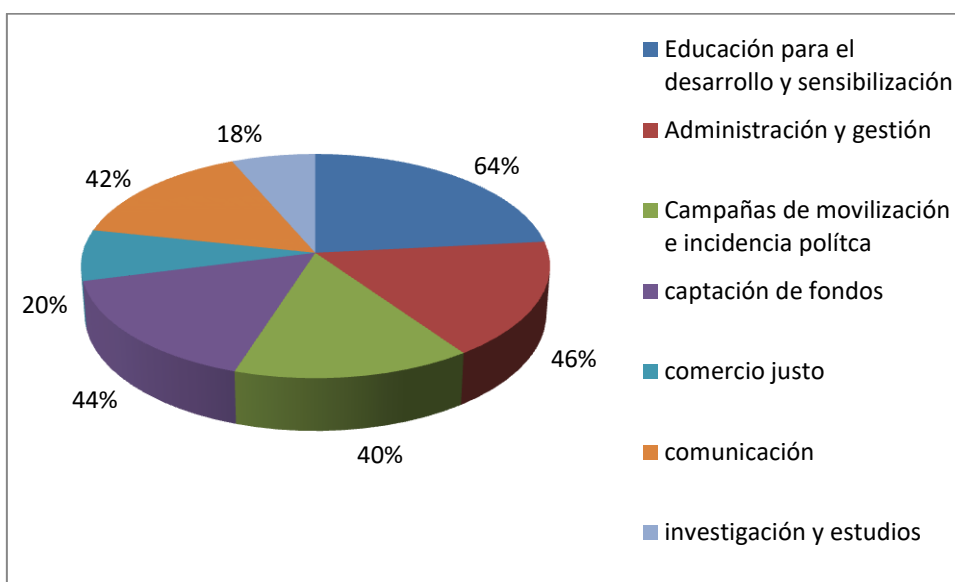


Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVON

### Sectores de trabajo del voluntariado de las ONGD de la CVONGD

| SECTORES DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO           | Nº ONGD CUYO VOLUNTARIADO TRABAJA EN ESTOS SECTORES | PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL |  |
|--|---|---------------------------|--|
| Educación para el desarrollo y sensibilización | 54  | 64%                       |  |
| Administración y gestión                       | 39  | 46%                       |  |
| Campañas de movilización e incidencia política | 34  | 40%                       |  |
| captación de fondos                            | 37  | 44%                       |  |
| comercio justo                                 | 17  | 20%                       |  |
| comunicación                                   | 35  | 42%                       |  |
| investigación y estudios                       | 15  | 18%                       |  |

Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONGD



Fuente de elaboración propia a partir de los datos publicados en la guía de ONGD de la CVONGD

### **4.3 ENTORNO INMEDIATO**

Al analizar el objeto de estudio, resulta absolutamente necesario establecer las consecuencias sobre el trabajo de las ONGD que ha tenido el entorno más inmediato, para ello, diferenciaremos entre la dimensión política, la económica, la ambiental y la social, a pesar de que todas ellas se encuentran interrelacionadas y existen cuestiones que podemos explicarlas o aplicarlas desde diferentes dimensiones.

En referencia a la **Dimensión Económica**, analizaremos 5 pilares básicos que pensamos han influenciado en el quehacer de las ONGD valencianas:

- La empresa privada como agente de la cooperación internacional
- Las ONGD utilizadas para lavar la imagen de las empresas
- Las ONGD como empresas proveedoras de bienes y servicios
- La evolución de la AOD
- El apoyo al comercio justo

Desde la **Dimensión Política**, analizaremos dos cuestiones principalmente:

- Como ha afectado el Caso Blasco, antes, durante y después, en aras a la transparencia y la rendición de cuentas, a las ONGD valencianas.
- La participación de las ONGD en la elaboración de las políticas públicas. Ley, Plan Director. Con especial mención a las prioridades sectoriales y geográficas.

Desde la **Dimensión Ambiental**, y dado el especial contexto en este sentido en el que se está desarrollando la política valenciana de cooperación, analizaremos la implementación de la Agenda 2030.

En última instancia, desde la **Dimensión Social**, analizaremos dos cuestiones que se vinculan directamente con el trabajo de las ONGD valencianas:

- Sistema patriarcal
- Situación de las personas refugiadas.

Seguramente existan muchas otras cuestiones susceptibles de análisis dentro del entorno existente, pero hemos querido realizar un trabajo de sistematización, desarrollando únicamente aquellas que han supuesto verdaderas interacciones con el trabajo cotidiano de las ONGD valencianas.

### **4.3.1 DIMENSION ECONÓMICA**

Junto al enorme descenso en la AOD y su vinculación con el mercado, el deterioro de la AOD valenciana ha tenido un componente extra: los casos de corrupción que la han asolado durante años. En la actualidad y tras una primera sentencia condenatoria por malversación de caudales públicos, fraude de subvenciones, falsedad documental oficial y mercantil y prevaricación administrativa a 4 ex alto cargos de la Generalitat Valenciana, continúan abiertas dos piezas judiciales/procesales cuyo alcance en cuanto a fondos malversados y personas implicadas está aún por determinar. Paralelamente se han producido varias sentencias en procesos contencioso-administrativos que han condenado a la Generalitat a la financiación de proyectos irregularmente excluidos en la convocatoria de 2011 (Iborra, 2016).

A partir de este momento, y en aras a la transparencia de la cooperación valenciana, la Generalitat comienza un periodo de requerimientos exhaustivos a todas las organizaciones que han recibido financiación en los últimos años, incluso de aquellos proyectos a los que se había dado el cierre administrativo, medida que parece interesante de cara a la rendición de cuentas hacia la ciudadanía valenciana, pero absolutamente insuficiente, por dos motivos principalmente, uno porque en ningún momento se han hecho públicos los resultados de estos requerimientos, y dos porque no se han aplicado los mismos criterios de transparencia a las propias administraciones públicas, que han sido las originarias del proceso de corrupción.

En este escenario, las respuestas mayoritarias de las organizaciones también son conocidas: importante concentración de esfuerzos en la búsqueda de financiación, adaptación de la estructura organizativa para atender los procedimientos administrativos de la cooperación valenciana, burocratización, profesionalización y formación técnica, búsqueda de espacios de interlocución con los poderes públicos y búsqueda de diferenciación respecto a otras organizaciones. (Plataforma 2015 y mas, 2011). Y además, muchas ONGD valencianas decidieron “vender” su imagen de transformadoras sociales y de incidencia política, por el miedo a no continuar recibiendo subvenciones. Miedo muy bien fundado, ya que si analizamos las resoluciones de las convocatorias de años como 2010, 2011 y 2012, podremos observar como muchas de las organizaciones más críticas con la política de la Generalitat en materia de cooperación, que tradicionalmente habían recibido subvenciones, quedaron fuera de las mismas, a pesar de tener sobrada experiencia, no así las vinculadas a la trama del Caso Blasco, que fueron quienes captaron las subvenciones públicas en dicho periodo (Ver Anexo VII).

Bien es cierto, que en el último año y a raíz de un cambio de signo político en el Gobierno Valenciano, se ha revitalizado el sector, los presupuestos previstos para 2017 recuperan la AOD valenciana hasta un 0.10 %, aunque todavía alejados del 0.7% previsto en Ley y en el Pacto Valenciano contra la Pobreza, y también lejos de los compromisos electorales del partido político que ostenta la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social y Cooperación, bien es cierto que aún no ha terminado su legislatura, y existen muchas y positivas expectativas puestas en este nuevo gobierno del cambio.

Señalar también como muy positivo, el acercamiento del Gobierno Valenciano actual a los sectores más representativos de la sociedad civil y la incorporación de la pluralidad política al Consejo Valenciano de Cooperación, aunque llama la atención la incorporación de figuras en dicho Consejo como la CIERVAL.

A través de la incorporación de la CIERVAL al Consejo Valenciano de Cooperación, la incorporación en la nueva Ley Valenciana de Cooperación de la empresa como agente de cooperación, aunque se trate de una figura no susceptible de recepción de ayudas, gracias a la incidencia realizada desde la CVONGD y al Dictamen del Consejo Económico y Social; y el hecho de que también aparezca como actor en el Plan Director y en el Decreto de Bases, parece que continuamos en un proceso en el que la cooperación valenciana prioriza los objetivos de crecimiento económico frente a los de sostenibilidad e incidencia, que sería interesante analizar en futuros estudios.

Cabe señalar a este respecto que, al preguntar a las 21 ONGD encuestadas sobre su relación con otros agentes de la cooperación al desarrollo, ninguna ONGD ha nombrado entidades privadas o empresas. Al preguntarles por sus relaciones con el sector privado, únicamente 6 ONGD tienen relación con grandes empresas, principalmente por temas de RSC, las 15 ONGD restantes, que suponen un 70% del total, únicamente tienen relación con empresas vinculadas a la Economía Social y Solidaria.

Por otra parte, muy importante el apoyo del actual gobierno a los programas y proyectos vinculados con el comercio justo, que como sabemos, contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de las personas productoras y consumidoras, especialmente en países empobrecidos. Por citar ejemplos concretos, desde Generalitat Valenciana, se ha apoyado el movimiento de comercio justo a través de un convenio en 2016 de 70.000 €, así como mediante la aprobación de diversos



proyectos de EpD y cooperación internacional con esta temática específica. De igual forma, el Ayuntamiento de Valencia ha colaborado en la celebración del Día Mundial de Comercio Justo 2016 y 2017, así como en distintas formaciones en compra pública ética a personal funcionario. Y mencionar las diferentes Jornadas realizadas con Diputación de Valencia sobre comercio justo y consumo responsable y el concurso sobre compra pública ética para Ayuntamientos, promovido por esta institución. A nivel de Alicante y Castellón, la celebración del Día Mundial de Comercio Justo, desde 2015 y gracias al incremento de la dotación presupuestaria desde las administraciones valencianas, ha tenido mucha mayor repercusión.

#### **4.3.2 DIMENSIÓN POLÍTICA**

##### **Caso Blasco**

**Todos los datos proporcionados sobre el Caso Blasco por la CVONGD, son de fecha marzo de 2017, pero hay que considerar que se trata de una instrucción abierta.**

El Caso Blasco es el nombre del caso de corrupción ocurrido en la Comunitat Valenciana entre los años 2008 y 2011 durante el gobierno presidido por Francisco Camps del Partido Popular, en el que aproximadamente 6 millones de euros de ayudas públicas destinadas a proyectos de cooperación al desarrollo, fueron presuntamente desviados a otros fines por una trama de empresas y fundaciones con la presunta participación de los responsables de la Generalitat Valenciana, con el ex - conseller Rafael Blasco como máximo responsable. La trama fue dirigida operativamente según la sentencia de la pieza 1 por el empresario Cesar Augusto Tauroni a través de un entramado de empresas y fundaciones y gracias a su conexión personal con el ex conseller Rafael Blasco para el desvío de fondos.

El Caso Blasco se inició en octubre de 2010 con dos denuncias, una realizada por la diputada Clara Tirado del PSPV-PSOE sobre las subvenciones concedidas por la Generalitat en 2008 a la Fundación CYES para Nicaragua y que fueron utilizadas para la compra de pisos en Valencia por valor de casi 1 millón de euros. La otra denuncia de Mireia Moià del grupo Compromís, por el entramado de empresas y organizaciones liderado por el empresario Cesar Augusto Tauroni, que desviaba los fondos de cooperación con los que se adquirieron entre otros, apartamentos de lujo en Miami, yates e incluso una avioneta. Asimismo se han denunciado otras supuestas irregularidades, con documentación aportada por EUPV, en otros proyectos y sobre la

construcción de un hospital en Haití, que fue el proyecto institucional de la Generalitat Valenciana después del terremoto de 2010 en Haití.

En el proceso de instrucción el caso se dividió en tres piezas:

**Primera pieza:** Sobre las primeras subvenciones otorgadas a Fundación CYES para proyectos en Nicaragua. Pieza con sentencia en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana del 28 de junio de mayo de 2015 y con sentencia definitiva del Tribunal Supremo del 10 de junio de 2016.

**Segunda Pieza:** Sobre el desvío de fondos en diferentes proyectos en los años 2009 al 2011 en Guinea Ecuatorial, Camerún, Mauritania, República Dominicana y El Salvador.

**Tercera Pieza:** sobre las irregularidades en el proceso de adjudicación de los estudios previos y construcción del Hospital de Haití, que iba a ser el proyecto institucional de la Generalitat Valenciana tras el terremoto que sufrió el país en enero de 2010.

En marzo de 2017 la jueza instructora resuelve formar dos nuevas piezas:

**Cuarta pieza:** sobre presunto delito de blanqueo de capitales y/o alzamiento de bienes que pudiera haber cometido D. Augusto Tauroni en situación de penado ingresado en el Centro Penitenciario de Picassent a través del uso de un ordenador propiedad del centro penitencio.

**Quinta pieza:** con el fin de investigar las contrataciones irregulares en materia de servicios informáticos en la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, y por un presunto delito de prevaricación y malversación de caudales públicos.

#### **Papel de la Coordinadora Valenciana de ONGD como acusación popular**

La Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD), en el cumplimiento de sus fines, como representante del sector de la cooperación al desarrollo en la Comunitat Valenciana y tras resolución en Asamblea General ordinaria de 2012, solicitó su personación como acusación particular que finalmente se aceptó el 16 de octubre de 2012.

En todo este tiempo la CVONGD ha estado trabajando, junto al abogado Raul Vidal que ejerce la dirección letrada, en el análisis de la documentación del sumario y la preparación de las testificales, primero en el juicio oral de la pieza 1 y posteriormente en la instrucción de las piezas 2 y 3 que se prevé sean elevadas a juicio oral en el verano de 2017.

Los objetivos de la CVONGD en la campaña #Justicia Caso Blasco son:

1. Compromiso con la Justicia: aportar conocimiento y especialización en el proceso judicial para que se haga Justicia con todos los responsables, sin que haya impunidad.
2. Defender la Dignidad de la Cooperación al Desarrollo: que se rehabilite la dignidad de la Cooperación al desarrollo y de las organizaciones que llevan años trabajando y luchando por un mundo más justo, por la justicia y la solidaridad.
3. Restitución de los fondos: que se restituyan todos los fondos supuestamente defraudados para la lucha contra la pobreza y la cooperación al desarrollo

Coincidiendo con el comienzo del juicio oral se puso en marcha la campaña #JusticiaCasoBlasco con el objetivo de realizar acciones para mejorar la capacidad comunicativa sobre este complejo caso de malversación de fondos públicos.

En este contexto se activó la web [www.casoblasco.info](http://www.casoblasco.info) espacio creado específicamente para informar sobre el proceso judicial en marcha como principal canal de comunicación sobre la temática. En esta web se puede encontrar el recopilatorio de más de 1.400 noticias sobre el caso, la cronología de los hechos, información de las personas y entidades involucradas en el caso, así como los posicionamientos de la propia Coordinadora sobre la evolución del proceso judicial.

### **El Caso Blasco no debe denominarse “caso cooperación”**

La Coordinadora Valenciana de ONGD ha solicitado reiteradamente a los medios de comunicación y a los representantes políticos que no se le llame a esta causa “Caso Cooperación” y que se le denomine "Caso Blasco" o "Caso Blasco-Tauroni" si se quiere diferenciarlo del proceso judicial de 1989.

En esta causa se procesa al ex conseller Rafael Blasco por su supuesta participación activa junto al equipo directivo que nombró, en el desvío de fondos de cooperación para el desarrollo según se desprende de las investigaciones. Se le juzga por su relación excepcional con el empresario César Augusto Tauroni , persona que como apuntan las investigaciones, obtuvo contratos fraudulentos por valor de más de 10 millones de euros en la práctica totalidad de las consellerías de las que Rafael Blasco fue máximo responsable.

Este proceso no está juzgando la globalidad de la gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo o las políticas de cooperación internacional de la Generalitat Valenciana en los 25 años de

existencia, sin embargo el daño reputacional no ha sido solo para los condenados sino también para el sector de las ONG.

### **Situación de la instrucción de las piezas**

#### **Primera pieza: primera condena por las subvenciones concedidas a la Fundación CYES**

Desde enero a marzo de 2014 se celebró en TSJ de la Comunidad Valenciana el primer juicio oral por la pieza separada que investiga las subvenciones otorgadas a la Fundación Cyes por los presuntos delitos de fraude, prevaricación, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos y falsificación en documento público. En esta pieza se han condenado 9 personas, 6 de ellas pertenecían a la Generalitat Valenciana, entre los que están el exconseller Rafael Blasco, el que fuera subsecretario Aleixandre Catalá, el exdirector general de Cooperación Josep María Felip, el exjefe de área de Cooperación Marc Llinares, el exjefe de gabinete del conseller Blasco Xavier Llopis, la exsecretaria general administrativa Tina Sanjuán, el empresario Cesar Augusto Tauroni y los responsables de la Fundación Cyes, Marcial López y su pareja Josefa Cervera.

#### **Segunda Pieza**

La mayor parte del fraude del Caso Blasco, aún se sigue instruyendo en el Tribunal Superior de Justicia con 22 imputados (ver Anexo VI, datos adicionales al Caso Blasco), entre los que sigue estando el ex-conseller Rafael Blasco y su equipo de la consellería, además de una docena de empresas y sociedades instrumentales alrededor de Cesar Augusto Tauroni y 4 organizaciones: Fundación Hemisferio, Fudersa, Ceiba y Esperanza Sin Fronteras.

#### **Tercera pieza sobre el "Hospital de Haití". En proceso de instrucción por el juzgado 21**

Justo después de su condena, el ex - conseller Rafael Blasco renunció a su acta de diputado en Les Corts Valencianes por lo que al perder su condición de aforado el caso Blasco ha pasado de nuevo al Tribunal ordinario nº21 siendo de nuevo instructora la jueza Nieves Molina que fue quien comenzó la instrucción de todo el caso. Esta circunstancia retrasó mucho la instrucción de la pieza 3 del Caso Blasco relativa a la construcción de un hospital en Haití.

Los investigados en esta pieza tercera por el momento son 12 personas, 5 personas de la administración, 7 empresarios y un responsable de una ONGD: Rafael Blasco el ex conseller de Solidaridad, Josep María Felip, el ex director general de Cooperación, Marc Llinares, el exjefe de Área de Cooperación, María Dolores Escandell exjefa de Servicio de la Conselleria y Tina Sanjuán la ex-secretaria general de la Conselleria de Solidaridad. Así mismo, figuran como

imputados el presunto cabecilla de la trama Augusto César Tauroni --único en prisión--; su hermano Arturo; Joaquín Blasco, trabajador de GSC, una de las empresas de Tauroni; Luis Fernando Castel, responsable de empresa evaluadora Caaz y su esposa Maribel Castillo; Fernando Darder, presidente de la organización Esperanza Sin Fronteras; José Luis Mezquita, administrador de la empresa Matuscas; Alfonso Navarro, administrador de Arcmed y presidente de Hemisferio.

Para más información sobre el Caso Blasco, remitimos al Anexo VI de la presente tesis doctoral.

### **PARTICIPACIÓN DE LA CVONGD- ONGD EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Si bien es cierto que se están abriendo procesos participativos en la elaboración de políticas públicas, tales como Ley Valenciana de Cooperación al desarrollo Sostenible, Plan Director 2017-2021, Decreto de bases,...no es menos cierto que de las muchas propuestas lanzadas desde las ONGD valencianas, a través de la CVONGD, menos del 50% en ratio medio han sido aceptadas, todas ellas tras diversas reuniones, tanto técnicas como políticas.

En la actualidad el sector, se encuentra trabajando el Plan Director 2017-2021, principalmente para consensuar el tema de prioridades geográficas, sectoriales y modalidades de intervención, con el fin último de que al menos el 70% del total de la AOD valenciana vaya a países empobrecidos en los que tradicionalmente ha trabajado la cooperación valenciana, en sectores prioritarios para la misma, maximizando sus potencialidades y potenciando aquellos procesos de desarrollo que han generado verdaderos impactos.

Cabe señalar que la normativa vigente hasta la fecha de la presente tesis Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017 y Ley Valenciana de Cooperación 6/2007, establecen las siguientes prioridades sectoriales y geográficas:

#### **A) PRIORIDADES SECTORIALES DE LA POLITCA VALENCIANA DE COOPERACIÓN**

Sectorialmente, son ámbitos de actuación preferente en los países receptores de la cooperación al desarrollo:

*a) Los servicios sociales básicos, con especial incidencia en salud, educación, vivienda, soberanía alimenticia y saneamiento y abastecimiento del agua.*

*b) La defensa y mejora de las condiciones de los grupos que atraviesan o padecen situaciones de vulnerabilidad: infancia (con especial atención a la erradicación de cualquier tipo de explotación infantil o juvenil), personas mayores, personas con discapacidad, grupos indígenas, población inmigrante, minorías y población reclusa, refugiada, desplazada, retornada o apátrida.*

*c) La mejora de las condiciones laborales y de generación de ingresos.*

*d) El fortalecimiento de las administraciones descentralizadas y la promoción de la sociedad civil, potenciando su tejido asociativo.*

*e) La prevención de desastres y el fomento de la paz, por medio del apoyo a los procesos de prevención y reconciliación.*

*f) El fomento de los valores que definen la identidad y el pluralismo cultural.*

*g) El impulso de la investigación científica y tecnológica orientada a la promoción del desarrollo humano sostenible.*

*h) La recuperación y conservación de la biodiversidad y la promoción del uso sostenible de los ecosistemas y sus recursos naturales.*

*Por otra parte, son áreas sectoriales de actuación preferente en la Comunitat Valenciana:*

*a) La sensibilización y la educación para el desarrollo.*

*b) La información y difusión del conocimiento de la realidad de los países empobrecidos y sus causas.*

*c) La promoción del comercio justo y solidario y el consumo responsable.*

*d) El apoyo a todas las actuaciones que persigan la condonación de la deuda externa de los países empobrecidos.*

*e) La aplicación del enfoque de género en todas las fases de los proyectos y programas, para promover una participación igualitaria en los procesos de desarrollo.*

*f) El fomento de la implicación de todas las organizaciones institucionales y sociales valencianas en las tareas de cooperación al desarrollo.*

*g) El impulso de la iniciativa y el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación.*

*h) El fomento de la implicación y la participación de la población inmigrante organizada en acciones de cooperación internacional al desarrollo en sus zonas de origen, coordinadas con las instituciones públicas y las organizaciones sociales locales.*

*i) El fomento de los estudios e investigaciones sobre desarrollo y cooperación.*

Observamos cómo estos criterios sectoriales son totalmente coincidentes con los sectores de intervención de las ONGD valencianas, ya que según las tablas que presentamos en las páginas 69-70, los sectores prioritarios de trabajo de las ONGD de la CVONGD son: agua y saneamiento, género, derechos humanos, educación y salud. Y cabe señalar que el 83.6 % de la AOD valenciana es gestionado por las ONGD (Iborra, 2014).

**Pero también resulta cierto que entre los sectores del Plan Director vigente en la actualidad, se encuentran reflejados todos los posibles, y no se está priorizando aquellos en los que tradicionalmente ha trabajado la cooperación valenciana,** como serían el tema de género, agua y saneamiento, derechos humanos, educación y salud.

## **B) PRIORIDADES GEOGRÁFICAS DE LA POLITICA VALENCIANA DE COOPERACIÓN**

Analizando los datos sobre los países en los que trabajan las ONGD valencianas, correspondientes a la tabla de las páginas 70-71, observamos como son 20 los países que podemos considerar prioritarios para las organizaciones valencianas: Perú, Ecuador, Bolivia, Guatemala, Colombia, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Mozambique, Haití, Argentina, Cuba, Marruecos, Honduras, Kenya, México, Etiopía, India y Territorio Palestino. En los 6 primeros, trabajan más del 30% de las ONGD valencianas adscritas a la Coordinadora.

Por otra parte, según los datos facilitados en los informes de Juanjo Iborra (2014) y (2016) sobre la Cooperación Valenciana: *24 € bajo cero. La Cooperación para el desarrollo en la Comunidad Valenciana 2011-2014 y La Cooperación para el Desarrollo en la Comunidad Valenciana*, observamos que :

Durante 1999-2011, 14 países han concentrado el 80% de la AOD valenciana, superando los 10 primeros países el 70 % de los fondos , entre ellos: Perú, Bolivia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Honduras, India, México, Marruecos y Territorios Palestinos.

Durante 2011-2014, los 10 países en los que se ha concentrado el 70% de la AOD valenciana han sido: Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Mozambique, El Salvador, Guatemala, India, Marruecos y República Dominicana.

Observamos pues como existe total sintonía, como es evidente, considerando que el principal porcentaje de ejecución de la AOD valenciana es a través de las ONGD, entre los países donde se concentra la ayuda de las administraciones valencianas en las últimas dos décadas y los países en los que tradicionalmente trabajan las organizaciones valencianas, con especial relevancia de los siguientes países: **Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Mozambique, Haití, India, Marruecos, Territorio Palestino, Honduras y México.**

Con la entrada en vigor del Plan Director 2014-2017, algunos de estos países, no son considerados de acción prioritaria, quedando imposibilitada a partir de 2015 la presentación de proyectos en ellos e introduciéndose nuevos países en los que no existe tradición de trabajo de la cooperación valenciana, en aras a una concentración geográfica, que ya existía según los datos visibilizados anteriormente; por lo que muchas organizaciones han tenido que dejar de trabajar en procesos de desarrollo a los que llevaban años acompañando y sobre los que se habían generado importantes capacidades, nos referimos exactamente a **Ecuador, Perú, Colombia, México y República Dominicana.**

*Países y territorios prioritarios durante la vigencia del Plan Director 2014-2017:*

*Caribe: Haití*

*América Central: El Salvador, Guatemala y Nicaragua*

*América del Sur: Bolivia y Paraguay*

*Norte de África: Marruecos*

*África Subsahariana: Burkina Fasso, Mozambique y Senegal*

*Magreb: Campamentos de refugiados saharauis.*

*Asia: India.*

*Oriente Medio: Territorios Palestinos y población refugiada*

*Por otra parte, se debe considerar y coordinar el cierre progresivo de los programas en varios países que no son considerados como prioritarios en este Plan Director de la Cooperación Valenciana, para el período 2014-2017, y esto implica apoyar temporalmente los procesos de cierre responsable (finalización y cierre de proyectos de cooperación asumiendo responsabilidades de mantenimiento y seguimiento de proyectos y programas en marcha, etc.), en los países de atención específica durante el período 2014-2015 que se enumeran en el punto siguiente.*



## 2. Países de atención específica temporal durante el período 2014-2015

*Caribe: República Dominicana.*

*América: Colombia, Ecuador y Perú.*

*África: Rwanda.*

Con la elaboración del nuevo Plan Director 2017-2021, se está trabajando para recuperar estos países y estos sectores que definen a la cooperación valenciana, que le dan un valor agregado y la diferencian del resto.

De igual manera se está trabajando para asegurar porcentajes de financiación por modalidades, para que el mayor porcentaje de la AOD valenciana vaya a países del Sur, y no se quede en acciones en el Norte.

En el sentido de las políticas públicas, se echa de menos la existencia de una política y una normativa valenciana de cooperación consensuada para todas las administraciones.

### **4.3.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL**

La primera Agenda a nivel internacional que relaciona cuestiones sobre el desarrollo con cuestiones ambientales es la Agenda 2030, de ahí, que el Gobierno Valenciano haya apostado por su implementación dentro de la política de cooperación internacional. Pero antes de analizar cómo se está haciendo esta incorporación de la Agenda 2030 en la política valenciana de cooperación y qué está suponiendo a las ONGD valencianas, analizaremos brevemente esta Agenda.

### **BONDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LA AGENDA 2030**

#### **BONDADES**

- Por primera vez se trata el problema ambiental de manera conjunta con el problema del desarrollo
- Trata la desigualdad y no sólo la pobreza
- Otorga carácter universal y multidimensional a la pobreza
- Reconoce la contribución de la migración al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible (aunque únicamente desde la perspectiva de las remesas)

## PROBLEMÁTICAS

- No invita a combatir las causas de las desigualdades sino los síntomas
- Los compromisos a los que llegan los países presentes son voluntarios y no vinculantes
- Esta siendo un compartimento estanco de la política de cooperación.
- No propone un cambio del modelo de desarrollo, sigue apostando por el crecimiento económico como solución al problema. Para un verdadero desarrollo sostenible, deberíamos implementar una disminución regular controlada de la producción económica con el objetivo de establecer una nueva relación de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, tal y como establece la Teoría del Decrecimiento.
- Da más importancia a las transnacionales que a la sociedad civil. Si analizamos la participación de la sociedad civil en la elaboración de la Agenda 2030, no sólo en términos cuantitativos sino también cualitativos, observamos como ha tenido mucho mayor poder decisorio en el resultado final las transnacionales y los gobiernos, ya que no se ha considerado el EBDH, que era la principal reivindicación de la sociedad civil, sin embargo si se han supeditado los objetivos de sostenibilidad a los de crecimiento económico, que era la demanda de las transnacionales y también se le ha dado un carácter no vinculante, que era la demanda de los gobiernos.
- Muchas metas son incompatibles entre si
- Los medios de implementación propuestos para el cumplimiento reflejan asimetrías de poder (existe subordinación de los objetivos de sostenibilidad a los objetivos de crecimiento económico, y debemos pensar que para un verdadero desarrollo sostenible, éste debe tener más que ver con la redistribución que con el crecimiento)
- No incorpora el EBDH
- No es un consenso, sino un agregado de opiniones, visiones y propuestas
- Reconoce la contribución de las migraciones internacionales al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible, pero no desde un EBDH, sino en clave de control de los flujos migratorios y migraciones ordenadas.

Observamos pues, la existencia de bastante problemática vinculada a la definición de la Agenda 2030, pero también hay que ser conscientes de las potencialidades de la misma. Se han realizado diversos ejercicios colectivos de análisis de la Agenda para evidenciar estas incoherencias y potencialidades, pero quizás ha llegado el momento de definir cuál es la Agenda 2030 que queremos y aquella por la que apostemos en nuestro territorio. ¿Seguimos hablando de los ODS o los ponemos en marcha?.

La propuesta que lanzaríamos para definir la Agenda 2030 a nivel local estaría basada en el siguiente decálogo:

1. Identificar Agentes a nivel local. Para la identificación de agentes a nivel local debemos tener en cuentas las siguientes premisas: en la definición de agentes debemos considerar por una parte que los objetivos de crecimiento económico no deben estar por encima de los de sostenibilidad, ya que, tal y como indica el Informe Spotlight de CONCORD del 16 de noviembre de 2016, el crecimiento, si es sostenido, no es sostenible; y por otra parte, que los agentes no pueden ser únicamente aquellos vinculados con la cooperación internacional, es decir, por ejemplo, en el caso de la sociedad civil, no podemos contar únicamente con las ONGD, habrá que considerar el resto de colectivos, organizaciones ambientalistas, centros educativos, asociaciones de vecinos, asociaciones feministas,.. Adoptar los ODS significa no dejar a nadie atrás.

2. Identificar posibles liderazgos a nivel local. Lo que si parece claro, tras el Foro sobre ODS de Nueva York del 27 de julio del 2016, es que si se hace desde la política de cooperación internacional, quizás no tenga el impacto esperado, ya que la capacidad real de influencia de esta política sobre otras políticas es absolutamente limitada.

3. Definir la Agenda 2030 que queremos a nivel local, recuperando aquellas cuestiones que se cayeron en la definición de la Agenda a nivel global, como el EBDH, que restan viabilidad e importancia a la misma.

4. Hacer un mapeo de normativas y políticas existentes. Para establecer la línea de base de la que partimos y analizar donde hace falta establecer cambios a nivel normativo para adaptarnos a la Agenda 2030 que queremos.

5. Establecer mecanismos de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. El Informe Spotlight establece que trabajar sólo desde cooperación puede ir en contra de esta coherencia de políticas. Es necesario generar la arquitectura institucional para implementar la Agenda, tanto en políticas externas como internas, mediante mecanismos democráticos de decisión. Con una Estrategia que detalle las distintas responsabilidades, de los distintos departamentos y sectores, así como, de los distintos agente de desarrollo identificados a nivel local.

6. Normativizar la Agenda 2030 local, pero no dentro de otras políticas que puedan invisibilizar o restar eficacia en la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

7. Dotar de recursos técnicos y económicos. Gabriel Ferrero, Asesor Senior en Planificación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en el Encuentro que tuvo lugar el pasado 8 de noviembre de 2016, en Madrid, bajo el título ¿ Seguimos hablando de los ODS o los ponemos en marcha?, señalaba que, pensar que los recursos de la AOD son la única herramienta posible para la implementación de la Agenda, constituye una potencial amenaza del éxito de la misma.

8. Territorializar las metas de los ODS, definiendo indicadores a nivel local. Desde Futuro en Común, en su manifiesto de mayo de 2016, se proponían los principios de los DDHH como buen punto de partida para definir los indicadores de la Agenda 2030, ya que así se podrá aprovechar el potencial de exigibilidad y rendición de cuentas que tienen los mecanismos internacionales de DDHH, frente al carácter voluntario de la Agenda 2030 a nivel global.

9. Elaborar una hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 local.

10. Implementar mecanismos de supervisión y vigilancia ciudadana para dar seguimiento al cumplimiento y denunciar el no cumplimiento, en caso se produzca, tanto de empresas como de administraciones públicas del territorio. En definitiva, que no nos encontremos con un problema de gobernanza de los ODS.

Sobre la implementación de la Agenda 2030 en nuestro territorio, se han implementado diversas iniciativas, pero todas ellas desde la Consellería de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, algunas de ellas vinculadas directamente con el trabajo de las ONGD, como la Guía para la implementación de los ODS a nivel territorial, o muchos de los proyectos de EpD llevados a cabo por las ONGD durante 2017. Esta Consellería ha destacado por su indiscutible trabajo en este campo, pero no se ha materializado en una coherencia de políticas real, con el resto de políticas públicas valencianas, salvo por la creación del Consejo Interterritorial para la implementación de los ODS, que todavía no se encuentra en funcionamiento y del que habrá que analizar su trabajo.

La principal problemática que ha supuesto para las ONGD valencianas este abanderamiento de la Agenda 2030 por parte de la Consellería de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, ha sido, el desdibujo que ha supuesto para la definición de la política de cooperación internacional, ya que el paraguas de los ODS es mucho más amplio, por tratarse de una Agenda Universal y no únicamente de los países empobrecidos, que es el fin último de la cooperación internacional. Desde luego la cooperación internacional valenciana debe contribuir a la consecución de la Agenda 2030, pero no de manera exclusiva sino dentro de una coherencia con el resto de políticas públicas valencianas. Además cabe señalar que las

ONGD valencianas llevan décadas trabajando en pro de un desarrollo sostenible a través de sus programas, acciones y proyectos.

Desde una postura de absoluta convicción de la oportunidad que supone la Agenda 2030, para la consecución de un desarrollo sostenible, parece que la política de cooperación no debería ser la única que trabajara sobre ella y menos todavía destinara los escasos recursos de los que dispone. Por citar ejemplos concretos, el Plan de Acción 2017 de la Dirección General de Cooperación, presentada al Consejo Valenciano de Cooperación en marzo de 2017, presentaba un 38% de las acciones a implementar vinculadas a los ODS y por tanto no necesariamente desarrolladas en países empobrecidos. Si bien es cierto, este Plan de Acción no llevaba aparejado un detalle presupuestario, por lo que resulta complicado saber el porcentaje de la AOD que finalmente se destinará a implementar los ODS en nuestro territorio. Quizás, a pesar de que se trate del 38% del total de las actividades previstas para 2017 por la política valenciana de cooperación de la GV, los fondos destinados a la misma no tengan este mismo porcentaje.

También en la elaboración de la Nueva Ley de Cooperación Internacional de la CV, que se encuentra en trámite parlamentario actualmente, las constantes referencias a los ODS y a la Cooperación Internacional de manera indiferenciada, generan una invisibilización del fin último de la cooperación internacional, que se está intentando solventar a través de una Reglamentación diferenciada y que esperamos que a nivel de dotación presupuestaria no suponga un menoscabo de los programas y proyectos implementados en los países empobrecidos, que desde la CVONGD se ha solicitado que sean, al menos del 70% del total de la AOD.

Resultaría interesante la elaboración de una Estrategia de Medio Ambiente de la Cooperación Valenciana, común para las administraciones valencianas, para que la transversalización sea real y efectiva y las ONGD sepan cómo hacerlo.

#### **4.3.4 DIMENSION SOCIAL**

##### **SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS**

El Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo de 2017, que destinará medio millón de euros de la partida de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y solicitó a las CC.AA y entidades locales que sumen contribuciones, a la atención de las personas refugiadas en Europa. Pese a la buena intención de la iniciativa, desde las distintas coordinadoras autonómicas de ONGD se ha manifestado la disconformidad con la misma, en base a las siguientes consideraciones:

- 1. La atención a refugiados en Europa con fondos españoles de cooperación internacional al desarrollo es muy cuestionable. Que Europa sea receptor de fondos de Ayuda al desarrollo es sorprendente. Son fondos destinados a la cooperación al desarrollo y a la lucha contra la pobreza que se desvían a la atención de emergencia en países OCDE.*
- 2. Sabemos que el CAD permite contabilizar como AOD, en determinadas circunstancias, la asistencia a personas refugiadas que llegan a los países donantes y que así lo están haciendo algunos países de Europa. Pero no es menos cierto que existe un fuerte debate entre los propios países donantes en torno a detraer de las partidas destinadas a proyectos y emergencias fuera de territorio europeo dinero para asistir a los refugiados e inmigrantes que ya se encuentran en Europa. Y varios gobiernos autonómicos han mostrado también su disconformidad al respecto.*
- 3. La AOD española ha sufrido significativos recortes en estos años y no alcanza siquiera la media de los países de la Unión Europea. El presupuesto de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID está en mínimos históricos (se ha reducido porcentualmente más incluso que la AOD española). Utilizar el escaso dinero de la acción humanitaria para crisis europeas nos parece injusto y deja en situación de vulnerabilidad la acción humanitaria internacional. La ayuda a refugiados en Europa debe realizarse gracias a la solidaridad europea y un plan de apoyo común.*
- 4. Muchas de las personas refugiadas beneficiarias de dicha acción humanitaria en Grecia están a la espera de su reubicación desde hace más de un año en otros países de Europa. España debe trasladar urgentemente a nuestro país la cuota a la que se ha comprometido, esa sería la solución para muchas de estas personas. Mandar a los*

*refugiados medio millón de euros en vez de trasladarlos a España y cumplir así nuestros compromisos de reubicación es poco creíble e incoherente. No puede más que interpretarse como un rechazo a los refugiados por parte de España.*

5. *Utilizar la AOD para atender a personas refugiadas en Europa es insolidario y cortoplacista. La migración es una dinámica global y desde nuestra presencia en países de origen y tránsito, vemos que la cooperación al desarrollo tiene un papel imprescindible en este ámbito:*

- *Acción Humanitaria: el drama de los refugiados no tiene su foco en Europa sino en los países de origen y en los países vecinos a los conflictos, que son los que acogen a la inmensa mayoría de las personas refugiadas. Hablar ahora de crisis de refugiados tiene, a nuestro modo de ver, un cierto error de partida: la crisis se lleva produciendo desde hace años en otros países de acogida vecinos a los conflictos sin que en Europa le hayamos prestado la debida atención. La Acción Humanitaria es crucial para asegurar una protección básica, alimentos, sanidad básica, una escuela en estos países.*
- *Promover la integración local de refugiados en los países vecinos a los conflictos. Para ello es imprescindible el apoyo a los servicios sociales de los países receptores.*
- *Apoyar la reconstrucción de los países en el momento del postconflicto: paz y reconstrucción: infraestructuras, casas, escuelas, trabajo, leyes*
- *Abordar las causas: necesitamos identificar bien las diversas causas que fuerzan el desplazamiento de tantos millones de personas en busca de una oportunidad, así como cuáles de ellas son abordables desde la cooperación internacional y otras políticas exteriores y destinar recursos suficientes a ello.*

El gobierno valenciano aún no se ha pronunciado al respecto de las partidas presupuestarias desde las que colaborará a la atención de las personas refugiadas en Europa, pero es algo a lo que desde las ONGD se dará seguimiento.

## **SISTEMA PATRIARCAL**

Si bien el 63 % de las ONGD que conforman la CVONGD trabajan en GED, (según datos de la tabla de las páginas 69 y 70), el 76% de las organizaciones priorizan el trabajo con mujeres (según la tabla de la página 72) y 9 de las 21 ONGD entrevistadas tienen publicada en su web una política de género. Desde la administración valenciana no se ha priorizado este sector como representativo de nuestro territorio, como diferenciador. No existe una Estrategia de GED de las administraciones valencianas de cooperación, únicamente se desarrollaron unas Jornadas sobre Mujer, Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible en Igualdad, que tuvieron lugar el pasado mes de diciembre de 2016, pero queda mucho trabajo por hacer en este sentido.



## **5-METODOLOGÍA EMPLEADA**

### **5.1 EL PARADIGMA INTERPRETATIVISTA**

La realidad que pretendemos analizar es difícilmente analizable mediante técnicas cuantitativas, por este motivo, utilizaremos el paradigma interpretativista que asume que la realidad no puede ser solamente observada, sino que debe ser interpretada (Corbeta, 2003).

Los fundamentos epistemológicos en los que hemos basado nuestro paradigma interpretativo son:

- La verdad se construye a partir de aproximaciones sucesivas al objeto investigado, a partir de argumentaciones dialógicas.
- Es una técnica de comprensión cualitativa de lo social.
- Es una práctica de producción de conocimientos que busca la transformación social.
- Su punto de partida es la interpretación común de las situaciones sociales con fines emancipatorios.

La finalidad que perseguimos con este paradigma interpretativo es

- Comprender e interpretar la realidad de las ONGD
- Buscar la interacción de conocimientos, trabajando de manera conjunta la investigadora y las ONGD.
- Llegar a entender lo que le está sucediendo a las ONGD
- Poder aportar recomendaciones al objeto de estudio

Al tratarse las ONGD de espacios participativos, nos hemos basado en estudio de casos (21 ONGD seleccionadas y CVONGD) principalmente mediante métodos cualitativos.

Hemos iniciado con una revisión documental de fuentes secundarias, pero hemos querido dar mayor protagonismo a las fuentes primarias, como entrevistas, debates y observación participante.

## **5.2 PRINCIPALES HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

### **5.2.1 Revisión documental**

En la revisión documental, se analizaron los diversos Documentos Estratégicos de las organizaciones seleccionadas, memorias anuales, documentos de incidencia política, documentos relacionados con los Derechos Humanos, evaluaciones de proyectos, cuentas auditadas y diversos documentos sobre rendición de cuentas y transparencia, así como documentación relativa a la base social, personas trabajadoras y voluntarias, entre otros. Esta revisión documental se ha hecho tanto de documentos proporcionados por las organizaciones, así como, de documentos encontrados en las web.

Remitimos a la lectura de la matriz de documentación analizada por la autora, según Anexo VIII

### **5.2.2 Entrevistas estructuradas.**

Han representado la técnica principal durante la fase de trabajo de campo. Todas las entrevistas han tenido como marco analítico las preguntas propuestas en la matriz que encontramos como Anexo I de la presente tesis doctoral. Las entrevistas se distribuyeron en un periodo de 60 días y se dirigieron principalmente a personal técnico, por considerar que son las personas que realmente conocen el día a día de la organización, y para analizar el grado de comprensión que tienen sobre la política que promueve su organización, así como, observar el manejo sobre la información relevante que tienen.

El objetivo de estas entrevistas es conocer el modelo organizativo, relacional y de gestión de estas ONGD, a través del análisis de los grandes pilares establecidos en la presente tesis, participación, poder y rendición de cuentas; y observar si la problemática atribuida a las ONGD también se está dando en el caso de las ONGD valencianas.

También se han realizado entrevistas estructuradas a personal técnico de algunos socios locales con los que trabajan las ONGD valencianas, principalmente vía Skype, para analizar las relaciones de poder existente, la rendición de cuentas de manera bidireccional y el nivel de participación real.

El formato y las preguntas de las diferentes encuestas, se encuentran en los Anexos I y II de la presente tesis.

En última instancia, se han realizado entrevistas estructuradas también a las 3 personas técnicas de la CVONGD, según el formato del Anexo V.

La técnica empleada en la recolección de datos de las entrevistas ha sido la siguiente: en primera instancia se comenta con una persona de cada una de las organizaciones seleccionadas la idea de la presente tesis doctoral, el proceso de selección de organizaciones participantes en el estudio elaborado y la posibilidad de enviarles una encuesta. La idea de enviar la encuesta y no hacer directamente entrevistas, es porque mucha de la información requiere de revisión documental por parte de las organizaciones. De las 25 organizaciones seleccionadas, únicamente 4 declinan la posibilidad de hacer la entrevista por falta de tiempo, el resto acepta, quedando finalmente 21 ONGD. A finales del mes de enero de 2017 se les envía la encuesta y se les da un mes para responderla, durante el mes de marzo, esta encuesta enviada y recibida por mail, se completa con diversas entrevistas personalizadas y llamadas telefónicas. En las entrevistas personalizadas, realizadas una vez han contestado por mail a la encuesta, en su propia sede, se invita a participar a más de una persona técnica, siempre que sea posible, con la idea de contrastar la información que se nos ha proporcionado por mail. Finalmente, en la elaboración de las encuestas han participado un total de 13 hombres y 20 mujeres.

De igual forma, se les solicita el contacto de uno de sus socios locales, y se les comenta la posibilidad de realizar una breve entrevista vía Skype con ellos, para analizar cuestiones relativas a las relaciones existentes. Finalmente se realizan 10 sesiones vía Skype con socios locales, principalmente de América Latina

Cabe señalar que la entrevista se hizo en primera instancia con un grupo muestra de 4 organizaciones, para validar si las preguntas eran las adecuadas para recoger la información que queremos para responder a las preguntas que plantea la presente tesis. Tras esta primera muestra, se ampliaron las preguntas en base a recomendaciones hechas por las propias ONGD.

Comentar, en última instancia, que para elegir a las personas técnicas que respondieron a las encuestas, se tuvieron en cuenta dos cuestiones:

- Que en los números totales de personas entrevistadas existiera equidad de género

-Que fueran las personas que participan habitualmente en los grupos de trabajo y en los espacios comunes de reflexión de las ONGD.

### 5.2.3 Observación participante

Como sabemos, la observación participante se trata de un método de recolección de datos utilizado en la investigación cualitativa, del que señalaremos de manera especial los siguientes elementos:

- **El grado de participación**, es decir, el grado de aproximación de la observadora a las organizaciones observadas. La participación de la observadora ha sido moderada, manteniendo un equilibrio entre los papeles de “privilegiada” y “externa”, con una combinación entre participación en muchos espacios de diálogo y debate con todas las organizaciones entrevistadas (tales como los distintos grupos de trabajo de la CVONGD a los que pertenezco y/o modero desde 2006, como el Grupo de trabajo de comercio justo, el de políticas o el de educación para el desarrollo, Junta Directiva, REAS, Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Plataforma 2015 y mas,..) y desapego de cada una de ellas a nivel particular, necesario para seguir siendo objetiva.
- **El acceso**. Como he señalado anteriormente son más de 10 años participando activamente en grupos de trabajo con diversas ONGD, por lo que el acceso a las mismas me ha resultado sencillo, no así encontrar el espacio para recabar la información de todas las seleccionadas, ya que las organizaciones dado su alta militancia y compromiso disponen de muy poco tiempo para este tipo de reflexiones, que por otra parte, la mayoría de ellas consideran absolutamente necesarias. Cabe señalar que la confianza labrada a lo largo de estos años de trabajo en el sector han hecho que las contestaciones de las entrevistas/encuestas tengan un alto grado de sinceridad.
- **El lenguaje**. Al ser parte activa del sector de la cooperación internacional, tanto desde el ámbito laboral como desde la militancia activa, el lenguaje que he utilizado es el propio del sector, con el que me encuentro absolutamente familiarizada.

- **La técnica utilizada para registrar la observación:** manuscritos propios de conclusiones, actas de las reuniones y conversaciones por mail de los grupos de trabajo, principalmente

Esta observación participante, la he llevado a cabo principalmente en: los debates internos de los distintos espacios comunes en los que se encuentran las ONGD valencianas (grupos de discusión), tales como los Grupos de Trabajo de la CVONGD, El Encuentro Estratégico de noviembre de 2015, formaciones a las que acuden varias ONGD, Asamblea de la CVONGD,...En estos debates han aparecido cuestiones tan importantes como cuál es el Enfoque de la política valenciana de cooperación que queremos, con un total consenso sobre el EBDH, o cuestiones como respondernos a la pregunta de ¿Qué pasaría si tuviéramos un único proyecto de EpD para implementar por todas las organizaciones, sobre la que encontramos diferentes respuestas en función del tamaño de las ONGD: las pequeñas, que a su vez suelen ser las más participativas, podrían encontrar potencialidades de fomento del trabajo en red, ante una situación así, sin embargo las más grandes veían problemas, seguramente al ver peligrar su feudo.

Esta observación cualitativa directa, será ampliada con el conocimiento de la autora sobre las organizaciones, dado que al participar semanalmente con todas ellas en los distintos grupos de trabajado de la CVONGD, es conocedora de la capacidad técnica, de gestión, socio-organizativa y de incidencia y transformación social de las instituciones implicadas.

Todas estas herramientas, permitirán un análisis **tanto cualitativo como cuantitativo**, derivado del contraste entre las fuentes de verificación obtenidas y la información observada.

### **5.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **5.3.1 DESCRIPCIÓN DE FASES**

##### **Fase I: Ajuste de los parámetros de la ficha de entrevista**

Esta primera fase estuvo destinada a ajustar los términos de las entrevistas que se realizaron a las ONGD seleccionadas, una vez finalizado el marco teórico de la presente tesis. Se revisaron los términos de la encuesta, de manera que quedaran claramente definidos los ítems y tiempos para llevar a cabo el trabajo.

Un aspecto clave de esta fase fué también comprobar la disponibilidad de información y la calidad de los datos a fin de afinar la propuesta metodológica y el calendario en función de los insumos disponibles.

##### **Fase II: Fase de gabinete. Planificación y estudio de gabinete**

Esta fase comprendió:

- Recompilar y analizar la información de base proporcionada por las organizaciones participantes, tanto a través de la web, como en la sede.
- Identificar informantes clave, tanto personal técnico, como órganos de gobierno y voluntariado.
- Ultimar el diseño metodológico y elaborar las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis de datos primarios
- Establecer la logística del trabajo de campo

##### **Fase III: Trabajo de campo**

En esta fase se produjo el trabajo de campo en sí mismo, con la duración que este requirió para garantizar la calidad de las conclusiones. En líneas generales, 60 días (se estructuraron en

sesiones semanales de 5 organizaciones, con una media de una hora por organización, adicionales a la encuesta recibida por mail)

Para optimizar la efectividad de trabajo de campo, esta fase se implementó una vez realizado el análisis documental de la información procedente de las web de las distintas organizaciones sobre las que se realizaron las entrevistas, así como de la recepción de la encuesta enviada por mail.

Se aplicaron las herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información que proporcionaron una perspectiva general de la actuación

En base al diseño realizado, se realizaron las siguientes acciones:

- Entrevistas a informantes locales claves
- Recopilación de información relevante mediante técnicas de observación e investigación documental
- Sistematización de la información recopilada

Sobre las entrevistas vía Skype realizadas a los socios locales de las ONGD valencianas participantes en el presente estudio, realizadas durante la última quincena de marzo. Su intencionalidad es eliminar cualquier sesgo de visión colonialista de la presente tesis doctoral, ya que para elaborar conclusiones sobre las ONGD valencianas es imprescindible analizar la Visión Sur que se tiene de éstas.

#### **Fase IV: Análisis y elaboración de conclusiones.**

Implicó la redacción de conclusiones sobre el análisis de la documentación aportada, tanto a través de las entrevistas, como del análisis de documentos y de la observación directa. Estas conclusiones tratarán de dar respuesta a la problemática atribuida a las ONGD por los distintos autores, tal y como se establece en el marco teórico de esta tesis. Se sistematizaron las respuestas a través de tablas, cuyo análisis resulta mucho menos complejo, tal y como se puede observar en la capítulo sexto de la presente tesis.

Se elaboró, de igual forma, un documento de recomendaciones.

## Fase V: Socialización de las conclusiones de la tesis

Considero absolutamente importante la socialización de las conclusiones extraídas de la presente tesis, en primera instancia, de cara a las ONGD, para conocer su realidad y propuestas de mejora, hacer un análisis de factores y elementos que puedan servir para completar sus diagnósticos internos, obtener nuevos instrumentos de análisis de su gestión y de sus estrategias de intervención, trabajar hacia una incidencia política y transformación social; en segundo lugar hacia la ciudadanía, para informar, movilizar y transformar, y en tercer lugar a las administraciones públicas valencianas, ya que nunca se ha elaborado un análisis de estas características sobre el sector de las ONGD valencianas, para tener elementos de análisis para la definición futura de estrategias y políticas, para la dedicación futura de recursos, así como de rendición de cuentas y ejercicio de transparencia.

La correcta socialización supone en sí mismo un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y garantía de participación, apropiación y aprendizaje mutuo.

### 5.3.2 PLAN DE TRABAJO



|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
| <p>Ajustar y coordinar los términos de la encuesta a partir del marco teórico elaborado</p> | <p>Recopilar y analizar la información de base proporcionada por las organizaciones participantes, tanto a través de la web como en las sedes de las organizaciones.</p> <p>Identificar informantes clave, tanto personal técnico, como órganos de gobierno y personas voluntarias.</p> <p>Ultimar el diseño metodológico y elaborar las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información</p> <p>Establecer la logística para el trabajo de campo</p> | <p>Envío y recepción de encuestas</p> <p>Entrevistas a informantes claves</p> <p>Recopilación de información adicional relevante mediante técnicas de observación e investigación documental</p> <p>Sistematización de la información recopilada</p> | <p>Elaboración de las conclusiones y lecciones aprendidas</p> | <p>Presentación de resultados a titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades</p> |
|---|--|--|---|---|



### **5.3.3 CRONOGRAMA**

| <b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD</b>      | <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>              |
|-----------------------------------|--|
| Fase I: Ajuste de parámetros      | De agosto de 2016 a septiembre de 2016   |
| Fase II: Estudio de gabinete      | De octubre de 2016 a noviembre de 2016   |
| Fase III: Trabajo de campo        | De diciembre de 2016 a enero de 2017     |
| Fase IV: Elaboración conclusiones | De febrero de 2017 a abril de 2017       |
| Fase V: Socialización             | A partir de la fecha de lectura de tesis |

## **6 DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

### **6.1 DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA EN LA COORDINADORA VALENCIANA DE ONGD (CVONGD)**

#### **6.1.1 Rendición de cuentas. Hacia la ciudadanía. Hacia el voluntariado. Hacia la Administración. Hacia las ONGD miembro.**

La rendición de cuentas tradicional, que se ha venido realizando desde los inicios de la CVONGD, se ha centrado progresivamente en la aportación de información de carácter administrativo, sobre ejecución de actividades y justificación económica, principalmente hacia las entidades financiadoras y hacia los miembros de su Asamblea. Observando las actas de las Asambleas de la CVONGD anteriores a 2010, los puntos del orden del día son prácticamente idénticos en todas ellas, presupuesto y memoria de actividades del año anterior y propuesta de presupuesto y actividades (plan de acción) para el siguiente año.

Pero desde hace unos años, principalmente desde 2010, fruto también de un proceso de reflexión interna, propiciado por los casos de corrupción en nuestro territorio y por el cambio de paradigma en cuanto a la rendición de cuentas que se estaba dando en el sector de las ONGD a nivel estatal (el 28 de marzo de 2009 se aprobó en Asamblea General Ordinaria de la CONGDE la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno); se vió la necesidad de trabajar sobre otros aspectos de la rendición de cuentas como la toma de decisiones, los impactos de las acciones, el aprendizaje colectivo o los mecanismos de transmisión de la información, con la idea de no trabajar únicamente en las dimensiones de control y justificación, sino también en las de participación, corresponsabilidad, información, eficacia e impacto. Y se observó, de igual forma, que la rendición de cuentas no podía ir orientada únicamente a la administración financiadora y a las organizaciones socias que conforman la Asamblea, sino hacia la ciudadanía global.

A partir de 2010, se plantea la rendición de cuentas con esta perspectiva de aprendizaje colectivo para una ciudadanía global y se crean los Espacios de Reflexión en la CVONGD, espacios es los que se trataba de trabajar sobre las realidades y los contextos de los países con los que trabajaban las ONGD, así como, sobre cualquier cuestión que se considerara de interés y fuera demandada por el sector. De igual forma, en las actas de las Asambleas comenzamos a encontrar otros puntos en el orden del día, más vinculados con temas de actualidad, posicionamientos e incidencia política, como por ejemplo, cuestiones relacionadas con el Caso

Blasco, o la Ley Valenciana de Cooperación. Pero queda por hacer y hay que avanzar desde esta nueva mirada en lo que se entiende y se pretende con la rendición de cuentas.

Desde esta nueva perspectiva, para elaborar un diagnóstico de la situación actual en términos de transparencia y rendición de cuentas de la CVONGD, resulta absolutamente necesario dar respuesta a las preguntas que planteamos a continuación, y que hemos lanzado a todas las personas que conforman la secretaría técnica de la CVONGD actualmente:

*1. ¿Cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas específicos utilizados de cara a?:*

- *Organizaciones socias*
- *Base social*
- *Ciudadanía*
- *Financiadores*

*2. ¿Cómo piensas que se está entendiendo actualmente en la CVONGD la rendición de cuentas?*

*3. ¿Qué mejorarías respecto a la rendición de cuentas?*

Sobre los mecanismos de rendición de cuentas utilizados, las respuestas son muy similares, diferenciando claramente entre los mecanismos utilizados de cara a las organizaciones socias y el resto de titulares. De cara a las organizaciones socias se enfatiza en la Asamblea como mecanismo de rendición de cuentas específico y se comenta que se da a conocer y se vota la memoria de actividades, el plan de acción, el presupuesto y la memoria económica, pero en ningún caso se hace referencia a otro tipo de información, como posicionamientos políticos o acciones de incidencia, aunque sí se está haciendo desde 2010, principalmente. Esta invisibilización de la necesidad de esta información para una buena rendición de cuentas, por parte de las personas de la secretaría técnica, nos hace pensar en el modelo de rendición de cuentas que se entiende actualmente en el sector como válido. Sin embargo, de cara a la base social y la ciudadanía, se establecen los mismos mecanismos de rendición de cuentas, siendo éstos, las redes sociales, la web y los boletines informativos semanales. En estos boletines informativos semanales, sí se aporta información sobre posicionamientos de denuncia y análisis de la realidad del sector.

Al preguntar a las personas de la secretaría técnica entrevistadas sobre cómo se está entendiendo actualmente la rendición de cuentas desde la CVONGD, todos coinciden en que actualmente se está trabajando desde una visión de mínimos, y vinculan este hecho con la

falta de recursos económicos y humanos, pero, igualmente piensan que desde hace dos años, se está avanzando bastante en la temática y que con la implementación de la Herramienta de Transparencia y Rendición de cuentas de la CONGDE, que se aprobó en la última Asamblea del 6 de abril de 2017, se mejorará mucho la situación actual en cuanto a rendición de cuentas.

En última instancia, cuando les preguntamos sobre lo que mejorarían en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, plantean cuestiones como: “habría que potenciar la formación en este aspecto”, “debería ser una actividad transversal y no algo puntual, para ello debería existir un diagnóstico sobre la situación actual y un plan estratégico que afectara a todos los titulares”, “publicitar con más contundencia y frecuencia los resultados alcanzados con el trabajo llevado a cabo, que se limita a la presentación de los informes finales solo ante las administraciones o los momentos marcados por el calendario: asamblea general”, “planificar los momentos comunicativos tanto con el público externo como interno” ó “comunicar mejor el trabajo en red con otras entidades”. Por tanto, observamos que desde Secretaría técnica sí se entiende la rendición de cuentas como un aprendizaje mutuo, una labor de incidencia, participación y transparencia no únicamente vinculada con la vertiente económica. Pero parece que queda trabajo por hacer.

Sobre la situación actual, cabe señalar que la CVONGD sigue un código de conducta por el cual se debe facilitar el acceso a determinada información (Código de Conducta de las ONG de Desarrollo de la Coordinadora de ONGD España). Sobre este Código de Conducta, se publica en la web de la CVONGD el aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 28 de marzo de 1998, revisado en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Abril de 2005, adaptado en la Asamblea de 2008 y se incluye la última modificación aprobada por la Asamblea de 2014.

Cabe señalar que se tiene sistematizado el modo y destinatario de envío de la información por correo electrónico, para no sobrecargar a las organizaciones con cuestiones que no les son relevantes y para respetar las funciones internas establecidas en el Organigrama y aprobadas en Asamblea. Por ejemplo, los grupos de trabajo y la junta directiva son algunas de los titulares más activos de la CVONGD, ya que se reúnen de manera continua y trabajan sobre distintas temáticas de acuerdo a unos objetivos establecidos. La secretaria técnica envía la convocatoria de dichas reuniones, así como las actas, a las personas voluntarias que han decidido formar parte de dicho grupo y no a todas las ONGD. Lo mismo ocurre con la junta directiva, ya que en el primer caso, se entiende que no es necesario compartir toda la información con todas las ONGD que no están interesadas en formar parte de dichos grupos de trabajo. Mientras que en el segundo caso se ha considerado que la información de la junta directiva es sensible y salvo

que se decida compartir algún punto, como acuerdos o hitos con el resto de organizaciones, se mantiene con carácter privado.

Por tanto, desde CVONGD se continúa ejerciendo la rendición de cuentas muy orientada hacia la transmisión de información de carácter contable o de ejecución de actividades, pero no tanto como aprendizaje colectivo, participación y mejora de las situaciones de poder en la toma de decisiones, a pesar de tener claro que es hacia ahí, hacia donde desean caminar.

Importante el avance en este sentido de la última Asamblea Ordinaria de la CVONGD de 6 de abril de 2017, en la que se aprueba por unanimidad a propuesta de la Junta Directiva, la implementación de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de CONGDE en la CVONGD y su posterior propuesta para colaborar en la implementación en aquellas ONGD valencianas que lo deseen y aún no la tengan.

### **6.1.2 Relaciones de poder. Modelo organizativo. Neutralidad política?. Desigualdades de poder?**

Para analizar las relaciones de poder al interno de la CVONGD, estableceremos varios puntos de estudio: el modelo organizativo, para identificar si es democrático o no, la existencia o no de neutralidad política y la existencia o no de desigualdades de poder.

#### **1-Modelo organizativo.**

##### **Organización Interna de la CVONGD:**

El órgano principal de la Coordinadora es la Asamblea General, compuesta por todas las organizaciones asociadas. Se reúne al menos una vez al año para decidir el presupuesto y el plan de trabajo general, además es donde se eligen los cargos de la Junta Directiva que la representará en las diferentes instancias en las cuales sea requerida su presencia.

Existen dos Unidades Territoriales, una en Alicante otra en Castelló. Cada Unidad Territorial elige un representante que formará parte de la Junta Directiva.

Por otra parte, para hacer más operativo el trabajo y a fin de que participen el mayor número posible de ONGD, se tienen Grupos de Trabajo, los existentes en la actualidad son:

- Grupo de Educación para el Desarrollo
- Grupo de Políticas de Cooperación
- Grupo de Comercio Justo

Durante los años 2008-2010, existía también un grupo de género, pero posteriormente se unió al grupo de educación para el desarrollo.

### **Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo y Sensibilización**

Actualmente formado por 34 miembros de 29 ONGD (un 32.6% sobre el total de las ONGD de la CVONGD) se dedica a:

1. Crear y mantener espacios de reflexión sobre las propuestas de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.
2. Coordinar los instrumentos y metodologías que se aplica en la educación formal y no formal en la educación para el desarrollo en la Comunidad Valenciana.
3. Impulsar la transformación social en nuestro entorno.
4. Fomentar entre la ciudadanía una cultura de la solidaridad.
5. Promover el intercambio de estructuras que generan desigualdad y pobreza por las cuales se basan en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cura del medio ambiente.

### **Grupo de Trabajo de Políticas de Cooperación Internacional**

Formado por 25 miembros de 23 ONGD (un 25.8% sobre el total de ONGD de la CVONGD).

1. Analiza y hace el seguimiento de la política, instrumentos y agentes de cooperación internacional valenciana.
2. Mantiene espacios de debate y coordinación entre las ONGD, a base de las cuales elabora propuestas de documentos y posicionamientos para incorporar la visión de las ONGD en la política de cooperación valenciana.

3. Establece relaciones estables y fluidas con los principales actores involucrados en la elaboración de las políticas (responsables políticos, partidos, universidades, sindicatos y otros agentes sociales).

### **Grupo de Trabajo de Comercio Justo y consumo responsable**

Formado por las ONGD SETEM, OXFAM INTERMON, LA TIENDA DE TOT EL MON, ECOSOL, PETJADES, CÁRITAS, SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, PROYDE, se propone:

1. Consolidar el grupo de trabajo de la Coordinadora Valenciana de ONGD como referente social con el objetivo de potenciar el comercio justo como herramienta de cooperación y educación para el desarrollo desde el consumo responsable.
2. Favorecer la integración del Comercio Justo y de los criterios del Consumo Responsable en las ONGD que forman parte de nuestra Coordinadora y en las organizaciones sociales con las cuales mantenemos relaciones de trabajo en red o de colaboración puntual.
3. Impulsar la adopción de criterios de Compra Pública Ética y la incorporación efectiva de productos de comercio justo en las administraciones públicas valencianas: Generalitat, Ayuntamientos y Universidades, así como en Les Corts, de acuerdo con el informe de seguimiento de Pacto Valenciano contra la Pobreza.
4. Desarrollar acciones de comunicación y actividades de sensibilización que promuevan la transformación de la sociedad mediante el comercio justo y el consumo responsable hacia un modelo más sostenible y más justo.

Para agilizar el proceso de decisión y garantizar el flujo de información correcto, cada grupo elige su responsable que a su vez forma parte de la Junta Directiva de la CVONGD.

De igual forma, y tras la reunión de Junta Directiva de diciembre de 2016, se volvió a observar la necesidad de que el flujo de información no fuera únicamente desde los Grupos de Trabajo y las Unidades Territoriales hacia la Junta Directiva, i viceversa, sino que el flujo de información debía generarse también entre los propios Grupo de Trabajo, por este motivo se nombró a una persona que participe en dos o más grupos, como nexo de unión y de información constante, quedando tres personas que participen en los siguientes grupos: una persona que participa en el grupo de comercio justo y sensibilización, otra que participa en el de comercio justo y políticas y una tercera que participa en políticas y sensibilización. Estas personas, informarán

durante los primeros cinco minutos de cada reunión de grupo, de cómo están funcionando y qué están haciendo el resto de grupos.

De igual forma, en diciembre de 2016, se observó la necesidad de nombrar a una persona de Junta Directiva como la encargada de relaciones con redes (que hasta el momento estaba diluida en varias personas según disponibilidad), y también se incorporará un primer punto en el orden del día de todas las reuniones de Junta, que sea información sobre redes, Grupos de trabajo y Unidades Territoriales.

### **Unidades Territoriales**

La CVONGD, es una entidad plural y descentralizada, como demuestran sus Unidades Territoriales de Alicante o Castelló. En Alicante la Unidad Territorial la conforman 26 ONGD y en Castelló son 22. Estos equipos llevan a cabo sus propias actividades y participan en las actividades organizadas por otras redes, pero sobre todo comparten el espacio de reflexión sobre las políticas de cooperación que conciernen a todas ellas y mediante sus representantes trasladan sus comentarios a la Junta Directiva de la CVONGD y cuando así se decida a los diferentes grupos de trabajo existentes. Las unidades territoriales son clave para el desarrollo de las actividades de la CVONGD, generando diversidad geográfica y por lo tanto un mayor impacto, haciéndola llegar a un público mucho más amplio, al que no se podría llegar trabajando de manera centralizada desde la provincia de Valencia. La participación de los representantes de las unidades territoriales en las reuniones de la Junta Directiva de la CVONGD permite cumplir los objetivos estatutarios de la CVONGD de manera muy coordinada.

Importante mencionar que, tanto Pobreza Cero, como Caso Blasco, se han considerado desde la Asamblea de 6 de abril de 2017, como Grupos de Trabajo propios de la CVONGD, por su envergadura, gestión de recursos humanos y financieros, pero sobre todo por su incidencia política y su capacidad transformadora.



### **Actual Junta Directiva de la CVONGD, nombrada en Asamblea de 6 de abril de 2017:**

- **Presidència:** Trini Blanch de ACP- Assembla de Cooperació per la Pau País Valencià.
- **Vicepresidència:** Gonzalo Pareja de Medicus Mundi CV Castellón.
- **Secretaria:** Lourdes Mirón de Jovesolides.
- **Tresoreria:** Enrique Asensi de ACOEC- Asociación para la Cooperación entre comunidades.
- **Vocal:** Encarna Durán de Entreculturas.
- **Vocal:** Amparo Francés de ISCOD.
- **Vocal:** Cristina Ramón de ECOSOL.
- **Vocal:** Carles Xavier López Benedí de la Tenda de Tot el Món.
  
- **Representante Unidad Territorial De Alicante:** Antonio Mira de Solidaridad Internacional
- **Representante Unidad Territorial De Castellón:** Gonzalo Pareja de Médicos Mundi CV Castellón

Observamos que algunos de los miembros de la Junta Directiva, no es la primera vez que están en la misma, este hecho viene vinculado con la carga de trabajo adicional que supone el ser miembro de la Junta, lo que hace que muchas organizaciones no puedan asumir la labor. De hecho, leyendo las actas de las Asambleas en las que se nombra a los miembros de la Junta Directiva de los últimos 10 años, siempre encontramos un 95% mínimo de votos a favor de las incorporaciones, por lo que no se observa ningún problema de ejercicio excesivo de poder, falta de participación o modelo de gestión no democrático.

### **Sobre la toma de decisiones en la CVONGD**

De igual forma, cabe señalar que los procesos de toma de decisiones internos son totalmente democráticos, por citar un ejemplo concreto, analizaremos el proceso establecido para la elaboración de la Ley de Cooperación de 2017.

A raíz de la comunicación recibida por la Dirección General de Cooperación sobre la necesidad de trabajar en la elaboración de una nueva Ley de Cooperación y tras recibir de la misma un primer borrador, se propone una reunión del Grupo de Políticas para su análisis. Tras el análisis del borrador proporcionado por la Dirección General, se realizan una serie de consideraciones iniciales que no son tenidas en cuenta. El borrador de Ley enviado propone una Ley para

regular la Cooperación al Desarrollo y la Implementación de la Agenda 2030. Desde la CVONGD, entendiendo que la Cooperación al Desarrollo es una herramienta más para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero no la única, solicita a la Generalitat normativizar de manera diferenciada la Cooperación al desarrollo y los ODS. Ante la inicial negativa de la Generalitat, la CVONGD decide abrir un proceso participativo para la elaboración de la Ley de Cooperación Valenciana “que queremos”.

Este proceso participativo tiene el siguiente esquema: se realizan cinco reuniones presenciales del grupo de políticas, ampliado con aquellas organizaciones activas en otros grupos de trabajo que están interesadas en participar del proceso. En cada una de estas reuniones se trabaja un capítulo de la Ley y después se da un plazo para aportes vía mail. Las reuniones inician en julio y finalizan en octubre (5 julio, 8 de septiembre, 15 de septiembre, 26 de septiembre y 17 de octubre), con un documento de Ley elaborado de manera consensuada por todas las organizaciones participantes, que han sido alrededor de 20 de media, para cada una de las cinco sesiones presenciales. Posteriormente el texto es elevado a Asamblea el 3 de noviembre de 2016 y aprobado por unanimidad, con las incorporaciones propuestas por las organizaciones, en el periodo estipulado desde la recepción del texto por parte de todas las organizaciones que conforman la Asamblea, hasta un día antes de la celebración de la misma.

Con este texto de Ley y con la legitimidad de la Asamblea, se inicia de nuevo el proceso negociador con la Dirección General de Cooperación y en el Consejo de Cooperación del 20 de diciembre de 2016 se propone la elaboración de dos reglamentaciones diferenciadas dentro de la misma Ley, una que trabaje los aspectos de cooperación internacional y otra que trabaje sobre la implementación de la Agenda 2030. Con posterioridad a este Consejo del 20 de diciembre. La CVONGD establece dos reuniones más con las ONGD que deseen participar en el proceso para esta nueva elaboración (4 de enero, 18 de enero) y con las conclusiones adoptadas en estas reuniones se abre un plazo de negociación con la Dirección General, que culmina con la aprobación de la Ley de Cooperación el 1 de febrero de 2017 por parte del Consejo Valenciano de Cooperación, y su elevación a Les Corts.

### **Sobre el tratamiento del personal laboral y voluntario de la CVONGD**

Todo el personal está adscrito al Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017 y su escala salarial es regulada por éste. Los periodos vacacionales, la gestión del horario laboral y los permisos por asuntos propios, son regulados por los propios trabajadores y propuestos a la Junta Directiva para su aprobación. Las personas trabajadoras de la CVONGD

tienen continuidad laboral, de hecho, en alguna ocasión, para mantener la estructura de la secretaría técnica, incluso se ha llevado a Asamblea el incremento de las cuotas de las ONGD miembro, como en el caso de la Asamblea Ordinaria de 2009, en la que todas las organizaciones votaron a favor. Y por último, cabe señalar que el personal laboral de la CVONGD tiene acceso a toda la información de la misma.

Sobre el tratamiento del voluntariado, además de los miembros de la Junta, se cuenta con las personas voluntarias de las entidades que participan en los grupos de trabajo, de los que el mayoritario es el de Pobreza Cero. En todos ellos el ejercicio de la participación es total y el acceso a la información también.

En última instancia añadir que las relaciones de equidad tanto en Junta Directiva, como en secretaría técnica se cumplen en la CVONGD, ya que, el 66% de las personas técnicas son mujeres, y el 45.5% de las miembros de la Junta Directiva también lo son, con la significancia de que la Presidencia recae en una mujer. Luego **las relaciones de poder, en el caso de la CVONGD cumplen criterios de equidad.**

## **2- Existencia o no de neutralidad política**

Para analizar la existencia o no de neutralidad política son tres las cuestiones básicas sobre las que hemos centrado el estudio: en primer lugar, la generación de nuevas capacidades para la incidencia política, del personal técnico principalmente; en segundo lugar, el trabajo realizado durante las campañas electorales con los distintos partidos políticos y en tercer lugar, el trabajo de análisis de presupuestos y enmiendas a políticas públicas diversas.

Sobre la generación de nuevas capacidades para la incidencia política, lanzamos la siguiente pregunta al personal técnico de la CVONGD:

*Se están generando nuevas capacidades en el personal de la CVONGD, capacidades para el análisis político, para la incidencia, sobre el conocimiento del funcionamiento de las estructuras del Estado y sobre cómo interaccionar en las complejas coyunturas políticas. Cuáles? Cómo?*

Las respuestas que proporcionan las personas de la secretaría técnica, todas coinciden en que no se está haciendo de manera sistematizada, pero se está consiguiendo a través del trabajo diario en incidencia que desempeñan las personas de la secretaría técnica y su participación voluntaria en diversas formaciones que promueve la CVONGD, en temáticas como la

Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno, creatividad en las campañas de incidencia política, compra pública ética y procedimientos legislativos. Por tanto estas capacidades se están generando de manera indirecta e informal, y resultaría necesario sistematizar estos aprendizajes.

Sobre el trabajo realizado durante las campañas electorales, cabe señalar la campaña #VotaCooperacion<sup>2</sup> que tuvo lugar en la época pre electoral de las Elecciones locales y autonómicas del 22 de mayo 2015. Se hicieron informes y comparativas y se participó a través de la herramienta Poletika a nivel estatal en el análisis de los presupuestos de cooperación al desarrollo. Se establecieron reuniones con todos los partidos políticos para explicar la postura de la CVONGD ante la política de cooperación.

En el marco del proyecto “Construcción de la conciencia ciudadana”, aprobado por la Plataforma de ONGD de Acción Social, se lideró a través de la red Xarxa de Xarxes una campaña de análisis y propuesta con los partidos políticos en el año 2015 previo a las elecciones.

En última instancia, en referencia al análisis de presupuestos y enmiendas a políticas públicas, resaltaremos lo siguiente: Desde CVONGD, el trabajo de seguimiento y análisis de presupuesto comienza en el año 2007, tras la aprobación de la Ley Valenciana de Cooperación en la que se compromete el 0,7 % del presupuesto de la Generalitat para Cooperación al Desarrollo. Se toma como base el programa presupuestario 134.10 de cooperación internacional al desarrollo que en el año 1989 se pone en marcha desde la Generalitat Valenciana.

El seguimiento supone la base para examinar el cumplimiento de la ley de 2007, confirmándose que nunca se ha cumplido la ley y reclamando dicho incumplimiento a través de reuniones con los partidos políticos, notas de prensa, Sindic de Greuges, etc.

A partir del año 2012, que es el año en el que se acusan con mayor intensidad los recortes e impagos se decide presentar propuestas de enmiendas a los partidos con representación en Les Corts Valencianes exigiendo el cumplimiento de la Ley Valenciana de Cooperación. Además de un informe y solicitud de enmienda a los presupuestos, desde el año 2013 se ha presentado una carta a todos los diputados y diputadas de Les Corts Valencianes.

---

<sup>2</sup> Toda la información en la web: [www.cvongd.org/votacooperacion](http://www.cvongd.org/votacooperacion)

Podemos concluir pues, que desde la CVONGD no existe neutralidad política, sino más bien, una incidencia política participativa y proactiva, que ha generado impactos medibles y que ha posicionado a la CVONGD como referente social para la definición de las políticas de cooperación.

### **3- Existencia o no de desigualdades de poder**

Para analizar este punto, nos hemos basado en una pregunta realizada a las 3 personas que conforman la secretaría técnica de la CVONGD, que son, en definitiva, quienes mejor conocen la organización a su interno. Para ello, les lanzamos la siguiente pregunta:

*Piensas que existen desigualdades de poder al interno de la CVONGD? En caso afirmativo, Cuáles? Que mejorarías?*

La mayoría piensa que no existen desigualdades de poder al interno de la CVONGD, que las decisiones se toman, desde hace años, por consenso y no existen desacuerdos apreciables en la toma de decisiones o en la priorización de planteamientos. Aunque si identifican algunos factores que pueden hacer que la toma de decisiones tenga alguna desigualdad: “momentos puntuales en los que la toma de decisiones se debe realizar de manera rápida, lo que supone menor número de participantes”, “poder de decisión vinculado a la mayor o menor implicación personal y de tiempo”, “poder de decisión vinculado a la especialización de cada persona, capacidades y aptitudes personales”, “existencia de ciertos vacíos de responsabilidad o de toma de decisiones, motivados principalmente por la acumulación de tareas” y “débil empoderamiento”.

Resultaría muy interesante realizar un análisis de las relaciones de poder dentro de la CVONGD para que fuesen visibles todas estas cuestiones y se pudiera trabajar sobre ellas para mejorarlas, pero en principio no se observan desigualdades de poder intencionadas, sino más bien vinculadas a capacidades personales.

### **6.1.3 Participación. Alianzas estratégicas. Incidencia y capacidad de movilización. Modelo comunicativo**

Son diversos los factores que influyen desde 2009, en que desde la CVONGD, se planteen cuestiones como el análisis de las alianzas estratégicas y la definición del modelo comunicativo, para incrementar la incidencia y la capacidad de movilización transformadora.

A raíz del inicio de la crisis sistémica, se empiezan a escuchar voces que hablan de la imposibilidad de exportar solidaridad en tiempos de crisis, empiezan a acontecer grandes recortes en las políticas sociales, en general, y en la política de cooperación internacional, en particular; aparece un movimiento ciudadano, el 15 M, alejado del mundo de las ONGD (que no de las personas que las integran) pero con propuestas de transformación del modelo de desarrollo a nivel global y con apuntes específicos sobre la necesidad de trabajar sobre las situaciones de pobreza a nivel mundial y sobre la injusticia existente en las relaciones de poder; a todo esto, cabe añadir, el inicio de un proceso de corrupción, en el seno de la Conselleria de Blasco, que utiliza fondos de cooperación internacional para beneficio particular de las empresas y personas implicadas en la trama, muchas de ellas en la cárcel actualmente.

Como consecuencia del proceso de análisis interno, sobre la incidencia, la capacidad de movilización y el modelo comunicativo, iniciado en 2008, se toman en el seno de la CVONGD cuatro decisiones principales:

- 1. Analizar las redes en las que se están participando, para priorizar aquellas de mayor incidencia e identificar aquellas en las que no se está presente y resulta necesario estar.
- 2. Modificar el modelo comunicativo, utilizando mensajes transformadores y acercándonos a las instituciones judiciales para demandar aquellas cuestiones de carácter irregular. En este sentido, se dio seguimiento y colaboración al Observatorio de Cooperación y medios de Comunicación creado por ISCOD y se modificó el lenguaje utilizado por CVONGD en sus comunicados, dotándolo de mayor incidencia transformadora.
- 3. Mejorar la movilización e incidencia política de la CVONGD. Así como la presencia en Juzgados, para ello se realizaron cinco acciones concretas: definir a Pobreza Cero como la herramienta de movilización e incidencia, personarse como acusación popular en el Caso Blasco, participar en la elaboración de enmiendas a la política valenciana de cooperación, implementar un Pacto Valenciano Contra la Pobreza y demandar al Sindic de Greuges el incumplimiento reiterado de la Ley Valenciana de cooperación.

- 4. Participar en el grupo de diálogo Plataforma 2015 y más, para trabajar cuestiones cómo la participación y la rendición de cuentas.

## **1. Sobre el análisis de redes: Escenario de las Redes (2010-2016)**

### 1.- ONGD, voluntariado y participación social

Plataforma de Voluntariat Social de la Comunitat Valenciana

Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana

Federació de Cases de Joventut

Médicos sin Fronteras

Fundación Vicente Ferrer

### 2.- Economía Social y banca ética

Xarxa Valenciana FIARE <http://fiarexarxavalenciana.wordpress.com/>

FVECTA Federació Valenciana d'Empres Cooperatives de Treball Associat  
<http://www.fevecta.coop>

FEVES Federación de Empresas Valencianas de Economía Social, FEVES – Societats Laborals.  
<http://www.feves.es>

Asociación Valenciana de Empresas de Inserción <http://www.aveiweb.org>

### 3.- Personas dependientes y/o con discapacidad

FEAPS Federación de Asociaciones en favor de las Personas con discapacidad intelectual de la Comunidad Valenciana. 30 organizaciones <http://www.feapscv.org>

Plataformas por la Ley de Dependencia

<http://dependenciaalicante.blogspot.com/>

<http://dependenciavalencia.blogspot.com/>

### 4.- Educación .

Confederació Gonzalo Anaya - Comunitat Valenciana

Escola Valenciana - Federació d'Associacions per la Llengua (FEV)

Plataforma per l'Ensenyament Públic

## 5.- Inmigración

Mesa d'Entitats de Solidaritat amb els Immigrants

Red SAHEL para la Inmigracion

Foro Alternativo de la Inmigracion

CeiMigra

## 6.- Cultura y comunicació

Unió de Periodistes Valencians <http://www.unioperiodistes.org>

AVAC Associació Valenciana de Crítics d'Art

<http://www.avca-critica.com/>

AVVAC. Artistes Visuals de València, Alacant i Castelló <http://www.avvac.net/>

Associació d'Actors i Actrius Professionals Valencians [www.aapv.net/](http://www.aapv.net/)

Associació de Gestors Culturals del P.V (AGCPV). <http://gestioculturalpv.net/>

Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana (FSMVCV) <http://www.fsmcv.org/>

## 7.- Movimiento vecinal y de personas consumidoras

CAVE-COVA Confederació d'Associacions de Veïns i Consumidors de la Comunitat Valenciana

CECU Confederación de Consumidores y Usuarios

AVACU Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios <http://www.avacu.es/>

## 8 Sindicatos

CCOO, UGT, IV, CGT, Unió de Llauradors i Ramaders

## 9 Movimientofeminista .

Casa de la Dona de València

Marxa Mundial de Dones València

Mujeres Jóvenes Las Moiras

Plataforma Feminista València

Dones de Negre de Castelló

Ca Revolta



Col.lectiu Lambda

## 10 Movimiento Ecologista

Acció Ecologista Agró

Ecologistes en Acció

Greenpeace

## 11 Universidades Valencianes

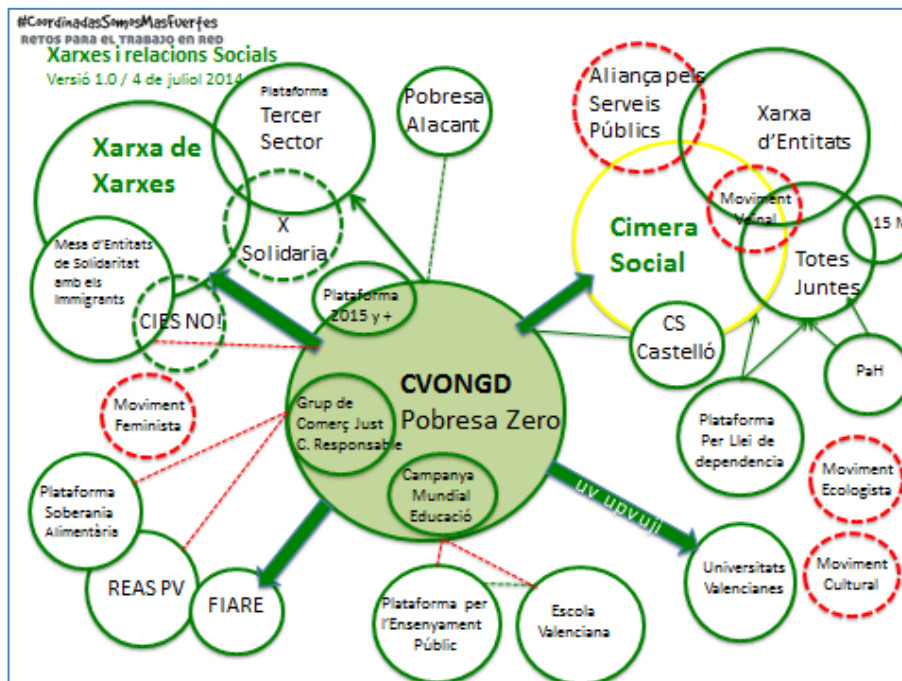
Universitat de València

Universitat Politècnica de València

Universitat Miguel Hernandez

Universitat Jaume I

Una vez analizadas las distintas redes existentes, se definieron aquellas con las que se consideraba absolutamente imprescindible trabajar, sistematizado en el siguiente cuadro, elaborado por la CVONGD en 2014 y presentado en el Encuentro de Coordinadoras Autonómicas celebrado en noviembre de 2016, en la ciudad de Valencia.



Fuente: Presentación de la CVONGD en el Encuentro de Autonómicas de Noviembre de 2016

Prácticamente hasta finales del 2015, el escenario se mantuvo, tal y como indica el cuadro anterior, con seis relaciones fundamentales: 1. Cimera Social (que a su vez englobaba a Totes Junes, CS Castelló, la PaH, la Plataforma per la Llei de Dependència, 15 M, Xarxa d'entitats, moviment veïnal, y Aliança pels Serveis Públics), 2. Universidades valencianas, 3. Campaña Mundial por la Educación (que a su vez se relacionaba con Escola Valenciana y Plataforma per l'Ensenyament Públic), 4. Fiare, Plataforma per la Soberanía Alimentaria Y REAS, todas ellas, principalmente a través del Grupo de Trabajo de Comercio Justo y Consumo Responsable, 5. Plataforma 2015 y más, y por último, 6. Xarxa de Xarxes (que a su vez se relaciona con CIEs NO, Plataforma del Tercer Sector, Mesa d'Entitats de Solidaritat amb els Inmigrants y X Solidaria).

Comentar que en el mapa propuesto, únicamente se establecen las relaciones con agentes de nuestro territorio, pero que la CVONGD se ha relacionado mucho con agentes fuera de nuestro territorio, principalmente CONGDE y Coordinadoras Autonómicas de ONGD, hasta tal punto que en 2010, cuando parecía que CVONGD no iba a recibir convenio de la Generalitat Valenciana, desde el resto de Coordinadoras Autonómicas, se piensa en crear un Fondo Solidario, para evitar la desaparición de la misma, por su relevancia en el sector, tanto a nivel autonómico, como estatal.

Hacia finales de 2015, coincidiendo con la entrada de un nuevo signo político en el poder, en la Comunidad Valenciana, el mapa anteriormente descrito comienza a variar:

Por una parte, Cimera Social, que arranca de los Sindicatos, principalmente CC.OO y UGT, al igual que Totes Junes (que es impulsada por IV, CGT), comienza a diluirse en Valencia, quedando con algo de actividad, pero prácticamente insignificante en Castellón.

Xarxa de xarxes, que es impulsada por CVONGD y Plataforma del Voluntariado, funcionaba bien mientras CVONGD tiraba de ella, no cabe más que recordar los famosos *rectifiqueu*, entre muchas de las acciones implementadas por la Xarxa. En la actualidad está bastante parada.

Sobre Plataforma del Tercer Sector, CVONGD se salió por considerarla restrictiva e incluso poco democrática, según vió reflejado en sus estatutos.

El resto de relaciones sí se mantienen. Y se han creado nuevas, como con Plataforma por la Justicia Fiscal.

Importante señalar que este trabajo en red que durante años ha promovido la CVONGD la ha significado como referente del mundo social en nuestro territorio, hasta el punto de que, principalmente durante 2017, se han recibido solicitudes en CVONGD para participar en

diversas Plataformas, redes y Consejos; entre los que resaltar: el Consell de Participació Ciutadana de la Comunitat Valenciana. Actualmente, el mapa de participación de la CVONGD, a fecha de mayo de 2017, es el siguiente:

#### **A NIVEL AUTONÓMICO con ADMINISTRACIONES**

1. Consejo Valenciano de Cooperación para el Desarrollo
2. Comitè Permanent d'Acció Humanitària de la Comunitat Valenciana
3. Consell de Participació Ciutadana de la C.V
4. Mesa de la Cultura Valenciana. Comissió Educació i Cultura
5. Pacte Valencià Contra la Violència de Gènere
6. Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana (CMCV)

#### **A NIVEL PROVINCIAL con ADMINISTRACIONES**

7. Consejo Asesor de la Diputación de Valencia
8. Mesa de Solidaridad y Cooperación de la Diputación de Alicante

#### **A NIVEL LOCAL con ADMINISTRACIONES**

9. Consejo Municipal de Cooperación de Valencia
10. Consejo Municipal de Bienestar de Castellón de la plana. Comisión de Cooperación
11. Consejo Municipal de Cooperación de Alicante

#### **UNIVERSIDADES**

12. Consejo Asesor del Màster en Cooperació al Desenvolupament de la UPV
13. Consejo Asesor Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica

#### **REDES**

14. Pobreza Zero
15. OduSalud
16. REAS
17. EnClau
18. Mesa de Entidades de Solidaridad con la Inmigración
19. FIARE
20. Xarxa d'Entitats

**Por lo que podemos concluir que el trabajo de alianzas estratégicas, realizado por la CVONGD, tiene un carácter transformador y no tanto de subsistencia, con una gran implicación, participación e incidencia.**

## **2. Sobre el análisis del modelo comunicativo. Seguimiento y colaboración de la CVONGD al Observatorio de Cooperación y medios de Comunicación creado por ISCOD**

La CVONGD colaboró en la definición de los medios de comunicación y en los ámbitos a analizar.

Las conclusiones del Observatorio, al analizar el comportamiento comunicativo de las ONGD, fueron:

- *Un buen número de noticias sobre el trabajo que realizan las ONGD reflejan aún una visión “instrumental” de los medios de comunicación, en la que las entidades se centran más en promover su actividades en concreto y no en hacer pedagogía sobre las causas que dicen defender (publicidad vs trabajo de sensibilización real).*
  
- *Ante la precariedad económica que se vive también en algunos países del norte, fruto de la crisis, algunas ONGD están volviendo a vincularse a acciones asistencialistas que se creían ya superadas (comedores sociales, hogares para personas en situación de vulnerabilidad), sustituyendo el papel del Estado en algunos casos. Esto conlleva a una pérdida de su enfoque político de denuncia de la raíz de los problemas, frente a la cobertura de las necesidades básicas de los más desfavorecidos.*
  
- *Resulta llamativo que, entre las noticias analizadas, existen varias que no definen bien la frontera entre solidaridad-cooperación-RSC. Esta mezcla de conceptos incorporados bajo el paraguas de acciones de “buena voluntad” resulta perjudicial, tanto para la credibilidad del sector, como para la ciudadanía, que no llega a comprender el sentido real en este tipo de intervenciones.*
  
- *Resulta significativa la diferencia que existe entre la presencia mediática de ONGD “grandes” y conocidas y el resto de entidades del sector. Las primeras son las que suelen presentar estudios, análisis, informes de vulneración de Derechos, a diferencia de las “pequeñas” de las que, normalmente, apenas se conoce su memoria de actividades anuales. Aunque queda claro que el volumen de recursos no garantiza una mejor calidad en el trabajo realizado, a nivel mediático, sí han logrado constituirse, a lo largo de los años, como las “fuentes de referencia” en el tercer sector y, por tanto, su opinión es más buscada y tomada en cuenta entre los medios de comunicación.*

- Partiendo de las noticias analizadas, se evidencia que estas entidades “grandes” suelen estar representadas por portavoces bien formados y con buena capacidad de comunicación, que saben trasladar el trabajo técnico que realiza su organización, aunque eso no implique, necesariamente, que se enfoquen en trasladar las causas de las problemáticas sociales que se supone quieren transformar.

- Las grandes plataformas creadas para aunar esfuerzos y procurar una mayor incidencia social y política (xarxas y xarxas de xarxas) han “dispersado” el mensaje específico de cada una de las ONGD y su consecuente influencia a nivel mediático. Federar objetivos implica, también, fusionar identidades, a nivel mediático y social. La mayoría de la población las percibe como un colectivo homogéneo, aunque internamente las organizaciones tengan bien claras sus diferencias y objetivos.

- En las noticias analizadas, sólo un 10,3% incluye una voz del sur. Existe una responsabilidad a nivel periodístico, por supuesto, pero el insumo de información se espera que lo aporte la ONGD (aunque el periodista también podría encontrarlo por su cuenta, si es un tema de interés en su agenda informativa). El que las historias del sur estén siendo contadas por “intermediarios” del norte atenta contra uno de los elementos básicos y fundamentales del Código Ético de la CONGDE, y refuerza los propios mecanismos estereotipados de desigualdad y falsa superioridad del norte que, se supone, quieren combatirse.

- El entorno digital constituye un interesante aliado para que las ONG generen sus propios contenidos especializados, pero es necesario evitar el riesgo de que se conviertan en espacios endogámicos o “guetos de la solidaridad”. Lo que aporta el movimiento de las tecnologías digitales es que enseña que comunicar no es simplemente transmitir un mensaje, sino proporcionar la libertad de conectividad y de intervención del interlocutor. Y eso implica generar una apertura en el seno de las mismas organizaciones. Esta filosofía es muy entendida y aplaudida, pero, en la práctica poco practicada en el interior de algunas entidades.

- Replantarse una mejora en los procesos comunicativos de las ONGD y en la manera en que informan a la ciudadanía, pasa por intentar “desbloquear” el imaginario de que los medios de comunicación y periodistas tienen una relación poco fluida y, en ocasiones, conflictiva. Reforzar esa idea de conflicto no aporta una postura madura en la dialéctica de trabajo ONG-periodistas. Es absurdo pensar que se puede cambiar una situación de un país ubicado a más de 10.000 kilómetros de distancia, cuando no se es capaz de “sanear” y profesionalizar una relación con un interlocutor que es parte esencial del trabajo cotidiano que realiza.

*- Lo anterior también pasa por visualizar la construcción de esa relación a mediano y largo plazo, y no sólo con un afán cortoplacista de “aparecer en la foto”. No se puede exigir seriedad, profundidad e implicación total a un interlocutor al que no se le dedica tiempo y espacio, para explicarle la importancia de las temáticas que se quieren compartir para, luego, transmitir. Se debe articular un proceso para, entonces, evidenciar un progreso.*

*- El momento de crisis actual, en el que los recortes de ayudas públicas han mermado seriamente el trabajo del sector, deja en evidencia visiones y pautas que se arrastraban, desde hace varios años, pero que no se percibían como grandes problemas por la inercia cotidiana de lógica de proyectos que se instauró en la cultura organizacional de las ONG: Por un lado, perciben que la ciudadanía acusa la llamada “fatiga de la ayuda” y, por tanto, el nivel de colaboración que antes tenían ya no es el mismo. Y, por otro, perciben que las lógicas mediáticas además de mercantiles se rigen por el espectáculo, la inmediatez y la simplificación. Esto choca de lleno con la difusión de fenómenos complejos y, como cada vez resulta más evidente, con la educación de una cultura ciudadana.*

Todas estas cuestiones que plantea el Observatorio de Cooperación y medios de Comunicación creado por ISCOD, son dadas a conocer a las ONGD mediante publicación en la web de la CVONGD y mediante actividades de socialización de las conclusiones, pero es cierto que no se ha dado seguimiento a, si la información proporcionada por este análisis ha dado pie a la modificación del modelo comunicativo de las ONGD. Este tema es algo a trabajar en la Estrategia y Política de Transparencia y Rendición de Cuentas que se propone.

Sí resulta cierto que la propia CVONGD ha mejorado su incidencia en medios en los últimos años y el tipo de lenguaje utilizado (reivindicaciones sobre recortes, impuesto revolucionario, corrupción, denuncias sobre situaciones de injusticia, adhesiones a campañas transformadoras,...) para ello remitimos a la lectura de las más de 1.400 noticias colgadas en la web de la CVONGD, así como Informes sobre temáticas diversas como Fiscalidad Justa, TTIP, violación de Derechos Humanos y Derechos de la Tierra, Comercio Justo y Consumo Responsable, entre otras.

#### **4 Sobre movilización e incidencia política.**

En este apartado de movilización e incidencia ciudadana hay cinco cuestiones absolutamente relevantes que detallaremos. Por una parte la Campaña Pobreza Cero, por otra, la implementación del Pacto Valenciano Contra la Pobreza, en tercer lugar, la enmiendas realizadas por la CVONGD a la normativa de cooperación valenciana, en cuarto lugar, las demandas al Síndic de Greuges, y en última instancia, la incidencia que ha tenido el Grupo Caso Blasco, hasta tal punto que la CONGDE en el Encuentro de Coordinadoras Autonómicas de noviembre de 2016, se plantea como herramienta principal de incidencia, la presencia en Juzgados y que la CVONGD se convierte en el referente de la defensa de la política valenciana de cooperación, con diversos reconocimientos en este sentido, como:

- Premio social de la Asociación de Vecinos de Patraix 2010
- Premio Social Onda Cero año 2011
- Premio del partido político PODEMOS “Un país de medalla” por la campaña Caso Blasco en el año 2015
- Premio social de la Logia Blasco Ibáñez 2016
- Premio Colibrí 2016 de la Fundación L’Horta Sud

#### **Pobreza cero**

Pobreza Cero es la mayor movilización de la historia contra la pobreza, por la que se pretende conseguir el compromiso de los gobiernos de todo el mundo para erradicar el hambre y la pobreza. Se trata de una iniciativa mundial, presente en más de 100 países.

En la Comunitat Valenciana, esta iniciativa ha sido impulsada por la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, que actualmente aglutina a 89 organizaciones y que lanzó la Campaña en abril de 2005. Como organismo coordinador se creó posteriormente la Plataforma Pobreza Cero de la Comunitat Valenciana y pronto cerca de 80.000 valencianos y valencianas han sumado su voz a esta iniciativa, firmando el Manifiesto de Pobreza Zero. Esta cifra supone cerca del 40% de todas las firmas recogidas en España, lo que sitúa a nuestra Comunitat como la más comprometida con esta campaña.

En la Comunitat Valenciana, más de 180 organizaciones ciudadanas de muy diversos campos de actuación se han adherido a la iniciativa, incluyendo asociaciones de vecinos, musicales, culturales, religiosas, universidades, sindicatos, y ONG de Desarrollo.

Hasta la fecha 45 municipios y pueblos de la Comunitat y más de 50 centros educativos son los que, en los años de vida de la Campaña, han emprendido acciones de sensibilización y/o movilización, relacionadas con la defensa de los derechos de las personas más desfavorecidas, sea a nivel global, nacional o local.

Durante muchos años la única fuente de financiación de la campaña han sido la Coordinadora Valenciana de ONGD y la Universitat de València quien, a través del Festival de Benvinguda, que coincide en fecha con la celebración de la Semana contra la Pobreza, ha aportado a la campaña más de 30.000 euros en 7 años. Desde el año 2015 también algunas administraciones públicas, tales como, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Alicante, Valencia y Castellón, han hecho sus aportaciones para la puesta en marcha y la difusión de las actividades.

La Plataforma, ha organizado cientos de actividades de sensibilización-incidencia política, formación y movilización social como concentraciones, recogidas de firmas, manifestaciones, conciertos solidarios, conferencias, exposiciones, foto-noticias, se han escrito muchos artículos de opinión y notas de prensa, en más de 100 localidades.

Las acciones formativas de este último año, el 2016, por citar el ejemplo más cercano, tuvieron como tema principal la pobreza provocada por un sistema fiscal injusto y propuestas de su abordaje desde la ciudadanía. Las intervenciones más relevantes fueron las que se llevaron a cabo en las universidades de Valencia y Castellón:

- “Como el fraude fiscal y los papeles de Panamá afectan a tu bolsillo. Propuestas para una fiscalidad justa ” en la Universitat de Valencia con Jesús Maraña, director de InfoLibre.es y Miguel Alba, responsable de fiscalidad y sector privado de Oxfam Intermón.
- “*Quien paga realmente los impuestos en España? Propuestas para una fiscalidad justa*” en la Universitat Jaume I los contenidos expuso Jorge Amar Benet, Economista, Coordinador de la Comisión de Justicia Fiscal de Attac España, Modesto Fabra Valls,



Profesor de Derecho Financiero y Tributario, Vicente Budí Orduña- Profesor de Fundamentos del Análisis Económica i Director de IIDL-UJI.

La Plataforma también ha trabajado para sensibilizar sobre las causas de la pobreza en diversos centros educativos: Colegio Mare de Déu de l'Olivar II de Alaquàs, IES Ausiàs March de Manises, Escuela Profesional Xavier de Valencia, Colegio Santa Magdalena Sofía de Valencia, CEIP San José de Calasanz de Valencia, Colegio Sagrado Corazon de Quart de Poblet y de Valencia, Colegio El Armelar de Paterna, Colegio Inmaculada Concepción de Paiporta, CEIP Carraixet de Almàssera, Colegio Abad Sola de Gandía. Burjassot

Finalmente, la alianza estratégica de este y el año pasado ha contribuido a compartir y difundir los espacios formativos que abordaban las consecuencias de la firma de los tratados TTIP y CETA:

En Alicante: “Tardor en Resistència. No al TTIP, CETA i TISA” con Verónica Gómez de Attac-Campanya NoalTTIP d'Alacant.

En Castellón: “*La amenaza global sobre el ámbito local*” con Marina Albiol y Xavi del Señor.

### **Pacto Valenciano Contra la Pobreza**

El Pacto Valenciano tiene su referente en el Pacto Estatal contra la Pobreza, aprobado en diciembre de 2007 en el Congreso de los Diputados. Hasta el momento de la firma del Pacto Valenciano contra la Pobreza, en 2009, sólo cuatro comunidades autónomas (Baleares, Navarra, La Rioja y Cantabria) y algunas provincias y ciudades habían firmado pactos similares. La iniciativa fue impulsada por la Coordinadora Valenciana de ONGD y la Plataforma Pobreza Cero.

El **Pacto Valenciano contra la Pobreza** se firmó el 5 de mayo de 2009 en el Paraním de la Universitat de València por todos los partidos políticos con representación en Les Corts Valencianes. El texto firmado por el PP, PSPV, Esquerra Unida y Compromís tiene como objetivo dar coherencia, estabilidad política y presupuestaria a la Ayuda Oficial al Desarrollo valenciana y hacer que la política autonómica de cooperación internacional para el desarrollo y de lucha contra la pobreza sea sostenible y de calidad, independientemente de quien gobierne, y que se mantenga en línea con los acuerdos internacionales recogidos en los

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y supone una herramienta de consenso y estabilidad. Tras su firma, los acontecimientos relativos al mismo han sido los siguientes:

**5 de mayo de 2010:** Tras un año de la firma del Pacto Valenciano contra la Pobreza la Generalitat destina el 0,26% de sus presupuestos a Cooperación.

**19 de mayo de 2010:** La Comisión de Seguimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza (PVCP) se reúne por primera vez tras la firma del pacto en 2009.

**27 de mayo de 2010:** La ciudadanía valenciana protesta contra los recortes de la Ayuda Oficial al Desarrollo y reclama el cumplimiento del Pacto Valenciano Contra la Pobreza en un acto simbólico ante el Palau de la Generalitat.

**6 de julio de 2010:** La CVONGD y POBREZA CERO entregan al registro de la Generalitat Valenciana más de 1.000 firmas reclamando el cumplimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza.

**5 de mayo de 2011:** Segundo aniversario de la firma del Pacto Valenciano contra la Pobreza 05-05-09.

**22 de junio de 2011:** Informe de seguimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza, Vídeos del encuentro "Ciudadanía contra la pobreza" y Presentadas las recomendaciones para cumplir el Pacto Valenciano contra la pobreza.

El **Informe de Seguimiento del Pacto Valenciano Contra la Pobreza** fue aprobado en abril de 2011 por todos los partidos políticos con el voto particular del Partido Popular y se presentó el pasado 22 de junio en el Colegio Mayor Rector Peset de Valencia. Este informe evidencia el no cumplimiento de los compromisos adquiridos y establece las recomendaciones acordadas para ir en la línea del cumplimiento del Pacto Valenciano Contra la Pobreza en cada uno de los apartados evaluados.

**14 de octubre de 2011:** El informe de seguimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza evidencia la falta de compromiso del gobierno valenciano para alcanzar el 0,7%.

**18 de octubre de 2011:** Más de 500 personas se concentran en Valencia por el cumplimiento de los ODM y el Pacto Valenciano contra la Pobreza.

**8 de noviembre de 2011:** La Conselleria de Justicia y Bienestar Social incumple la ley en materia de Cooperación al Desarrollo; La CVONGD denuncia este incumplimiento en base a la Ley 6/2007, de 9 de febrero de la Generalitat y al Pacto Valenciano Contra la Pobreza, de mayo de 2009.

**21 de octubre de 2013:** Pobreza Zero debate con la directora de campañas de Change.org, Irene Milleiro, las claves del cambio social y el cumplimiento del Pacto Valenciano contra la Pobreza.

**5 octubre del 2015:** El cumplimiento del Pacto Valenciano contra la pobreza se configura como uno de los ejes básicos de la acción de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.

### **Demanda al Sindic de Greuges**

El 29 de octubre de 2013 la CVONGD presenta queja al Sindic de Greuges sobre el incumplimiento de la Ley 6/2007 Valenciana de Cooperación al Desarrollo que reconoce el compromiso de destinar el 0,7 % de los presupuestos para Cooperación al Desarrollo. A lo que se contesta, según se establece en el Informe Anual del Síndic de Greuges 2013 (páginas 432 - 435) y explícitamente se comprometieron a *"cumplir, en la medida de lo posible, con el compromiso firmado del 0.7 % a la Ayuda Oficial al Desarrollo, o que en su defecto, el porcentaje destinado se vea incrementado paulatinamente, según las posibilidades presupuestarias, en detrimento de otras partidas en las que su disminución no suponga repercusiones negativas para la población valenciana"*.

Esta respuesta avala las demandas de la CVONGD; que denuncia el recorte injustificado del 95% del presupuesto de cooperación "recordamos que el 0,7% reclamado, es un porcentaje y que ya reduce su cuantía con la merma de los presupuestos generales, por lo que su incumplimiento implica una reducción por partida doble y el peligro de la existencia de una cooperación Valenciana digna" expresa Fernando Contreras, presidente de la CVONGD

El Síndic de Greuges cierra el expediente de la queja reconociendo que el Consell ni cumple ni hace cumplir una ley aprobada por él mismo aseverando que *"nuestra recomendación no ha sido aceptada por la Conselleria de Bienestar Social, a nuestro entender de modo injustificado"*. Y es que en una resolución de 6 de junio de 2014, el Síndic recomendó a la Generalitat:

- *Cumplir con el compromiso firmado del 0.7 % a la Ayuda Oficial al Desarrollo y del mismo modo, trate de ejecutar el total de la ayuda presupuestada.*

- *Promover una acción coordinada entre las diferentes Consellerias con la implicación de todos los agentes de la Cooperación*

Y es que en dicha resolución además, el Síndic reconoce que: *“La Cooperación al Desarrollo es, por tanto, una cuestión de principios y obligaciones adquiridas por la Comunidad Valenciana, a la vez que es una cuestión de humanidad y solidaridad hacia esos pueblos, razón por la que esta Sindicatura se ve en la obligación de instar al Gobierno Valenciano a que dignifiquen las partidas presupuestarias destinadas para la lucha contra la pobreza mundial y en consonancia con la obligación del 0,7%, emanada de la Ley Valenciana de Cooperación al Desarrollo”.*

### **Enmiendas presentadas por la CVONGD a la normativa valenciana de cooperación**

#### ***Aportaciones de la CVONGD Ley 6/2007 Valenciana de Cooperación al Desarrollo:***

30-11-2004 - Valoración CVONGD anteproyecto de Ley Valenciana de Cooperación al Desarrollo

09/12/2004 - Comunicado de Prensa CVONGD al anteproyecto de Ley Valenciana de Cooperación al Desarrollo

20/12/2004 - Dictamen del Comité Económico i Social (CES) del anteproyecto de Ley Valenciana de Cooperación al Desarrollo

19-04-2005 - Propuestas de CVONGD al borrador de Ley Valenciana de Cooperación al Desarrollo

27-06-2005 - Artículo en Levante: *Las ONGD rebutgen l'anteprojecte de Lley de Cooperació al Desenvolupament*

26/01/2006 - Aspectos mejorables CVONGD - Ley Valenciana de Cooperación al Desarrollo

02-06-2006 – Comunicado de Prensa - *La CVONGD i la Plataforma Pobresa Zero ante la aprobació del avantprojecte de Lley Valenciana de Cooperació al Desenvolupament*

#### **Aportaciones de la CVONGD al Estatuto de Personas Cooperantes Valencianas**

26-01-10 - Posicionamiento de la CVONGD al borrador del Estatuto de personas cooperantes valencianas

#### **Aportaciones de la CVONGD al Decreto 42/2008:**

24-01-2008- Propuesta desde los Actores sociales i la CVONGD al Decreto del Consell Valencià de Cooperació

#### **Aportaciones de la CVONGD al Decreto 135/2010:**

02-02-2010- Alegaciones de la CVONGD al Decreto de Bases

#### **Aportaciones de la CVONGD al Decreto 24/2013:**

11-10-2011- Aportaciones de la CVONGD al borrador de Decreto del CAHE

A partir de 2013 y hasta 2015, se aporta al Plan Director 2014-2017 y al Decreto 75/2016, que regula el Consejo Valenciano de Cooperación. Durante 2016 y 2017 se han presentado diversas enmiendas a borrador de Ley de Cooperación y Desarrollo Sostenible, borrador de Decreto de Bases 2017, Borrador de Plan Director 2017-2021, y se ha colaborado en la construcción de la Estrategia de Educación para una Ciudadanía Global, en el sector formal.

#### **Presencia en juzgados. Caso Blasco**

Sobre el Caso Blasco, tras la descripción del mismo en el apartado 4.3 de la presente tesis. Cabe mencionar el apoyo unánime de la Asamblea de la CVONGD al trabajo desempeñado desde el Grupo de Trabajo del Caso Blasco y a las orientaciones facilitadas por el mismo.

### **5 Participación en grupo de diálogo Plataforma 2015 y más**

Diversas organizaciones de la CVONGD, así como ésta misma, han participado en la elaboración de los siguientes documentos de referencia para la política valenciana de cooperación, durante los años 2013-2015, como Grupo de Diálogo de Plataforma 2015 y más:

- *Orientaciones para la rendición de cuentas en materia de cooperación internacional para el desarrollo para entidades locales de la Comunidad Valenciana*
- *Orientaciones para la planificación de la cooperación para el Desarrollo en entidades locales de la Comunitat Valenciana*

Por otra parte, para analizar la visión que, a nivel interno, se tiene sobre los procesos participativos establecidos en la CVONGD, se lanzó al personal técnico las siguientes preguntas:

*Como se gestiona la trasmisión interna de información importante?*

*Como se elaboran las Planificaciones anuales?*

*Piensas que la participación es real y efectiva en el seno de la CVONGD? Por qué? Qué mejorarías?*

*Piensas que se ha trabajado de manera correcta la relación con otros movimientos transformadores de la sociedad civil? ¿Y con la administración y los partidos políticos con representación parlamentaria? ¿Y respecto al sector privado? Qué mejorarías?*

Sobre la gestión de la información importante, la mayoría coincide en que, desde secretaría técnica, a través de mail o telefónicamente, se comparte en primera instancia con Junta Directiva, y dentro de ésta, con los principales cargos (presidencia, vicepresidencia, secretaría y responsables de grupos de trabajo). Las personas de la Junta son quienes deciden con quién y cómo se comparte esta información. Muchas veces las restricciones de con quien se comparte la información no están vinculadas con que sea una información delicada o sensible, sino con el hecho de no sobrecargar a las organizaciones que han decidido no participar en determinados grupos de trabajo o en determinados procesos, principalmente por falta de capacidades.

En referencia a la elaboración de las Planificaciones Anuales, las personas entrevistadas afirman que, éstas son realizadas por los distintos grupos de trabajo, la secretaría técnica, las Unidades Territoriales y la Junta Directiva, en función de las necesidades identificadas por las organizaciones socias, el sector, la sociedad y el contexto político. La participación en la elaboración de estas planificaciones anuales se realiza tanto por parte de personal contratado como de personal voluntario de las distintas organizaciones, por lo que podemos establecer que se trata de una participación real y efectiva.

Desde las personas de la secretaría técnica, al preguntarles precisamente por esta cuestión, si consideran que la participación es real y efectiva al interno de la CVONGD, las respuestas también son coincidentes, las personas entrevistadas consideran que SI es real la participación promovida desde CVONGD y que los espacios que se crean para la promoción de dicha participación son los correctos, sin embargo, comentan que, a la hora de participar en

procesos de verdadero calado, como la Ley Valenciana de Cooperación Internacional o el Plan Director de la Cooperación Valenciana, participa menos gente de la esperada. Habría que analizar si este fenómeno ocurre por la falta de capacidad, voluntad o porque no se logra transmitir desde la CVONGD la importancia que tienen los procesos participativos, sobretodo en este sector. Algunos factores que parece influyen en este hecho son: la heterogeneidad de intereses, la sobreacumulación de agendas, la falta de recursos materiales y humanos (debilitamiento del sector), la especialización técnica que requiere la participación en algunos espacios y la falta de empoderamiento de las personas participantes.

Desde CVONGD para adaptar estos espacios participativos se necesitan diagnósticos más nítidos de las necesidades y realidades que viven las organizaciones que la conforman. Por otra parte, las organizaciones deben realizar un ejercicio interno de responsabilidad y acercarse más a estos espacios, apropiándose de ellos.

Para fomentar el conocimiento sobre los grupos de trabajo hacia las organizaciones miembro, en la Asamblea del 6 de abril de 2017, se realizó un networking muy interesante, en el que todas las organizaciones asistentes a la Asamblea, pasaban durante 10 minutos por cada uno de los grupos de trabajo, en cada uno de ellos había una persona responsable que explicaba en tres minutos el trabajo realizado durante el año por el grupo y otorgaba un turno de preguntas de 7 minutos a las organizaciones que lo visitaban, cerrando con la propuesta hacia las organizaciones de incrementar su participación en los distintos grupos de trabajo.

En última instancia, sobre las relaciones con otros movimientos transformadores de la sociedad civil, las respuestas de las personas técnicas entrevistadas coinciden en el hecho de que se ha trabajado bastante en esta línea, que es uno de los restos más complejos que tiene la CVONGD y que aunque se ha hecho un buen trabajo, hay que seguir trabajando en esta línea: “ se ha hecho un buen trabajo en general de identificación y trabajo conjunto en una época compleja en las dos pasadas legislaturas, una época de recortes y de problemas de interlocución institucional. La relación con muchos movimientos se abrió de manera muy importante con actores y redes muy diversas consiguiendo además ser referente de los movimientos sociales (Pobreza Cero, Cimera Social, Xarxa de xarxes, etc) El gran reto es que no se quede ahí, sino que seamos capaces de consolidar y profundizar estas relaciones con una estrategia más amplia por un lado y más operativa por otro. Tenemos el reto de definir con mayor claridad nuestra relación y objetivos con muchas redes como son Plataforma del Tercer Sector, la xarxa EAPN y Plataforma del Voluntariado, principalmente. Con la Administración nos hemos convertido en referente fundamental e imprescindible para las competencias de

nuestro ámbito. Con los partidos políticos, gracias al trabajo realizado somos referente, sobre todo antes del cambio de signo político, pero hay que seguir consolidando, por el pobre peso específico que tienen las políticas de cooperación para los partidos y el trabajo parlamentario. También con el ámbito universitario se podría profundizar más, me da la impresión de que hay trabajo pero se podría hacer más. Sobre nuestra relación con el sector privado, ésta es asimétrica y bastante incipiente en algunos casos. Con las empresas de medios de comunicación hay una relación estable de reconocimiento como fuente de información, pero hay que ir actualizando, pues la realidad es muy cambiante. Con empresas de economía social hay bastante que profundizar y mejorar. Con la banca ética tenemos los contactos y cierto reconocimiento mutuo pero no profundizamos en líneas de trabajo concretas. Con otro tipo de empresas más comerciales no hay estrategia definida y queda pendiente un debate interno sobre cuál debe ser nuestra relación con ellas". Actualmente, "con el sector privado que no esté relacionado con la economía social y la banca ética o tenga alguna relación con el tercer sector, se trabaja muy poco".

Por tanto, observamos una participación real y efectiva en el seno de la CVONGD, tanto en la elaboración de documentos internos, como de políticas valencianas de cooperación, como en labores de incidencia y participación ciudadana. Esta participación viene avalada también, por el esfuerzo de trabajo en red con movimientos sociales transformadores, administración pública, universidades, sindicatos y sector privado vinculado a la economía social y solidaria.



## **6.2 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA EN LAS ONGD SELECCIONADAS**

### **6.2.1 Rendición de cuentas**

Para abordar el tema de cómo trabajan la rendición de cuentas las 21 ONGD seleccionadas para este estudio, analizaremos las repuestas proporcionadas por las mismas en las encuestas sobre la información que publican en su web, los mecanismos de rendición de cuentas específicos que utilizan (de cara a las personas socias, a su base social, a la ciudadanía a las personas beneficiarias y a las entidades financiadoras) y si tienen código de Transparencia y Buen Gobierno.

Las preguntas que lanzamos en la encuesta fueron las siguientes:

*¿Se publican en la web la siguiente información?*

- *Estatutos*
- *Evaluaciones (ver tipo de evaluación utilizado, interna, externa, mixta? Cual piensan que es mejor y genera mayor aprendizaje?*
- *Memorias de actividades*
- *Auditoría de cuentas*
- *Otros*

*¿Cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas específicos utilizados de cara a?:*

- *Personas socias*
- *Base social*
- *Ciudadanía*
- *Beneficiarios*
- *Financiadores*

*¿Tiene Código de Transparencia y Buen Gobierno? ¿Certificado por quien?*

- *¿Que supone tener esta certificación en cuanto a recursos humanos y recursos económicos?*

- *¿Qué beneficios aporta?*

Para sistematizar la información y facilitar su posterior análisis, hemos elaborado un cuadro para sintetizar las respuestas.

**Señalar que, los números de orden asignados a cada ONGD en esta y en las sucesivas tablas de análisis de la presente tesis, se han ido modificando para cada una de ellas, de manera aleatoria, con el fin de preservar el anonimato de las mismas en las respuestas, ya que esta tesis no trata de analizar el comportamiento de cada ONGD de manera aislada, sino como colectivo.**

| ONGD | Publican en web memorias, cuentas y evaluaciones | Mecanismos de rendición de cuentas   | Código de Transparencia y Buen Gobierno                  |
|------|--|--|--|
| 1    | SI   | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares   | NO   |
| 2    | SI   | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares   | NO   |
| 3    | SI   | Solo habla de reuniones entre Junta Directiva y equipo técnico, y vinculan la rendición de cuentas con la dimensión económica sólo | NO   |
| 4    | SI   | Cada 2 meses hacen reuniones por Skype con socios, y cada 2 años presenciales.   | NO, tenemos uno interno                                  |
| 5    | SI   | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares   | NO, tenemos uno interno                                  |
| 6    | NO evaluaciones, auditoría de cuentas            | NO   | NO   |
| 7    | SI   | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares   | SI, CONGDE   |
| 8    | SI   | Se hacen comunicaciones periódicas a las personas socias   | SI, CONGDE   |
| 9    | NO evaluaciones                                  | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares   | SI, CONGDE, Fundación Lealtad, pero supone mucho papeleo |
| 10   | NO evaluaciones, auditoría de cuentas            | NO   | SI, CONGDE, pero no lo sabía que lo teníamos             |
| 11   | SI   | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares   | NO   |
| 12   | SI   | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos  | SI, CONGDE y Fundación Lealtad                           |

|    |                       |  |   |
|----|-----------------------|--|---|
|    |                       | para todos los titulares   |   |
| 13 | NO funciona web ahora | Comentan que “es difícil hablar de trabajo que hacemos porque no todo el mundo tiene el perfil para entenderlo | Somos de utilidad pública, el resto no se     |
| 14 | SI                    | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares                                   | SI, CONGDE y Fundación Lealtad                |
| 15 | SI                    | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares                                   | SI, CONGDE y Fundación Lealtad                |
| 16 | SI                    | Hablan de la socialización y participación en las evaluaciones de todos los titulares                          | NO  |
| 17 | SI                    | A las asambleas se invita a 2 socios locales, luego se socializan las conclusiones con el resto                | SI, pero no se para que sirve ni cómo se saca |
| 18 | Casi nada             | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares                                   | NO  |
| 19 | Casi nada             | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares                                   | NO  |
| 20 | Casi nada             | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares                                   | NO  |
| 21 | SI                    | Memoria, web, asambleas, redes sociales, los mismos para todos los titulares                                   | SI, pero supone mayor carga de trabajo        |

Observamos, como la mayoría de las ONGD valencianas analizadas afirman utilizar los mismos mecanismos de rendición de cuentas para todos los titulares, a pesar de que alguno de estos no participa de estos mecanismos, como la Asamblea. Los mecanismos más utilizados son la web, las memorias, la Asamblea y las redes sociales. Únicamente dos organizaciones comentan sobre la devolución de información de las evaluaciones y participación en el diseño de socios locales, sólo dos ONGD hablan de que invitan a socios locales a las Asambleas, pero ninguna habla de elaboración de estrategias conjuntas.

El tema de la rendición de cuentas es de lo que menos hablan y saben las personas entrevistadas de las ONGD, muchas ni contestan a pesar de insistir varias veces, de manera telefónica y personalmente, de hecho, muchos de los datos introducidos en la tabla anterior, se han sacado de las web de las distintas ONGD. Esto nos puede dar una idea de la despreocupación o desconocimiento sobre la temática. Muchas de ellas vinculan la rendición de cuentas únicamente con la dimensión económica.

Sobre el Código de Transparencia y Buen Gobierno, no lo tienen 10 ONGD, y de las 11 que lo tienen, 2 son propios y 9 con Fundación Lealtad o con CONGDE. De éstas que lo tienen, las personas entrevistadas, o no lo sabían o no saben en qué consiste y qué implicaciones o impactos tiene; escuchamos frases como: “se habló de esto hace tiempo pero no sé en qué quedó”, “creo que tenemos un documento pero no muy elaborado”, “esto del Código de Transparencia y Buen Gobierno que es otro tecnicismo?”, “lo tenemos pero no se para que sirve ni cómo se saca”; y las pocas que describen impactos lo hacen desde un punto de vista negativo: “supone mucho papeleo cada vez que hay que renovarlo”, “es una carga de trabajo adicional que no sé muy bien para qué sirve”.

De las 9 ONGD que Tienen Código de Transparencia (que no sea propio), 4 lo tienen con Fundación Lealtad y las 9 con CONGDE, y existe una tendencia a abandonar la Fundación Lealtad como garante de Transparencia y Buen Gobierno, ya que la mayoría entienden que no es representativa del sector.

Todas las ONGD que tienen Código de Transparencia y Buen Gobierno son de tamaño mayor que las que no lo tienen. Existen explicaciones posibles, como el hecho de que las ONGD más pequeñas no hacen auditoría de cuentas por la falta de fondos.

En general, podemos observar de las respuestas que no existe conciencia de la importancia de la rendición de cuentas en las 21 ONGD seleccionadas. Esta falta de interés se visibiliza hasta en las respuestas que dan los 10 socios locales entrevistados, al preguntarles por este elemento nuclear del EBDH: la puntuación media que otorgan estos socios locales a las ONGD valencianas en términos de Rendición de cuentas es de 3 sobre 5, reclamando cuestiones como: “deberíamos conocer e intercambiar principios, valores, planificación e información, con el fin de fortalecer lazos y establecer metas comunes”, “deberíamos establecer canales regulares de envío de información y retroalimentación”, “estaría bien que compartieran con nosotros experiencias similares exitosas que desarrollan en otros países”, “necesitamos actividades de intercambio institucional y conocimiento de las realidades y contextos”, “debemos profundizar en el diálogo”.

Observamos cómo los 10 socios locales entrevistados, de 7 países distintos, principalmente en América Latina, entienden la rendición de cuentas desde un sentido más amplio, que poco tiene que ver con la dimensión económica, muy alejada de como la estamos entendiendo o practicando nosotras y más vinculada con el EBDH. Únicamente le otorgan esta visión económica dos organizaciones, y no de cara de a las ONGD valencianas, sino al contrario: “a veces son estrictas con las facturas, pero también intentan ser flexibles y buscar soluciones”.

Esto podemos explicarlo desde dos perspectivas: una visión colonialista de lo que entendemos por rendición de cuentas, donde los socios locales entienden que sólo ellos deben rendir cuentas desde el punto de vista económico pero a la vez demandan rendición de cuentas a las ONGD valencianas mas relacionadas con el acceso a la información, la participación en definición de políticas,... pero no demandan una rendición de cuentas desde una perspectiva económica. Ó, como que el entendimiento que tienen los socios locales de lo que es la rendición de cuentas es mucho más avanzado que la que tenemos las ONGD valencianas. No es casual que este apartado sea el que menos espacio ocupa en la presente tesis doctoral.

Analizando la matriz documental propuesta en el apartado de metodología, junto a otros documentos que consideramos necesarios para una buena rendición de cuentas, en las web de las ONGD seleccionadas, observamos, según la sistematización elaborada en la siguiente tabla:

| ONGD  | Organigrama  | Estatutos | Tablas salariales | Misión visión | Código de conducta | Redes | Base social | Memoria actividades | Cuentas | Auditoría contable | Planificación Estratégica | Política de inversión financiera | Compromiso de comunicación | Política de contratación y RRRH | Evaluación de proyectos | Política de género |
|-------|--------------|-----------|-------------------|---------------|--------------------|-------|-------------|---------------------|---------|--------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1     | SI           | SI        | SI                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | SI                               | SI                         | SI                              | NO                      | SI                 |
| 2     | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | SI                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 3     | SI           | SI        | NO                | SI            | NO                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | SI                      | SI                 |
| 4     | SI           | SI        | NO                | SI            | NO                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | SI                      | SI                 |
| 5     | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | SI                      | SI                 |
| 6     | SI           | SI        | NO                | SI            | NO                 | SI    | NO          | SI                  | NO      | NO                 | NO                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 7     | NO           | NO        | NO                | SI            | NO                 | SI    | NO          | SI                  | NO      | NO                 | NO                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 8     | SI           | SI        | SI                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | SI                               | SI                         | SI                              | NO                      | NO                 |
| 9     | SI           | SI        | SI                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 10    | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 11    | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | NO    | NO          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | SI                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 12    | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | SI    | NO          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | SI                               | SI                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 13    | SI           | SI        | NO                | SI            | NO                 | NO    | NO          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | SI                 |
| 14    | SI           | SI        | NO                | SI            | NO                 | NO    | NO          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 15    | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | SI                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 16    | NO<br>ACTIVA |           |                   |               |                    |       |             |                     |         |                    |                           |                                  |                            |                                 |                         |                    |
| 17    | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | SI                               | NO                         | NO                              | NO                      | SI                 |
| 18    | SI           | SI        | NO                | SI            | SI                 | SI    | SI          | SI                  | SI      | SI                 | SI                        | NO                               | NO                         | SI                              | NO                      | NO                 |
| 19    | NO           | SI        | NO                | SI            | NO                 | SI    | NO          | SI                  | SI      | NO                 | SI                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | NO                 |
| 20    | NO           | SI        | NO                | SI            | NO                 | SI    | NO          | SI                  | SI      | NO                 | NO                        | NO                               | NO                         | NO                              | NO                      | SI                 |
| 21    | NO<br>ACTIVA |           |                   |               |                    |       |             |                     |         |                    |                           |                                  |                            |                                 |                         |                    |
| Total | 16           | 18        | 3                 | 19            | 11                 | 16    | 11          | 19                  | 17      | 15                 | 16                        | 6                                | 4                          | 2                               | 4                       | 7                  |
| SI    |              |           |                   |               |                    |       |             |                     |         |                    |                           |                                  |                            |                                 |                         |                    |

Sobre un total de 19 ONGD de las que se pueden obtener datos de sus webs, ya que hay dos organizaciones que no las tienen activas en la actualidad, observamos cómo, la mayoría publican sus datos sobre: organigrama (16 ONGD), estatutos (18 ONGD), misión y visión (19 ONGD), Código de Conducta, propio, de Fundación Lealtad o de la CONGDE (11 ONGD), redes con las que trabaja (16 ONGD), Base social (11 ONGD), memorias de actividades (19 ONGD), balances de cuentas (17 ONGD), auditorías contables (15 ONGD) y planificaciones estratégicas (16 ONGD). Sin embargo, pocas publican datos relativos a una rendición de cuentas más propia del EBDH, tales como: tablas salariales (3 ONGD), Política de inversión financiera (6 ONGD), Compromiso de comunicación (4 ONGD), política de contratación y recursos humanos (2 ONGD), evaluación de estrategia, proyectos y programas (4 ONGD), política de género (7 ONGD). La rendición de cuentas que observamos en las web de las ONGD valencianas entrevistadas está más vinculada con su dimensión económica y con la base social que conforma las ONGD o su estrategia, visión y misión, pero se encuentra poco relacionada con cuestiones más vinculadas con los compromisos con su personal contratado, con su compromiso comunicativo hacia la ciudadanía, con su política de inversión financiera y con el aprendizaje mutuo de las evaluaciones.

Por tanto, la problemática 10 atribuida a las ONGD, rendición de cuentas inapropiadas, podríamos decir que es cierta y que existe en el caso de las ONGD valencianas analizadas, aunque se están dando avances al respecto.

## 6.2.2 Relaciones de poder

Para iniciar el análisis de las relaciones de poder, preguntamos a las 21 ONGD seleccionadas por la influencia que ha supuesto sobre ellas el entorno inmediato, para lo cual, lanzamos las siguientes preguntas:

- *Piensas que el Caso Blasco afectó a la organización? En qué medida?*
- *Piensas que el cambio de gobierno actual ha supuesto cambios significativos en cuanto a:*
  - *Participación de las ONGD en definición de políticas de cooperación*
  - *Incremento de fondos destinados a AOD valenciana*
- *Explicar, tras la crisis sistémica a partir de 2008, cuál ha sido la gestión del cambio realizada por la organización*

La sistematización de las respuestas obtenidas de las ONGD la mostramos en la siguiente tabla:

| ONGD | Caso Blasco afecto?  | Cambios en la participación de las ONGD  | Cambios en el incremento de la AOD                          | Gestión del cambio tras crisis   |
|------|--|--|---|--|
| 1    | A todas, por la mala imagen que supuso. A nivel de socios hubo un tiempo que se notó | Existen cambios, pero no tal y como se esperaban, el concepto de participación para gobierno y ONGD es distinto. Se da imagen de mayor participación pero la realidad es que se trata de consulta, si no fuese por la presión de la CVONGD la mayor parte de las aportaciones de las ONGD no se recogerían | Si, pero no al ritmo prometido                              | Proceso de fusión con otras delegaciones. No despidos, no disminución de personal  |
| 2    | SI   | Desde fuera parece que si, pero no lo suficiente   | Si, algunos territorios no tenían ni presupuesto y ahora si | Casi desaparecemos, se hizo un ERE. Se hizo incidencia en juzgados para visibilizar la injusticia que estábamos viviendo |
| 3    | Si, sobre todas, por el desprestigio y cuestionamiento de                            | No, existe poco interés en reforzar el trabajo de las ONGD, aunque hay   | Algo, pero lejos de los compromisos                         | Se disminuyeron los gastos de funcionamiento,  |



|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
|   | la política de cooperación y el trabajo de las ONGD  | avances importantes, como, mayor pluralidad en el Consejo Valenciano de Cooperación, creación de Consejos Municipales. Mejor atmósfera aunque la praxis no cumple las expectativas |   | se incrementó la comunicación que no suponía inversión económica y se adecuó la actividad a la inexistencia de fondos, incrementando el voluntariado, |
| 4 | Si, sobre todo por los requerimientos posteriores, se ha puesto el dedo acusador sobre los que hicimos bien las cosas. Seguro que existen mecanismos de rendición de cuentas que no exigen tanto trabajo por parte de las ONGD | Si   | Si  | Se disminuyeron los sueldos para mantener estructura, sueldos que ya estaban muy precarizados.  |
| 5 | Si, descrédito a la cooperación, desgaste político de las organizaciones que vimos cuestionado nuestro trabajo, merma en los proyectos que por tanto perjudicó a la población beneficiaria                                     | Estamos en época de mejora, pero hay que seguir trabajando para encontrar sinergias y tener en cuenta la experiencia acumulada de las ONGD a la hora de definir políticas          | Si, pero siguen por debajo de lo prometido                                      | Se realizaron ajustes de gastos   |
| 6 | Si, incrementó la carga laboral por la revisión de todos los expedientes que no estaban prescritos. Mayor desconfianza de la sociedad hacia las ONGD. No ha sido el Caso Blasco, ha sido el caso de las ONGD                   | Se han hecho consultas, pero muchas de las propuestas no han sido incorporadas   | Si, pero aún lejos del 0.7%, aunque el presupuesto es mucho mayor que hace años | Campañas de captación de socios, búsqueda de nuevas formas de financiación, labores de consultoría. Ajuste de gastos                                  |
| 7 | Extremadamente en la medida en que se nos miraba como sospechosos. También en los procedimientos de control de gasto que comenzaron a  | Si   | Si  | Mayor rigor en la selección de proyectos. Diversificación de fuentes de financiación (europeas, de los propios países                                 |

|    |   |  |  |  |
|----|---|--|--|--|
|    | ser más rigurosos   |  |  | con los que se trabaja,...)<br>También se hacen labores de consultoría.  |
| 8  | SI  | Existe voluntad pero al abrir tanto los procesos a la ciudadanía en general no estoy segura de que la participación sea cualificada. Veo una democracia de baja intensidad | Si, de nada a algo   | La crisis es lo mejor que nos pasó, introdujimos el departamento de innovación social y esto nos hizo incrementar presupuesto y personal en plena crisis |
| 9  | Si, trasladó la responsabilidad de la defensa de la cooperación a las ONGD y la gestión adecuada de los recursos  | Si, pero las ONGD están ahora muy debilitadas y su capacidad de participación es muy limitada  | SI   | Reestructuración interna y adaptación a la realidad cambiante  |
| 10 | Si, porque desdibujó el papel de las ONGD   | SI   | si, pero han cambiado tanto las modalidades que no sabemos como trabajar y hemos tenido que disminuir el importe de nuestros proyectos de EpD, ya que nosotros no sólo trabajamos en el ámbito formal, y esto no nos ha pasado sólo a nosotros, en las redes de ONGD se habla mucho de esto. | Cambio de visión para trabajar sólo en EpD, pero quizás no sólo por la crisis sino también por una reflexión interna.                                    |
| 11 | No en cuanto a las personas que confían en nuestra organización, pero SI en cuanto a la imagen de las ONGD, de la ciudadanía en general, y sobretodo, en que desde entonces, la transparencia y la rendición de cuentas, la | Si, pero con comillas  | SI   | Labores de consultoría y emprendimiento social   |

|    |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|
|    | administración la entiende y endurece hacia las ONGD   |  |  |  |
| 12 | Afecto la imagen de todas, pero la nuestra en especial no  | Eso esperaba, pero no ha sido así  | Se ha incrementado un poco, han vuelto algunas convocatorias que habían desaparecido | Ninguna  |
| 13 | SI   | SI   | SI   | Hubo ERE porque teníamos mucho personal vinculado a proyectos y no a estructura. Se intentó mantener el máximo número de personas contratadas con disminuciones salariales. Se fortalecieron los territorios descentralizando, y se incrementó la solidaridad entre territorios. Hicimos repliegue para aguantar tres años sin financiación. |
| 14 | Si, desconfianza ciudadana hacia los proyectos de cooperación  | SI   | SI, pero lejos del 0.7%  | Cambio de estrategia hacia proyectos de EpD y acción social porque no se financiaban proyectos de cooperación.   |
| 15 | Si sobre la opinión pública sobre el sector, pero la base social de nuestra organización son militante convencidos | Si, pero sigue sin haber interés político en nuestro sector, si hay apertura, pero sin interés | Si, ligeramente  | Disminución de las jornadas laborales, incremento del voluntariado, incremento del trabajo en EpD, incremento del consorcio con otras ONGD   |
| 16 | En cierta medida si  | NO   | SI   | Trabajamos la autofinanciación con recursos privados   |
| 17 | Si, al no financiar  | NO   | POCO   | No hemos   |

|    |   |   |                          |   |
|----|---|---|--------------------------|---|
|    | proyectos de cooperación que antes se financiaban   |   |                          | realizado cambios, solo nuestros socios locales han tenido que adaptar los proyectos a fondos menores   |
| 18 | A nuestra organización poco por el gran respaldo que tenemos de la sociedad, pero a nivel general si, y este efecto negativo costará reseñarlo. | NS/NC   | NS/NC                    | NS/NC   |
| 19 | Si, ahora están más papistas que el papa  | Existen incoherencias   | Si                       | Incremento de la financiación privada, profesionalizar la captación de socios, optimizar la gestión, disminuir la jornada laboral a 30 horas, incrementar las acciones de EpD |
| 20 | No, directamente, pero sí y mucho de manera indirecta por la imagen que se ha ofrecido de la cooperación y la no transparencia                  | Si, ha habido una apertura al diálogo y construcción conjuntas, aunque los ritmos han sido muy frenéticos | Si, pero no lo necesario | Drástica disminución de personal, no renovación. Se externalizó la contabilidad   |
| 21 | Si  | Si  | Si moderadamente         | Disminución salarial y de la plantilla, optimización de recursos. Concentración geográfica y sectorial. Incremento de la autonomía mediante la diversificación de fondos      |

Ante la pregunta de si afectó el Caso Blasco, las 21 ONGD afirman que les afectó, principalmente por 4 motivos: primero, dañó la imagen que tenía la sociedad valenciana sobre las ONGD en general, generando desconfianza en el sector, aunque la mayoría de ellas afirman

que no a nivel particular, ya que sus asociados y personas voluntarias continúan creyendo en ellos y apoyándolos. Segundo, porque “se puso el dedo acusador sobre los que hicimos bien las cosas”, “en el procedimiento de control de gasto, la administración comenzó a ser más rigurosa, lo que supuso un incremento de la carga laboral por la revisión de todos los expedientes que no estaban prescritos”, “desde entonces la transparencia y la rendición de cuentas, la administración la entiende hacia las ONGD y seguro existen mecanismos de rendición de cuentas que no exigen tanto trabajo por parte de las ONGD”, y en ningún momento se ha sacado a la luz pública los resultados de estos requerimientos a las ONGD para limpiar su imagen, lo que nos hace plantearnos la siguiente pregunta, ¿lo que está persiguiendo la administración pública con estos requerimientos masivos es lavar la imagen de la cooperación valenciana e incrementar la labor de rendición de cuentas?. Tercero, “se trasladó la responsabilidad de la defensa de la política de cooperación y la gestión adecuada de los recursos a las ONGD” de hecho ahora mismo la única acusación popular en el juicio por el Caso Blasco es la CVONGD. Cuarto, “se dejaron de financiar proyectos a ONGD que antes se financiaban”, por tanto se rompieron de golpe procesos de desarrollo que se venían acompañando desde hace años, y se debilitó el sector de las ONGD, disminuyendo su capacidad para labores de incidencia política, que parecía era lo que interesaba.

Al preguntar por la gestión del cambio implementada por las ONGD tras la crisis sistémica de 2008, las respuestas fueron las siguientes:

- 2 ONGD se fusionaron con otras delegaciones u otras ONGD
- 10 ONGD disminuyeron su personal, hicieron ERES o disminuyeron la jornada laboral, en un sector que ya está bastante precarizado laboralmente.
- 3 ONGD iniciaron labores de consultoría, luego el tema de la prestación de bienes y servicios vino derivado de la propia situación de crisis y no de un sentir interno de estas 3 ONGD, ya que como vimos anteriormente las organizaciones tienen muy claro que su labor es la de incidencia política, pero para ello se hace necesario existir.
- 3 ONGD se plantean dejar de hacer cooperación y empezar a hacer sólo EpD, este cambio de estrategia no sabemos si viene motivado por una reflexión interna de hacia dónde deben caminar como ONGD, ó al hecho de que resulta mucho más sencillo conseguir financiación para proyectos de EpD que para proyectos de cooperación, que se aprueban muchos menos y necesitan importes mayores. En este sentido nos surge la siguiente duda, que pasará si la entrada de los ODS con su carácter global-local, supone otra vez un desvío de fondos de cooperación a proyectos vinculados con el desarrollo sostenible en nuestro territorio? ¿se incrementará el número de ONGD que

dejen de hacer cooperación para hacer desarrollo sostenible en el Norte? ¿Qué pasará con los procesos de desarrollo que acompaña la cooperación valenciana desde hace décadas?

- Sólo una ONGD vivió la crisis como una oportunidad, “la crisis es lo mejor que nos pasó, introdujimos el departamento de innovación social y esto nos hizo incrementar presupuesto y personal en época de crisis” pero esto supuso disminuir considerablemente el trabajo en cooperación, luego la crisis les abrió nuevas formas de financiación pero las alejó de su objetivo inicial.
- 5 ONGD buscaron fuentes de financiación alternativas, y aun así, encontrándose en una situación a punto de la desaparición, la mayoría de ONGD valencianas no se han vendido al capital como se ha desarrollado en otros capítulos de esta tesis.

Sobre cómo ha influido el actual gobierno en cuento a:

- Incremento de la AOD: Todas las ONGD reconocen la labor del actual gobierno por el incremento de la AOD valenciana, pero 13 ONGD afirman que no según los compromisos que habían asumido en época electoral, y muy lejos del 0.7%. Muy interesante en este sentido el comentario de una ONGD que afirma que “han cambiado tanto las modalidades que no sabemos cómo trabajar y hemos tenido que disminuir el importe de nuestros proyectos de EpD, ya que nosotros no sólo trabajamos en el ámbito formal, y esto no nos ha pasado sólo a nosotros, en las redes de ONGD se habla mucho de esto”.
- Incremento de la participación: 6 ONGD afirman que si, 4 dicen que no, y las 11 restantes dicen que algo pero añaden “peros”. Entre los peros: “mejor atmósfera, pero la praxis no cumple expectativas”, “ hay que tener más en cuenta la experiencia acumulada de las ONGD”, “se hacen consultas pero no se incorporan las propuestas”, “ el concepto de participación para el gobierno y para las ONGD es distinto, se da imagen de mayor participación, pero la realidad es que se trata de consulta, si no fuese por la presión de la CVONGD la mayor parte de los aportes de las ONGD no se recogerían”, “las ONGD están ahora muy debilitadas y su capacidad de participación es limitada”, “se están abriendo procesos, pero no estoy segura de que estos métodos favorezcan la participación cualificada, veo una democracia de baja intensidad”, “sigue sin haber interés político en el sector”, “los ritmos han sido frenéticos”.

Una vez analizado cómo piensan las ONGD valencianas que les ha influido y continúa influenciando su entorno próximo, que define las relaciones de poder existentes entre las ONGD valencianas y las administraciones públicas, principalmente; continuaremos con el análisis del elemento nuclear del poder debemos reflexionar sobre las siguientes cuestiones: existencia o no de neutralidad política por parte de las ONGD y si estas ONGD están abarcando o no el papel del estado. Para ello lanzamos las siguientes preguntas a las ONGD entrevistadas:

- *Cual piensas que debería ser el papel principal de las ONGD?*
- *Se ha pensado en la necesidad de (re)politizar el trabajo de la ONGD? En caso afirmativo, ¿cómo se está haciendo?*
- *Crees que tu organización está abarcando el papel del Estado en la provisión de bienes y servicios? En caso afirmativo, cuales son estos bienes y servicios?*

Las respuestas obtenidas, como siempre, las sistematizaremos en la siguiente tabla:

| ONGD | Papel de las ONGD?   | Necesidad de (re)politizar las ONGD?  | Abarcas el papel del Estado? |
|------|--|---|------------------------------|
| 1    | Estamos para llegar y completar la acción del gobierno con las personas más vulneradas, ya que el gobierno está ausente. Las ONGD somos sociedad civil y debemos servir de contraste al gobierno   | No, porque ya estamos trabajando para generar una ciudadanía más activa y comprometida  | Complementamos al Estado     |
| 2    | Trabajamos para la transformación social hacia un modelo de desarrollo humano sostenible con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa y equitativa, acompañando el fortalecimiento de organizaciones sociales de base del Sur en sus procesos de desarrollo y promoviendo una reflexión crítica en nuestro entorno para lograr una sociedad civil comprometida que cuestione y actúe frente al modelo de sociedad actual | No, lo hacemos durante toda la trayectoria de la organización   | NO                           |
| 3    | Incrementar el tejido social y la incidencia política, manteniendo la independencia  | NO  | NO                           |
| 4    | Las ONGD son claves para el respeto de los Derechos Humanos, a través de la denuncia y el trabajo en red, sea donde sea que se producen estas violaciones de derechos. Debemos permitir el flujo de información real y el acceso a la misma por parte de la sociedad civil. Apoyar iniciativas de desarrollo que avanza en sentido opuesto a lo establecido por el sistema capitalista.  | No, nuestro trabajo ya es muy fuerte en incidencia política y difusión de la labor y situación de los y las defensoras de los derechos humanos. | NO                           |

|    |   |   |   |
|----|---|---|---|
| 5  | NS/NC   | NO  | NS/NC   |
| 6  | Incidencia política   | En algunos casos si, ya que la incidencia se estaba haciendo a través de las redes en las que participamos y no tanto como organización | No, porque la incidencia no la puede hacer el Estado  |
| 7  | Sensibilización y cooperación   | NO  | NO  |
| 8  | Incidencia política y denuncia de las situaciones de desigualdad  | SI  | NO  |
| 9  | Incidencia política y participación   | Lo hacemos, pero hay que hacerlo más  | Algunos espacios deberían de darse desde el Estado, pero no es así  |
| 10 | Mobilización de la sociedad civil e incorporación de necesidades sociales y solidaridad en las políticas de todos los gobiernos (local, estatal y autonómico). También incidencia política y sindical en la defensa de los derechos humanos | No, la labor de defensa de los derechos humanos es base de nuestra actividad ya   | En el caso de EpD, algunos temas se deberían trabajar desde la propia currícula de los centros pero como no es así, las ONGD deben hacer incidencia para que se haga desde Consellería y mientras ir haciendo nosotros. |
| 11 | Sensibilización e incidencia política   | Ya lo hicimos, creamos las mesas de incidencia política para eso  | No, ya que estamos trabajando para que asuman responsabilidades   |
| 12 | Trabajar por el ejercicio de los derechos humanos y denunciar su vulneración. Fortalecer la democracia. Sensibilizar a la población sobre desigualdades a nivel mundial.  | No, ya hacemos incidencia política  | Si, a veces   |
| 13 | El cambio   | No, ya lo hacemos, solo mediante la política es posible el cambio   | Nuestra actividad es complementaria al Estado. El papel de las ONGD si los gobiernos realizaran el suyo, sería exclusivamente el de control y seguimiento político.   |
| 14 | Fomentar cambios en el sistema, dentro del sector de trabajo de cada ONGD, transitando hacia modelos más sostenibles  | No, porque ya estamos muy politizadas. Estamos en un momento de súper incidencia política porque el actual gobierno lo propicia         | A veces si  |
| 15 | Palanca de cambio hacia un mundo más sostenible y equitativo  | No, siempre hemos tenido una visión política  | No, el Estados no puede ocupar el papel de la sociedad civil  |
| 16 | Crítica social, investigación y denuncia. Capacidad de movilización. A nivel de intervención en los países  | No, porque nunca se ha perdido esa rama de la incidencia política en  | A nivel de proyecto inevitablemente se incluyen aspectos que  |



|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
|    | en los que trabajamos debemos situarnos en un papel menos paternalista y participar como un actor más en el proceso de desarrollo   | nuestra entidad   | debería asumir el Estado (construcción de infraestructuras, formación de personal, dotación de equipos,...)ya que son acciones demandadas por la sociedad, no obstante, estas acciones siempre están acompañadas de acciones de fortalecimiento y denuncia |
| 17 | Favorecer y vertebrar la participación de la sociedad civil en la defensa de la cooperación internacional para el desarrollo de las comunidades más empobrecidas. El impulso de procesos de incidencia política para incrementar la implicación del gobierno municipal, autonómico y estatal en la consolidación y refuerzo de la política de cooperación internacional | No, nuestra trayectoria como organización ha integrado la acción de incidencia política y posicionamiento político desde el principio, solo hay que trabajar más con el voluntariado. | NO   |
| 18 | Incidencia política   | Ya se potencia la labor de incidencia política y social   | NO   |
| 19 | Lucha contra la pobreza y vulneración de los derechos humanos, denunciando situaciones de políticas injustas, así como, promoviendo modelos de consumo más sostenibles y justos y una ciudadanía más responsable y participativa.   | Si, se ha visto la necesidad, se quiere incrementar la incidencia política  | En EpD si, cuando vamos a dar talleres creo que es una labor del docente, pero como no se les ha dado formación, acabamos haciéndolo nosotros.   |
| 20 | Incidencia política y empoderamiento de las personas  | No, ya estamos muy politizados  | No, lo que hacemos sólo lo puede hacer la sociedad civil   |
| 21 | Trabajamos para apoyar a los pueblos del Sur en su desarrollo y en sensibilizar a la población del Norte  | No, más bien lo contrario, tratar de humanizar la política  | NO   |

De la sistematización anterior observamos que, de las 21 ONGD entrevistadas sólo 6 (el 28% del total), piensan que en alguna ocasión abarcan el papel del Estado, 2 de ellas no saben explicar en qué, 3 de ellas afirman que este abarcar el papel del Estado se da en los proyectos de EpD, ya que la propia Consellería de Educación deberían incorporar esto en la currícula y que fuera el personal docente quien lo impartiera. Y únicamente una ONGD afirma que en los proyectos de cooperación se realizan acciones que deberían realizar los gobiernos locales, como construcción de infraestructura, dotación de equipos,... aunque afirma de igual forma

incluir en los proyectos de cooperación cuestiones como el fortalecimiento institucional y la denuncia.

Las 15 ONGD restantes están convencidas de que no abarcan el papel del Estado, porque éste no puede hacer incidencia política (12 ONGD), denuncia de situaciones de vulneración de derechos (8 ONGD), fomento de la participación (6 ONGD) o trabajo de vigilancia ciudadana para que fluya la información, fomentar cambios en el sistema hacia modelos más sostenibles y justos de producción y consumo, crítica social y capacidad de movilización.

Por tanto, las ONGD entrevistadas tienen clarísimo que su papel es el de transformadoras sociales y no el de prestadoras de bienes y servicios, por eso no piensan que estén asumiendo el papel del Estado.

Esto se depende también del hecho de que al preguntarles si consideran necesario (re)politizar su trabajo, sólo 2 ONGD, de las 21 seleccionadas lo consideran necesario, el resto tienen claro que su posicionamiento es político, que su labor principal es la de incidencia política, difusión de la labor y situación de los y las defensoras de los derechos humanos, generar una ciudadanía activa y comprometida y defensa de los derechos humanos. Alguna ONGD también reconoce que el contexto político actual en nuestro territorio, está favoreciendo esta labor de incidencia política de las ONGD. Podemos concluir que no existe neutralidad política en estas ONGD valencianas analizadas, sino un posicionamiento claramente político.

La siguiente premisa para analizar las situaciones de poder, es ver si el **modelo organizativo** de las ONGD analizadas es democrático o no, para ello les hicimos las siguientes preguntas:

*Explicar la tipología de ONGD*

- *ASOCIACIÓN*
- *FUNDACIÓN (Fundación dependiente de entidad con personalidad jurídica: sin ánimo de lucro (sindicato, orden religiosa, etc.. aquí por ejemplo estaría Pau, Manos Unidas, etc.. ) indicando cual. O con ánimo de lucro (indicando cual. Aquí por ejemplo estaría Fundación Telefónica, etc...)) Fundación privada con patronato representado por personas a título individual*
- *Como se gestiona la transmisión interna de información importante?*

- *Cada cuanto se renuevan los órganos de gobierno?Cuál es su perfil? Existe equidad de género?*

Sobre la tipología de ONGD, 16 son Asociaciones (aproximadamente el 75%) y 5 Fundaciones, de las cuales, 4 de ellas son Fundación dependiente de entidad con personalidad jurídica: sin ánimo de lucro (2 están vinculadas a congregaciones religiosas y 2 a sindicatos) y 1 es una Fundación privada con Patronato representado por personas a título individual. Por tanto, observamos como la gran mayoría son Asociaciones, y no es cierta, en el caso de las ONGD analizadas en esta tesis, que hayan cambiado su modelo para ser susceptibles de mayores ayudas.

La mayoría tienen un modelo organizativo similar: en el caso de las Asociaciones está el equipo técnico, la Junta Directiva y la Asamblea. En el caso de las Fundaciones, el equipo técnico y el Patronato.

La mayoría de organizaciones publican sus organigramas en la web, en concreto 16 de las 19 ONGD de las que se tienen datos, ya que hay dos organizaciones con sus páginas web en construcción o remodelación en estos momentos.

Para observar con detenimiento si este modelo organizativo es democrático o no, sistematizaremos las respuestas a las dos preguntas planteadas anteriormente:

| ONGD | Transmisión de la información   | Renovación y perfil JD                             | Equidad de género |
|------|---|--|-------------------|
| 1    | Existen coordinadores que se relacionan con sede, pero no existen canales de comunicación directa con Junta Directiva   | Cada 4 años. Gente joven y comprometida            | SI                |
| 2    | NS/NC   | Cada 4 años  | SI                |
| 3    | NS/NC   | Cada 6 años, militantes activos                    | NS/NC             |
| 4    | Existe cierta información de tipo económico que maneja sólo el equipo de trabajo y la Junta Directiva, el resto de información está en la web                 | Cada 3 años, principalmente mujeres universitarias | SI                |
| 5    | Existe un único correo en la organización. La Junta Directiva se relaciona con la coordinadora técnica, que a su vez comunica a equipo técnico y voluntariado | Cada 4 años, con estudios universitarios           | SI                |
| 6    | Existe coordinación entre Junta Directiva, equipo técnico y voluntariado  | NS/NC  | SI                |
| 7    | Estamos mejorando esto a través de boletines quincenales sobre el trabajo que desarrollamos, de cara a las  | Cada 4 años  | SI                |

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
|    | personas socias  |  |   |
| 8  | A través de mails y reuniones de equipo quincenales. También tenemos un servidor propio en el que compartimos toda la información  | Cada 3 años, han de ser socias de la entidad y no ser personal contratado  | SI  |
| 9  | A través de coordinación de las distintas áreas de trabajo, a sus equipos técnicos   | En los últimos 14 años ha habido 3 cambios de dirección y 1 de Patronato   | NO, más hombres   |
| 10 | A través de comunicaciones internas vía registros compartidos y mensajes en red  | Cada 4 años  | NS/NC   |
| 11 | Existe un mail general accesible a todas las personas técnicas. Existe la necesidad de crear más espacios entre Junta Directiva y equipo técnico, la única conexión es el Director Técnico.  | NS/NC  | No, hay más hombres carcas, pero en el equipo técnico existe mayoría de mujeres |
| 12 | Reuniones  | Anualmente   | Mayoría hombres de mediana edad   |
| 13 | Existe una única dirección de mail, a la que todo el personal remunerado tiene acceso  | Cada 4 años, la mayoría son mujeres universitarias. La Presidencia lleva muchos años sin cambiar   | SI  |
| 14 | Existen canales de información , pero no siempre se consigue llegar ya que las capacidades y las ganas no son las mismas, esto entra dentro del tema personal, los que trabajan fuera de la oficina en proyectos de EpD todo el día lo tienen más difícil. | Cada 2 años, principalmente mujeres  | SI  |
| 15 | La Dirección mantiene informado a sus delegados y miembros del Patronato. Existen reuniones semestrales  | Mucho cambio, la mayoría mujeres   | SI  |
| 16 | La comunicación interna es fluida por mail, la información más relevante se aborda en reuniones de Junta Directiva   | Anualmente, personas vinculadas a movimientos sociales en Valencia   | NS/NC   |
| 17 | A través de reuniones con Junta Directiva a las que pueden asistir socios aunque no pertenezcan a Junta, y mails informativos  | Cada 2 años, Personas socias, generalmente del ámbito sanitarios   | NS/NC   |
| 18 | Junta Directiva y Comité de Dirección tienen acceso a todo. A nivel territorial a veces se socializa, a veces no, queda mucho trabajo por hacer.   | Cada 4 años, pero tengo la sensación de que el núcleo duro es siempre el mismo y luego se van renovando las personas de los territorios. | SI  |
| 19 | A través del Departamento de Delegaciones. También anualmente se hacen unas Jornadas de formación para dar información.  | Cada 3 años, elegidas de manera democrática y todos con carácter voluntario  | NS/NC   |
| 20 | NS/NC  | No existen plazos establecidos por   | NS/NC   |

|    |   |             |       |
|----|---|-------------|-------|
|    |   | estatutos   |       |
| 21 | Reuniones de Comité de Dirección<br>Técnica semanales o quincenales | Cada 4 años | NS/NC |

La mayoría de ONGD, al hablar de transmisión de información importante no nombran a personas socias o voluntarias, y ninguna nombra a socios locales, lo dejan todo a nivel de equipo técnico y órganos gobierno.

Sobre la existencia de paridad en la Junta Directiva, 11 ONGD afirman que sí existe paridad, 7 ONGD NS/NC y 3 afirman que no existe paridad.

La mayoría renuevan sus cargos cada 4 años (9 ONGD), 2 ONGD renuevan cada 2 años, 3 ONGD cada 3 años, 3 ONGD renuevan anualmente, 2 ONGD NS/NC, 1 cada 6 años y 1 afirma no tenerlo protocolarizado estatutariamente. Por tanto, el modelo organizativo es democrático. La mayoría afirma que el perfil de las personas que conforman la Junta Directiva son personas militantes con estudios universitarios y voluntarias de la organización, no son cargos remunerados.

La siguiente cuestión a analizar para observar la situación de poder en las ONGD valencianas es su **modelo de gestión**, para observar si es eficaz o no. Para ellos lanzamos las siguientes preguntas a las ONGD entrevistadas:

*ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN (diferenciar entre la Comunidad Valenciana y el resto del territorio donde se encuentra la organización)*

- *COOPERACIÓN AL DESARROLLO*
- *EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN*
- *ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA*
- *INVESTIGACIÓN*
- *INCIDENCIA POLITICA*
- *COMERCIO JUSTO*
- *OTROS (indicar cuáles)*

Indicar % aproximados para cada una e indicar si estos porcentajes han variado en los últimos años, para observar si la estrategia de intervención de incidencia política ha tenido algún incremento significativo o no.

#### HERRAMIENTAS DE GESTIÓN UTILIZADAS

- *Propias ( GpRD, impulso de sistemas internos de aprendizaje, cuales?)*
- *Consensuadas con Administraciones*
- *Consensuadas con socios locales*
- *Consensuadas con redes ( Transparencia y Buen Gobierno CONGDE,...Cuales?)*

#### RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS QUE CUENTA

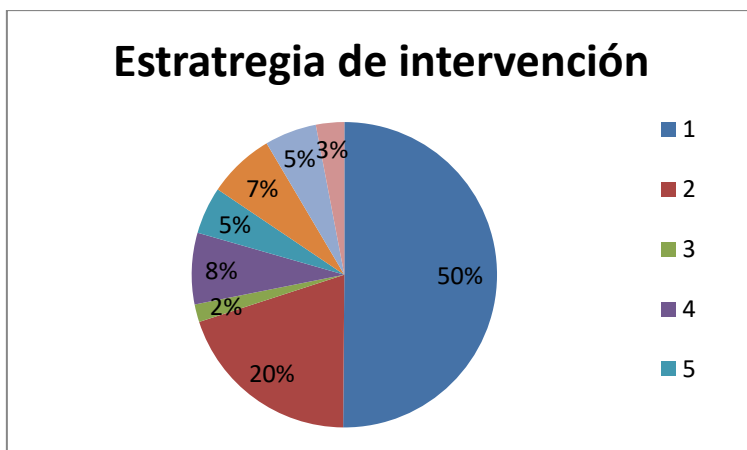
- *Establecer el % de financiación pública, privada, personas socias y fondos propios*
- *Establecer el % destinado a gastos administrativos y personal de la organización*
- *Establecer el % de gasto por modalidad (cooperación, EpD,..)*

#### RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN

- *Indicar el Nº de personas trabajadoras, antigüedad, nivel profesional, escalas salariales de la organización en función del cargo y perfil de las personas en órganos de gobierno. Visibilizar enfoque de género*

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

En referencia a la **Estrategia de intervención:**



Fuente de elaboración propia

Donde el color azul oscuro, vinculado al número 1 con un 50% corresponde a cooperación; el color rojo, con el número 2 y un 20% corresponde a EpD, el color verde, vinculado al número 3, con un 2%, corresponde a investigación; el color morado, con el número 4 y una 8%, corresponde a incidencia política; el color azul medio, con el número 5, y un 5%, corresponde a la Soberanía alimentaria; el color naranja, con el número 6 y un 7% corresponde a comercio justo; el color azul claro, con el número 7 y un 5% corresponde a acción social y por último, el color rosa, con número 8 y un 3% corresponde a acción humanitaria.

Al preguntar a las ONGD por las variaciones en los porcentajes en los últimos años, aparecen cuestiones, de manera reiterada, como:

- A raíz de la crisis y la disminución de presupuesto para cooperación, se incrementaron otras estrategias como EpD y acción social. Muchas comentan que incluso dejaron de hacer cooperación.
- Muchas ONGD comentan sobre el incremento que han sufrido en los últimos años en incidencia política, dado el contexto en el que se encontraban inmersas y la necesidad sentida de defensa y ejercicio de los derechos humanos y de un modelo de desarrollo justo y sostenible.

Consideramos revisable el hecho de esta disminución en la estrategia de cooperación internacional a favor de la Educación para el Desarrollo y la Acción Social, que desde luego es importantísima, pero cabe recordar que la AOD, según establece la ODCE, son las corrientes o flujos dirigidas a países que figuran en la lista de receptores del CAD (ver anexo IV) y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista.

Resaltar como muy importante el avance de las ONGD valencianas en temas de incidencia política.

Sobre las **herramientas de gestión** utilizadas por las ONGD entrevistadas, podemos observar, por las respuestas obtenidas que:

-6 ONGD reconocen no tener ninguna herramienta de gestión, a lo que se observa que seguramente utilicen alguna, porque en caso contrario se dificultaría mucho el trabajo diario, pero no la reconocen como tal, lo que resulta significativo.

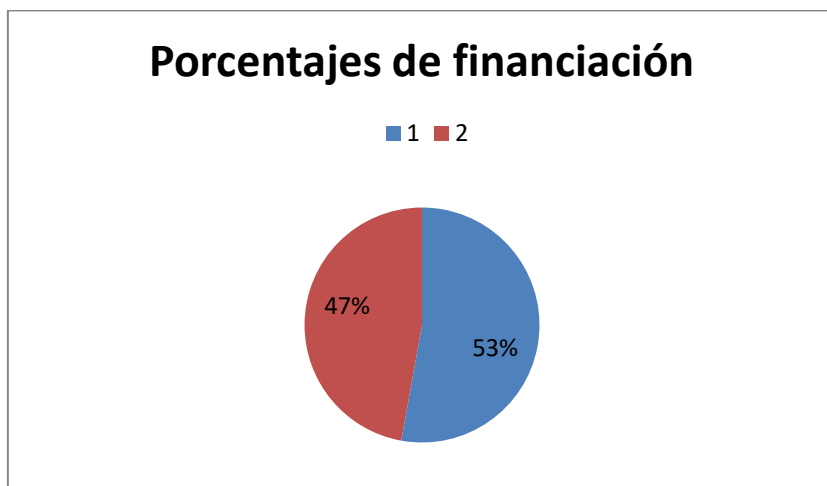
-2 ONGD utilizan herramientas de gestión consensuadas con AECID, 4 utilizan el Código de Transparencia y Buen Gobierno de CONGDE (son más las que lo tienen, pero no lo reconocen como herramienta de gestión), 11 utilizan herramientas de gestión propia, tales como Gestión

para Resultados de Desarrollo (GpRD) (4 ONGD), Civic CRM ( 1 ONGD), espacios colaborativos en google drive (1 ONGD), Política interna de Transparencia y Rendición de cuentas (2 ONGD), Gestiona ONGD (1 ONGD). Lo que significa que la gran mayoría utilizan herramientas de gestión propias del sector y no herramientas de gestión provenientes del sector privado vinculado a la empresa, que serían únicamente las 4 ONGD que utilizan la GpRD, tal y como se les achacaba.

-Sólo 2 ONGD afirman utilizar herramientas de gestión consensuadas con los socios locales, a pesar de que seguramente la mayoría las usen, una vez más, se invisibiliza, a pesar de que la pregunta solicitaba especificación directa de cuáles son las herramientas de gestión utilizadas de manera diferenciada entre propias, consensuadas con la administración, consensuadas con redes y consensuadas con socios locales.

-Al hablar de herramientas de gestión consensuadas con la administración, se nombran herramientas con AECID, ya que el gobierno valenciano no tiene sistematizada ninguna herramienta de gestión.

El siguiente punto de análisis era los **recursos económicos** con los que cuentan las ONGD, analizando los datos observamos:



Fuente de elaboración propia

Donde el 53% corresponde a la financiación pública y el 47% a la privada. La mayoría de organizaciones, al preguntarles por la evolución de los porcentajes en los últimos años, afirman la disminución de la financiación pública a favor de la privada, motivada principalmente por dos cuestiones:



-La crisis sistémica y los procesos de corrupción de nuestro territorio supusieron una disminución de la AOD valenciana, que hicieron que las organizaciones tuvieran que buscar otras vías de financiación.

-Al interno de las organizaciones y dada la coyuntura existente en el territorio valenciano hasta 2014, las ONGD valencianas, en su mayoría, tuvieron un acertado proceso de reflexión interna para diversificar sus fuentes de financiación, con el objetivo de incrementar su independencia.

Por otra parte, cabe señalar que, el porcentaje medio de gastos administrativos de las ONGD entrevistadas, según señalan en sus respuestas, está en un 9%, por tanto, se desmitifica el hecho de que el dinero se destina en su mayoría a gastos de gestión, con afirmaciones como “no se sabe cuánto dinero llega realmente donde tiene que llegar”.

En última instancia, para analizar las relaciones de poder al interno de las organizaciones, analizaremos los **recursos humanos** de las mismas

Según los datos expresados en las encuestas y analizados posteriormente por la autora, el número medio de personas trabajadoras en las ONGD valencianas entrevistadas es de 4, de las cuales 3 son mujeres y 1 hombre, la jornada laboral media es de 33 horas, el suelo medio percibido de 1.173 €, la antigüedad de 7 años y el perfil es de persona licenciada o diplomada con master en su gran mayoría. Por tanto, se trata de un sector feminizado en cuanto a su personal técnico, con una remuneración de acuerdo a la jornada laboral y según convenio del sector, con una jornada laboral por debajo de la media, con un perfil alto de cualificación y con gran estabilidad laboral.

Cabe señalar que en algunas ocasiones ha resultado muy difícil establecer datos autonómicos del personal en aquellas organizaciones de carácter estatal.

Para observar el tratamiento que se está dando a este personal técnico y cuál es su dedicación en los últimos años, para analizar la existencia o no de la problemática de la tecnocratización, burocratización y el gerencialismo, hemos lanzado las siguientes preguntas:

- *Se están generando nuevas capacidades en el personal de las organizaciones. Cuáles? Cómo?*
- *Qué porcentaje del tiempo de las personas trabajadoras de la organización se destina a resolver requerimientos de la administración pública? Este tiempo requerido para temas burocráticos se ha incrementado en los últimos tiempos? Desde cuándo?*

- *Piensas que la administración actual está trabajando para reducir la carga burocrática de las organizaciones y liberar tiempo para tareas de incidencia política?*

Las respuestas obtenidas, las sistematizaremos en la siguiente tabla, para su posterior análisis:

| ONGD | Generación nuevas capacidades  | % t destinado a requerimientos  | Diminución carga burocrática desde la Admon.   |
|------|--|---|--|
| 1    | Si, mucho, se tiene una escuela de activismo, también se hacen formaciones internas. Existen directorios con materiales en Dropbox. Se hacen acompañamientos a reuniones de incidencia política. | No ha existido financiación en los últimos años, por lo tanto no tenemos requerimientos     | NO   |
| 2    | NS/NC  | Si mucho  | NO, al contrario cada vez es más compleja la cantidad de documentación y requerimientos , da igual que sea un proyecto de 300.000 € o de 3.000 € |
| 3    | NS/NC  | NS/NC   | NO   |
| 4    | Si, fomentamos que las personas del equipo técnico estén en espacios de participación ciudadana.   | El 5% del tiempo de tres personas   | NO   |
| 5    | Si, participación en Consejos, foros y formaciones varias  | Entre el 30-50% del tiempo de una persona desde 2013, antes menos                           | NO   |
| 6    | Si, fomento del trabajo en distintas redes y Consejos  | 5%, no mucho porque no tenemos muchos proyectos aprobados                                   | NO   |
| 7    | Si, se trabaja en temas de incidencia política   | Ahora casi no quedan proyectos por requerir, porque estuvimos mucho tiempo sin financiación | NO   |
| 8    | Si, incidencia política, comunicación y redes  | 20% del tiempo, se ha incrementado mucho en los últimos años                                | Al contrario, cada vez se solicita más y no se buscan soluciones eficientes  |
| 9    | Si, movilización e incidencia  | Ha habido un incremento notable   | En proceso, esperamos que así sea, pero aún así invertimos mucho tiempo en temas burocráticos  |
| 10   | Si, Acceso a cursos de formación   | Demasiado, porque algunos no son lógicos  | No, la carga burocrática es excesiva   |
| 11   | De manera sistematizada no   | 2 personas sólo para esto casi  | NO   |
| 12   | No, nada, ojalá  | El 50% del tiempo, se ha incrementado en los últimos años                                   | NO, no está trabajando en este sentido ni coordinándose con el sector, todo son trabas y pegas, sin avances                                      |
| 13   | Si, trabajo en redes para  | 50% del tiempo,   | NO   |

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
|    | incidencia política y formaciones varias   | principalmente desde el Caso Blasco   |  |
| 14 | Si, existe un proceso de aprendizaje continuo  | 50% del tiempo, se ha incrementado mucho en los últimos años, lo peor es que muchas veces te piden cosas que ya habías presentado   | NO   |
| 15 | Si, incidencia política  | Se contestan desde Madrid   | NO   |
| 16 | No existe posibilidad de asignar recursos propios a formación, pero si se trabaja mucho en redes   | 50% del tiempo, han endurecido los requisitos, por ejemplo, requerir autorización de todas las publicaciones, trípticos,... sin haber proporcionado antes cuál es la información específica que necesitan | NO   |
| 17 | Si, trabajo en red   | NS/NC   | NS/NC  |
| 18 | Si, reuniones vía Skype para reflexiones políticas, pero somos poco metódicos. Existen formaciones | 70% del tiempo, pero ahora ya no tenemos tantos proyectos en ejecución  | No, constantemente escuchamos lo de "esto no se puede hacer así" y en muchas ocasiones es porque el funcionario no quiere, ya que no existe normativa que lo regule y el político no entra   |
| 19 | NS/NC  | NS/NC   | NS/NC  |
| 20 | Si, en EBDH, EGED y captación de socios  | 40-60% del tiempo, se ha incrementado en los últimos años   | No, creo que la tarea de revisión de expedientes es desproporcionada. A veces es muy complejo conseguir documentación de proyectos de hace 5 años y cumplir plazo de entre 10-15 días.   |
| 21 | NS/NC  | 25% del tiempo en los últimos 4 años  | No se ha realizado una reforma administrativa, sólo se han puesto mas controles, se complica aún más con la falta de homologación de procedimientos y descoordinación entre las distintas administraciones públicas, parece que la administración no tenga interés en que las entidades se dediquen a la incidencia política |

A modo de síntesis de la tabla anterior, comentar que:

- Únicamente dos personas técnicas de las entrevistadas (9.5% del total) afirman que sus organizaciones no están generando nuevas capacidades en el personal técnico,

sólo 4 no han sabido o no han querido contestar (19% del total), las 15 restantes (71,5% del total) afirman que si se están generando estas capacidades. Muy importante el hecho de que la generación de capacidades, las personas técnicas la vinculan en su mayoría con la incidencia política, el trabajo en red, la movilización y la comunicación.

- Resulta complicado establecer un porcentaje medio de tiempo destinado por el personal técnico de las organizaciones a la resolución de requerimientos, ya que hay 3 ONGD que no saben o no contestan, 1 que se hace desde Madrid, 4 que afirman destinar mucho tiempo, pero no especifican cuánto y 2 que afirman que ya no le están destinando tanto tiempo porque no tienen casi ya proyectos que requerir al estar mucho tiempo sin financiación, de las 11 restantes (más del 50% del total), la media del tiempo destinado a los requerimientos está en un 38% de la jornada laboral de una persona. Con lo que parece real el hecho de que estos requerimientos de expedientes ya finalizados están suponiendo una extraordinaria carga burocrática a las organizaciones, ya per sé muy debilitadas.
- Sobre si la administración está trabajando para disminuir esta carga burocrática, las opiniones son totalmente coincidentes, salvo 2 organizaciones que no saben o no contestan y 1 que piensa que se encuentra en proceso, las 18 ONGD restantes piensan que la administración no está haciendo nada al respecto: “al contrario cada vez es más compleja la cantidad de documentación y requerimientos , da igual que sea un proyecto de 300.000 € o de 3.000 €”, “ Al contrario, cada vez se solicita más y no se buscan soluciones eficientes”, “no está trabajando en este sentido ni coordinándose con el sector, todo son trabas y pegas, sin avances”, “No, constantemente escuchamos lo de “ esto no se puede hacer así” y en muchas ocasiones es porque el funcionario no quiere, ya que no existe normativa que lo regule y el político no entra”, “No, creo que la tarea de revisión de expedientes es desproporcionada. A veces es muy complejo conseguir documentación de proyectos de hace 5 años y cumplir plazo de entre 10-15 días”, “No se ha realizado una reforma administrativa, sólo se han puesto mas controles, se complica aún más con la falta de homologación de procedimientos y descoordinación entre las distintas administraciones públicas, parece que la administración no tenga interés en que las entidades se dediquen a la incidencia política”.

Por tanto, existe burocratización, pero en este caso, no se trata de un proceso interno de gestión ineficaz, sino externo, del entorno inmediato. Si realmente esta carga burocrática se

justifica para limpiar la imagen del sector, porque no son públicos los resultados de los requerimientos? El número de ellos efectuados? Sería interesante que la ciudadanía conociera realmente lo estricto del control administrativo y financiero hacia las ONGD, ya que esto está suponiendo el 38% de la jornada laboral de su personal, que no puede dedicarse a labores de incidencia política, desarrollo de procesos de cooperación internacional, movilizaciones, formación de EpD,...

Para cerrar este elemento del poder, debemos preguntarnos cuales han sido las respuestas de los socios locales ante la pregunta:

*Evalúen del 1 al 5 las relaciones de poder que existen entre la ONGD valenciana y ustedes: con una puntuación menor si consideran que las ONGD valenciana les impone las características de los proyectos que se van a apoyar, si se les imponen los enfoques o la metodología de formulación, si se sientes fiscalizadas en su modelo de gestión, con una puntuación mayor si consideran que existe horizontalidad en las relaciones y se sientes considerados como verdaderos socios estratégicos y no como meros receptores de ayuda.*

La puntuación media obtenida es de 4.33, así que podemos afirmar que los socios locales no sienten desigualdades de poder en sus relaciones, únicamente añadir uno de los comentarios de un socio local que me parece relevante: “las propuestas enviadas siempre son respetadas por nuestros socios valencianos, algo distinto pasa con los formularios y disposiciones de los donantes, pero se tienen que aceptar”.

### 6.2.3 Derecho a la Participación

Para analizar el tratamiento que las ONGD valencianas entrevistadas dan al elemento nuclear del EBDH de la participación, utilizaremos tres cuestiones clave, vinculadas con la problemática identificada en los primeros capítulos: la existencia de alianzas para la supervivencia o para la transformación social, si el modelo comunicativo es simplista o transformador, y si la participación se dá con o sin base social.

#### Análisis de alianzas

La pregunta lanzada a las ONGD sobre esta cuestión, en la encuesta, fue la siguiente:

*Explicar las relaciones de la ONGD con:*

- *Con otros agentes de la cooperación (indicar cuáles y desde cuando, plataformas, redes...)*
- *Con otros agentes de la sociedad civil (centros educativos, asociaciones, públicas, privadas, movimientos sociales,...)*
- *Con sector privado (grandes empresas o economía social, indicar cuáles y desde cuándo)*
- *Con universidades (públicas o privadas, indicar cuáles y desde cuándo)*
- *Con administraciones públicas (como ha sido, desde cuando?, ha habido épocas que no se les ha financiado?, a que se puede deber?)*

Analizando las respuestas de las 21 ONGD sobre sus relaciones con el entorno, hemos sistematizado las siguientes respuestas:

| ONGD | Otros agentes de la cooperación | Sociedad civil   | Sector privado     | Administraciones públicas  | Universidades        |
|------|---------------------------------|--|--------------------|--|----------------------|
| 1    | CVONGD                          | Centros educativos, movimientos sociales, asociaciones | Caixa popular      | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos | UPV, UPV             |
| 2    | CVONGD, CONGDE, SJR, SJM        | Centros educativos                                     | Inditex, Accentur, | Todas las autonómicas, por   | UPV, UV, U.Comillas, |

|   |   |   |  |  |  |
|---|---|---|--|--|--|
|   |   |   | Ferrovial  | financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos                            | U.Deusto, U.Loyola                     |
| 3 | CVONGD, otras coordinadoras   | Colegios de secretarios, interventores y tesoreros                            | NO   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos | U. Latinoamericana, U.Camilo José Cela |
| 4 | CVONGD, Cátedra Ciudadana, Plataforma Soberanía Alimentaria PV                      | Asociaciones de vecinos, grupos de consumo, centros educativos                | Solo empresas de economía social   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos | UPV, UV                                |
| 5 | CVONGD  | Centros educativos, pero por proyectos, no por estructura                     | NO, pero queremos trabajar más en esto para tener mayor independencia económica del sector público   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos | U. Alicante                            |
| 6 | CVONGD, EAPN, Analint, Plataforma del Voluntariado                                  | Asociaciones de vecinos principalmente  | VODAFONE, TELEFONICA   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos | UPV, UV                                |
| 7 | CVONGD, CEIJ, socios locales  | Centros educativos, asociaciones de vecinos                                   | Fundaciones privadas como financiadores, tales como: Obra Social La Caixa, Fundación Bancaja e importadoras de comercio justo como IDEAS, Alternativa 3 y Oxfam Intermón | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos | UPV, UV, U. Camilo José Cela, UJI      |
| 8 | CEIJ, CVONGD, REAS, Pobreza Cero, Consell Municipal de Pau i Solidaritat de Sagunto | Movimientos ecologistas, Pacto Mundial contra la violencia de género, centros | Caixa Popular  | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos | UPV, UV, UJI                           |

|    |  |   |  |   |  |
|----|--|---|--|---|--|
|    |  | educativos, escoles en valencià   |  |   |  |
| 9  | ODUSALUD, REDER, APSG, HAI, AIS, Foros ONG Guatemala, Foro Cooperación Sanitaria Ecuador, Foro ONG Perú, CVONGD  | Institutos y centro de FM sanitaria   | SI   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos  | UV, U. Complutense, U. Santiago de Compostela, U. Autónoma de Barcelona, U. Granada, U. Jaén, U. Albacete, U. Extremadura... |
| 10 | CVONGD, Campaña Mundial Educación  | Centros educativos, centros cultural islámico, centros juveniles, scouts                                  | Parque ADAI, Fundación FISAT, Fundación Trilema                            | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos, hasta tal punto que llevamos dos años sin presentarnos a la convocatoria de cooperación, por decisión de Madrid, sólo hacemos EpD | UV, U. Católica, CEU-Herrera, U. Miguel Hernández, U. Alicante   |
| 11 | CVONGD, Plataforma Soberanía Alimentaria PV, Plataforma Rural  | Centros educativos, xarxa d'escoles per l'horta, AMPAS, Asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas | No, tenemos una política de financiación muy estricta                      | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos  | UV, UPV  |
| 12 | Cor Unum, CIDSE, CONCORD, CVONGD, Fundación Sur, Pacto Global contra la Pobreza, Foro Laicos, Plataforma del voluntariado, Asociación Española Fundraising | Centros escolares, parroquias   | Una larga lista de empresas, bancos y fundaciones nos apoyan con donativos | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos  | UV, U. Católica, CEU-Herrera   |
| 13 | CVONGD, Plataforma Soberanía Alimentaria   | Red de agua pública, enclau   | No, no queremos  | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos  | UV, UPV  |



|    |  |   |   |  |                                      |
|----|--|---|---|--|--------------------------------------|
| 14 | CVONGD, CONGDE   | Grupos de voluntarios en distintos pueblos  | Si, para solicitar proyectos de RSC   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos   | UV, U. Miguel Hernández, U. Alicante |
| 15 | CVONGD, CECJ, Pobreza Cero   | Centros educativos y asociaciones de vecinos  | Importadoras de comercio justo, empresas de economía social como Novaterra, o vinculadas con el desarrollo sostenible como Terracycle | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos, y por los procesos de corrupción               | UV, UJI, UPV                         |
| 16 | CVONGD   | Centros educativos, y movimientos asociativos de todo tipo, principalmente feministas | Muy poco y siempre vinculado a economía social  | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos, disminución de la AOD y procesos de corrupción | Todas las autonómicas                |
| 17 | CVONGD, ODUSALUD, EAPN, Mesa d'entitats de solidaritat amb els inmigrants Benimaclet, Pobreza Cero | Enclau, Fiare   | Fiare   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos   | UV, UPV                              |
| 18 | CVONGD, Plataforma Soberanía Alimentaria PV, redes de apoyo a Guatemala y Honduras                 | Centros educativos y movimientos sociales   | Empresa productora de yogures   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos   | UV, UPV                              |
| 19 | CVONGD   | Centros educativos, movimientos sociales  | NO  | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos   | NO                                   |
| 20 | CVONGD, Global Health Movement, ODUSALUD   | Centros educativos, cuando nos piden que demos charlas                                | Apenas tenemos relación, salvo con aquellas que financian proyectos de cooperación,   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos, o  | UJI, UV                              |

|    |                              |                      |  |  |      |
|----|------------------------------|----------------------|--|--|------|
|    |                              |                      | como La Caixa. Tenemos un Código de colaboración con entidades privadas, por el que la colaboración debe ser aprobada por el Consejo Ejecutivo de la organización. | porque incluso han desaparecido convocatorias, también nos relacionamos por temas de incidencia política, a través de las redes en las que estamos |      |
| 21 | CVONGD, SOLIDAR, RSCD de CSI | Movimientos sociales | NO   | Todas las autonómicas, por financiación, aunque alguna vez no han financiado por falta de fondos   | Poco |

De la anterior tabla, podemos extraer las siguientes conclusiones referentes a las alianzas de las ONGD:

Al preguntar por las relaciones con otros agentes de la cooperación, llaman la atención diversas cuestiones:

-Solo 3 de las 21 ONGD hacen referencia a socios locales o redes de ONGD en los países donde trabajan, las 18 ONGD hablan únicamente de redes del Norte. Este dato hay que analizarlo, ya que la mayoría de organizaciones entrevistadas trabajan con socios locales, sin embargo lo omite, esta invisibilización por omisión podría tener aparejado un entendimiento colonialista del trabajo en red, que todavía está alejado del concepto de ciudadanía global para una transformación sistémica.

-Ninguna ONGD ha nombrado a entidades privadas o empresas al preguntar por agentes de la cooperación, esto significa que evidentemente no los consideran agentes de cooperación. Sólo una ONGD habla de espacios de concertación público-privados.

Al preguntar por las alianzas con la sociedad civil, 14 ONGD trabajan en centros educativos, 7 con asociaciones de vecinos, pero son muy pocas las que afirman trabajar con movimientos ecologistas (2), movimientos feministas (2), grupos de consumo (1) o Asociaciones de inmigrantes (1). Pudiera parecer que las organizaciones de la sociedad civil con las que se relacionan están vinculadas con el tipo de financiación que reciben, más ahora, que la convocatoria de EpD de la Generalitat refuerza la parte de educación formal, así como la

Estrategia de EpD para el ámbito formal. Esta separación entre formal y no formal, que antes no existía y hacía que las ONGD trabajaran con otros colectivos sociales, hace que en la actualidad, algunas de las ONGD entrevistadas afirmen que van “a los centros educativos según los proyectos, mas que por decisión estructural”, ó, “vamos a los centros educativos cuando nos piden charlas”. Si bien es cierto, que muchas ONGD llevan procesos de EpD en centros educativos desde hace años y no con carácter puntual o vinculado a algún proyecto.

Por tanto, pudiera parecer que estamos ante una relación más vinculada con la supervivencia, por las nuevas corrientes de las convocatorias públicas de financiación de proyectos, pero bien es cierto, que en el caso de los centros educativos, estas alianzas suponen la transformación de conciencias desde la escuela, luego se podrían considerar alianzas para la transformación.

Al preguntar por las relaciones con el sector privado, muy en contra de lo manifestado, en el caso de las ONGD valencianas entrevistadas, únicamente 6 de las 21 tienen relación con grandes empresas, principalmente por temas de RSC, las 15 ONGD restantes (que suponen más del 70% del total) únicamente se relacionan con empresas vinculadas a la economía social y con estrictas políticas de financiación y relación con las empresas. Por tanto, en este sentido, las alianzas para la supervivencia no se dan de manera generalizada en las ONGD valencianas, aunque alguna ONGD expresa que quiere incrementar su trabajo en el sector privado para incrementar su independencia del sector público.

Al preguntar por las relaciones con las administraciones públicas, las 21 ONGD afirman tener relación con las administraciones públicas por la financiación de proyectos, todas ellas reconocen que algún año no han tenido financiación y lo relacionan con la disminución de la AOD valenciana, la desaparición de algunas convocatorias y la corrupción.

Llama la atención como algunas ONGD comentan que por la disminución de fondos deciden dejar de hacer cooperación y centrarse solo en EpD , donde es más fácil conseguir subvención.

Igualmente significativo, el hecho de que, al preguntar por las relaciones con las administraciones públicas, todas las ONGD entrevistadas las vinculan con la financiación de proyectos, solo hay una ONGD habla de incidencia política, y ninguna de colaboración. En una relación para la transformación, la relación con la administración también debería ser de colaboración e incidencia.

En última instancia, al analizar las respuestas sobre relaciones con universidades, cabe señalar diversas cuestiones

-Sólo dos ONGD afirman no tener o tener muy poca relación con las Universidades, el esto, por tanto si la tiene, otorgando importancia a este tipo de relaciones para la transformación social.

- Las 19 ONGD restantes trabajan con universidades autonómicas públicas, 5 ONGD afirman tener relaciones con Universidades privadas, 4 afirman tener relación con otras Universidades españolas, y únicamente 1 ONGD manifiesta tenerlas con la Universidad Latinoamericana. Este último hecho, debe ser revisable por parte de las ONGD, resulta muy importante establecer relaciones con Universidades y movimientos sociales también en los países en los que trabajamos.

Para analizar con mayor profundidad la relación con sus socios locales, y observar si la selección de los mismos está más vinculada con el hecho de la capacidad técnica y de gestión, que con su cercanía a movimientos sociales, tal y como se critica en la identificación de la problemática, se lanzó la siguiente pregunta a 13 ONGD de las 21 seleccionadas que son las que tienen departamentos de cooperación en nuestro territorio:

*¿Qué criterios de selección se utilizan para los socios locales? Una vez iniciado el trabajo conjunto, ¿cuánto dura?*

La sistematización de las respuestas ha dado origen a la siguiente tabla:

| ONGD | Criterios de selección de socios locales  |
|------|---|
| 1    | El criterio utilizado para seleccionar a los socios locales se basa en el enfoque que le dan desde las asociaciones a la cooperación y la acción social. Que los objetivos y fines de las asociaciones tengan la misma finalidad que nuestra organización y estén basados en la defensa de los Derechos Humanos y en la consecución de los ODS en estos momentos. Por otra parte, que los socios pertenezcan a las plataformas y redes de las que nuestra organización forma parte, nos da una seguridad a la hora de llevar a cabo los proyectos.  |
| 2    | <input type="checkbox"/> Que estén alineados con alguna de nuestras líneas estratégicas.<br><input type="checkbox"/> Que cuenten con experiencia en la gestión de proyectos en la línea de trabajo específica.<br><input type="checkbox"/> Y contar con buenas referencias de otros socios,   |
| 3    | Adecuación geográfica y sectorial a las prioridades de nuestra organización<br>Coordinación con otras redes<br>Participación de la mujer en toma de decisiones  |
| 4    | La elección del Socio Local requerirá el conocimiento de sus Estatutos, Inscripción en el registro correspondiente, Plan Estratégico, Composición de los Órganos de Dirección, Memoria de los dos últimos años, relación de proyectos ejecutados con importe y financiadores (4 últimos años), cuentas auditadas de los dos últimos años; con estos datos se elaborará la Ficha de Socio Local que será enviada a la Central para su baremación.<br>Si se considera idónea, se firmará con ella un “Acuerdo marco de colaboración” de duración mínima de 4 años. Los firmantes del convenio, serán los directores de ambas instituciones; y el “Convenio marco”, junto con la relación de proyectos que nos han presentado formaran parte de la carpeta de Socio Local o Contraparte. |

|    |  |
|----|--|
| 5  | Hace más de 20 años que tenemos las mismas contrapartes y los criterios de selección están vinculados con el hecho de que estén vinculadas a movimientos sociales  |
| 6  | Misión y visión alineada con el trabajo de nuestra organización. Conocimiento previo del modelo de actuación y cercanía. 15-20 AÑOS  |
| 7  | Apoyamos organizaciones de base comunitaria u organizaciones que trabajan en las temáticas que abordamos desde nuestra organización (Soberanía Alimentaria, DDHH y Feminismos diversos) que luchan por hacer realidad modelos alternativos de desarrollo económico, social y político en base al respecto a sus derechos individuales y colectivos. Trabajamos principalmente con pueblos indígenas y las relaciones con nuestros socios son en algunos casos desde que existe nuestra organización (Guatemala y Ecuador) e incluso antes, y desde hace un par de años (El Salvador y Honduras). No prima la calidad técnica, eso es nuestro valor agregado a su trabajo, sino la pertinencia de las actuaciones y el responder a la demanda de los/as titulares de derechos. Por supuesto hay mínimos y se requiere una mínima capacidad de gestión pero buscamos sinergias entre las organizaciones de apoyo mutuo para reforzar estos aspectos. |
| 8  | Nuestros socios locales son los mismos desde hace 10-15 años, momento en que se hizo una estrategia de concentración geográfica y sectorial y un funcionamiento por Programas de larga duración, impacto y alcance, abandonando los proyectos.<br>Entre los criterios de selección:<br>Compartir visión estratégica y misión.<br>Que ejerzan el derecho a la participación en espacios de concertación público-privados  |
| 9  | 1. Institucionalidad (incluye análisis de su estructura organizativa, capacidad organizativa y ámbito de actuación y especialización:<br><br>2. Experiencia acumulada en proyectos (de desarrollo) y especializada en el sector de intervención (incluye experiencia general acumulada, experiencia en el sector de intervención propuesto, etc...)<br><br>3. Capacidad técnica y de gestión financiera (incluye la capacidad de sostenibilidad, su presencia y experiencia en la zona de ejecución del proyecto, su capacidad de gestión financiera, entre otras)<br><br>4. Experiencia de colaboración contrastada con nuestra institución (incluye los proyectos conjuntos realizados, la valoración del seguimiento técnico de los proyectos realizados, etc...)<br><br>5. Influencia Social a nivel nacional y local.   |
| 10 | Tras los primeros informes previos (a veces a través del obispo de la zona, que suele ser una garantía), y si son positivos les encomendamos un pequeño proyecto, que financia directamente Manos Unidas. Si responden a lo esperado es factible darles un proyecto de mayor calado. Y superada esa fase es posible que apruebe un proyecto de los subvencionados por organismos públicos. Y como criterio de selección se valora, por supuesto, su capacidad técnica y su historial de acciones que siempre ha de ir asociada a su implicación en el servicio y promoción de los pueblos más necesitados.   |
| 11 | Depende del objeto del proyecto. Tenemos socios locales que son administraciones públicas, por lo tanto eso es un criterio. Pero en principio si hablamos de socio local como organización de la sociedad civil, ambas cosas las consideramos muy importantes. Sobre el tiempo medio de relación con nuestros socios locales actuales: También depende, pero lo deseable es que sea lo más larga posible, incluso si el proyecto finaliza. Por ejemplo, en Ecuador somos socios del FEPP, Maquita, etc...  |

|    |  |
|----|--|
|    | <p>instituciones con las que hemos hecho muchos proyectos, pero ahora mismo no tenemos ninguno entre manos, pero estamos siempre colaborando, informados, viendo opciones, etc... También depende del país en el que trabajemos. En Mozambique llevamos más de 20 años de trabajo. En Burkina Faso apenas 1 año. Es muy difícil establecer un tiempo de relación media.</p>  |
| 12 | <p>Pasan por un proceso previo de información acerca de sus capacidades, donde medimos conjuntamente la capacidad técnica y de gestión y su alineación con nuestras prioridades y objetivos..</p> <p>Para nosotros es muy importante que compartan principios democráticos y participativos, derechos humanos..... pero no prima su acercamiento a movimientos sociales, aunque valoramos.</p> <p>Una vez seleccionados comenzamos con un periodo mas o menos largo donde solo colaboramos en proyectos pequeños.</p>  |
| 13 | <p>Desde el año 2005 decidimos trabajar únicamente en 4 países, con un único socio local por país. Nuestros socios locales son nuestra fortaleza, porque son quienes conocen y participan de la realidad de los países en los que trabajamos, los que tienen la capacidad y la experiencia.</p> <p>Para nosotros es absolutamente prioritario que compartan nuestra visión estratégica del desarrollo y que estén insertos en el territorio en el que trabajan, buscamos socios con personal contratado de las comunidades en las que se desarrollan los proyectos que implementamos.</p> <p>Muy importante que trabaje de manera coordinada con otros agentes de desarrollo del territorio.</p> |

Las organizaciones entrevistadas, en su mayoría, utilizan como criterio fundamental el hecho de que el socio local comparta la visión, la misión, el enfoque y la planificación estratégica de la organización. Si bien es cierto que algunas organizaciones consideran importante la capacidad técnica y la solvencia institucional, no menos cierto es que, otras consideran fundamental la vinculación a movimientos sociales y que respondan realmente a las demandas de los/as titulares de derechos. Estas últimas afirman que la capacidad técnica es el valor agregado de la ONGD valenciana, aunque sí se requieren unos mínimos. La gran mayoría de las ONGD valencianas entrevistadas, consideran prioritario el hecho de que el socio local seleccionado participe de redes y plataformas.

Mencionar también que las relaciones que se dan entre las ONGD valencianas y sus socios locales, son relaciones de confianza y estables, por periodos medios entre los 10 y los 20 años.

### **Análisis del modelo comunicativo**

Para analizar el modelo comunicativo de las ONGD, hemos observado dos cuestiones principalmente, por una parte, el tipo de lenguaje utilizado, ya sea simplista o con alto contenido político; por otra parte, sobre quien recae el tema comunicativo en la organización,

analizando si existe o no departamento específico de comunicación, mediante las siguientes dos preguntas lanzadas a las ONGD en las encuestas:

- *Existe departamentos específicos de comunicación? Quien se encarga de esto?*
- *Utilización de un lenguaje simplificador o con alto contenido político en las comunicaciones?*

A la pregunta sobre si utilizan un lenguaje simplista o con alto contenido político, las respuestas de las ONGD, han sido:

| ONGD | Contenido simplista   | Contenido político   |
|------|---|--|
| 1    |   | SI   |
| 2    |   | SI, las comunicaciones suelen estar muy bien explicadas y justificadas   |
| 3    |   | si   |
| 4    |   | Si, utilizamos un lenguaje muy ongero para nada simplista , se entiende poco.  |
| 5    | Vamos intercalando  | Vamos intercalando   |
| 6    | Depende del comunicado pero intentamos tener un lenguaje sencillo   |  |
| 7    |   | Se intenta comunicar desde la sencillez, desde un lenguaje asequible, crítico, pero que informe para la transformación   |
| 8    | Intentamos un equilibrio que implique una mayor capacidad de comunicación y de impacto, según el instrumento intentamos adecuar el lenguaje.  | Intentamos un equilibrio que implique una mayor capacidad de comunicación y de impacto, según el instrumento intentamos adecuar el lenguaje.   |
| 9    |   | si   |
| 10   | Se adecua al público target al que va destinado, se flexibiliza el lenguaje al público meta Se adecua al público target al que va destinado, se flexibiliza el lenguaje al público meta | Se adecua al público target al que va destinado, se flexibiliza el lenguaje al público meta  |
| 11   |   | Se utiliza un lenguaje con alto contenido político, el problema es que no lo entiende ni cristo, pero las campañas están sufriendo un giro para llegar a la gente, mediante la contratación de profesionales de la comunicación. |
| 12   | Se utiliza un lenguaje normal, actual y que estimule el compromiso  | Se utiliza un lenguaje normal, actual y que estimule el compromiso   |
| 13   |   | Muy politizado, demasiado complejo   |
| 14   |   | Se hace lo que podemos, pero nada simplificado   |
| 15   |   | En las pocas comunicaciones que se tienen, se trata de utilizar un lenguaje transformador, pero somos conscientes de que nos falta incrementar nuestra incidencia política   |
| 16   |   | Absolutamente político, estoy segura de que la palabra política sale incluso más   |

|    |                                     |   |
|----|-------------------------------------|---|
|    |                                     | que la palabra cooperación. Nuestra premisa es que también desde el proyecto se debe hacer política sino, no sirve. |
| 17 | Simplista                           |   |
| 18 |                                     | Político  |
| 19 | Simplista                           |   |
| 20 |                                     | Político  |
| 21 | En función del mensaje a transmitir | En función del mensaje a transmitir   |

Únicamente dos ONGD afirman utilizar un lenguaje simplificador, 13 ONGD afirman tener un lenguaje muy politizado y las 6 restantes van adaptando sus comunicaciones en función del mensaje que se quiere transmitir y la población a la que vaya dirigido. Esta distinción del lenguaje utilizado en función de público objeto, lo justifican con cuestiones como: “necesitamos un lenguaje que estimule el compromiso y la transformación”, “adecuado al público target”, “intentamos un equilibrio que implique una mayor capacidad e comunicación y de impacto, adecuando el lenguaje”.

Por otra parte, señalar que, la mitad de las organizaciones que utilizan un lenguaje con alto contenido político están preocupadas por si sus mensajes llegan a la población o no, según manifiestan: “nuestro lenguaje está muy politizado pero es demasiado complejo”, “utilizamos un lenguaje muy ongero, para nada simplista, pero que se entiende poco”, “se utiliza un lenguaje con alto contenido político, el problema es que no lo entiende ni cristo”.

Algunas ONGD ante la problemática de comunicar para la transformación, de una forma que llegue, están dando giros a sus campañas, principalmente mediante la contratación de profesionales de la comunicación, para conseguir “comunicar desde la sencillez, desde un lenguaje asequible, crítico, pero que informe para la transformación”.

7de las 13 ONGD (un 33% del total) que afirman utilizar un lenguaje con alto contenido político, no sienten esta preocupación de cómo y cuánto están llegando sus comunicaciones, entienden que llegan y deben ser así, ya que la población objeto tiene capacidad suficiente de análisis. Incluso afirman: “estoy segura de que la palabra política sale mas que la palabra cooperación”.

Para contrastar estas afirmaciones expresadas por las personas técnicas entrevistadas con analizado por la autora, según lo publicado en la web, hemos elaborado la siguiente tabla de sistematización de datos:



| ONGD | Documentos de denuncia publicados   | Voces del Sur incorporadas en las noticias   |
|------|---|--|
| 1    | Tienen una pestaña en la web que se llama “como comunicamos” en la que establecen su Marco Político sobre Transparencia en la Comunicación externa y captación de fondos privados. Tienen publicaciones de denuncias como “ el desinterés y el escepticismo silencian el debate internacional sobre el futuro del planeta   | Cuesta encontrar   |
| 2    | Tienen noticias de denuncia como: “manifestamos nuestra oposición a las barreras de personas refugiadas que provocan el caos y el sufrimiento”, “denunciamos la pasividad de la UE ante la ola de frio polar que está afectando a personas refugiadas en Grecia y Valcanes”, “ no al acuerdo UE- Turquía”   | Si, hasta tienen noticias por países, con testimonios                                      |
| 3    | Web en mantenimiento  |  |
| 4    | Si, tienen noticias de incidencia política como “ Vientos de Siria” y “Observatorio de violencia contra las mujeres y participación con equidad”  | Si, testimonios  |
| 5    | Si, Jornadas como: “sindicalismo y comercio justo con un objetivo común: la dignidad y el trabajo decente” y noticias de denuncia como “Exigimos justicia fiscal. Contra la riqueza que empobrece”, “ No al TTIP”   | Si, de personas productoras de comercio justo  |
| 6    | Si, por citar el ejemplo más cercano en el tiempo, en el boletín digital de marzo de 2017, encontramos la noticia “exigiendo solidaridad y responsabilidad en Bruselas y Barcelona”   | Si, tienen retratos de resiliencia y testimonios   |
| 7    | Existe una pestaña que se llama noticias y testimonios y encontramos denuncias como “reclamamos que se incluya la innovación social en la agenda política”  | Si, testimonios  |
| 8    | Si, por ejemplo noticias como “¿Solidaridad transformadora o de temporada?”, “apostamos por los derechos de la infancia”, “Sudán del Sur: los conflictos armados continúan”   | Cuesta encontrar   |
| 9    | Tienen una pestaña que se llama “cómo entendemos la comunicación” y en la que por ejemplo dicen “ queremos incidir política y socialmente en la transformación del mundo rural y en los procesos de cambio social que defendemos”, “entendemos la agricultura ecológica urbana como garantía de producción de alimentos frente al hambre y conflictos”  | Hay testimonios  |
| 10   | Tiene una pestaña de denuncias, en la que por ejemplo comentan: “denunciamos el modelo agroindustrial basado en la producción intensiva y la comercialización a través de unas pocas transnacionales”, “Luchamos por un cambio en el sistema agroalimentario porque lo señalamos como principal causa de hambre”, “ denunciamos malas prácticas y responsabilidades de los gobiernos”, como en el Informe “Puertas giratorias, conflictos de intereses y amistades peligrosas entre la industria alimentaria y los organismos de salud”. También ofrecen alternativas | Cuesta encontrar   |
| 11   | Página en construcción  |  |
| 12   | Dan información sobre alternativas de consumo como el comercio justo, la banca ética, el turismo responsable. Incluyen campañas de denuncia como Ropa Limpia  | Cuesta encontrar   |
| 13   | NO  | NO   |
| 14   | Declaración Pública contra la Tortura en Chile, documentos como “Viva Palestina Libre”  | Si, hay artículos de opinión de compañeros del Sur, como “el retorno de la unidad popular” |
| 15   | Algunos documentos de información como “ un tercio de   | Si, tienen testimonios de  |

|    |   |   |
|----|---|---|
|    | nuestros alimentos acaban en la basura”, “ Como contribuir a los derechos de las mujeres en Ecuador”  | socios locales  |
| 16 | Si tienen documentos de denuncia como “la verdad sobre la industria farmacéutica. Que no te engañen” y algunos de alternativas como “guía ciudadana hacia la corresponsabilidad social de los ciudadanos” | Si, tienen testimonios de titulares de derechos de los países en los que trabajan |
| 17 | Dan información sobre alternativas de consumo como el comercio justo, la banca ética, el turismo responsable. Incluyen campañas de denuncia como Ropa Limpia  | SI, testimonios   |
| 18 | Si, algunos de posicionamiento como por ejemplo,” Guía de trabajo decente para la globalización de derechos”  | Cuesta encontrar  |
| 19 | Hablan mas de sus proyectos   | Cuesta encontrar  |
| 20 | Tienen una pestaña de incidencia y defensa con alguna publicación breve   | Si, tienen entrevistas  |
| 21 | Hablan mas de sus proyectos   | Cuesta encontrar  |

Los datos disponibles, por tanto son de 19 ONGD, ya que hay 2 que en la actualidad tienen su página en construcción. Observamos pues, como de las 19 ONGD, 13 tienen posicionamientos de denuncia (más del 68% del total), 3 ofrecen alternativas y únicamente 3 ONGD (el 15% del total) hablan únicamente de sus proyectos. Sobre la incorporación de “voces del sur” en sus comunicaciones, cabe señalar que 11 ONGD sí lo hacen, a través de testimonios, artículos de opinión, retratos de resiliencia y entrevistas principalmente.

Comentar que, no existe todavía un proceso sistematizado de denuncia de aquellas ONGD que no cumplen con el Código de Conducta e Imágenes, a nivel autonómico, aunque sí a nivel estatal, pero que muchas ONGD llaman a la CVONGD denunciando campañas de otras ONGD que no cumplen estos códigos éticos de la comunicación. Desde CVONGD, cuando la ONGD denunciada tiene carácter estatal, elevan esta denuncia a la CONGDE, para que aplique los mecanismos sancionadores correspondientes según Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno. Para actuar también a nivel autonómico, la CVONGD va a implementar también esta herramienta en el territorio, según acuerdo de la Asamblea de 6 de Abril de 2017.

El tema comunicativo en las ONGD parece que aún no se le da la importancia que debiera, las cifras hablan, únicamente 8 ONGD tienen departamento de comunicación, dos de ellas centralizado en Madrid, el resto (13 ONGD) no tienen departamento de comunicación y son principalmente las personas voluntarias las que hacen esta labor. Únicamente 3 ONGD afirman que esta labor recae sobre dirección técnica. Esto también es debido al debilitamiento institucional de las ONGD, que con la disminución de la AOD, se les exigían auditorías, evaluaciones, requerimientos,...y al final no han tenido recursos materiales ni humanos suficientes para destinar a la comunicación, a pesar de esto, siguen apostando por una comunicación transformadora.

### **Análisis de la participación de la base social**

Para analizar la participación de la base social de las ONGD valencianas analizadas con esta tesis, primero debemos saber cuál es esa base social, para ello lanzamos la siguiente pregunta:

- *Indicar el Nº de personas socias (e implicación en la organización diferenciada de la donación de recursos económicos) y el Nº de personas voluntarias, comentando sobre el perfil del voluntariado, número, dedicación, nivel profesional, capacidad*

En las ONGD de ámbito estatal resulta muy complicado que nos den los datos exactos de su base social autonómica, sino datos aproximados, por eso se ha decidido no presentar datos numéricos que no sean representativos de la realidad, sino datos por tramos, que resultan mas ciertos. Los tramos seleccionados han sido:

-Respecto a las personas socias: primer tramo, ONGD con más de 150 personas socias, segundo tramo, ONGD con menos de 150 personas socias.

-Respecto a las personas voluntarias: primer tramo, ONGD con más de 15 personas voluntarias, segundo tramo, ONGD con menos de 15 personas voluntarias.

Considerar también que existen entre las 21 ONGD seleccionadas, 3 que tienen la figura de Fundación y por tanto no tienen la figura de asociado, además, en el caso de 2 de ellas que se tratan de ONGD vinculadas a sindicatos, el total de las personas Afiliadas a estos sindicatos aporta el 0.7 % de su cuota sindical a cooperación, por lo que las cifras numérica se dispararía y tampoco resultarían representativas los sumatorios obtenidos.

De las 18 ONGD restantes, que tienen la figura de asociación, 11 tienen más de 150 personas socias a nivel de nuestro territorio y 7 menos de 150, de las cuales, 4 ONGD tienen valores superiores a las 80 personas.

La gran mayoría de las personas socias son mujeres de edad media.

En cuanto al tema del voluntariado, únicamente dos organizaciones afirman tener menos de 15 voluntarios, el resto tiene más, el perfil de este voluntariado suele ser el de mujer joven en su mayoría.

Por tanto podemos concluir que si existe una base social sólida y representativa en nuestro territorio, pero habrá que analizar la participación real de esta base social que se declara, así como del personal técnico, entre otras. Para ello lanzamos la siguiente pregunta a las ONGD:

- *Explicar cómo se elaboran las Planificaciones estratégicas y anuales, Quien toma las decisiones sobre países, sectores, evaluaciones de impacto, socios locales...desde Valencia o desde Madrid, participan las personas socias, las personas voluntarias?*

Ante esta pregunta, las respuestas las hemos sistematizado en el siguiente cuadro, que analizaremos con posterioridad:

| ONGD | Explicación   | Socios locales | Personas voluntarias | Personal técnico | Personas socias | Órganos de Gobierno |
|------|---|----------------|----------------------|------------------|-----------------|---------------------|
| 1    | Patronato, Consejo Dirección  | NO             | NO                   | SI (Dirección)   | NO              | SI                  |
| 2    | Equipo técnico y Junta directiva, cuando ya están avanzadas las decisiones se elevan a Asamblea, a veces se cuenta con personal externo para tener otra visiones  | NO             | NO                   | SI               | NO              | SI                  |
| 3    | Equipo técnico y después se eleva a Asamblea  | NO             | NO                   | SI               | NO              | NO                  |
| 4    | NS/NC   |                |                      |                  |                 |                     |
| 5    | Por la Junta Rectora y el Comité de Dirección técnica   | NO             | NO                   | SI               | NO              | SI                  |
| 6    | Se elabora en Madrid y participan las personas técnicas de las delegaciones, se hace en función de las propuestas que llegan de nuestras contrapartes   | SI             | NO                   | SI               | NO              | SI                  |
| 7    | Muy participativo por todos los territorios   | NO             | NO                   | SI               | NO              | SI                  |
| 8    | Plan Director y Plan Anual, participan todas las delegaciones y servicios centrales. Los proyectos primero lo estudian los técnicos de cofinanciación de servicios centrales y luego pasa por Comisión Permanente | NO             | NO                   | SI               | NO              | SI                  |
| 9    | Existe horizontalidad, las planificaciones se elaboran mediante talleres entre Junta Directiva, personal técnico y personal voluntario, todos al mismo nivel  | NO             | SI                   | SI               | NO              | SI                  |
| 10   | Se elaboran por personal técnico, teniendo en   | SI             | NO                   | SI               | NO              | SI                  |

|    |  |    |    |                             |    |    |
|----|--|----|----|-----------------------------|----|----|
|    | cuenta las planificaciones de socios locales y luego se eleva a Junta Directiva y Asamblea   |    |    |                             |    |    |
| 11 | Lo hace personal técnico del grupo de cooperación, luego pasa a Junta Directiva y a Asamblea   | NO | NO | SI                          | NO | SI |
| 12 | Previo a la Asamblea, la Junta Directiva envía directrices a los territorios, después esperan el feedback y con este se eleva a Asamblea, cada territorio adapta luego la planificación a su realidad. | NO | NO | SI                          | NO | SI |
| 13 | Las planificaciones se deciden en consenso entre Junta Directiva, comisión de trabajo de proyectos y personal técnico, participan también socios y voluntarios del grupo de trabajo de proyectos       | NO | SI | SI                          | NO | SI |
| 14 | Se realizan a través de talleres en los que participan personas socias, técnicas, voluntarias y Junta Directiva  | NO | SI | SI                          | NO | SI |
| 15 | Se hacen con el equipo coordinador a nivel estatal, y participan también socios  | NO | SI | SI (equipo de coordinación) | NO | SI |
| 16 | De forma participativa entre personal técnico y Junta Directiva. Existe independencia de las autonomías  | NO | NO | SI                          | NO | SI |
| 17 | Reuniones semanales entre equipo técnico y cada dos semanas con Junta Directiva. No existe actualmente participación de socios y voluntarios, pero es algo en lo que queremos trabajar                 | NO | NO | SI                          | NO | SI |
| 18 | La última actualización de la planificación estratégica se ha intentado hacer participativa pero ha resultado muy difícil. Ha faltado metodología y  | NO | SI | SI                          | NO | SI |

|    |   |    |    |    |    |    |
|----|---|----|----|----|----|----|
|    | estrategias. Por ejemplo, se mandaron encuestas a socios vía mail, pero nadie contestó. Creo que existe la necesidad de crear más espacios entre Junta Directiva y equipo técnico, la única conexión es el Director Técnico. Este año hemos sacado la planificación estratégica a concurso a ver si nos ayudan a establecer una estrategia participativa válida |    |    |    |    |    |
| 19 | Se elaboran participativamente entre el personal técnico y Junta Directiva  | NO | NO | SI | NO | SI |
| 20 | Las planificaciones, evaluaciones, etc las decide el personal técnico con Junta Directiva. Los países y sectores a partir de las demandas de las contrapartes   | SI | NO | SI | NO | SI |
| 21 | Equipo técnico y Patronato  | NO | NI | SI | NO | SI |

De las 21 ONGD estudiadas, todas realizan sus planificaciones, prioridades, evaluaciones, etc... teniendo en cuenta al personal técnico y a la Junta Directiva, Sólo 5 incorporan a personas socias y voluntarias en estas decisiones políticas y únicamente 3 hablan de la planificación junto a sus socios locales. Por tanto parece necesario revisar cómo se están haciendo las planificaciones y definiciones de estrategias. Muchas organizaciones se han dado cuenta de esto, pero no saben muy bien cómo atajarlo. Algunas han pensado incluso en la contratación externa para aplicar nuevas metodologías participativas.

Señalar en este sentido que, según los datos de la tabla de la página 62, el personal voluntario de las ONGD se dedica mayoritariamente a labores de EpD (el 62%), administración y gestión (el 46%), y captación de socios (el 44%), sin embargo pocos participan en definición de estrategias y políticas y únicamente el 40% hace labores de incidencia política.

Todas las organizaciones que tienen delegaciones territoriales afirman tener independencia autonómica.

A pesar de que sólo 3 de las 21 ONGD hablan de la participación de socios locales en la planificación, al preguntar a 10 de estos socios locales sobre:

*Evalúen del 1 al 5 la participación de ustedes en la definición de las estrategias a seguir: con menor puntuación si la estrategia viene impuesta por la ONGD valenciana en función de los requerimientos de las entidades financiadoras y con mayor puntuación si las estrategias son definidas por ustedes y la ONGD valenciana busca el modo de apoyar el proceso.*

La puntuación media obtenida de las respuestas de estos 10 socios locales ha sido de 4.5 puntos, con afirmaciones como “si bien dan a conocer sus líneas estratégicas y de actuación, no imponen, mas bien buscan la coincidencia de estrategias y líneas de actuación”, “las temáticas y estrategias a seguir de ninguna manera son impuestas por la ONGD valenciana, si bien la ONGD valenciana tiene prioridades de temáticas a financiar según las prioridades establecidas en las convocatorias de los financiadores”, “nuestras instituciones puede definir las estrategias a seguir según los temas que abordan”.

Pero igualmente, alguna señalan cuestiones como: “sería muy positivo si se pudiera establecer alguna forma de diálogo entre las ONGD y nuestras instituciones, sobre temas prioritarios y alianzas estratégicas en base a objetivos comunes”, “deberíamos conocer e intercambiar los principios, valores, planificaciones estratégicas, en fin, la estructura organizativa de las partes, con el fin de fortalecer lazos y metas comunes”.

Parece pues, evidenciado, que no existe imposición alguna por parte de las ONGD valencianas, pero también parece evidente que no existe una elevada participación en la elaboración de planificaciones conjuntas. Seguramente se pueda motivar por el hecho de que las ONGD valencianas elijan a sus socios locales o viceversa, en función de aquellos con objetivos y estrategias comunes y establecen partenariados de larga duración. Por ejemplo, una ONGD que trabaja en salud no va a buscar un socio local que trabaja en educación (o al revés), por lo que sus planificaciones tendrán una estrategia común de partida, que se irá consolidando con el paso de los años y la ejecución conjunta de proyectos y programas.

## **7. RESULTADOS: LIMITACIONES, CONCLUSIONES Y RETOS DE FUTURO.**

### **7.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA CVONGD**

Cabe iniciar las conclusiones señalando que, desde la CVONGD, el Enfoque desde el que se propone definir la política valenciana de cooperación, es el EBDH, tal y como se puede comprobar, principalmente en dos momentos señalados:

1. En su coordinación en la Mesa sobre Enfoques de la Cooperación Internacional al Desarrollo, del Encuentro Estratégico de la Cooperación Valenciana, que tuvo lugar en noviembre de 2015, con la entrada del nuevo gobierno, en la que se propuso el EBDH como el que debería definir la política valenciana de cooperación.

2. En la Ley Valenciana de Cooperación Internacional que elabora el sector de las ONGD valencianas de la CVONGD, de manera participativa y ratifica en Asamblea de noviembre de 2016, con la que posteriormente negocia con Generalitat, y en la que se afirma:

- Que el objeto de la Ley sea el cumplimiento de los derechos humanos, unas relaciones internacionales basadas en la justicia, promover el desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza.
- Que los principios rectores, sean los principios de los DDHH.
- Que las prioridades sectoriales se enuncien según derechos vulnerados.
- Que se implemente un artículo sobre transparencia y rendición de cuentas.

Muchas de estas propuestas han sido incorporadas por la Generalitat Valenciana.

#### **7.1.1 Sobre la rendición de cuentas**

Desde CVONGD se continúa ejerciendo la rendición de cuentas muy orientada hacia la transmisión de información de carácter contable o de ejecución de actividades, pero no tanto como aprendizaje colectivo, participación y mejora de las situaciones de poder en la toma de decisiones, a pesar de tener claro que es hacia ahí, hacia donde desean caminar.

Importante el avance en este sentido de la última Asamblea Ordinaria de la CVONGD de 6 de abril de 2017, en la que se aprueba por unanimidad a propuesta de la Junta Directiva, la implementación de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de CONGDE en la



CVONGD y su posterior propuesta para colaborar en la implementación en aquellas ONGD valencianas que lo deseen y aún no la tengan.

### **Recomendaciones**

1. En primer lugar, sería necesario realizar un diagnóstico participativo sobre las acciones que ya se están realizando en cuanto a transparencia y rendición de cuentas en el corto plazo con todos los titulares.

2. En segundo lugar, habría que definir una estrategia y política de transparencia y rendición de cuentas y un protocolo de actuación. Estas acciones se deberían planificar en el corto plazo para ser ejecutadas en el medio y largo plazo.

Actualmente, no se cuenta con una planificación estratégica consensuada, ni con un posicionamiento sobre lo que se entiende por cooperación como sector. Más bien se plantean unos objetivos anuales que se intentan cumplir con los recursos de los que se dispone, se les da un seguimiento y una evaluación del impacto, siempre que sea posible. Este hecho, dificulta de partida la elaboración de una política de transparencia y rendición de cuentas, ya que de disponer un plan estratégico solo habría que integrar la estrategia de transparencia y rendición de cuentas en el plan estratégico. Además la evaluación que se está haciendo es de impacto, no de desarrollo, es decir, no es una evaluación continua que genera aprendizajes, sino una evaluación final, que no da opción a implementar cambios. Por otra parte, esta evaluación se está haciendo principalmente sobre los convenios financiados por Administraciones públicas, pero no sobre la consecución de las planificaciones propuestas como CVONGD. Y en ningún caso se están haciendo públicas, ni en la web ni en Asamblea, ni a través de ninguno de los canales establecidos y utilizados por la CVONGD.

Un paso inicial sería compartir los resultados del diagnóstico previo con los distintos titulares y definir qué información desean recibir, tener accesible y por qué canal. Una vez se disponga de dicha información y teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen y los recursos de que se dispone se podría empezar a elaborar un reparto de responsabilidades fundamentalmente entre el personal de la secretaría técnica y la junta directiva.

3. En tercer lugar habría que establecer prioridades y calendarizar el proceso de implantación de la estrategia.

Todas las actividades recogidas en la estrategia de transparencia y rendición de cuentas no se podrán realizar de manera inmediata. Por ello, sería una opción adecuada establecer un listado de prioridades teniendo en cuenta el coste que suponen, el esfuerzo en cuanto a tiempo y recursos humanos que se necesitan, y el impacto que esa acción puede generar.

Sobre la identificación de algunas cuestiones que actualmente la CVONGD no tiene implantadas en cuanto a la rendición de cuentas y que deberían integrarse en la estrategia de transparencia y rendición de cuentas de manera gradual:

- Buzón sugerencias y valoración. No existe un apartado en la web en el que los usuarios puedan valorar la información que la CVONGD tiene en su página web. El esfuerzo y coste de incluir este apartado es mínimo y por tanto muy aconsejable. Lo importante de este buzón de sugerencias no reside tanto en el hecho de recoger propuestas, como de implementar las mismas, y es aquí donde se debe hacer un esfuerzo por parte de la secretaría técnica en la sistematización de las propuestas y el análisis de la implementación de las mismas.
- Protección de datos. La CVONGD tiene iniciado este aspecto en la página web pero debe extenderlo a otro tipo de información como datos personales de procesos de selección e información sensible como números de cuenta.
- La información económica y de actividades, en cuanto a la información sobre la ejecución de actividades, está recogida en la memoria anual de una forma general, se encuentra publicada en la web y se informa oportunamente a las ONGD miembros a través de Asamblea, aunque sería aconsejable una información más detallada para las ONGD socias de la CVONGD. En cuanto a la información económica, se ha contratado a una persona adicional durante el ejercicio 2016-2017, precisamente para reforzar la administración y contabilidad de la CVONGD, por lo que debería plantearse el detalle de la información económica para la próxima memoria y la publicación de la misma en la web, ya que actualmente esta información únicamente se está proporcionando a las ONGD miembro a través de las Asambleas, pero no al resto de titulares. Por otro lado, la CVONGD no realiza actualmente una auditoría de la entidad ni de cada uno de los proyectos que tiene

en marcha (muy aconsejable iniciar la auditoria progresiva de cada uno de los convenios). Tampoco se publican en la web las evaluaciones de los distintos convenios ejecutados con dinero público, también necesario trabajar en ello. Ni de la consecución de las planificaciones anuales.

- Procedimiento de solicitud de información. Estandarizar este procedimiento facilitaría el trabajo de la secretaría técnica. Definir qué información se puede dar y cual no, a quién sí y a quién no y el canal que se debe utilizar para cada persona/entidad.
- Política de inversión financiera
- Política de contratación y recursos humanos. Tablas salariales
- Compromiso de comunicación transformadora

Sin duda, el documento más útil sería disponer de una estrategia de transparencia y rendición de cuentas así como un protocolo de actuación totalmente integrados e institucionalizado dentro de la CVONGD. En esta Estrategia se debería trabajar en la implementación de la herramienta facilitada por la CONGDE, *Indicadores de Transparencia y Buen Gobierno*.

#### 4. Realizar un análisis de la situación de las ONGD miembro de la CVONGD.

Actualmente la CVONGD no dispone de información sobre las ONGD socias ni sobre las redes colaboradoras. En este sentido, el primer paso debería ser hacer un diagnóstico sobre el nivel de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las ONGD de la CVONGD:

- Pasar un cuestionario a las ONGD para conocer qué acciones realizan en relación a transparencia rendición de cuentas y buen gobierno (se les puede preguntar si saben lo que es la transparencia y qué ventajas perciben ellas que les aporta)
- Conocer por qué las realizan (se ven obligadas por la tipología de proyectos a los optan, es por iniciativa propia, siguen un código de conducta etc.)
- Realizado el cuestionario se podría determinar la importancia que tiene para las organizaciones este tema, qué supone para una ONGD pequeña cumplir con los niveles de transparencia de una certificación (coste/beneficios)

Alguna de las acciones implementadas por la CVONGD hacia las ONGD miembro ha sido la realización de talleres formativos sobre Código de Conducta, pero se desconoce el grado de implementación de los conocimientos adquiridos por parte de las organizaciones.

Sobre el Código de Conducta, se deberían establecer procedimientos sancionadores contra aquellas ONGD que no los cumplen y que son miembros de la CVONGD, actualmente sólo la CONGDE tiene esta potestad.

#### 5.Elaborar un análisis de la transparencia en las AAPP.

Habría que conocer el nivel de transparencia de las AAPP con las que se relaciona el tercer sector.

Se debería de realizar un análisis sobre qué información es pública y cual no.

Señalar como muy positivo, la participación de la CVONGD en la elaboración del documento del Grupo de Diálogo de Plataforma 2015 y mas, *Orientaciones para la rendición de cuentas en materia de cooperación internacional para el desarrollo para entidades locales de la Comunidad Valenciana*

#### **7.1.2 Sobre las relaciones de poder**

En el seno de la CVONGD no se observan desigualdades de poder intencionadas, sino más bien vinculadas a capacidades personales, ya que, el modelo organizativo es democrático, la toma de decisiones bastante horizontal y se cumplen criterios de equidad. Sin embargo se observa existencia de vacíos de responsabilidad, asumidos de manera aleatoria en función de la predisposición o capacidades personales.

Por otra parte, podemos concluir que desde la CVONGD no existe neutralidad política, sino más bien una incidencia política participativa y proactiva, que ha generado impactos medibles y que ha posicionado a la CVONGD como referente social para la definición de políticas de cooperación.

#### **Recomendaciones**

Realizar un análisis de las relaciones de poder al interno de la CVONGD, para que sea visible esta cuestión relativa a los vacíos de responsabilidad, asumidos de manera espontánea por aquellas personas con mayores capacidades, mayor dedicación o mayor implicación. Con la idea de mejorar en su gestión.

### **7.1.3 Sobre la participación**

Observamos una participación real y efectiva en el seno de la CVONGD, tanto en la elaboración de documentos internos, como de políticas valencianas de cooperación, como en labores de incidencia y participación ciudadana. Esta participación, viene avalada también, por el esfuerzo del trabajo en red con movimientos sociales transformadores, administración pública, universidades, sindicatos y sector privado vinculado a la economía social y solidaria.

Cabe señalar que el lenguaje utilizado por la CVONGD en sus comunicados es un lenguaje transformador, para nada simplista, sin más remitimos a la lectura de las más de 1400 noticias colgadas en la web de la CVONGD, sobre reivindicaciones ante recortes, denuncia de violaciones de derechos, corrupción, denuncia sobre situaciones de injusticia, adhesiones a campañas transformadoras,...

#### **Recomendaciones**

El trabajo de alianzas estratégicas, realizado por la CVONGD, tiene un carácter transformador y no tanto de subsistencia, con una gran implicación, participación e incidencia, pero sería necesario elaborar un posicionamiento sobre relación con la empresa privada.

El lenguaje comunicativo utilizado por la CVONGD es transformador y para nada simplista, sin embargo, resultaría de gran interés, si se hiciera un seguimiento, por parte de la misma, del lenguaje utilizado por las ONGD que la conforman, con el fin de establecer recomendaciones y propuestas de mejora.

Desde la CVONGD se han creado los espacios participativos, de reflexión e incidencia necesarios, pero es cierto que, existen algunos factores que están influenciando de manera negativa en estos espacios, tales como: la heterogeneidad de intereses, la sobreacumulación de agendas, la falta de recursos materiales y humanos (debilitamiento del sector), la especialización técnica que requiere la participación en algunos espacios y la falta de empoderamiento de las personas participantes. Para adaptar estos espacios participativos, se necesitan diagnósticos más nítidos de las necesidades y realidades que viven las organizaciones que la conforman. Por otra parte, las organizaciones deben realizar un ejercicio interno de responsabilidad y acercarse más a estos espacios, apropiándose de ellos.

## **7.2 DISCUSIÓN SOBRE LA HIPÓTESIS Y LAS PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y RETOS DE FUTURO PARA LAS 21 ONGD VALENCIANS SELECCIONADAS.**

### **LIMITACIONES**

Los principales limitantes que se han encontrado:

- Algunas de las respuestas a las preguntas de investigación, seguramente habrían sido distintas si se hubieran hecho a personal directivo o a Órganos de gobierno, pero el hacerla a personal técnico tenía una doble intencionalidad, ya que por una parte pretendía saber el grado de información que manejan y de conocimiento sobre los lineamientos de la organización, y por otra, que fueran capaces de expresar algunas cuestiones con las que están disconformes, o simplemente que, en cuestiones, por ejemplo, salariales o de acceso a la información, fueran sinceras.
- Existen organizaciones de las analizadas que tienen mucha información en su web, pero existen otras muchas que no reflejan en su web el trabajo real que están desempeñando, que conozco por cercanía, pero que resulta difícil de sistematizar sin documentos que lo avalen.
- El análisis habría sido más enriquecedor si hubiéramos considerado a la totalidad de las organizaciones de la CVONGD, pero también es cierto que las seleccionadas son las más representativas y activas del sector. Y que el considerar a la totalidad habría distorsionado algunos datos, ya que son organizaciones más jóvenes, menos estructuradas y menos pensadas, o con tamaños mayores a la media.
- La mayoría de las entrevistas se han completado posteriormente con llamadas telefónicas para ampliar la información, ya que la gran mayoría estaban incompletas.

## **CONCLUSIONES**

Cabe recordar que la hipótesis que planteamos en nuestra tesis fue:

**“Las ONGD que han incorporado de manera real y sentida un EBDH en su modelo organizacional, de gestión y relacional, ejercen una buena rendición de cuentas, unas relaciones de poder equitativas y una participación transformadora”.**

Y las preguntas a las que nos propusimos contestar para observar la veracidad o no de la hipótesis planteada fueron las siguientes:

1.- ¿Se está incorporando el EBDH en las ONGD de la Comunidad Valenciana?

1.1.- ¿De qué manera las relaciones de poder que se dan en las ONGD valencianas están produciendo un modelo organizativo y de gestión no democrático e ineficaz, así como, la existencia de situaciones de tecnocratización, burocratización y gerencialismo, la neutralidad política y la sustitución del Estado en la provisión de bienes y servicios sociales?

1.2.- ¿Cómo influye el tipo de rendición de cuentas que practican las ONGD valencianas en la legitimidad de las mismas de cara a la ciudadanía, a las personas socias, trabajadoras y voluntarias, a las personas beneficiarias y a los organismos financiadores?

1.3.- ¿Realmente se está ejerciendo el derecho a la participación en el seno de las ONGD valencianas para la construcción de ciudadanía activa y movilizadora, prestando especial interés a las alianzas transformadoras?.

2.- ¿Existen algunas ONGD valencianas que han llegado a las mismas conclusiones sin haber adoptado este enfoque?

3.-¿Realmente se ha incorporado el EBDH por una necesidad sentida en el modelo de gestión, organizativo y relacional de la organización o por una necesidad de adaptarse a los requerimientos de las administraciones públicas?

4.-¿Qué tipo de prácticas inspiradas en el EBDH puedes hacer frente a los retos que tienen planteados las ONGD?

La cuarta de las preguntas, la responderemos en el siguiente apartado, ya que consideramos tiene más que ver con los retos de futuro que con las conclusiones.

Para dar respuesta a la primera de las preguntas, **¿Se está incorporando el EBDH en las ONGD de la Comunidad Valenciana?** lanzamos a las ONGD seleccionadas la siguiente pregunta, mediante cuestionario:

*¿Qué tipo de enfoque utiliza tu ONGD? ¿Qué impactos ha supuesto a nivel organizativo, relacional y de gestión la utilización de este enfoque?*

La sistematización de las respuestas da origen a la siguiente tabla:

| ONGD | Enfoque utilizado  | Explicación de su incorporación  |
|------|--|--|
| 1    | EBDH desde el último Plan Estratégico de 2014  | Ha supuesto una nueva organización del trabajo por procesos en el que todos los miembros de la organización participan   |
| 2    | EBDH   | Solo se ha incorporado en los proyectos  |
| 3    | GpRD   | Participación democrática y opinión crítica  |
| 4    | EBDH   | También lo hemos incorporado en la estructura interna y en la política de la organización  |
| 5    | Trabajamos en la Construcción de Paz, no tengo muy clara su vinculación con Enfoques, pero si tuviera que decir alguno sería el EBDH   | También en la estructura interna y en la política de la organización trabajamos derechos humanos   |
| 6    | EBDH desde 2010, trabajamos por el derecho a la participación, el principal impacto ha sido a nivel relacional, desde el momento se reconoce a las personas como titulares de derechos, la mirada se transforma de igual a igual | A nivel interno de la organización queda mucho por hacer   |
| 7    | Trabajamos como una red de transformación para el cambio social, generando capacidades y promoviendo procesos de incidencia en las estructuras de poder  | También lo trabajamos a nivel de estructura interna de la organización   |
| 8    | Reducción de fondos  | A nivel de proyecto  |
| 9    | EBDH, EGED   | También lo hemos incorporado a nivel interno, no nos hemos tenido que adaptar a las nuevas exigencias de la administración, ya que el EBDH es algo que nosotros ya hacíamos. |
| 10   | Trabajamos para erradicar las causas estructurales de la pobreza, para el fomento del bien común, que se considera alcanzado cuando los Derechos Humanos son garantizados, respetados y promovidos                               | A nivel interno no tanto.  |



|    |   |  |
|----|---|--|
| 11 | EBDH  | También se ha incorporado a nivel interno  |
| 12 | EBDH, pero no se en que influye en mi trabajo. Entiendo que los Estados deben garantizar el derecho a la alimentación y las ONGD hacer incidencia para que se cumpla.   | Al interno de la organización se trabaja, pero no lo suficiente, existen estilos de liderazgo patriarcales, niveles comunicativos malos y circuitos restringidos de información. |
| 13 | EBDH desde 2011. El impacto en las intervenciones es mucho más transformador, puesto que tienen en cuenta a la multitud de agentes implicados en el cambio  | Se está incorporando sobre todo a nivel de proyecto, ya que falta implicación de los directivos para hacerlo a nivel interno.  |
| 14 | EBDH en los proyectos   | En la gestión interna se están incorporando mejoras progresivas a partir de los últimos años.  |
| 15 | EBDH  | A nivel de proyecto  |
| 16 | EBDH, nuestra actividad se centra casi exclusivamente en acciones de incidencia política, favoreciendo el empoderamiento de personas y organizaciones titulares de derechos y la concreción de responsabilidades de titulares de obligaciones y responsabilidades, generando espacios de incidencia y movilización /participación que transformen las relaciones de poder | Todavía no por falta de recursos   |
| 17 | El EBDH, como nueva mirada hacia la cooperación, hacia los sujetos participantes, hacia nosotros como responsables de las actuaciones que llevamos a cabo   | Se desarrolla en el ciclo del proyecto, desde la identificación hasta la evaluación. A nivel interno está siendo costoso, se tiene más asumido a nivel técnico que político.     |
| 18 | No tenemos un enfoque estandarizado, intentamos incorporar el EBDH pero nuestro sello es la innovación  | Lo primero es hacerlo a nivel interno, no podemos ser profetas si en casa no lo hacemos  |
| 19 | Soberanía alimentaria, EBDH, EGED y derecho la alimentación   | A nivel organizativo no te sabría decir, creo que debemos establecer espacios de reflexión al respecto   |
| 20 | EBDH, EGED, Soberanía alimentaria   | Sobretudo a nivel proyecto, pero estamos intentando hacerlo en nuestra nueva Planificación Estratégica.  |
| 21 | EBDH, EGED  | También Se ha incorporado a nivel estructural de la organización   |

De la tabla anterior podemos obtener las siguientes conclusiones:

-19 de las 21 ONGD entrevistadas afirman utilizar el Enfoque Basado en los Derechos Humanos

-De estas 19 ONGD, cuando hablan del EBDH utilizan terminología para hacer referencia a él como: incidencia política, trabajo sobre las desigualdades de poder, generación de capacidades, mirada de igual a igual, transformación para el cambio social y participación. Sólo hay una organización de las 19 que tiene una visión más universalista (o legalista), vinculando

el EBDH con el cumplimiento de los Derechos Humanos, pero el resto, conocen perfectamente qué significa y qué implica la incorporación del EBDH, desde una visión constructivista.

-La mayoría de las ONGD seleccionadas definen el EBDH, como una teoría de cambio que promueve transformaciones sociales y cambios en las relaciones de poder.

-Ninguna organización nombra la rendición de cuentas en la definición de cómo incorporar el EBDH, lo que explicaría las carencias existentes en éste ámbito. Si no consideran que la rendición de cuentas es un elemento nuclear del EBDH no trabajan sobre él.

-De las 21 ONGD, solo 9 reconocen hacerlo también a nivel interno de la organización, y cuando se les pregunta cómo, algunas dan explicaciones de cómo se ha implementado a nivel de gestión, otras a nivel organizativo y otras a nivel relacional, pero ninguna afirma haberlo implementado en los tres niveles.

-En un par de ocasiones aparece el hecho de que existe más compromiso y convicción a nivel técnico que de órganos de gobierno, tampoco parece casual este hecho dado que los que realmente se relacionan con todos los titulares son las personas técnicas.

-Hemos observado como son diversas las ONGD que afirman incorporar también un Enfoque de Género en Desarrollo, sobre la posibilidad de trabajar en ambos enfoques, señalamos lo siguiente: algunos autores sostienen que el EBDH contiene la perspectiva más amplia y que el enfoque de género es solo una parte que resulta englobada por el primero. En un extremo opuesto, aunque mucho más minoritario, se encontrarían quienes teniendo bien asumida la perspectiva de género se diría que no la han asimilado en relación con los derechos. La primera visión podría ser tachada de cierto legalismo. La segunda de cierto fundamentalismo (Acebal, 2014). La perspectiva hoy dominante, apoyada por la mayoría de autores, zanja este debate con claridad: los enfoques de género y de derechos humanos van integrados: uno no se entiende sin el otro.

Por otra parte, señalar que los 10 socios locales entrevistados, al preguntarles que piensan del EBDH? Todos han coincidido en su importancia como único enfoque posible para una cooperación transformadora, señalando cuestiones como: "este enfoque permite dejar de lado la perspectiva de que la población con la que se trabaja con recursos de la cooperación internacional sea vista como beneficiaria. En su lugar se identifican como titulares de

derechos, en el sentido de que como seres humanos son sujetos de derechos y las instituciones deben garantizar el acceso equitativo de la población a sus derechos, como titulares de obligaciones”, “es la base de nuestro actuar, no puede ser de otra manera, creemos en ellos, y hacemos el esfuerzo de que todas y todos nos sintamos sujetas y sujetos de derechos. Luchamos y peleamos por ellos, no podemos pensar en una sociedad que no esté basada en el enfoque basado en derechos. Esto nos crea conflictividad con la cooperación bilateral, de gobierno a gobierno, con el comportamiento de las transnacionales y su falta de respeto a los pueblos originarios, con el capital transnacional y nacional con un enfoque de acumulación y extractivista. En fin con el sistema global que habla de los derechos pero las grandes mayorías no tienen acceso”. Observamos pues, como tienen muy claro el carácter contextual del EBDH, incorporando derechos de los pueblos indígenas, entre otros.

Podemos concluir que todas las organizaciones entrevistadas utilizan el EBDH, ya que aunque son 19 las que lo afirman, las 2 restantes al explicar su enfoque, utilizan los elementos nucleares del EBDH como la participación, la transformación social, el trabajo sobre las relaciones de poder,...

**1.1.- ¿De qué manera las relaciones de poder que se dan en las ONGD valencianas están produciendo un modelo organizativo y de gestión no democrático e ineficaz, así como, la existencia de situaciones de tecnocratización, burocratización y gerencialismo, la neutralidad política y la sustitución del Estado en la provisión de bienes y servicios sociales?**

En cuanto al modelo organizativo, la mayoría son Asociaciones, por lo que no han cambiado su modelo organizativo para ser susceptibles de más ayudas.

El modelo organizativo es democrático, ya que, existe paridad en la Junta Directiva y equipo técnico en la mayoría de organizaciones entrevistadas; sus cargos se renuevan cada 4, 3, 2 o 1 año y el perfil de las personas que conforman las Junta Directivas es de personas militantes, con estudios universitarios, voluntarias de las organizaciones, elegidos democráticamente y sin remuneración.

La gran mayoría de las organizaciones utilizan herramientas de gestión propias del sector, tales como, Gestiona ONGD, Civic CRM, espacios colaborativos en google, Herramienta de

Transparencia y Buen Gobierno de CONGDE, GONG, ...sólo 4 utilizan la GpRD propia del sector privado y vinculado a la empresa, pero con la salvedad de que los resultados son de desarrollo.

En la transmisión interna de información existen diversos canales de coordinación entre Junta Directiva y equipo técnico, pero no tantos entre éstos y las personas socias, voluntarias y los socios locales, cabría mejorar en este sentido. Algunas ya están teniendo avances con la introducción de metodologías participativas. No parece una situación de no querer hacer llegar determinada información que se considere importante, sino que no se sabe cómo hacerlo.

Comentar, sobre la estrategia de intervención que, estos últimos años ha habido una disminución del porcentaje destinado a cooperación internacional, llegando a un 50% de media, a favor de un incremento de la EpD, con un 20% y acción social con un 6%. Este desvío en la estrategia de intervención ha sido motivado principalmente por el tema de disminución de fondos para proyectos de cooperación e incremento de fondos para proyectos de EpD, lo que ha hecho que algunas organizaciones dejen de hacer cooperación y se dediquen en exclusiva a EpD. También se ha incrementado el porcentaje de fondos destinados a incidencia política, como estrategia de intervención, hasta llegar a un 8%, motivado principalmente por reflexiones internas en las organizaciones de cuál debe ser el papel de las mismas.

En referencia a los recursos económicos, existe una disminución de los fondos públicos, que en la actualidad suponen el 53% del total, a favor de los fondos privados, que se encuentran actualmente en un 47% del total, lo que otorga una mayor independencia a las organizaciones. Sobre el porcentaje de recursos económicos que destinan a temas de gestión interna (sueldos de personal, alquileres, agua, luz, teléfono, internet, material de oficina, cuotas de redes,...) la media es de un 9% del total de los ingresos de las organizaciones, por tanto, sí llega donde debe llegar el dinero.

En cuanto a la pérdida de identidad y la evolución de las ONGD hacia la captación de recursos, no se está dando en el caso de las ONGD valencianas entrevistadas ya que al preguntar por el papel de la ONGD, todas tienen clarísimo que su papel es el de transformadoras sociales, que su labor principal es la de incidencia política, defensa de los DDHH y generar una ciudadanía activa y comprometida. Si bien es cierto que existe una disminución de la dependencia de los fondos públicos, no es menos cierto que la mayoría de organizaciones están trabajando con empresas de economía social y solidaria; se incrementaron labores de captación de recursos al

inicio de la crisis, por parte de algunas organizaciones, pero la mayoría lo que hizo fue adaptarse a los nuevos recursos con disminución de jornadas laborales principalmente.

Sobre los recursos humanos de las ONGD, cabe señalar que el perfil es de personas de alta cualificación, principalmente mujeres (66.6%) con una jornada laboral media de 33 horas, un salario de 1173 € y que llevan en la misma organización una media de 7 años. La media de personal contratado en las organizaciones entrevistadas es, actualmente de 4 personas. Por tanto, existe estabilidad laboral, jornada adecuada y salario suficiente, aunque sería interesante su revisión en función de la alta cualificación de la mayoría del personal. Resulta muy complicado dignificar la profesión cuando también desde la administración se restringe cuál debe ser el salario de las personas que trabajan en ellas, sin entrar en consideraciones como la cualificación y la militancia de las mismas.

Comentar en referencia a la tecnificación y gerencialismo que tampoco parece que se esté dando en las ONGD valencianas entrevistadas, ya que al preguntar por si se están generando nuevas capacidades en el personal técnico por parte de su organización, la gran mayoría responde que sí y vincula esta generación de capacidades con la incidencia política, el trabajo en red, la movilización y la comunicación, no con cuestiones técnicas para controlar procesos, programas o proyectos, sino más bien con la capacidad de análisis y comprensión política.

Si está existiendo un incremento de la burocratización, principalmente después del proceso de corrupción de los últimos años en nuestro territorio, conocido como Caso Blasco, que ha supuesto una media aproximada del 38% de la jornada laboral de una persona de cada organización dedicada en exclusiva a resolver requerimientos. Pero no exclusivamente por este motivo, “no se ha realizado una reforma administrativa, sólo se han puesto más controles, se complica aún más con la falta de homologación de procedimientos y descoordinación entre las distintas administraciones públicas, parece que la administración no tenga interés en que las entidades se dediquen a la incidencia política”.

El entorno inmediato también ha influido mucho en las relaciones de poder, por diversos motivos:

-Caso Blasco, todas las organizaciones entrevistadas están de acuerdo en que influyó y mucho en su trabajo, principalmente porque, dañó la imagen que tenía la sociedad del sector, se puso el dedo acusador en aquellas organizaciones que estaban haciendo bien las cosas incrementando su carga burocrática, se trasladó a las organizaciones la responsabilidad de la

defensa de la política pública y se dejaron de financiar ONGD que fueron críticas, destrozando así procesos de desarrollo que se estaban acompañando desde hacía años.

-Disminución de la AOD valenciana, lo que supuso que algunas organizaciones dejaran de hacer cooperación a favor de la EpD y la acción social, que otras organizaciones iniciaran trabajos de consultoría, que se disminuyera en personal, o el salario de los mismos, que ya estaba ligeramente precarizado en función de su nivel de cualificación, debilitando a las organizaciones, en definitiva, restando capacidades para la incidencia política y desviando la labor de las organizaciones para asegurar su existencia.

-Inexistencia total de procesos de participación real y efectiva, hasta el punto de tomar decisiones como eliminar países en los que tradicionalmente se trabajaba sin consultar con el sector, implementar normativa sin incluir los aportes de la CVONGD o establecer un Consejo Valenciano de Cooperación sin pluralidad y totalmente figurativo

- Sobre el trabajo del actual gobierno sobre el incremento de la AOD, todas las organizaciones reconocen esta labor, esperando que se llegue a los compromisos adquiridos. Sobre su trabajo en temas de fomento de la participación, más del 50% de las organizaciones entrevistadas afirman que se ha mejorado algo, pero no a los niveles esperados, con afirmaciones como: "mejor atmósfera, pero la praxis no cumple expectativas", "hay que tener más en cuenta la experiencia acumulada de las ONGD", "se hacen consultas pero no se incorporan las propuestas", "el concepto de participación para el gobierno y para las ONGD es distinto, se da imagen de mayor participación, pero la realidad es que se trata de consulta, si no fuese por la presión de la CVONGD la mayor parte de los aportes de las ONGD no se recogerían", "las ONGD están ahora muy debilitadas y su capacidad de participación es limitada", "se están abriendo procesos, pero no estoy segura de que estos métodos favorezcan la participación cualificada, veo una democracia de baja intensidad", "siguen sin haber interés político en el sector", "los ritmos han sido frenéticos".

En referencia a si existe o no una excesiva dependencia del Estado, lo que ha supuesto una neutralidad política e incluso abarcar su papel, cabe señalar que, en el caso de las 21 ONGD valencianas entrevistadas esto no es así, ya que el 71% de las mismas afirma no estar abarcando el papel del Estado, ya que éste no puede hacer incidencia política o trabajos de vigilancia ciudadana, crítica social o movilización, entre otros. Las ONGD entrevistadas tienen clarísimo que su papel es el de transformadoras sociales y no el de prestadoras de bienes y servicios, por eso afirman no estar abarcando el papel del Estado. Al preguntarles si consideran necesario (re)politizar su trabajo, sólo 2 lo consideran necesario, el resto no porque afirman

que ya lo hacen. Por tanto, no existe neutralidad política en ellas, sino un posicionamiento claramente político. La capacidad de transformar no la han perdido ya que la mayoría no solo habla de lo que hacen, sino que denuncian situaciones de vulneración de DDHH y fomentan una ciudadanía crítica y un modelo de desarrollo alternativo, justo, equitativo y ecológico.

En última instancia, señalar que la puntuación otorgada por los 10 socios locales entrevistados sobre las relaciones de poder en las ONGD valencianas es de 4.33 sobre 5.

### **1.2.- ¿Cómo influye el tipo de rendición de cuentas que practican las ONGD valencianas en la legitimidad de las mismas de cara a la ciudadanía, a las personas socias, trabajadoras y voluntarias, a las personas beneficiarias y a los organismos financiadores?**

Sobre la rendición de cuentas cabe iniciar las conclusiones señalando que ninguna organización lo nombra como elemento nuclear al definir el enfoque que utilizan, que en el 90% de los casos recordamos que afirmaban utilizar el EBDH, por lo que esta invisibilización le otorga poca importancia como elemento definitorio de su enfoque.

Se utilizan los mismos mecanismos de rendición de cuentas para todos los titulares, principalmente, web, memorias, Asamblea y redes, a pesar de que, por ejemplo existen titulares que no asisten a las Asambleas.

Las respuestas mayoritarias al hablar de cómo hacen rendición de cuentas están vinculadas con la dimensión económica de la rendición de cuentas y no con la dimensión, social, política o ecológica.

Las preguntas vinculadas con la rendición de cuentas son a las que menor tiempo dedican y a las que algunas de las personas entrevistadas ni contestan, a pesar de insistir en varias ocasiones. Muchas por desconocimiento absoluto.

Sobre un total de 19 ONGD de las que se pueden obtener datos de sus webs, ya que hay dos organizaciones que no las tienen activas en la actualidad, observamos cómo, la mayoría publican sus datos sobre: organigrama (16 ONGD), estatutos (18 ONGD), misión y visión (19 ONGD), Código de Conducta, propio, de Fundación Lealtad o de la CONGDE (11 ONGD), redes con las que trabaja (16 ONGD), Base social (11 ONGD), memorias de actividades (19 ONGD),

balances de cuentas (17 ONGD), auditorías contables (15 ONGD) y planificaciones estratégicas (16 ONGD). Sin embargo, pocas publican datos relativos a una rendición de cuentas más propia del EBDH, tales como: tablas salariales (3 ONGD), Política de inversión financiera (6 ONGD), Compromiso de comunicación (4 ONGD), política de contratación y recursos humanos (2 ONGD), evaluación de estrategia, proyectos y programas (4 ONGD), política de género (7ONGD).

Relevante, de igual forma, la puntuación que otorgan los socios locales a la rendición de cuentas de las ONGD valencianas con las que trabajan, un 3 sobre 5, reclamando cuestiones como: “deberíamos conocer e intercambiar principios, valores e información con el fin de fortalecer lazos y metas comunes”, “deberíamos establecer canales regulares de envío de información y retroalimentación”, “estaría bien que compartieran con nosotros experiencias similares exitosas que desarrollan en otros países”, “necesitamos actividades de intercambio institucional y conocimiento de las realidades y contextos, debemos profundizar en el diálogo”

Entienden, nuestros socios locales, por tanto, la rendición de cuentas, que poco tiene que ver con la dimensión económica, muy alejado de cómo la estamos entendiendo nosotras y más vinculada con un EBDH.

La rendición de cuentas que se está dando en las ONGD valencianas, en su mayoría está más vinculado al control del gasto financiero, hacia las administraciones financiadoras, habría que ampliar con cuestiones como el aprendizaje colectivo hacia todos los titulares. Se ha mejorado mucho en temas comunicativos, de incidencia política, de participación, pero queda por hacer en temas de **aprendizaje colectivo** y esto tiene que ver también con la legitimidad de las ONGD valencianas de cara a sus personas socias, voluntarias, de cara a sus socios locales y a la ciudadanía en general y con su forma de incorporar el EBDH al interno de sus organizaciones.

### **1.3.- ¿Realmente se está ejerciendo el derecho a la participación en el seno de las ONGD valencianas para la construcción de ciudadanía activa y movilizadora, prestando especial interés a las alianzas transformadoras?.**

Sobre las alianzas establecidas por las ONGD valencianas entrevistadas, podemos concluir que son para la transformación y no para la supervivencia, ya que, únicamente 6 ONGD de las 21 entrevistadas (el 28% del total) afirman tener relaciones con grandes empresas,



principalmente por temas de RSC, el resto sólo se vinculan a aquellas empresas de economía social, a movimientos sociales, sindicatos, universidades,...y además manifiestan tener políticas de financiación y relación con empresas muy estrictas y que publican en sus web.

Entre los movimientos sociales, muchas trabajan con asociaciones de vecinos (7ONGD), centros educativos (14 ONGD), movimientos ecologistas ( 2ONGD), movimientos feministas (2 ONGD), grupos de consumo (1 ONGD) y asociaciones de inmigrantes (1 ONGD). Son muchas más las que trabajan en redes vinculadas con temáticas como la economía social y el consumo responsable, tales como Plataforma por la Soberanía Alimentaria PV, Plataforma Rural, Vía Campesina, REAS, Coordinadora Estatal de Comercio Justo.

Resulta llamativo el hecho de que al preguntar por sus relaciones con otros agentes de la cooperación, ninguna ONGD enumera a ninguna empresa, por lo que nos las consideran agentes de la cooperación y sólo 3 de las 21 ONGD entrevistadas hace referencia a socios locales, las 18 ONGD restantes hablan de redes del Norte, sin embargo la mayoría de ellas trabajan con socios locales, esta omisión resulta necesaria trabajar sobre ella, para no continuar perpetuando una visión colonialista de la cooperación, todavía alejada del concepto de ciudadanía global para una transformación sistémica. Pero desde luego, el hecho del abandono de la estrategia de cooperación por la de EpD y Acción social, en función de las nuevas tendencias contextuales marcadas por las administraciones, no ayuda mucho en esta tarea.

Al preguntarles por su relación con la administración pública, llama mucho la atención como las 21 ONGD afirman tener relación con ésta por temas de financiación, sólo 1 habla de incidencia y ninguna de colaboración. Para definir entre todas las políticas de cooperación que queremos, la relación entre las ONGD y la administración no debe tener únicamente el carácter de donante-receptor, desde un EBDH, se trata de titulares de obligaciones y responsabilidades exigiendo el cumplimiento de las obligaciones hacia los titulares de derechos, por este motivo tenemos que iniciar, de una vez por todas, una relación de colaboración y vigilancia ciudadana.

Sobre la relación con las Universidades, la gran mayoría de las ONGD entrevistadas se relacionan con las Universidades autonómicas y muchas también a nivel estatal, resultaría interesante incrementar las relaciones con las universidades de los países con los que trabajamos, ya que sólo 1 de las ONGD entrevistadas afirma hacerlo.

Por otra parte, en el análisis del ejercicio del derecho a la participación no podemos analizar únicamente cuales son las principales relaciones que establecen las ONGD, sino también cuál es el lenguaje comunicativo que se está usando. Cabe recordar que la problemática atribuida era la utilización de un lenguaje simplista y nada transformador en las comunicaciones y que según el Observatorio de la Comunicación implementado por ISCOD, con la colaboración y difusión entre las ONGD de la CVONGD para promover cambios al respecto, las principales reivindicaciones hacia el modelo comunicativo de las ONGD eran:

- 1. Algunas ONGD están volviendo a vincularse con acciones asistencialistas sustituyendo el papel del Estado y perdiendo su capacidad e incidencia política.
- 2. Confusión entre cooperación- solidaria y RSC
- 3. Las grandes publican estudios, análisis, violaciones de DDHH; las pequeñas sólo memorias de actividades.
- 4. Sólo un 10.3% de las noticias incluyen “voces del Sur”
- 5. Las lógicas mediáticas, además de mercantiles se rigen por el espectáculo, la inmediatez y la simplificación.

Para dar respuesta a cuál es la realidad actual de estas afirmaciones, en el caso de las 21 ONGD entrevistadas y observar la evolución del impacto que tuvo la difusión de esta observatorio, a parte de las reflexiones internas desde la incorporación del EBDH por parte de las ONGD seleccionadas, trataremos de ir contestando una a una a las afirmaciones vertidas:

- 1. Únicamente 2 ONGD de las 21 entrevistadas afirman utilizar un lenguaje simplificador, 13 ONGD (el 62% del total) afirman tener un lenguaje muy politizado, y así se ha corroborado en sus respectivas web y las 6 ONGD restantes van adaptando sus comunicaciones en función del mensaje que se quiera transmitir y la población a la que vaya dirigido. 15 de las ONGD entrevistadas afirman estar convencidas de no abarcar el papel del Estado porque éste no puede hacer incidencia política (12 ONGD), denuncia de situación de vulneración de derechos (8 ONGD), fomento de la participación o trabajo de vigilancia ciudadana. Sobre la vuelta a acciones de carácter asistencialista, únicamente el 8% están trabajando en temas de acción social y en este apartado hemos incorporado innovación social que está muy lejos del asistencialismo. Evidentemente está existiendo un viraje de estrategia hacia la EpD, pero vinculado

principalmente con el acceso a subvenciones públicas y la EpD desde luego no tiene carácter asistencialista sino transformador de una ciudadanía global. Por tanto, para las ONGD entrevistadas esta afirmación no es cierta según lo expresado por las mismas y lo analizado en sus web.

- 2. Esta confusión entre cooperación y RSC, tampoco es cierta, ya que la gran mayoría de las ONGD entrevistadas y que recordemos representan al sector medio de las ONGD valencianas, no trabajan con empresas, sólo 6 ONGD de las 21 trabajan en temas de RSC, el resto tienen fuertes políticas restrictivas del trabajo con empresas.
- 3. Las pequeñas ONGD también publican cuestiones reivindicativas vinculadas a denuncia de situaciones de injusticia, patrones de consumo,...y no sólo sus memorias anuales, según observamos en la web de las 19 ONGD analizadas, muchas de ellas de carácter pequeño, 13 tienen posicionamientos de denuncia (más del 68% del total), 3 ofrecen alternativas y únicamente 3 ONGD (el 15% del total) hablan únicamente de sus proyectos.
- 4. Sobre la incorporación de “voces del sur” en sus comunicaciones, cabe señalar que 11 ONGD sí lo hacen, a través de testimonios, artículos de opinión, retratos de resiliencia y entrevistas principalmente. Esto supone un porcentaje mayor del expresado en el informe del Observatorio de ISCOD, pero es algo en lo que hay que seguir trabajando.
- 5. Esto no está siendo así en la actualidad en la mayoría de las ONGD entrevistadas, de hecho algunas hasta están contratando profesionales de la comunicación para hacer llegar sus mensajes transformadores sin tener que renunciar al contenido político por su simplificación. No se está despolitizando la pobreza, ni contribuyendo a un modelo capitalista de individualismo a través de donaciones. No se presenta la pobreza como una situación de carestía que se soluciona con el dinero, sino como conflicto de intereses, con documentos como: “puertas giratorias, conflictos de intereses y amistades peligrosas entre la industria alimentaria y los organismos de salud”, “exigimos justicia fiscal, contra la pobreza que enriquece”, “el desinterés y el escepticismo silencian el debate internacional sobre el futuro del planeta”, ó, “la verdad sobre la industria farmacéutica, que no te engañen”.

Por tanto, el lenguaje comunicativo utilizado por las ONGD valencianas analizadas en la presente tesis, sí contribuye al ejercicio del derecho a la participación de los distintos titulares, para la construcción de una ciudadanía transformadora

En última instancia, para analizar el derecho a la participación que están ejerciendo las ONGD valencianas seleccionadas, cabe comentar sobre su base social.

La mayoría de las organizaciones (el 61% sobre el total) tienen más de 150 personas socias a nivel autonómico y el 89% tienen más de 15 personas voluntarias, también a nivel autonómico, por lo que se puede considerar que, a pesar de su tamaño, representan a una base social. Lo que resulta absolutamente necesario es saber si esa base social a la que representan participa o no activamente en las organizaciones. La realidad de los analizado es que no existe una elevada participación de las personas socias en la definición de estrategias políticas de la organización (sólo un 24% del total de las organizaciones entrevistadas las incorpora). Pero si es algo en lo que las organizaciones están trabajando, porque son conscientes de la problemática. Por ejemplo algunas organizaciones están buscando nuevas metodologías participativas.

Sobre la opinión que tienen los socios locales en cuanto a la participación ejercida por las ONGD valencianas, la puntuación obtenida es de 4.5 sobre 5.

Podemos concluir finalmente que la situación del decálogo de la problemática atribuida a las ONGD, en el caso de las ONGD valencianas entrevistadas quedaría de la siguiente forma:

| PROBLEMÁTICA ATRIBUIDA  | GRADO DE CONSECUCCIÓN |
|---|-----------------------|
| Modelo organizativo no democrático y de gestión ineficaz            | Verde                 |
| Tecnocratización, burocratización y gerencialismo                   | Amarillo              |
| Entorno no facilitador  | Rojo                  |
| Abarcando el papel del Estado en la provisión de bienes y servicios | Verde                 |
| Neutralidad política  | Verde                 |
| Alianzas para la supervivencia y no para la transformación          | Verde                 |
| Participación sin base social                                       | Amarillo              |
| Comunicar simplificando y no transformando                          | Verde                 |
| Rendición de cuentas inapropiada                                    | Rojo                  |

Donde el verde representa que la problemática no se encuentra, el rojo que si existe y las totalidades intermedias, el grado intermedio de existencia de la problemática.

Por tanto, a rasgos generales, podemos concluir que nuestra hipótesis era correcta, ya que las ONGD valencianas entrevistadas, afirman utilizar el EBDH y mucha de la problemática

atribuida a ellas es inexistente, salvo en el caso de la rendición de cuentas, que no se está trabajando porque ni siquiera se está considerando un elemento nuclear del EBDH por parte de las organizaciones, parece que se tiene totalmente asumido las implicaciones en cuanto a relaciones de poder y participación que tiene el EBDH, pero no en cuanto a rendición de cuentas, ni siquiera lo nombran al describir el enfoque y por esto nos encontramos que el grado de avance es mucho menor que en el resto de problemáticas.

El tema del entorno no facilitador y la burocratización no es algo atribuible a las ONGD exclusivamente. Pero, bien es cierto, que en los últimos años, con el cambio de gobierno, están existiendo mejoras en nuestro entorno más inmediato, aunque queda trabajo todavía. El tema de la participación de la base social se está trabajando, hay grandes avances, pero aún queda recorrido, seguramente vinculado al hecho de que la mayoría de organizaciones aún están trabajando en cómo incorporar el EBDH al interno, de la mejor manera posible.

Por tanto, la incorporación del EBDH en las ONGD valencianas ha supuesto:

- Un democrático modelo de gestión y organización de las ONGD
- La priorización de alianzas para la transformación por parte de las ONGD
- Una eficaz incidencia política
- Un ejercicio del derecho a la participación real y efectiva por parte de todos los titulares, con algunas cuestiones que hay que limar como el incremento de la participación de socios locales en la definición de estrategias, o de las personas socias de las entidades, pero que ya se está trabajando, porque es una problemática detectada en muchos casos.
- Un modelo comunicativo transformador
- Priorizar perfiles activistas frente a perfiles tecnificados.
- Una dimensión de actuación de las ONGD distanciada de la provisión de bienes y servicios, propia del Estado y más vinculada con la transformación social

Lo que no ha supuesto todavía y hay que seguir trabajando en ello es una adecuada rendición de cuentas.

Comentar, aunque no sea la temática específica de la presente tesis, por su relevancia, como **la utilización del EBDH ha supuesto también cambios positivos sobre la eficacia de las acciones y programas de cooperación internacional implementados por las ONGD**

**entrevistadas**, ya que, al preguntarles por el impacto que ha supuesto la incorporación del EBDH, principalmente mencionan dos motivos:

- Ha supuesto una nueva mirada a las personas como sujetos de derechos y no como objetos de ayuda: “desde el momento se reconoce a las personas como titulares de derechos, la mirada se transforma de igual a igual”.
- Se identifica la problemática a partir de la vulneración de derechos, realizando un análisis de capacidades de titulares de derechos para exigir los derechos, y de titulares de obligaciones para hacerlos cumplir, así como, contextualizar el derecho vulnerado: “trabajamos como una red de transformación para el cambio social, generando capacidades y promoviendo procesos de incidencia en las estructuras de poder”, “en nuestros proyectos trabajamos para erradicar las causas estructurales de la pobreza, para el fomento del bien común, que se considera alcanzado cuando los derechos humanos son garantizados, respetados y promovidos”, “el impacto de la incorporación del EBDH sobre nuestras intervenciones es mucho más transformador, puesto que tienen en cuenta a la multitud de agentes involucrados en el cambio”, “desde la incorporación del EBDH, todos nuestros proyectos trabajan de manera transversal el derecho a la participación, mediante acciones de incidencia política, empoderamiento de titulares de derechos y concreción de responsabilidades y obligaciones, en titulares de responsabilidades y obligaciones”.

## **2.- ¿Existen algunas ONGD valencianas que han llegado a las mismas conclusiones sin haber adoptado este enfoque?**

Las dos organizaciones que no nombran directamente la utilización del EBDH como enfoque, al explicar cuál es su enfoque, hablan de participación democrática, opinión crítica, promover procesos de incidencia en las estructuras de poder para la transformación social, por tanto, al describir su enfoque, están describiendo el EBDH sin darle nombre. Por tanto, parece que las que han llegado a las mismas conclusiones aún no le han puesto “nombre” a lo que hacen.

**3.-¿Realmente se ha incorporado el EBDH por una necesidad sentida en el modelo de gestión, organizativo y relacional de la organización o por una necesidad de adaptarse a los requerimientos de las administraciones públicas?**

Pudiera parecer que las ONGD que aplican el EBDH lo hacen por adaptarse a las nuevas exigencias de la administración, y que por eso lo hacen a nivel de proyecto en su mayoría, pero entendemos que no es éste el motivo real, puesto que los motivos que nos trasladan sobre porque no se está haciendo a nivel interno, se vincula más con el hecho de que se está buscando la mejor forma de hacerlo, para que sea real y efectiva, se están revisando los estilos de liderazgo, los niveles comunicativos, los circuitos de información, se están generando espacios de reflexión al respecto. Se trata más bien de querer hacer las cosas bien, que de adaptarse a nuevas exigencias de entidades financiadoras. Encontramos en las respuestas afirmaciones como: “no nos hemos tenido que adaptar a las nuevas exigencias de la administración, ya que el EBDH es algo que nosotros ya hacíamos”. También es cierto que a nivel autonómico todavía no se está exigiendo la utilización del EBDH en la formulación o evaluación de los proyectos, esta exigencia está teniendo más calado a nivel estatal.

## **RETOS DE FUTURO**

### **4.-¿Qué tipo de prácticas inspiradas en el EBDH puedes hacer frente a los RETOS que tienen planteados las ONGD?**

#### **Respecto a la rendición de cuentas:**

-Considerar la rendición de cuentas como un elemento nuclear del EBDH

-Implementar una rendición de cuentas desde un EBDH, basada en el aprendizaje mutuo y de cara a todos los titulares con actuaciones y canales diferenciados. Generar conocimiento y formas de hacer, para el aprendizaje mutuo, lo que no significa que todas las organizaciones tengamos que hacer lo mismo, sino que compartamos información para aprender juntas y que seamos transparentes en el acceso a la información. Se hace necesario un aprendizaje mutuo para (co)crear modelos de desarrollo alternativos y transformadores.

-Trabajar por una evaluación del desarrollo, es decir una evaluación continua, no sólo a los programas o proyectos que implementamos, sino también a nuestras políticas, planificaciones, modelo de gestión, modelo organizacional y relacional.

-Construir confianza hacia todos los titulares.

#### **Respecto a la participación:**

-Incrementar las alianzas con los movimientos sociales emancipadores de los países con los que se trabaja y con redes de agentes de la cooperación internacional en el Sur. Desarrollando procesos de escucha.

- Incrementar las relaciones de colaboración e incidencia con la administración y no limitar las relaciones con ésta al tema de subvenciones.

-En cuanto a la participación de las entidades en la construcción de la política pública resulta absolutamente importante resaltar que venimos de un periodo de disminución presupuestaria, durante años, que ha conllevado a un grave debilitamiento del sector. Estamos exigiendo a



organizaciones con muy pocas personas contratadas, que a parte de su trabajo interno, el incremento de requerimientos desde Generalitat, que aporten en la elaboración de políticas a unos ritmos muy superiores a lo normal, recordar que durante el periodo 2016-2017, se ha trabajado en una Nueva Ley de Cooperación, en un nuevo Plan Director, en un nuevo Decreto de bases, en una Guía sobre ODS, en una Estrategia de EpD para el ámbito formal,...si no trabajamos para fortalecer el sector, difícilmente podremos generar las capacidades necesarias para una verdadera y transformadora participación de las organizaciones en las políticas públicas. Resultaría interesante establecer convocatorias específicas de fortalecimiento institucional.

-Afianzar las alianzas con algunos movimientos sociales emancipadores de nuestro territorio como movimientos ecologistas, feministas o vinculados al consumo responsable y comercio justo.

- Incrementar las relaciones con Universidades de los países en los que se trabaja.

-Mejorar o implementar Departamentos de Comunicación, aunque sean a nivel modesto, hay que darle la importancia que tiene al tema comunicativo

-Incrementar la participación de la base social (socios locales, personas socias y voluntarias principalmente) en la elaboración de estrategias de la organización.

-No existe un mapeo de socio locales con los que trabaja la cooperación valenciana, ni elaborado desde la administración, ni desde las ONGD, no existen estudios sobre qué piensan nuestros socios locales del trabajo de la cooperación valenciana; resultaría muy importante tenerlos para saber quién trabaja en cada país y con quien, para establecer redes reales de trabajo y conocer aquellas organizaciones verdaderamente transformadoras en los países en los que trabajamos, para trabajar por una Visión Sur, con la que nos llenamos la boca, pero de la que evidenciamos carencias, como éstas.

#### Respecto al poder:

-Establecer nuevos mecanismos más democráticos de acceso a la información interna, principalmente de cara a personas socias, voluntarias y socios locales. Se necesita compartir información para un proceso de aprendizaje real, mediante esquemas de datos abiertos.

-Implementar herramientas de gestión comunes con los socios locales, no impuestas y propias del sector. Herramientas de gestión que trabajen más en la cultura del aprendizaje que en la cultura de los resultados, poniendo el énfasis en las potencialidades más que en los problemas. En definitiva, escalar de la medición del impacto a la búsqueda de la transformación social.

-Incrementar todavía más la independencia de fondos públicos, sin vincularse con grandes empresas para lavado de imagen.

-Trabajar para mejorar la excesiva burocratización del sector, con las administraciones públicas.

-Continuar trabajando por la incorporación del EBDH a nivel interno de las organizaciones.

Entendemos pues, a modo de conclusión y como reto de futuro, que una **ONGD debe ser una organización sin ánimo de lucro, transparente, independiente, con voluntad de transformación social, que trabaja en cooperación para el desarrollo, que surge de la voluntad colectiva y requiere la organización participativa y el uso democrático del poder.**

## **BIBLIOGRAFIA:**

Acebal Monfort, L; Fernández, C; De Luís, E. Equipo de ISI Argonauta (2011): *El Enfoque Basado en los Derechos Humanos y las políticas de cooperación internacional*. Red en Derechos

Acebal Mnfort, L. (2014): *La incorporación del EBDH en España: situación, debate y desafíos. Derechos Humanos y Desarrollo. El EBDH en la Cooperación Internacional*. Serie Derechos Humanos emergentes 8. Barcelona

Antuñano, I. (coord.) (2008): *Las ONGD y la cooperación internacional para el desarrollo*. Patronato Sud Nord

Aranguren, L. (2010): *La nueva órbita de la participación social*. Plataforma 2015 y mas.

Alcalde, A (2011): *“Reflexiones sobre modelos organizativos. ¿Otro modelo es posible?”* en *Renovando nuestro papel*, editorial 2015 y más, Madrid.

Alfonso Escuder, P. (2016): *Les marques ONGD: del relat de la culpa al relat del Consum i la redempció*. Universitat de València.

Álvarez Orellana, S.M., (2012): *Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo*, Universidad católica de Honduras.

Alza Barco, C (2012): *El Enfoque Basado en los Derechos Humanos ¿ Qué es y cómo se aplica en las políticas públicas?* . Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ayuso, A; Casante, K (2009): *Rendición de cuentas y sociedad civil en el sistema español de cooperación al desarrollo*, Exlibris Ediciones. Madrid.

Belda Miquel, S. (2015): *Del gerencialismo a la política: explorando las características, los espacios y los procesos de construcción de una práctica transformadora del desarrollo y la cooperación*. Universidad Politécnica de Valencia.

Belda Miquel, S; Boni Aristizábal, A; Peris Blanes, J. (2012): *Conceptos e implicaciones de la incorporación del Enfoque Basado en Derechos en las organizaciones de desarrollo*. Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética. Universidad Politécnica de Valencia.

Belda Miquel, S; Boni Aristizábal, A. (2013): *Mas allá del debate de la financiación: aprendizajes de la cooperación no gubernamental para una visión política de la cooperación al Desarrollo*. Revista de Economía Mundial.

Belda Miquel, S; Boni ARristizábal, A; Sañudo Pazos M. F. (2016): *Hacia una cooperación internacional transformadora. Solidaridades y aprendizajes con movimientos sociales por los derechos humanos en Colombia*. Icaria

Belda Miquel, S; Boni ARristizábal, A; Cuesta Fernández, I; Peris, J (2016b): *Are rights-based approaches helping (re)politicise development NGOs? Exploring the Spanish case*. International Development Planning Review.

Bendell, J. (2006): *Debating NGO Accountability*. Geneva, UN Non Governmental Liaison (NGLS).

Blagescu et al, (2005): *Pathways to Accountability: The GAP Framework* Londres, One World Trust.

Blanca Quesada, R. (2013): *La implementación del Enfoque Basado en los Derechos Humanos en la práctica de las organizaciones. Más allá de la cuestión metodológica*. Universidad de Córdoba. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Boni, A. y Taylor, P. (2010): «Higher institutions as cosmopolitan spaces for transformative development: reimagining International Education», *Occasional paper of the European Association for International Education* (en prensa).

Boni Aristizábal, A. (2010b): *cuadernos de cooperación para el desarrollo Núm. 1*. Universidad Politécnica de Valencia.

Boni Aristizábal, A. (Coord.) (2009): *Los discursos de la accountability en el sistema de cooperación español*. Universidad Politécnica de Valencia. Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y ética.

Boni Aristizábal, A; Belda Miquel, S; García, O; Peris Blanes, J (2014): *Los Enfoques Basados en los Derechos Humanos en la práctica de las ONGD. Derechos Humanos y Desarrollo. El EBDH en la Cooperación Internacional*. Serie Derechos Humanos emergentes 8. Barcelona

Brouwer, M et al. (2005): *The experience of Oxfam Intermon and its affiliates in rights-based programming and campaigning*. En Gready, P. y J. Ensor (eds.), *Reinventing development? Translating Rights-based approach from theory into practice*. London, Zed Books.

Calabuig, C; Gómez, M.LI. (2010): *La cooperación internacional para el desarrollo*. Universidad Politécnica de Valencia.

Calle, A. (2005): *Nuevos movimientos globales. Hacia la realidad democrática*. Madrid. Editorial popular.

Casante, K. Equipo de ISI Argonauta (2010): *El Enfoque Basado en los Derechos Humanos: Nueva mirada a la Cooperación*. Red en Derechos

Chacón Ormazabal, A; Oskoz Barbero, J; García Izquierdo, B. (2009): *Guía metodológica para incorporar los derechos humanos en la cooperación al desarrollo*. Gobierno Vasco.

Chapman, J. (2005): *Rights-Based Development: The challenge of Change and Power*. Global Poverty Research Group

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (2012): *Contribuciones de la Coordinadora de ONGD de España al IV Plan Director 2013-2016*

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (2016): *La cooperación que queremos* .

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (2017): *Informe 2016 de la Coordinadora sobre el sector de las ONGD: Conoces el trabajo de las ONGD españolas?*.

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (2014): *Desafíos para España en el debate post 2015* .

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (2010): *Así nos ven* .

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (2009): *Base social y participación ciudadana*.

Constanza de Toma (2010): *Manual para el trabajo de extensión*. Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC.

Corbeta, P. (2003): *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill

Cyment, P. (2007): *Introducción al enfoque de derechos humanos en el desarrollo. Guía conceptual y de recursos para utilizar los derechos humanos en las acciones de desarrollo de Intermón Oxfam*. Cuaderno Temático para el cambio nº 1. Intermón Oxfam. Barcelona

Cyment, P (2014): *El EBDH en el ámbito internacional: situación, debate y desafíos. Derechos Humanos y Desarrollo. El EBDH en la Cooperación Internacional*. Serie Derechos Humanos emergentes 8. Barcelona

Dar, S; Cooke, B. (2008): *The new development management: critiquing the dual modernization*. Londres: Zed Books.

Edwards, M; Hulme, D (1995): *NGO performance and accountability: introduction and overview*. Earthscan .London

Equipo de ISI Argonauta (2010): *Guía para la incorporación del enfoque basado en los derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.

Eyben, R. (2005). Donors' learning difficulties: Results, relationships and responsibilities. *IDS Bulletin*, 36, 98-107.

Fernández Aller, C. (coord.) (2009): *Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Red Universitaria de Investigación sobre cooperación para el desarrollo. La Catarata, Madrid.

Fernández, F; Duch, G (2012): *Las posibilidades y los costes de hacer girar la acción de las ONGD hacia el fortalecimiento de los movimientos sociales*. HEGOA.

Fondo Monetario Internacional (FMI) (2014): *Redistribución, desigualdad y comercio*

Foresti, M.B; Sharma y Evans, A. (2007): *Voz y rendición de cuentas: los ciudadanos, el estado y la gobernanza realista*". ODI Boletín informativo, 31, diciembre.

Fundación Carolina (2011): *La eficacia de la ayuda y las Organizaciones de la Sociedad Civil*

- Fundación Lealtad (2009): *Guía para la transparencia y buenas prácticas de las ONG*
- García Zaldívar, R (Coord.) (2011): *El Comercio internacional: exclusión y privilegios. 7 Claves para el 2015. Plataforma 2015 y más.*
- García Varela, P; Borja Segarde, C. (2014): *El EBDH una nueva mirada al desarrollo y a los derechos humanos. Derechos Humanos y Desarrollo. El EBDH en la Cooperación Internacional. Serie Derechos Humanos emergentes 8. Barcelona*
- Gómez Galán, M; Pavon Piscitello, D; Sainz Ollero, H. (2013): *La aplicación del Enfoque Basado en los Derechos Humanos a los programas y proyectos de desarrollo. Fundación CIDEAL*
- Gómez Gil, C. (2004): *Las ONG en la globalización. Estrategias, cambios y transformaciones de las ONG en la sociedad global. ICARIA*
- Gómez Gil, C. (2005): *Las ONG en España. De la imagen a la realidad. La Catarata.*
- González Reyes, L. (2011): *Sostenibilidad ambiental: un bien público global. Transitando por una crisis sistémica basada en los límites ambientales. 7 claves para el 2015. Plataforma 2015 y más.*
- Gorz, A. (1991): *Capitalisme Socialisme Écologie. Galilée*
- Gradillas, M. C (2013): *La gestión de las ONG de desarrollo en su lucha por la supervivencia. Universitat de Barcelona*
- Grasa Hernández, R. (2006): *Instituciones para una cooperación al desarrollo de calidad: aclaraciones y propuestas iniciales. Revista CIDOB d' Afers Internacionals, num 72.*
- Guixé Ancho, I. (2014): *Introducción. Derechos Humanos y Desarrollo. El EBDH en la Cooperación Internacional. Serie Derechos Humanos emergentes 8. Barcelona*
- Gutiérrez, A. (1997): *Acción social no gubernamental. Ediciones Tirant Lo Blanch. Valencia*
- Hickey, S.; Mohan, G. (2005): *Relocating Participation within a Radical Politics of Development, Development and Change,*
- Houtart, F. (2001): *Hacia una sociedad civil globalizada: la de abajo o la de arriba, conferencia en el Foro Mundial de las Alternativas, Davos,*
- Iborra, J.J. (2014): *La Cooperación para el desarrollo en la Comunidad Valenciana 2005-2010. Plataforma 2015 y mas*
- Iborra, J. J (2016): *24 € bajo cero. La Cooperación para el desarrollo en la Comunidad Valenciana 2011-2014. Plataforma 2015 y mas*
- INTERMON OXFAM (2006): *Derramar sangre: Cómo los países ricos han dejado el desarrollo fuera de las negociaciones en la OMC*
- Isin, E.F.; Wood, P.K. (1999): *Citizenship and identity, Sage, Londres*

- Jones, A. (2005): *The case of CARE International in Rwanda*. En Gready, P. y J. Ensor (eds.), *Reinventing development? Translating Rights-based approach from theory into practice*. London, Zed Books.
- Jordan and Van Tuijl (2006): *Rights and Responsibilities in the Political Landscape of NGO Accountability: Introduction and Overview*. IN JORDAN, L. & VAN TUIJL, P. (Eds.) *NGO Accountability*. Earthscan
- Korten, D. (1987): *Third generation NGO strategies: a key to people centred development*. En *World Development* Vol. 15
- Leftwich, A. (2009): *Bringing agency back in: Politics and human agency in building institutions and states*. Developmental Leadership Program (DLP) Research Paper No. 6.
- Li, T. (2007). *The will to improve: Governmentality, development and the practice of politics*. London: Duke University Press.
- Lister, S. (2003): *NGO Legitimacy: Technical Issue or Social Construct*. *Critique of anthropology* Vol. 23. London
- Martínez (2007): *La Cooperación no Gubernamental Española en Perú*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales
- Martínez, Z ; Casado, B e Ibarra, P (2012). *Movimientos sociales y procesos emancipadores*. UPV-Hegoa, Bilbao.
- Martínez Osés, P.J. (2011): *Renovando el papel de las ONGD. Hacia la transformación social*. Plataforma 2015 y más.
- Martínez, I y Sanahuja J.A (2009): *La agenda internacional de la eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada*. Fundación Carolina
- Mosse, D. (2005). *Cultivating development: An ethnography of aid policy and practice*. Londres: Pluto Press.
- Mowles, C. (2010). Post-foundational development management – power, politics and complexity. *Public Administration and Development*, 30.
- Nos Aldás, E. (2007): *Medios de comunicación y solidaridad: reflexiones entorno a la (des)articulación social*. Icaria,
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006): *Preguntas frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo*. Nueva York y Ginebra. Naciones Unidas.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2014) *Tendencias de las desigualdades de ingresos y de su impacto en el crecimiento económico* .
- Ortega C. ( 1994): *Las ONGD y la crisis del desarrollo*. IEPALA. Madrid

- Pérez, S. (2014): *¿Otra comunicación está en marcha? Rompiendo las dicotomías de un mundo en transformación y globalmente desigual*. Revista Pueblos.
- Piris, S.; Fernández, G.; Ramiro, P. (2013): *Cooperación internacional y movimientos sociales emancipadores: bases para un encuentro necesario*. Hegoa.
- Plataforma 2015 y mas (2014): *Los futuros de la cooperación en tiempos de crisis* .
- Plataforma 2015 y mas (2011): *Renovando el papel de las ONGD. Hacia la transformación Social* .
- Plataforma 2015 y mas (2014): *La defensa de los derechos globales: espacio de encuentro en la construcción de otros mundos*.
- Plataforma 2015 y mas (2012): *Diálogos sobre desarrollo en un tiempo de cambios*.
- Plataforma 2015 y mas (2011b): *(Re) acción. Participación de ciudadanía y movimientos sociales 2011. ¿Qué implicaciones para las ONGD?*.
- Plataforma 2015 y mas (2015): *Orientaciones para la rendición de cuentas en materia de cooperación internacional para el desarrollo para entidades locales de la Comunidad Valenciana*
- PNUD (2005): *Los Derechos Humanos en el PNUD. Nota Práctica*.
- Retolaza Eguren, I. (2010): *Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social*. Hivos People Unlimited
- Revilla, M.T. (2002) *Las ONG y la política*. Istmo. Madrid
- Rey Marcos, F. ; Urgoiti, A. (2005) *Manual de gestión del ciclo del proyecto en la acción humanitaria*. Fundación "La Caixa", Barcelona.
- Salamon, L; Helmut, K.A; List, R; Toepler, S.; Solowki, S.W. (2001): *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo: Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo*. Universidad Johns Hopkins. Bilbao. Fundación BBVA
- Serrano, M. (2001): *Las ONG entre la empresa y el Estado. Cambio o reproducción del sistema?*. Madrid IUCD. Cooperación para el desarrollo y ONG.
- Sogge, D. (1998): *Composición y cálculo*. Icaria. Barcelona
- Stronzake, J; Stronzake, J. (2012): *La Cooperación, la lucha de clases y el fin del mundo*. Hegoa
- Taller de Sociología S.L (2011): *Las ONGD de Navarra ante el Enfoque Basado en los Derechos Humanos*. A petición del Aula de derechos humanos de IPES
- Unceta, K. (2000): *Las ONGs de desarrollo: de intermediarios financieros a intermediarios sociales*.



Unceta, K. (2003): *El sistema de cooperación frente a la crisis del desarrollo*. Revista economía crítica

Valdés, G. (2009): *Posneoliberalismo y movimientos antisistémicos*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Vernís, A; Iglesias, M; Sanz, B; Solernos, M; Urgell, J; Vidal,P. (2004): *La gestión de las organizaciones no lucrativas*. Deusto. Bilbao.

Wallace, T et al. (2007): *The Aid Chain: Coercion and Commitment in Development NGOs*, Practical Action Publishing, Kampala

Zibechi, R (2008). *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias latinoamericanas*. Lavaca,Buenos Aires.

*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

*Demandas de la sociedad civil para la agenda post 2015*. (2014). International Forum of National NGO Platforms.Beyond 2015. Global call to Action Against Poverty GCAP

*Ciudadanía global al poder.Transformando la realidad desde la base*. (2014) Madrid

*Declaración de BetterAid para la reunión final del grupo de trabajo sobre eficacia de la ayuda* (2012). Civil Society Voices BetterAid

*Informe Spotlight de CONCORD del 16 de noviembre de 2016*

*Informe sobre Desigualdad OXFAM (2015)*

*Informe sobre Desarrollo Humano PNUD (2006)*

*Informe sobre Desarrollo Humano PNUD (2014)*

*Informe FOESSA (2015)*

*Manifiesto de Futuro en Común, de mayo de 2016*

*III Plan Director de la Cooperación Valenciana 2014-2017*.

*Ley 6/2007 Valenciana de Cooperación al desarrollo*

*Resumen del Foro sobre ODS de Nueva York de julio de 2016*

*Resumen del Encuentro ¿Seguimos hablando de los ODS o los ponemos en marcha?* de Madrid del 8 de noviembre de 2016



## **ANEXO I: FORMATO DE ENCUESTA REALIZADA A LAS ONGD VALENCIANAS**

### **Preguntas sobre la utilización del EBDH**

- ¿ Que tipo de enfoque utiliza tu organización? ¿ Desde cuando? ¿ que impactos ha supuesto a nivel organizativo, relacional y de gestión en la organización?
- Cual piensas que debe ser el papel principal de las ONGD?
- Se ha incorporado un Enfoque Basado en los Derechos Humanos? ¿Dónde? En los proyectos, en la estructura interna de la organización, en la política interna de la organización,..

### **Preguntas relacionadas con el PODER**

#### **PROBLEMÁTICA 1: MODELO ORGANIZATIVO NO DEMOCRÁTICO Y DE GESTIÓN INEFICAZ**

##### **MODELO ORGANIZATIVO**

###### **TIPOLOGIA DE ONGD**

- ASOCIACIÓN
- FUNDACIÓN (Fundación dependiente de entidad con personalidad jurídica: sin ánimo de lucro (sindicato, orden religiosa, etc.. aquí por ejemplo estaría Pau, Manos Unidas, etc.. ) indicando cual. O con ánimo de lucro (indicando cual. Aquí por ejemplo estaría Fundación Telefónica, etc..) Fundación privada con patronato representado por personas a título individual

**ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN (diferenciar entre la Comunidad Valenciana y el resto del territorio donde se encuentra la organización)**

- COOPERACIÓN AL DESARROLLO ( especificar sector)
- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN
- ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA
- INVESTIGACIÓN
- INCIDENCIA POLITICA
- COMERCIO JUSTO
- OTROS (indicar cuáles)

Indicar % aproximados para cada una e indicar si estos porcentajes han variado en los últimos años, para observar si la estrategia de intervención de incidencia política ha tenido algún incremento significativo o no.

## MODELO DE GESTIÓN

### HERRAMIENTAS DE GESTIÓN UTILIZADAS

- Propias ( GpRD, impulso de sistemas internos de aprendizaje, cuales?)
- Consensuadas con Administraciones
- Consensuadas con socios locales
- Consensuadas con redes ( Transparencia y Buen Gobierno CONGDE,...Cuales?)

### RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS QUE CUENTA

- Establecer el % de financiación pública, privada, personas socias y fondos propios
- Establecer el % destinado a gastos administrativos y personal de la organización
- Establecer el % de gasto por modalidad (cooperación, EpD,..)

### RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN

- Indicar el Nº de personas trabajadoras, antigüedad, nivel profesional, escalas salariales de la organización en función del cargo y perfil de las personas en órganos de gobierno. Visibilizar enfoque de género

| Personal       | Área de trabajo (coop. Epd. ...) | Jornadas laboral (tipo de jornada completa / reducida | Escala salarial: por horquillas menos de 1.000€<br>Entre 1.000-1.200 €<br>Entre 1.200 -1.400 €<br>Entre 1.400 y 1.600 €<br>Entre 1.600-1.800 €<br>Entre 1.800-2.000 €<br>Mas de 2.000€ | Nivel profesional | Antigüedad |
|----------------|----------------------------------|---|--|-------------------|------------|
| Trabajador/a 1 |                                  |   |  |                   |            |
| Trabajador/a 2 |                                  |   |  |                   |            |
| Trabajador/a 3 |                                  |   |  |                   |            |

- Indicar el Nº de personas socias (e implicación en la organización diferenciada de la donación de recursos económicos) y el Nº de personas voluntarias, comentando sobre el perfil del voluntariado, número, dedicación, nivel profesional, capacidad

#### PROBLEMÁTICA 2: TECNOCRATIZACIÓN, GERENCIALISMO Y BUROCRATIZACIÓN

- Se están generando nuevas capacidades en el personal de las organizaciones, capacidades para el análisis político, para la incidencia, sobre el conocimiento del funcionamiento de las estructuras del Estado y sobre cómo interaccionar en las complejas coyunturas políticas. Cuáles? Cómo?
- Explicar, tras la crisis sistémica a partir de 2008, cuál ha sido la gestión del cambio realizada por la organización
- Qué porcentaje del tiempo de las personas trabajadoras de la organización se destina a resolver requerimientos de la administración pública? Este tiempo requerido para temas burocráticos se ha incrementado en los últimos tiempos? Desde cuándo?
- Piensas que la administración actual está trabajando para reducir la carga burocrática de las organizaciones y liberar tiempo para tareas de incidencia política?

#### PROBLEMÁTICA 3: ENTORNO NO FACILITADOR

- Piensas que el Caso Blasco afectó a la organización? En qué medida?
- Piensas que el cambio de gobierno actual ha supuesto cambios significativos en cuanto a:
- Participación de las ONGD en definición de políticas de cooperación
- Incremento de fondos destinados a AOD valenciana

#### PROBLEMÁTICA 4: NEUTRALIDAD POLITICA

- Se ha pensado en la necesidad de (re)politizar en trabajo de la ONGD? En caso afirmativo, ¿cómo se está haciendo?

#### PROBLEMÁTICA 5: ABARCAR EL PAPEL DEL ESTADO

- Crees que tu organización está abarcando el papel del Estado en la provisión de bienes y servicios? En caso afirmativo, cuales son estos bienes y servicios?
- Cual piensas que debería ser el papel principal de las ONGD?

## **Preguntas para el análisis de la participación**

### PROBLEMÁTICA 6: ALIANZAS PARA LA SUPERVIVENCIA Y NO PARA LA TRANSFORMACIÓN

#### RELACIONES DE LA ONGD

- Con otros agentes de la cooperación (indicar cuáles y desde cuando, plataformas, redes...)
- Con otros agentes de la sociedad civil (centros educativos, asociaciones, públicas, privadas, movimientos sociales,...)
- Con sector privado (grandes empresas o economía social, indicar cuáles y desde cuándo)
- Con universidades (públicas o privadas, indicar cuáles y desde cuándo)
- Con administraciones públicas (como ha sido, desde cuando?, ha habido épocas que no se les ha financiado?, a que se puede deber?)

Indicar si dispone de convenios, acuerdos de pertenencia, o proyectos participados por... de forma que no sirvan acciones puntuales. tener claro y discriminar cuales son relaciones reales o sólidas y cuáles no.

¿Qué criterios de selección se utilizan para los socios locales? Una vez iniciado el trabajo conjunto, ¿cuánto dura?

### PROBLEMÁTICA 7: PARTICIPACIÓN SIN BASE SOCIAL

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN INTERNA Y EXTERNA

- Explicar cómo se elaboran las Planificaciones estratégicas y anuales, si existen únicamente para la Comunidad Valenciana o son compartidas con el resto del territorio, desde dónde se deciden los países de actuación, los sectores, las evaluaciones de impacto,...)
- Quien toma las decisiones sobre países, sectores, evaluaciones de impacto, socios locales... desde Valencia o desde Madrid, participan las personas socias, las personas voluntarias?
- Como se gestiona la transmisión interna de información importante?
- Cada cuanto se renuevan los órganos de gobierno?Cuál es su perfil?

### PROBLEMÁTICA 8: COMUNICAR SIMPLIFICANDO Y NO TRANSFORMANDO

#### INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Explicar cuáles y cada cuanto tiempo se actualizan

- Existe departamentos específicos de comunicación? Quien se encarga de esto?
- Utilización de un lenguaje simplificador o con alto contenido político en las comunicaciones?

### **Preguntas para el análisis de la rendición de cuentas**

#### PROBLEMÁTICA 9: RENDICIÓN DE CUENTAS INAPROPIADA

¿Se publican en la web la siguiente información?

- Estatutos
- Evaluaciones (ver tipo de evaluación utilizado, interna, externa, mixta? Cual piensan que es mejor y genera mayor aprendizaje?
- Memorias de actividades
- Auditoría de cuentas
- Otros

¿Cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas específicos utilizados de cara a?:

- Personas socias
- Base social
- Ciudadanía
- Beneficiarios
- Financiadores

¿Tiene Código de Transparencia y Buen Gobierno? ¿Certificado por quien?

- ¿Que supone tener esta certificación en cuanto a recursos humanos y recursos económicos?
- ¿Qué beneficios aporta?
- ¿Cómo se visibiliza de cara a todos los titulares?

## **ANEXO II ENTREVISTA REALIZADA A LOS SOCIOS LOCALES DE LAS ONGD VALENCIANAS.**

### ENCUESTA SOBRE OPINIÓN DE LAS ONGD VALENCIANAS A LOS SOCIOS LOCALES

- 1- Evalúen del 1 al 5 las relaciones de poder que existen entre la ONGD valenciana y ustedes: con una puntuación menor si consideran que las ONGD valenciana les impone las características de los proyectos que se van a apoyar, si se les imponen los enfoques o la metodología de formulación, si se sienten fiscalizadas en su modelo de gestión, con una puntuación mayor si consideran que existe horizontalidad en las relaciones y se sienten considerados como verdaderos socios estratégicos y no como meros receptores de ayuda.
- 2- Evalúen del 1 al 5 la participación de ustedes en la definición de las estrategias a seguir: con menor puntuación si la estrategia viene impuesta por la ONGD valenciana en función de los requerimientos de las entidades financiadoras y con mayor puntuación si las estrategias son definidas por ustedes y la ONGD valenciana busca el modo de apoyar el proceso.
- 3- Evalúen del 1 al 5 la rendición de cuentas de la ONGD valenciana hacia ustedes: con menor puntuación si únicamente existen demandas hacia ustedes, por ejemplo en la evaluación, entre otras, y con mayor puntuación si existe devolución y socialización de la información posterior hacia ustedes desde la ONGD valenciana.
- 4- ¿Qué mejorarías de tu relación con la ONGD valenciana para el correcto funcionamiento del proceso de desarrollo que comparten?
- 5- ¿Qué piensas del Enfoque Basado en los Derechos Humanos?



### **ANEXO III: ONGD QUE CONFORMAN LA CVONGD**

- Abay - Asociación para el desarrollo en Etiopía
- Acción contra el Hambre
- ACOEC, Asociación para la Cooperación entre comunidades
- AESCO
- AHUIM
- Ajuda Directa ONG Safané
- Alianza por la solidaridad
- Amnistía Internacional Valencia
- Arquitectura Sin Fronteras
- Asociacion Amanecer Solidario
- Asociación CONI
- Assemblée De Cooperació Per La Pau País Valencià
- Atelier
- Ayuda en Acción Comunidad Valenciana
- Benidorm En Acción
- Cáritas Diocesana de Valencia
- Cáritas Diocesana Orihuela Alicante
- Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón
- CERAI - Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional
- CESAL
- CIM Burkina
- Consejo Interhospitalario de Cooperación-CIC
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG
- Cruz Roja Española Comunidad Valenciana
- ECOSOL
- Entreculturas
- Entreiguales Valencia
- EntrePobles
- Escoles Solidàries
- FARMAMUNDI
- Federació d'Associacions de Solidaritat amb el Poble Sahrauí del País Valencià
- FIADELSONO
- Fontilles
- Fundació Cívica Novessendes
- Fundació Pau i Solidaritat PV
- Fundación ADSIS
- Fundación CODESPA
- Fundación Concordia
- Fundación DASYS
- Fundación EL ALTO
- Fundación Humanismo Y Democracia
- Fundación Juan Ciudad
- Fundación Mainel
- Fundación MUSOL
- Fundación Plan Internacional España
- Fundación por la Justicia
- Fundación Save The Children
- Globalmón
- IAE Intervención, Ayuda y Emergencias
- InteRed
- ISCOD
- ISF Valencia

- Itaka Escolapios
- Jarit, Asociación Civil
- Jovenes y Desarrollo (JyD)
- Jovesolides, Jóvenes hacia la Solidaridad y el Desarrollo
- La Tenda De Tot El Món
- Liga Española de la Educación
- Manos Unidas
- Manuel Pitti Fajardo
- Médicos Del Mundo Comunidad Valenciana
- Medicus Mundi CV Alicante
- Medicusmundi CV Castellón
- Menuts Del Món
- Mon Sur
- Moviment per la Pau – MPDL
- OCSI
- Oxfam Intermon
- Patronat Sud-Nord. Solidaritat i Cultura
- Paz y Cooperación
- Perifèries
- PETJADES
- PROCLADE
- Proyde-Promoción y Desarrollo
- Proyecto cultura y solidaridad
- Proyecto Expediciones Médicas YOUCANYOLÉ
- PROYSO-Promoción y Solidaridad con los Empobrecidos del Tercer Mundo
- Psicólogos sin Fronteras
- Pueblos Hermanos
- RA'YKUERA - Acción Verapaz
- SED, Solidaridad, Educación y Desarrollo
- SETEM Comunitat Valenciana
- Solidaridad Internacional P.V.
- Terra Pacífico
- Túpay La Vall D'uíxó
- Unió Pobles Solidaris
- UNRWA Comunidad Valenciana
- VIDES
- Vita Et Pax
- Viviendas Para Los Sin Techo
- VSF Justicia Alimentaria Global

## ANEXO IV. PAISES RECEPTORES DE AYUDA SEGÚN EL CAD

DAC List of ODA Recipients  
Effective for reporting on 2014, 2015 and 2016 flows

| Least Developed Countries  | Other Low Income Countries<br>(per capita GNI <= \$1 045 in 2013)        | Lower Middle Income Countries<br>and Territories<br>(per capita GNI \$1 046-\$4 125<br>in 2013)   | Upper Middle Income Countries<br>and Territories<br>(per capita GNI \$4 126-\$12 745<br>in 2013)   |
|--|--|---|--|
| Afghanistan<br>Angola<br>Bangladesh<br>Benin<br>Blutan<br>Burkina Faso<br>Burundi<br>Cambodia<br>Central African Republic<br>Chad<br>Comoros<br>Democratic Republic of the Congo<br>Djibouti<br>Equatorial Guinea <sup>1</sup><br>Eritrea<br>Ethiopia<br>Gambia<br>Guinea<br>Guinea-Bissau<br>Haiti<br>Kiribati<br>Lao People's Democratic Republic<br>Lesotho<br>Liberia<br>Madagascar<br>Malawi<br>Mali<br>Mauritania<br>Mozambique<br>Myanmar<br>Nepal<br>Niger<br>Rwanda<br>Sao Tome and Principe<br>Senegal<br>Sierra Leone<br>Solomon Islands<br>Somalia<br>South Sudan<br>Sudan<br>Tanzania<br>Timor-Leste<br>Togo<br>Tuvalu<br>Uganda<br>Vanuatu <sup>1</sup><br>Yemen<br>Zambia | Democratic People's Republic of Korea<br>Kenya<br>Tajikistan<br>Zimbabwe | Armenia<br>Bolivia<br>Cabo Verde<br>Cameroon<br>Congo<br>Côte d'Ivoire<br>Egypt<br>El Salvador<br>Georgia<br>Ghana<br>Guatemala<br>Guyana<br>Honduras<br>India<br>Indonesia<br>Kosovo<br>Kyrgyzstan<br>Micronesia<br>Moldova<br>Mongolia<br>Morocco<br>Nicaragua<br>Nigeria<br>Pakistan<br>Papua New Guinea<br>Paraguay<br>Philippines<br>Samoa<br>Sri Lanka<br>Swaziland<br>Syrian Arab Republic<br>Tokelau<br>Ukraine<br>Uzbekistan<br>Viet Nam<br>West Bank and Gaza Strip | Albania<br>Algeria<br>Antigua and Barbuda <sup>2</sup><br>Argentina<br>Azerbaijan<br>Belarus<br>Belize<br>Bosnia and Herzegovina<br>Botswana<br>Brazil<br>Chile <sup>2</sup><br>China (People's Republic of)<br>Colombia<br>Cook Islands<br>Costa Rica<br>Cuba<br>Dominica<br>Dominican Republic<br>Ecuador<br>Fiji<br>Former Yugoslav Republic of Macedonia<br>Gabon<br>Grenada<br>Iran<br>Iraq<br>Jamaica<br>Jordan<br>Kazakhstan<br>Lebanon<br>Libya<br>Malaysia<br>Maldives<br>Marshall Islands<br>Mauritius<br>Mexico<br>Montenegro<br>Montserrat<br>Namibia<br>Nauru<br>Niue<br>Palau<br>Panama<br>Peru<br>Saint Helena<br>Saint Lucia<br>Saint Vincent and the Grenadines<br>Serbia<br>Seychelles<br>South Africa<br>Suriname<br>Thailand<br>Tonga<br>Tunisia<br>Turkey<br>Turkmenistan<br>Uruguay <sup>2</sup><br>Venezuela<br>Wallis and Futuna |

(1) The United Nations General Assembly resolution 68/L.20 adopted on 4 December 2013 decided that Equatorial Guinea will graduate from the least developed country category three and a half years after the adoption of the resolution and that Vanuatu will graduate four years after the adoption of the resolution.

(2) Antigua and Barbuda, Chile and Uruguay exceeded the high income country threshold in 2012 and 2013. In accordance with the DAC rules for revision of this List, all three will graduate from the List in 2017 if they remain high income countries until 2016.

## **ANEXO V. CUESTIONARIO PARA PERSONAS TÉCNICAS DE LA CVONGD**

1. ¿Cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas específicos utilizados de cara a?:

- Organizaciones socias
- Base social
- Ciudadanía
- Financiadores

2. ¿Cómo piensas que se está entendiendo actualmente en la CVONGD la rendición de cuentas?

3. ¿Qué mejorarías respecto a la rendición de cuentas?

4. Se están generando nuevas capacidades en el personal de la CVONGD, capacidades para el análisis político, para la incidencia, sobre el conocimiento del funcionamiento de las estructuras del Estado y sobre cómo interactuar en las complejas coyunturas políticas. Cuáles? Cómo?

5. Qué porcentaje del tiempo de las personas trabajadoras de la CVONGD se destina a resolver requerimientos de la administración pública? Este tiempo requerido para temas burocráticos se ha incrementado en los últimos tiempos? Desde cuándo?

6. Como se gestiona la transmisión interna de información importante?

7. Como se elaboran las Planificaciones anuales?

8. Piensas que existen desigualdades de poder al interno de la CVONGD? En caso afirmativo, cuáles? Que mejorarías?

9. Piensas que la participación es real y efectiva en el seno de la CVONGD? Por qué? Qué mejorarías?

10. Piensas que se ha trabajado de manera correcta la relación con otros movimientos transformadores de la sociedad civil? ¿Y con la administración y los partidos políticos con representación parlamentaria? ¿Y respecto al sector privado? Qué mejorarías?

## ANEXO VI: Datos adicionales al Caso Blasco

### **Condenados en la primera pieza del Caso Blasco**

En total hay 9 personas condenadas en la pieza primera sobre las subvenciones otorgadas a la Fundación CYES y otras 20 imputadas por el resto de piezas en el Caso Blasco. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictó sentencia el 28 de junio de mayo de 2015 y la sentencia definitiva después de los recursos de los condenados fue del Tribunal Supremo en resolución de 10 de junio de 2016 condenaba a:

**Rafael Blasco Castany**, Ex Conseller de Solidaritat i Ciutadania 2007-2011, ha sido conseller en todos los gobiernos valencianos desde 1983 (Presidencia, Obras Públicas, Empleo, Territorio y Medio Ambiente, Bienestar Social, Sanidad y Solidaridad y ciudadanía), también fue portavoz del grupo popular de Les Corts Valencianes 2009-2012. **Ha sido condenado a 8 años de prisión y 20 años de inhabilitación absoluta** como criminalmente responsable por los delitos de malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, prevaricación administrativa y falsedad en documento oficial.

**Augusto César Tauroni Masiá**. Empresario, creador y director de la trama de empresas alrededor de la Fundación Hemisferio. Accionista único de las sociedades GCS (General Comunicaciones y Servicios SL), Dinamiz-e, ARCMED y Lonerson. **Ha sido condenado a pena de 8 años de prisión y 20 de inhabilitación por** los delitos defraude de subvenciones, falsificación de documento mercantil y malversación de caudales públicos.

**Alejandro Catalá Bas**. Ex Subsecretario de la Consellería de Solidaritat i Ciutadania en el periodo en el que se sucedieron los supuestos delitos 2008-2012. Ha sido condenado a **pena de 4 años, 6 meses y un día de prisión, 15 meses y un día de multa, con una cuota diaria de 15 €**, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y **la pena de 4 años y un día de inhabilitación especial**, para el desempeño de empleo o cargo público por el delito de falsedad y la pena de 7 años de inhabilitación especial para el desempeño de cualquier empleo o cargo público por prevaricación administrativa y falsedad en documento oficial.

**Josep María Felip i Sardà**. Ex Director General de inmigración y Cooperación desde mayo 2010 - febrero 2012. ha sido condenado a **pena de 7 años de inhabilitación especial** como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito de prevaricación administrativa.

**Marcos Antonio Llinares Picó**. Ex Jefe de Área de Cooperación al Desarrollo noviembre 2008-octubre 2011. Ha sido condenado a **pena de 4 años, 6 meses y un día de prisión, 15 meses y un día de multa** con una cuota diaria de 15 €, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas **y a la pena de 4 años y un día de inhabilitación especial**, para el desempeño de empleo o cargo público. Imponiéndole por el delito de prevaricación la pena de **7 años de inhabilitación especial** para el desempeño de cualquier empleo o cargo público por prevaricación administrativa en y falsedad en documento oficial.

**Javier Llopis Bauset**. Ex Jefe de gabinete de Rafael Blasco 2007-2012. Ha sido condenado a

**pena de 3 años de prisión, multa de 6 meses con una cuota diaria de 15 €**, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas e inhabilitación especial para el desempeño de empleo o cargo público durante el tiempo de dos años como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito de falsedad en documento oficial.

**Tina Sanjuán Ballesteros.** Ex Secretaria General de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía 2007-2012. Ha sido condenada a **pena de 7 años, 6 meses y un día de prisión, así como la pena de 17 años, 6 meses y un día de inhabilitación absoluta** por los delitos de malversación de caudales públicos, prevaricación administrativa y falsedad en documento oficial.

**Marcial López López.** Presidente de Fundación Cyes. Ha sido condenado a **pena de 4 años de prisión, inhabilitación especial para el derecho sufragio de derecho pasivo durante el tiempo de la condena, multa de 6 millones de euros**, con una responsabilidad personal subsidiaria de 6 meses para el caso de impago, así como la imposibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas durante un periodo de 6 años por los delitos de fraude de subvenciones y falsificación de documento mercantil y oficial.

**María Josefa Cervera Tomás.** Trabajadora de la Fundación Cyes y pareja de Marcial López. Ha sido condenada a **pena de 3 años, 6 meses y un día de prisión, multa de 4 millones de euros**, con una responsabilidad personal subsidiaria de 4 meses para el caso de impago, así como la imposibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas durante un periodo de 5 años y 3 meses. Inhabilitación especial para el derecho sufragio de derecho pasivo durante el tiempo de la condena por los delitos de fraude de subvenciones y falsificación de documento mercantil y oficial del que sería autora.

#### **Personas imputadas en las piezas 2 y 3 del caso Blasco**

En las piezas 2 y 3 son un total de 26 personas las investigadas, 11 en las dos piezas, 16 solo en la segunda pieza, y una exclusivamente en la tercera pieza, además de estar imputados las personas condenadas en la pieza 1, a excepción de Javier Llopis, el resto de personas investigadas son las siguientes:

#### ***Ex-cargos de la Administración***

**María Dolores Escandell Domenech.** Ex- Jefa de servicio de gestión de los programas de cooperación de la conselleria de Solidaridad y Ciudadanía. Recibía órdenes de Josep María Felip y de Marc Llinares, de los que dependía orgánicamente

#### ***Vinculados a la Fundación Hemisferio***

**Alfonso Navarro Torres.** Empresario y piloto. Presidente de la Fundación Hemisferio que fue creada a partir de dos empresas Dinamiz-e y Arcmed en noviembre de 2008 bajo la denominación "Fundación Solidaria Entre Pueblos de la Comunidad Valenciana" aunque después obligada a cambiar de nombre por resolución judicial. Administrador de la empresa Arcmed que cobró más de 142.000 euros por presuntos estudios topográficos a las ONG Fudersa y Ceiba, pero también más de 400.000 de la Fundación Cyes, la que compró dos pisos en Valencia.

**Adolfo Soler Sempere.** Político, empresario y mánager de artistas de Alzira. Co-fundador y vicepresidente de la Fundación Hemisferio, y testaferro de varias de las empresas de Cesar Augusto Tauroni. Fue también administrador único de Lonerson, la sociedad de Cesar Augusto Tauroni que gestionó el teléfono de las mujeres víctimas de maltrato, contrato que le fue adjudicado cuando Rafael Blasco estaba al frente de la Consellería de Bienestar Social. Asimismo es administrador único de la empresa Dinamiz-e y también gerente de la Fundación Amela, que vicepreside la ex - directora del IVAM Consuelo Ciscar, esposa de Rafael Blasco. Adolfo Soler partió de España con destino a Bolivia el 27 de junio de 2011, en pleno escándalo de las adjudicaciones a la trama y ya ha sido localizado en ese país y ha sido citado a testificar en calidad de imputado.

**José Bollain Pastor.** Abogado. Secretario de la Fundación Hemisferio. Abogado del despacho Avance abogados. Su firma era utilizada por la trama para autorizar el desvío de fondos desde las cuentas de las ONGD a las que se les había concedido subvenciones: Ceiba, Asa de África, Asamanu y Fudersa.

**María Isabel Castillo López.** Trabajadora y directiva de la Fundación Hemisferio. Considerada la persona de confianza de Cesar Augusto Tauroni en la Fundación Hemisferio y la ejecutora administrativa de los proyectos implicados desde la Fundación Hemisferio. Junto con su marido Fernando Cañete compartía varios negocios vinculados a la trama.

**Fernando Cañete Marco.** Empresario. Marido de Maria Isabel Castillo. Dueño de la empresa Equipment Marketing Consulting Corporation, administrador único de las empresas Sistemas Inelme, Mecanizados Inelme y Air Services Management, constituida en octubre de 2008 y en la que figura como consejero César Augusto Tauroni. Sus empresas facturaron en 2009 de la ONGD Asa de África, con el concepto "impulso a la soberanía alimentaria en Camerún y Mauritania" por grupos electrógenos por valor de 11.920 euros y 10.920 euros. Equipament Marketing Consulting Corporation, que estaba situada en el mismo domicilio fiscal de Delawere (paraíso fiscal) que una de las sociedades de Cesar Augusto Tauroni, recibió el 24 de septiembre de 2010 una transferencia de 147.000 euros de la Fundación Hemisferio. La empresa Arcmed, de Alfonso Navarro Torres, compró en 2008 por 60.000 euros una avioneta Modelo Piper PA-34-200T a la empresa Mecanizados Inelme de Fernando Cañete mediante factura que posteriormente se modificaría. Asimismo la sociedad Arcmed pagó en esos años por los servicios de alquiler de aviones, a la empresa Air Service Management cuyos representantes legales eran Cesar Augusto Tauroni y Fernando Cañete (también era accionista) durante los años en que se hicieron estas operaciones.

**Alina Indiekina Lysenko.** Esposa de Cesar Augusto Tauroni. Vicepresidenta de las empresas Indra Holding and Consulting Corporation. Copropietaria con su marido, de dos viviendas y un yate de lujo en Miami, propiedades que fueron adquiridas en el periodo de recepción de las subvenciones convocadas por la Consellería de Solidaritat i Ciutadania.

**Arturo Tauroni Masiá.** Hermano de Cesar Augusto Tauroni. Director de la Fundación Hemisferio implicado en la organización de la trama de empresas.

***Responsable de la empresa Evaluadora de los proyectos de cooperación***

**Luis Fernando Castel Aznar.** Empresario. Responsable de empresa evaluadora Caaz SL. empresa que desde 2003 ha recibido contrataciones de las diferentes consellerias por las que ha pasado Rafael Blasco, entre ellas las evaluaciones de los proyectos de cooperación desde el año 2008 hasta el 2010, año en el que se disolvió la empresa. Dos meses antes, había creado Expande SL. que gana el concurso para evaluar todos los proyectos de cooperación en los años 2011 y 2012. En Expande figura Luis Fernando como administrador y su esposa Concepción Sanchis Escudero, como apoderada y accionista única.

**Jesus Urquiza,** técnico de la evaluadora Castel Aznar.

**M<sup>º</sup> Carmen Escrivà,** técnico evaluadora de Castel Aznar.

**Alberto Luis Pampin,** arquitecto de la empresa APD.

### ***Empresas***

**Carlos Andrés Chust.** Empresario de Alzira. Administrador de las empresas Chust Alzira, Avanza Consultoría y Promociones Carla-Nerea, consultoría de construcciones y proyectos SL. La empresa Chust Alzira facturó directamente 120.011 euros por dos proyectos en 2010 y 72.798 euros en 2011 a la ONG Esperanza Sin Fronteras. Acusado de blanqueo de capitales, malversación de caudales públicos y falsedad en documento público.

**Rosa María Castelo Otero.** Empresaria, Cobró supuestamente facturas falsas a través de las empresas Beconsa y APB arquitectura.

**Miguel Climent Estruch.** Empresario. Propietario de Monribar-Caf, una firma radicada en San Antonio de Benagéber. También relacionado con las empresas Conscas y Macons.

**Luis Alfonso Freire Oleas.** Empresario. Administrador de APIMA Ingeniería S.L.

**José Luis Mezquita Alcañiz.** Empresario. Administrador de la firma Matuscas Servicios de Riba-Roja del Turia que supuestamente ingresó 103.855,01 euros gracias a la trama de la Fundación Hemisferio.

**Félix Sanz Pardo.** Empresario administrador único de la empresa Gestión Solar Pobla y apoderado en las cuentas de las empresas Moriban-Caf y Visión y Análisis de Imagen, todas analizadas por los técnicos de la Agencia Tributaria. Está acusado de blanqueo de capitales, malversación de caudales públicos y falsedad en documento público.

### ***Organizaciones No Gubernamentales***

**Rafael Pedro Barrera Cuquerella.** Presidente de la organización FUDERSA. Desde 1990 hasta mediados de la década siguiente ocupa la secretaría general autonómica del sindicato de enfermería Satse. En sus primeros años, Fudersa participa en diversos proyectos de cooperación de cuantía pequeña (menos de 20.000 euros). En muchos lo hace de la mano de la Fundación Hospital General, dirigida por Sergio Blasco, sobrino del exconseller Rafael Blasco. Fudersa experimenta un significativo salto de calidad en 2009. Tanto es así que, entre ese año y 2011, se calcula que logra ayudas de la administración valenciana para proyectos de cooperación valorados en 1,6 millones.



**Fernando Darder Flores.** Presidente de la organización Esperanza Sin Fronteras. A partir de 2010 recibe proyectos de la Generalitat por valor de 570.000 euros. En 2011 se le adjudicó la construcción del hospital de Haití por cerca de 4 millones de euros.

**Jose Luis Borrás,** empresario y tesorero de FUDERSA

**Apolonio Mba Ondo Mangué,** representante de la Agrupación Ceiba.

**ANEXO VII PROYECTOS DE ONGD DE LA CVONGD QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIONES DE GENERALITAT VALENCIANA**

El análisis que hemos efectuado sobre el documento facilitado por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social y Cooperación a la CVONGD, de la resolución de convocatorias públicas desde el año 1996, sobre el que hemos trabajado únicamente la última década, y únicamente la convocatoria de desarrollo, nos lleva a las siguientes conclusiones:

| AÑO                | TOTAL PROYECTOS APROBADOS                    | TOTAL PROYECTOS APROBADOS A ONGD DE LA CVONG | PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL |
|--------------------|--|--|---------------------------|
| 2006               | 100  | 67   | 67%                       |
| 2007               | 80   | 64   | 80%                       |
| 2008               | NO EXISTEN DATOS FACILITADOS POR CONSELLERIA |  |                           |
| 2009               | NO EXISTEN DATOS FACILITADOS POR CONSELLERIA |  |                           |
| 2010               | NO EXISTEN DATOS FACILITADOS POR CONSELLERIA |  |                           |
| 2011               | 51   | 28   | 54,90%                    |
| 2012               | 9  | 8  | 88,90%                    |
| 2013               | 8  | 8  | 100%                      |
| 2014               | 7  | 5  | 71,43%                    |
| 2015               | NO EXISTIO CONVOCATORIA                      |  |                           |
| 2016               | 26   | 19   | 73%                       |
| <b>VALOR MEDIO</b> |  |  | <b>76,46%</b>             |

Para complementar este análisis, hemos consultado el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, de fechas 21 de julio de 2008, 24 de septiembre de 2009 y 14 de mayo de 2010, en los que se publican las resoluciones de la convocatoria de proyectos de cooperación de los mencionados años, y la sistematización de las conclusiones nos ha llevado a la siguiente tabla:

| AÑO  | TOTAL PROYECTOS APROBADOS | TOTAL PROYECTOS APROBADOS A ONGD DE LA CVONG | PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL |
|------|---------------------------|--|---------------------------|
| 2008 | 115                       | 71   | 61,74%                    |
| 2009 | 106                       | 57   | 53,77%                    |
| 2010 | 66                        | 29   | 43,94%                    |

Observamos, pues, como han existido una serie de años, en los que las ONGD de la CVONGD no han sido financiadas como lo eran antes (2006-2007, y antes, según datos facilitados por la GV) y lo están siendo después (2012-2016). Este periodo temporal, coincide con el periodo del proceso de corrupción, conocido como Caso Blasco, en el que se financió a ONGD que ahora mismos están siendo juzgadas y que no pertenecían a la CVONGD.

## **ANEXO VIII. MATRIZ DE DOCUMENTACIÓN**

| <b>ORGANIZACIÓN</b> | <b>DOCUMENTOS TIPO</b>  | <b>LOCALIZACIÓN</b> | <b>DISPONIBILIDAD</b> |
|---------------------|---|---------------------|-----------------------|
| Farmamundi          | Memorias anuales 2001-2015                                    | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Auditorías de cuentas 2009-2015                               | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Sistema de control interno                                    | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Certificaciones   | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Planificación Estratégica 2015-2018                           | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Política de calidad   | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Política de gestión económica                                 | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Política de privacidad  | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Política de gestión de consultas, sugerencias y reclamaciones | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Código de conducta  | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Código ético del voluntariado                                 | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Proyecto Esfera   | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre   | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Trabajo en red  | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Tablas salariales (acuerdo 2016)                              | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Junta Directiva y curriculums                                 | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Organigrama funcional   | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Evaluaciones  | Pagina web          | Disponible            |
|                     | La igualdad de género en la salud                             | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Base social   | Pagina web          | Disponible            |
| ACPP                | Memorias anuales 2005-2015                                    | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Planificación Estratégica 2016-2018                           | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Estrategia de intervención social 2016-2018                   | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Junta Directiva y curriculums                                 | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Base social   | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Informes económicos 2008-2015                                 | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Código de conducta  | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Evaluaciones externas 2013-2015                               | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Redes   | Pagina web          | Disponible            |
| PETJADES            | Memorias anuales 2005-2015                                    | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Planificación Estratégica de EpD 2016-2018                    | Pagina web          | Disponible            |
|                     | Plan de voluntariado  | Pagina web          | Disponible            |

|              |  |                           |            |
|--------------|--|---------------------------|------------|
|              | Junta Directiva  | Pagina web                | Disponible |
|              | Base social  | Pagina web                | Disponible |
|              | Informes económicos 2008-2015                                      | Pagina web                | Disponible |
|              | Incorporación del Enfoque GED                                      | Pagina web                | Disponible |
|              | Evaluaciones externas 2008-2015                                    | Pagina web                | Disponible |
|              | Redes  | Pagina web                | Disponible |
| ISCOD        | Junta directiva y Curriculums                                      |                           |            |
|              | Planificación Estratégica 2013-2016                                |                           |            |
|              | Planificación Estratégica 2006-2008                                | Pagina web                | Disponible |
|              | Planificación Estratégica 2009-2011                                | Pagina web                | Disponible |
|              | Memorias anuales 2005-2015   | Pagina web y sede central | Disponible |
|              | Estrategia género  | Pagina web                | Disponible |
|              | Guía de trabajo decente para una globalización con derechos        | Pagina web                | Disponible |
|              | Consejo de dirección   | Pagina web                | Disponible |
|              | Redes  | Pagina web                | Disponible |
|              | Certificación CONGDE   | Pagina web                | Disponible |
|              | Estrategia EpD   | Pagina web                | Disponible |
|              | RSE-RSI  | Pagina web                | Disponible |
| ECOSOL       | Evaluaciones externas 2009-2015                                    | Pagina web                | Disponible |
|              | Planificación Estratégica 2013-2016                                | Pagina web                | Disponible |
|              | Memorias anuales 2009-2015   | Pagina web y sede central | Disponible |
|              | Institucionalización enfoque de género                             | Pagina web                | Disponible |
|              | Cuentas e informes auditados 2008-2015                             | Pagina web                | Disponible |
|              | Guía para incorporar el medio ambiente en proyectos de cooperación | Pagina web                | Disponible |
|              | Guía sobre cambio climático y lucha contra la pobreza              | Pagina web                | Disponible |
|              | Guía sobre consumo responsable y comercio justo                    | Pagina web                | Disponible |
|              | Redes  | Pagina web                | Disponible |
|              | Base social  | Pagina web                | Disponible |
|              | Junta Directiva y organigrama                                      | Pagina web                | Disponible |
|              | Plan de voluntariado   | Pagina web                | Disponible |
| Manos Unidas | Tablas salariales  | Pagina web                | Disponible |
|              | Junta directiva y organigrama                                      | Pagina web                | Disponible |
|              | Base social  | Pagina web                | Disponible |

|                        |   |                           |            |
|------------------------|---|---------------------------|------------|
|                        | Redes   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Auditorias 2009-2015  | Pagina web                | Disponible |
|                        | Código de conducta  | Pagina web                | Disponible |
|                        | Compromiso y criterios de Manos Unidas para responder a solicitud de información y quejas | Pagina web                | Disponible |
|                        | Planificación Estratégica 2012-2016   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Memorias anuales 2009-2015  | Pagina web                | Disponible |
| Entreculturas          | Base social   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Cuentas 2015  | Pagina web y sede central | Disponible |
|                        | Colección roja. Derecho a la educación (15 publicaciones)                                 | Pagina web                | Disponible |
|                        | Política de cooperación   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Política de EpD   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Memorias anuales 2002-2012  | Pagina web y sede central | Disponible |
|                        | Evaluaciones 2012-2015  | Pagina web y sede central | Disponible |
|                        | Informe de Entreculturas sobre AOD  | Pagina web                | Disponible |
|                        | Voluntariado online   | Pagina web                | Disponible |
| Pau i Solidaritat      | Cuentas auditadas 2008-2015   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Estrategia de género y desarrollo   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Composición del patronato   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Estrategia de cooperación en Nicaragua  | Pagina web                | Disponible |
|                        | Estrategia de Cooperación en Perú   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Estrategia de EpD   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Memorias anuales 2001-2015  | Pagina web                | Disponible |
| La tenda de tot el món | Redes   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Información sobre comercio justo, compra pública ética, campañas, TTIP,...                | Pagina web                | Disponible |
|                        | Estrategia de EpD   | Pagina web                | Disponible |
| Jovenes y Desarrollo   | Junta Directiva y curriculums   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Personal técnico  | Pagina web                | Disponible |
|                        | Certificado de transparencia y buen gobierno  | Pagina web                | Disponible |
|                        | Código de conducta  | Pagina web                | Disponible |
|                        | Código de inversiones   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Base social   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Proyectos cooperación y EpD   | Pagina web                | Disponible |
|                        | Campañas educación  | Pagina web                | Disponible |

|                           |   |                           |            |
|---------------------------|---|---------------------------|------------|
|                           | mundial   |                           |            |
| Jovesolides               | Memorias 2009-2015  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Auditoria cuentas 2012-2013   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Plan de voluntariado 2012-2013  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Junta Directiva   | Pagina web                | Disponible |
| ACOEC                     | Redes   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Junta Directiva   | Pagina web                | Disponible |
| OCSI                      | Memorias 2003-2014  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Cuadernos ocsigénate: 64 solidarizate, 63 alternativas políticas, 62 consumo responsable, 61 R-evolucionando un sueño una utopía, 60 Decrecimiento, 56 otra participación política. | Pagina web                | Disponible |
| Médicos Mundi             | Certificados transparencia y buen gobierno  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Plan Estratégico 2012-2019  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Consejo ejecutivo   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Condiciones laborales   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Definición socio/a, voluntario/a y donante  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Base social   | Pagina web y sede central | Disponible |
|                           | Auditorias contables 2011-2014  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Política de transparencia y rendición cuentas   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Código de conducta  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Evaluaciones 2014   | Pagina web                | Disponible |
| Periferies                | Redes   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Estrategia de movilización social y educación para el Desarrollo  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Memorias 2012-2015  | Pagina web                | Disponible |
| Solidaridad Internacional | Documento Estratégico EpD   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Memorias 2013-2015  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Plan Estratégico 2016-2020  | Pagina web y sede central | Disponible |
|                           | Balance situación 2015  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Redes   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Información sobre comercio justo y migración  | Pagina web                | Disponible |
| Fontilles                 | Junta Directiva   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Certificaciones calidad   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Política de imágenes  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Código de conducta  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Política de relaciones con las empresas   | Pagina web                | Disponible |
|                           | Memorias 2013-2015  | Pagina web                | Disponible |
|                           | Cuentas 2013-2015   | Pagina web                | Disponible |

|        |   |            |            |
|--------|---|------------|------------|
|        | Planificación Estratégica 2013-2017   | Pagina web | Disponible |
|        | Compromiso de comunicación con personas e instituciones que hagan aportes   | Pagina web | Disponible |
| CVONGD | Código de Conducta  | Pagina web | Disponible |
|        | Junta Directiva   | Pagina web | Disponible |
|        | Grupos de trabajo   | Pagina web | Disponible |
|        | Unidades territoriales  | Pagina web | Disponible |
|        | Memorias anuales  | Pagina web | Disponible |
|        | Comunicados   | Pagina web | Disponible |
|        | Posicionamientos  | Pagina web | Disponible |
|        | Guía de ONGD  | Pagina web | Disponible |
| CERAI  | Junta Directiva y equipo técnico  | Pagina web | Disponible |
|        | Memorias 2010-2015  | Pagina web | Disponible |
|        | Cuentas 2010-2015   | Pagina web | Disponible |
|        | Auditorías 2010-2015  | Pagina web | Disponible |
|        | Evaluaciones  | Pagina web | Disponible |
|        | Planificación Estratégica 2011-2016   | Pagina web | Disponible |
|        | Planificación Estratégica EpD 2011-2016   | Pagina web | Disponible |
|        | Código de Conducta CONGDE   | Pagina web | Disponible |
| VSF    | Política de cooperación   | Pagina web | Disponible |
|        | Código ético  | Pagina web | Disponible |
|        | Código de conducta  | Pagina web | Disponible |
|        | Política de inversiones   | Pagina web | Disponible |
|        | Auditorías 2010-2014  | Pagina web | Disponible |
|        | Memoria 2014  | Pagina web | Disponible |
|        | Posicionamiento de género   | Pagina web | Disponible |
|        | Planificación Estratégica 2016-2020   | Pagina web | Disponible |
|        | Campañas denuncia: mentira podrida  | Pagina web | Disponible |
| ISF    | Memorias 2001-2014  | Pagina web | Disponible |
|        | Informes: el modelo energético en España, el cambio climático y la industria extractiva, del BID a la realidad, cuando el olmo pide peras: el insostenible consumo energético en el sistema alimentario | Pagina web | Disponible |
|        | Organigrama   | Pagina web | Disponible |
|        | Planificación Estratégica   | Pagina web | Disponible |
|        | Memoria económica 2014  | Pagina web | Disponible |
|        | Política de contratación de personal  | Pagina web | Disponible |
|        | Política de proveedores   | Pagina web | Disponible |
|        | Compensación y beneficios para personal contratado  | Pagina web | Disponible |

|       |  |            |            |
|-------|--|------------|------------|
|       | Compromiso medioambiental  | Pagina web | Disponible |
|       | Política de partenariado   | Pagina web | Disponible |
|       | Política de inversión financiera   | Pagina web | Disponible |
|       | Política de colaboración con empresas  | Pagina web | Disponible |
| MUSOL | Marco político sobre transparencia en la comunicación y captación de fondos privados | Pagina web | Disponible |
|       | Memorias anuales 2007-2015   | Pagina web | Disponible |
|       | Cuentas auditadas 2008-2014  | Pagina web | Disponible |
|       | Estatutos  | Pagina web | Disponible |
|       | Equipo técnico   | Pagina web | Disponible |
|       | Patronato  | Pagina web | Disponible |
|       | Código de Buen Gobierno  | Pagina web | Disponible |
|       | Protocolo prevención conflictos de interés y contra el fraude y la corrupción        | Pagina web | Disponible |
|       | Política y manual del voluntariado   | Pagina web | Disponible |